BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

AÑO 2002 MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE NÚM. 270

SUMARIO

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Modificación relación puestos de trabajo

— Orden de 7 de noviembre de 2002, del Consejero de Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Servicios Sociales 8

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Consejo de Salud

— Decreto 174/2002, de 31 de octubre, por el que se establece el régimen y funcionamiento del Consejo de Salud de la Comunidad de Madrid 8

CONSEJERÍA DE TRABAJO

Asunción de competencias

— Orden 4808/2002, de 4 de noviembre, de la Consejería de Trabajo, por la que se asumen competencias en materia de instrucción y resolución en los procedimientos iniciados al amparo de la Orden 243/2000, de 31 de marzo, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se regula el programa de nuevos yacimientos de empleo 11

B) Autoridades y Personal

PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD

Nombramiento

— Decreto 39/2002, de 7 de noviembre, del Presidente de la Comunidad de Madrid, por el que se nombra a doña Margarita Retuerto Buades como Defensora del Paciente del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid ... 11

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Resolución concurso de méritos

— Orden de 4 de noviembre de 2002, de la Consejería de Hacienda, por la que se resuelve la Orden de 28 de junio de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de julio), corregida por la Orden de 8 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de julio), de la Consejería de Hacienda, por la que se convocaban puestos de trabajo para su provisión, por el sistema de Concurso de Méritos, en la Consejería de Hacienda 12

Resolución provisión puesto de trabajo

— Orden de 4 de noviembre de 2002, del Consejero de Hacienda, por la que se resuelve la Orden de 26 de septiembre de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de octubre), por la que se convocaban varios puestos de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Hacienda 13

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Resolución provisión puesto funcional

— Resolución de 29 de octubre de 2002, del Director General de la Función Pública, por la que se declara desierto, en turno restringido, el puesto funcional de libre designación "Director de Residencia para Personas Mayores tipo C (RPPMM Alcorcón)" (NPT 38169), convocado por Resolución 821/2002, de 5 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de marzo), de la Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social 14

Modificación tribunal pruebas selectivas

— Resolución de 29 de octubre de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por la Orden de 18 de febrero de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de febrero) para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, escala Farmacia, de Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid 14

ESTE NÚMERO LLEVA SUPLEMENTO

Resolución provisión puesto funcional

— Resolución de 31 de octubre de 2002, del Director General de la Función Pública, por la que se declara desierto, en turno libre, el puesto funcional de libre designación "Director de Residencia para Personas Mayores tipo C (RPPMM Alcorcón)" (NPT 38169), convocado por Resolución 821/2002, de 5 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de marzo), de la Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social ... 14

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Convocatoria provisión puesto de trabajo

— Orden 9924/2002, de 5 de noviembre, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se convoca un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la referida Consejería ... 15

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Concurso traslados cuerpo de maestros

— Resolución de 17 de octubre de 2002, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anulan destinos de los obtenidos en el concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros, convocados por Resolución de 24 de octubre de 2001 16

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Servicio Madrileño de Salud

Resolución provisión interina puestos de trabajo

— Resolución de 28 de octubre de 2002, de la Directora del Servicio Madrileño de Salud, por la que se resuelve la Orden de 1 de agosto de 2002, de la Consejería de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de agosto de 2002), por la que se convocaba para su cobertura interina dos puestos de trabajo vacantes en esta Consejería 17

CONSEJERÍA DE LAS ARTES

Resoluciones concursos de méritos

— Orden 1433/2002, de 5 de noviembre, de la Consejería de Las Artes, por la que se resuelve la convocatoria realizada mediante Orden 881/2002, de 1 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de agosto), de provisión de puestos de trabajo, para su cobertura por el sistema de concurso de méritos 17

— Orden 1437/2002, de 6 de noviembre, de la Consejería de Las Artes, por la que se resuelve la convocatoria realizada mediante Orden 845/2002, de 23 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de agosto), de provisión de puestos de trabajo, para su cobertura por el sistema de concurso de méritos 18

CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES

Corrección de errores

— Corrección de errores por omisión del Anexo de la Orden de 28 de octubre de 2002, de la Consejería de Servicios Sociales, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de noviembre, por la que se resuelve la Orden de 10 de septiembre de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de septiembre), por la que se convocaba un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la referida Consejería 19

Resolución provisión puesto de trabajo

— Orden de 4 de noviembre de 2002, de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se resuelve la Orden de 18 de septiembre de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de septiembre), por la que se convocaba un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la referida Consejería 19

C) Otras Disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Clasificación puestos funcionarios habilitación nacional

— Resolución de 31 de octubre de 2002, del Director General de Administración Local, sobre clasificación de puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, en el Ayuntamiento de Torrelodones 20

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Nuevo plazo presentación de solicitudes

— Orden 5305/2002, de 15 de octubre, del Consejero de Educación, por la que se abre un nuevo plazo para la presentación de solicitudes a la Orden 2677/2002, de 14 de junio, del Consejero de Educación, por la que se convocan ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid o sus entes deportivos municipales, para la realización de actividades deportivas entre los centros escolares públicos y concertados 20

Modificaciones autorizaciones centros docentes

— Orden 5417/2002, de 18 de octubre, de modificación de la autorización del centro docente privado denominado "El Duendecillo", de Galapagar 21

— Orden 5418/2002, de 18 de octubre, de modificación de la autorización del centro docente privado de Educación Infantil y Educación Secundaria denominado "Bristol", de Madrid 22

— Orden 5419/2002, de 18 de octubre, de modificación de la autorización del centro docente privado de Formación Profesional Específica denominado "Torval'l", de Madrid 22

— Orden 5420/2002, de 18 de octubre, de modificación de la autorización de los centros privados de Educación Secundaria y Educación Especial denominados "Instituto Profesional de Sordomudos Ponce de León", de Madrid 23

Plan Anual de Publicaciones

— Orden 5487/2002, de 23 de octubre, de actualización del Plan Anual de Publicaciones 2002 de la Consejería de Educación 24

Corrección de errores

— Corrección de erratas de la Resolución de 30 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Centros Docentes de la Consejería de Educación, sobre publicación de la Adenda para 2002 al Acuerdo de Equiparación Retributiva del Profesorado de la Enseñanza Concertada con el Profesorado de la Enseñanza Pública, por la que se fijan los importes del complemento retributivo autonómico en el año 2002 24

Autorización para impartir ciclo formativo

— Resolución de 22 de octubre de 2002, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se autoriza al Instituto de Educación Secundaria "Jaime Ferrán" de la localidad de Collado Villalba (Madrid) a impartir el ciclo formativo de Grado Superior de Gestión Comercial y Márketing, en la modalidad a distancia 24

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Tarifas distribución agua

— Decreto 171/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba una cuota suplementaria en la tarifa de distribución de agua del municipio de Fuentidueña de Tajo, con destino a la financiación de las obras de renovación de su red de distribución 25

— Decreto 172/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba una cuota suplementaria en la tarifa de distribución de agua del municipio de Belmonte de Tajo, con destino a la financiación de las obras de renovación de su red de distribución 25

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Servicio Madrileño de Salud

Delegación competencias

— Resolución 550/2002, de 25 de octubre, de la Directora General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delegan determinadas competencias, en materia de personal, en el Gerente del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" 25

CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES

Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Menor y la Familia

Convocatoria ayudas

— Resolución 1856/2002, de 18 de octubre, de la Directora-Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para estudiantes a disfrutar en Residencias de Menores dependientes de la Comunidad de Madrid 26

CONSEJERÍA DE TRABAJO

Cese y nombramiento

— Acuerdo de 24 de octubre de 2002, del Consejo de Gobierno, por el que se cesa y se nombra Vocal del Consejo de Administración del Instituto Madrileño para la Formación 26

Fomento empleo mujeres

— Resolución de 25 de octubre de 2002, de la Directora General de la Mujer, por la que se hace pública la propuesta de resolución provisional parcial de la Orden 2192/2001, de 28 de diciembre, de la Consejería de Trabajo, por la que se regulan las medidas de fomento del empleo de mujeres generado por el desarrollo de los proyectos empresariales cofinanciados por el Fondo Social Europeo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 y 18 de enero de 2002) 27

Servicio Regional de Empleo

Delegación de competencias

— Acuerdo de 28 de octubre de 2002, de delegación de competencias del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo en el Consejero-Delegado del mismo, en materia de reclamaciones previas a la vía judicial civil o laboral 27

D) Anuncios

ASAMBLEA DE MADRID

Adjudicaciones concursos

— Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la adjudicación del contrato tramitado por el procedimiento abierto mediante concurso, para el suministro de material de oficina 27

— Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la adjudicación del contrato tramitado por el procedimiento abierto mediante concurso, de la adquisición e instalación de un equipo de rayos "X" para la inspección de bultos 28

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Convocatorias concursos

— Resolución de 25 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, por la que se hace pública convocatoria de concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato: Servicio de limpieza en las sedes de Presidencia y de la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid 28

— Resolución de 25 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, por la que se hace pública convocatoria de concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio: Mantenimiento integral de los edificios y bienes de la Consejería de Presidencia durante los años 2003 y 2004 29

Notificaciones

— Notificación de 24 de octubre de 2002, de Acuerdos de Iniciación de Procedimiento Sancionador y nombramiento de Instructor y Secretaria por hechos que pueden ser constitutivos de infracciones administrativas a la Ley 6/2001, de 3 de julio, del Juego en la Comunidad de Madrid 29

— Notificación de 25 de octubre de 2002, de Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y nombramiento de Instructor y Secretaria por hechos que pueden ser constitutivos de infracciones administrativas a la Ley 6/2001, de 3 de julio, del Juego en la Comunidad de Madrid 30

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Adjudicación concurso

— Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la publicación de la adjudicación del contrato de suministro, tramitado por el procedimiento abierto mediante concurso, para el "Arrendamiento de vehículos institucionales, dividido en 3 lotes, con destino a diversas Consejerías de la Comunidad de Madrid (expediente número 546-A-02) ... 31

Convocatoria concurso

— Resolución de 6 de noviembre de 2002, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la publicación de la convocatoria del concurso a través de procedimiento abierto, para "El arrendamiento de vehículos institucionales, con destino a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, dividido en dos lotes" (expediente número 549-A/02) 31

Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid

Adjudicación concurso

— Resolución de 5 de noviembre de 2002, del Gerente del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de: "Soporte técnico y funcional en el uso de las herramientas de gestión de expedientes TED (Tramitador de Expedientes Digital) y TEDD (Módulo de Diseño), dentro del proceso de diseño y desarrollo de expedientes administrativos de la Comunidad de Madrid" 32

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Adjudicaciones concursos

— Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de: Servicio de seguridad de las dependencias de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid 32

— Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de: Servicio de limpieza, desinsectación y desratización de las dependencias de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid 32

Patronato Madrileño de Áreas de Montaña (PAMAM)

Corrección de errores

— Corrección de errores de la Resolución 837/2002, de 30 de octubre, de la Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por concurso abierto del contrato de servicios denominado "Gestión integral del Centro de Innovación del Sector Turístico de la Sierra Norte Villa San Roque (año 2003)" 32

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Ocupación vía pecuaria

— Resolución de 30 de septiembre de 2002, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal para la instalación de una línea eléctrica subterránea de media tensión, en terrenos de la Vía Pecuaria "Camino de Cuatro Picos", en el término municipal de Algete (Madrid) 33

Sanciones

— Resolución de 15 de octubre de 2002, de la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a las publicaciones de las resoluciones sancionadoras en materia de Turismo, que se relacionan en el Anexo adjunto 33

Protocolo funcionamiento centros difusión tecnológica

— Resolución de 30 de octubre de 2002, del Director General de Innovación Tecnológica, por la que se da publicidad al protocolo de funcionamiento de los Centros de Difusión Tecnológica y los Centros de Acceso Público a Internet 33

Sanción

— Resolución de 30 de octubre de 2002, del Director General de Agricultura, por la que se anuncia la iniciación de procedimiento sancionador por supuesta infracción en materia de Vías Pecuarias 33

Corrección de errores

— Corrección de erratas de la notificación de 23 de octubre de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, de expedientes administrativos por supuesta infracción en materia de industria 34

Notificaciones

— Notificación de 31 de octubre de 2002, de expedientes administrativos por supuestas infracciones en materia de Consumo 34

— Notificación de 4 de noviembre de 2002, de designación de Colegio Arbitral y citación a audiencia 34

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Instalaciones líneas eléctricas

— Resolución de 19 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de instalación de una línea subterránea a 15 kV y un centro de transformación tipo interior de 400 kVA a instalar en el Sector 0-6 "Residencial Alborada", en el término municipal de Moraleja de Enmedio, solicitada por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima" 35

— Resolución de 27 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de instalación de una línea subterránea a 20 kV y un centro de transformación tipo interior a instalar en la calle Rosario, con vuelta a la calle Soto y Cañada de Santa Ana, en el término municipal de Valdetorres de Jarama, solicitada por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima" 35

Instalación centro transformación

— Resolución de 27 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación tipo prefabricado exterior de 250 kVA a instalar en Plan Industrial S-5, en el término municipal de Daganzo, solicitada por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima" 35

Modificación línea eléctrica

— Resolución de 27 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de paso a subterráneo de una línea aérea a 20 kV y un centro de seccionamiento tipo interior de 20.000/20.000 V a instalar en la carretera de Loeches, sin número, en el término municipal de Torrejón de Ardoz, solicitada por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima" 36

Instalación centro transformación

— Resolución de 2 de octubre de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre la autorización administrativa de instalaciones eléctricas y aprobación del proyecto de la instalación de un centro de transformación tipo interior de 1.890 kVA, a instalar en avenida de Bruselas, número 38, en el término municipal de Alcobendas, solicitada por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima" 36

Instalación línea eléctrica

— Resolución de 2 de octubre de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre la autorización administrativa de instalaciones eléctricas y aprobación del proyecto de la instalación de una línea subterránea a 20 kV y un centro de transformación tipo interior 250 kVA, a instalar en Sector UE-24 junto a la carretera de Camarma, kilómetro 0,500, del término municipal de Meco, solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima" 37

Modificación línea eléctrica

— Resolución de 14 de octubre de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre la autorización administrativa de instalaciones eléctricas y aprobación del proyecto de modificación de una línea aérea a 20 kV a instalar en autovía M-50, kilómetro 25,640, en los términos Majadahonda-Las Rozas, solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima" 38

Instalación centro transformación

— Resolución de 14 de octubre de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre la autorización administrativa de instalaciones eléctricas y aprobación del proyecto de instalación de un centro de transformación tipo interior de 630 kVA a instalar en calle García de Paredes, número 9, del término municipal de Madrid, solicitada por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima" 38

Instalación subestación eléctrica

— Resolución de 18 de octubre de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas de instalación de una subestación de tipo interior blindada, de 50 mVA, denominada ST "Villanueva de la Cañada", a instalar en la parcela 13 del polígono 69 de la carretera de Quijorna, en el término municipal de Villanueva de la Cañada 39

Instalación línea eléctrica

— Resolución de 18 de octubre de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de instalación de una línea subterránea existente a 15 kV, entre empalme en calle Resina en línea existente y centro de transformación en la avenida Real de Pinto, número 87, PI "La Resina", de Madrid, solicitada por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima" 40

Aprobación modelo contador

— Resolución de 22 de octubre de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza la segunda modificación no sustancial de la aprobación de modelo del contador incorporado a las máquinas recreativas tipo "B", marca "Recreativos Franco", modelo RF51W14-CG, fabricado por la empresa "Recreativos Franco, Sociedad Anónima", con registro de control metrológico número 16-I-008 40

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES

Convocatoria levantamiento de actas

— Resolución de 6 de noviembre de 2002, complementaria de la que con fecha 24 de abril de 2002 dictó la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se hace público el levantamiento del acta previa a la ocupación de una finca omitida por error en la Resolución de 24 de abril de 2002, afectada de Expropiación Forzosa con motivo de la ejecución del denominado proyecto de "Ampliación de la carretera de Villaverde a Getafe. Tramo: Villaverde a M-45. Clave: 7-A-046", en el término municipal de Madrid-Villaverde, promovido por esta Consejería 41

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación (IMDER)

Convocatorias concursos

— Resolución de 31 de octubre de 2002, del Gerente del Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación, por la que se convoca concurso, por procedimiento abierto y tramitación anticipada, del expediente de servicios de mantenimiento de calefacción y agua caliente sanitaria en las instalaciones adscritas al Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación 42

— Resolución de 31 de octubre de 2002, del Gerente del Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación, por la que se convoca concurso, por procedimiento abierto y tramitación anticipada, del expediente de consultoría y asistencia para la formación deportiva y de ocio en las instalaciones adscritas al Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación 42

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Notificaciones

— Resolución 7856/2002, de 28 de octubre, de la Dirección General de Promoción y Disciplina Ambiental, por la que se acuerda publicar notificaciones de Propuestas de Resolución de expedientes sancionadores en materia de Medio Ambiente 43

Adjudicación concurso

— Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras de: "Restauración vegetal de las márgenes del arroyo Pantueña, término municipal Velilla de San Antonio" 49

CONSEJERÍA DE SANIDAD

Adjudicación concurso

— Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Sanidad, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de: Diseño e implantación del modelo de gestión basado en normas de calidad para los Servicios de Inspección y Supervisión Territorial de Salud Pública y de Registros Oficiales de Salud Pública 49

Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid

Adjudicación concurso

— Resolución de 29 de octubre de 2002, del Director-Gerente de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de gestión de servicio público denominado: "Concierto de 10 plazas en Comunidad Terapéutica para mujeres toxicómanas o gestantes derivadas por la Agencia Antidroga" 50

Hospital General Universitario "Gregorio Marañón"

Convocatoria concurso

— Resolución de 6 de noviembre de 2002, de la Gerencia del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", por la que se anuncian concursos (procedimiento abierto), para la contratación de suministros, con destino al Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" 50

Servicio Madrileño de Salud

Modificación relación beneficiarios

— Resolución 572/2002, de la Directora General del Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad, por la que se efectúa la tercera modificación (altas y bajas) de la relación de beneficiarios aprobada según Resolución de 26 de marzo de esta Dirección, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 76, de 1 de abril de 2002 51

Hospital Universitario "12 de Octubre"

Adjudicaciones concursos

— Resolución de 23 de octubre de 2002, de la Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre", por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso (procedimiento abierto), para la contratación del suministro de "Sistema de inactivación plasma sanguíneo con azul de metileno", con destino al Hospital Universitario "12 de Octubre" 51

— Resolución de 24 de octubre de 2002, de la Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre", por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso (procedimiento abierto), para la contratación del suministro de un microtomo criostático y dos microtomos de rotación, con destino al Hospital Universitario "12 de Octubre" 52

— Resolución de 24 de octubre de 2002, de la Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre", por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso (procedimiento abierto), para la contratación del suministro de una Unidad de Adquisición y Lectura de Vídeo-EEG Digital y una Unidad de Análisis para Vídeo-EEG con destino al Hospital Universitario "12 de Octubre" 52

— Resolución de 24 de octubre de 2002, de la Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre", por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso (procedimiento abierto), para la contratación del suministro de Motores Quirúrgicos con destino al Hospital Universitario "12 de Octubre" 52

— Resolución de 30 de octubre de 2002, de la Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre", por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso (procedimiento abierto), para la contratación del suministro de "Holter de ECG para cardiología y un cardiotocógrafo para ginecología-obstetricia", con destino al Hospital Universitario "12 de Octubre" 53

— Resolución de 30 de octubre de 2002, de la Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre", por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso (procedimiento abierto), para la contratación del suministro de "Respiradores y monitores", con destino al Hospital Universitario "12 de Octubre" 53

Instituto de Salud Pública

Convocatoria concurso

— Resolución de 31 de octubre de 2002, de la Dirección General del Instituto de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la convocatoria para la licitación del contrato de suministro denominado: "Adquisición de un Muestreador de espacio en cabeza para Cromatografía de gases para el Laboratorio Regional de Salud Pública" 53

Hospital Clínico "San Carlos"

Convocatoria concurso

— Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Gerencia del Hospital Clínico "San Carlos", por la que se anuncia concurso (procedimiento abierto), para la contratación de Servicio, con destino al Hospital Clínico "San Carlos" 54

Hospital "La Fuenfría"

Adjudicación concurso

— Resolución de 31 de octubre de 2002, de la Gerencia del Hospital "La Fuenfría" de Cercedilla (Madrid), por la que se adjudica el concurso de servicios, procedimiento abierto, con destino al citado Centro Hospitalario 54

CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES

Adjudicación concurso

— Resolución de 5 de noviembre de 2002, del Secretario General Técnico de la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de gestión del servicio público, modalidad concesión, titulado: Atención social, rehabilitación psicosocial y soporte comunitario de personas con enfermedades mentales crónicas "RN la Minirresidencia" y "Centro de Rehabilitación Laboral de Getafe" 55

Notificaciones

— Notificaciones de 4 de noviembre de 2002, de la Comisión de Tutela del Menor a los interesados 55

— Notificaciones de 4 de noviembre de 2002, de las Resoluciones adoptadas por la Vocal Comisionado de la Comisión de Tutela del Menor a los interesados 55

CONSEJERÍA DE TRABAJO

Convenios colectivos

— Corrección de errores de la Resolución de 15 de enero de 2002, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Trabajo, sobre registro, depósito y publicación del convenio colectivo del sector de Masas y Patatas Fritas y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 47, de 25 de febrero de 2002 55

— Corrección de errores de la Resolución de 17 de junio de 2002, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Trabajo, sobre registro, depósito y publicación del convenio colectivo de la empresa "Alstom Power, Sociedad Anónima", y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 174, de 24 de julio de 2002 56

— Resolución de 21 de octubre de 2002, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Trabajo, sobre publicación del anuncio de solicitud de extensión del convenio colectivo de la empresa "Fiesta, Sociedad Anónima", al sector de Industrias de Fabricación de Chocolates, Bombones, Caramelos, Gomas de Mascar y Grajeados 56

Notificación

— Notificación de 30 de octubre de 2002, de la Consejería de Trabajo de la Comunidad de Madrid, de Acuerdo de Inicio de Reintegro de fecha 18 de octubre de 2002 56

Instituto Madrileño para la Formación (IMAF)

Corrección de errores

— Corrección de errores de 25 de octubre de 2002, al anuncio del Instituto Madrileño para la Formación, por el que se convoca concurso para las obras de reforma parcial y reparación de instalaciones de climatización y suministro de dos generadores de frío y uno de calor para el edificio sito en la vía Lusitana, número 21, de Madrid 56

Convocatoria concurso

— Anuncio de 28 de octubre de 2002, del Instituto Madrileño para la Formación, por el que se convoca concurso, para la realización de una Auditoría Financiera del Instituto Madrileño para la Formación y de los estados financieros consolidados en el ejercicio 2002 57

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Iniciaciones ejecuciones directas planeamiento

— Iniciativa de 23 de octubre de 2002, de ejecución directa del planeamiento, APR 4.4-01 (Campus de Somosaguas) del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón (Madrid) 57

— Iniciativa de 23 de octubre de 2002, de ejecución directa del planeamiento, APR 4.4-02 (carretera de Húmera y Camino Viejo), del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón (Madrid) 57

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

— Ministerios 58

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

— Alcalá de Henares (Ofertas de empleo, Personal) 77
— Alcobendas (Régimen económico, Licencias) 77
— Algete (Urbanismo, Licencias) 79
— Arroyomolinos (Ofertas de empleo) 79
— Camarma de Esteruelas (Urbanismo) 80
— Collado Mediano (Ofertas de empleo) 80
— Coslada (Urbanismo) 83
— El Boalo (Contratación) 83
— Getafe (Régimen económico, Licencias) 83
— Griñón (Personal) 94
— Meco (Licencias) 94
— Mejorada del Campo (Ofertas de empleo) 94
— Móstoles (Urbanismo) 96
— Olmeda de las Fuentes (Régimen económico) 96
— Pinto (Contratación) 97
— Rivas-Vaciamadrid (Contratación) 97
— San Lorenzo de El Escorial (Régimen económico, Contratación) 98
— Torrejón de Ardoz (Régimen económico) 100
— Torres de la Alameda (Contratación) 100
— Valdemoro (Régimen económico, Contratación) 100
— Valverde de Alcalá (Licencias) 103
— Velilla de San Antonio (Licencias) 103

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

— Tribunal Superior de Justicia de Madrid:
• Sala de lo Social 104
— Audiencia Provincial de Madrid 105
— Juzgados de Primera Instancia 105
— Juzgados de Instrucción 108
— Juzgados de Primera Instancia e Instrucción 108
— Juzgados de lo Penal 111
— Juzgados de lo Social 111

V. OTROS ANUNCIOS

— Notaría de don Antonio Álvarez Pérez 127
— Notaría de don José Ramón Antón Riesco 127
— El Mirador de Humanes, S. C. (en liquidación) 127
— Institución Ferial de Madrid-IFEMA 128
— Iniciativa para el desarrollo urbanístico del Sector I-7, Área Norte Estación, de Navalcarnero (Madrid) 128
— Anuncios 128

Suplemento al número 270, correspondiente al día 13 de noviembre de 2002

Fascículo I

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

— Madrid (Régimen económico) 1

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

— Juzgados de lo Social 88

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Hacienda

4250 *ORDEN de 7 de noviembre de 2002, del Consejero de Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Servicios Sociales.*

Por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Servicios Sociales se ha presentado propuesta de modificación de su relación de puestos de trabajo consistente en la apertura del puesto de trabajo número 23903, "Servicio de Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas" a otras Administraciones Públicas, con la finalidad de que el puesto pueda ser ocupado por funcionarios de dichas Administraciones (Administración del Estado o Comunidades Autónomas), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, y pertenecientes a los Cuerpos de Técnicos Superiores y Técnicos de Gestión de la Administración de procedencia.

La Dirección General de Gestión de Recursos Humanos ha informado favorablemente la referida propuesta, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.2 del Decreto 161/2002, de 26 de septiembre, por el que se aprueban las competencias y estructura orgánica de la Consejería de Hacienda, y en el artículo 3.bis.11 y 13 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los Órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos, Órganos de Gestión y Empresas Públicas en materia de Personal.

La valoración de los puestos de trabajo y las características de los mismos responden a lo previsto en los artículos 13 y 15 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, y de conformidad con lo establecido por los artículos 7.2.c) de la Ley 1/1986, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 1.c) 1 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, en relación con las modificaciones introducidas por el artículo 4.1 del Decreto 155/2001, de 20 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la denominación y la estructura de las Consejerías, y a propuesta de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

DISPONGO

Primero

Aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Servicios Sociales, tal y como se recoge en los Anexos que se unen e incorporan a esta Orden (expediente 08-MP-00121.1/2002).

Segundo

Dicha Orden no comporta modificación de créditos del Capítulo 1.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 7 de noviembre de 2002.

El Consejero de Hacienda,
JUAN BRAVO

ANEXO I

EXPEDIENTE 08-MP-00121.1/2002 DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES

CLAVE	PROG	NºP.T.	DENOMINACION	GRUPO	N.C.D.	C. ESPECIFICO	DOT.	PROVISION	CUERPO/ESCAL	ESPECIAL.	OBSERVACIONES
DIRECCION GENERAL SERVICIOS SOCIALES											
SERVICIO PREVENCION DE LA EXCLUSION Y RENTAS MINIMAS											
MODSUS	907	23903	SERV. PREVENCION EXCLUSION Y RENTAS MIN.	A/B	26	14.050,08	S	LD	1111/2651		ESTADO Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS. 2651/2652 O ASIMILADO

(03/27.008/02)

Consejería de Sanidad

4251 *DECRETO 174/2002, de 31 de octubre, por el que se establece el régimen y funcionamiento del Consejo de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Los derechos fundamentales de libertad y participación de los ciudadanos, otorgados por la Constitución Española, se encauzan en materia sanitaria en la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, creando para tal fin el Consejo de Salud como principal órgano de participación ciudadana en el Sistema Sanitario de su ámbito territorial. Esta estructura con sus facultades consultivas y de asesoramiento en la formulación de planes y objetivos, es adecuada para que el ciudadano, a través de sus representantes, participe en el seguimiento y control de los Planes Sanitarios que se desarrollen por el Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid, evaluando asimismo sus resultados, con el fin de obtener una mayor calidad de vida y bienestar general.

De acuerdo con el artículo 42 de la citada Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, se constituye el Consejo de Salud de la Comunidad de Madrid, debiendo determinarse reglamentariamente el régimen y funcionamiento del mismo, así como el número de representantes de cada Institución y el sistema de asignación, conforme a lo dispuesto en los artículos 43.4 y 45 de dicha Ley, lo que se lleva a efecto a través del presente Decreto.

En su virtud, de conformidad con los estipulado en la Disposición Final Cuarta de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 21.g) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero de Sanidad, de acuerdo con el Consejo de Estado, previa deliberación, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de octubre de 2002,

DISPONGO

Artículo 1

Naturaleza y funciones del Consejo

El Consejo de Salud de la Comunidad de Madrid se constituye como el principal órgano participativo del ciudadano en el Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid, asesor de la formulación de la política sanitaria, en el control de su ejecución y en la consulta y seguimiento de la actividad sanitaria, ejerciendo las funciones establecidas en el artículo 44 de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

Artículo 2

Normativa aplicable

El Consejo de Salud de la Comunidad de Madrid se regirá por lo establecido en el presente Decreto, en los artículos 22, 25 (apartado 1), 26 y 27 (apartado 1) del Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y por sus propias normas de funcionamiento interno a que se alude en el artículo 9 (apartado 2) del presente Decreto.

Artículo 3

Composición

1. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Salud de la Comunidad de Madrid estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: El titular de la Consejería de Sanidad

Vicepresidente Primero: El titular de la Viceconsejería de Ordenación Sanitaria y Salud Pública.

Vicepresidente Segundo: El titular de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria.

Secretario: El titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad.

Los aludidos titulares de dichos cargos, y por razón de los mismos, tendrán la consideración de miembros natos del Consejo.

Vocales:

a) Por la Administración de la Comunidad de Madrid:
   — Seis representantes nombrados por el Consejero de Sanidad, de entre los Directores Generales de la Consejería de Sanidad y un representante con rango mínimo de Director General de cada una de las siguientes Consejerías:
   - Presidencia.
   - Hacienda.
   - Economía e Innovación Tecnológica.
   - Educación.
   - Medio Ambiente.
   - Servicios Sociales.
   - Trabajo.

b) Por parte de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid:
   — Un representante del Ayuntamiento de Madrid.
   — Un representante del resto de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, propuesto por la Federación Madrileña de Municipios.

c) Por las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito territorial y sectorial sanitario de la Comunidad de Madrid:
   — Siete representantes propuestos por las Organizaciones Sindicales con mayor representación en las últimas elecciones sindicales en la Comunidad de Madrid, en el sector sanitario.

d) Por las Asociaciones Empresariales más representativas de la Comunidad de Madrid:
   — Siete representantes propuestos por las Asociaciones Empresariales de carácter intersectorial de mayor representatividad en el territorio de la Comunidad de Madrid.

e) Por las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y de Pacientes más representativas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid:
   — Un representante propuesto por el Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid.
   — Un representante propuesto por las Asociaciones de Pacientes más representativas de la Comunidad de Madrid.

f) Por parte de las Corporaciones Profesionales Sanitarias en la Comunidad de Madrid se propondrá un representante por cada uno de los siguientes Colegios Profesionales:
   — Colegio Oficial de Médicos de Madrid.
   — Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid.
   — Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid.
   — Colegio Oficial de Odontólogos de la Primera Región.
   — Colegio Oficial de ATS, Diplomados en Enfermería de Madrid.
   — Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid.
   — Colegio Oficial de Biólogos de la Comunidad de Madrid.
   — Colegio Oficial de Químicos de Madrid.
   — Colegio Nacional de Ópticos Optometristas.
   — Colegio Oficial de Podólogos de Madrid.
   — Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid.
   — Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.
   — Colegio Oficial de Protésicos Dentales de la Comunidad de Madrid.

g) Por parte de los partidos políticos con representación en la Asamblea de Madrid:
   — Un miembro de cada uno de los partidos políticos con representación en la Asamblea de la Comunidad de Madrid.

h) Por parte de las Universidades de la Comunidad de Madrid:
   — Un representante de las Universidades de Madrid con responsabilidad en materia de salud, educación e investigación sanitaria, designado, a propuesta de aquéllas, por el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid.

i) Por las Entidades Científicas de la Comunidad de Madrid:
   — Un representante nombrado por el Consejero de Sanidad entre las Asociaciones Científicas con ámbito de actuación en la Comunidad de Madrid.

j) Por los Consejos de Salud de Área:
   — Un representante por cada uno de los Consejos de Salud de Área constituidos, designado por los mismos.

   Los vocales del Consejo de Salud serán nombrados y, en su caso, cesados, mediante Orden, por el Consejero de Sanidad.

2. Los miembros titulares del Consejo, exceptuando los miembros natos, podrán ser sustituidos por miembros suplentes siempre que hayan sido propuestos por las organizaciones, entidades e instituciones y nombrados para esa función por el Consejero de Sanidad. Los miembros del Consejo podrán delegar por escrito su voto en cualquier otro miembro del mismo.

3. A las reuniones del Consejo de Salud, el Consejero de Sanidad podrá convocar, con voz pero sin voto, a aquellas personas

que, por su experiencia o por razón del cargo, puedan aportar una información relevante sobre temas incluidos en el orden del día.

Artículo 4

El Presidente.

1. El presidente del Consejo de Salud tendrá las siguientes atribuciones:

a) Ostentar la representación del Consejo de Salud.
b) Ordenar la convocatoria de las sesiones del Consejo de Salud, fijando el orden día y señalando lugar, día y hora de celebración.
c) Presidir y dirigir las deliberaciones del Consejo de Salud y, en su caso, dirimir con su voto de calidad posibles empates.
d) Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Consejo de Salud.
e) Visar las actas y certificaciones de los acuerdos.
f) Las que se le atribuyan en las normas de régimen interior.

2. En caso de vacante, ausencia o enfermedad, el Presidente será sustituido en sus funciones por el Vicepresidente Primero, y, en ausencia de éste, por el Vicepresidente Segundo, y, en su defecto, por aquél de entre sus miembros que, perteneciendo a la Consejería de Sanidad, sea designado por el Consejero de Sanidad.

Artículo 5

El Secretario

Existirá una Secretaría del Consejo de Salud como órgano de asistencia y apoyo, a la que corresponderán las siguientes funciones:

a) Efectuar la convocatoria de las sesiones del Consejo de Salud por orden de su Presidente, así como las citaciones a los miembros del mismo.
b) Preparar la documentación precisa para el adecuado desarrollo de las actividades del Consejo de Salud y ponerla a disposición de los miembros del mismo.
c) Asistir, con voz y con voto, a las reuniones del Consejo de Salud.
d) Redactar y autorizar las actas de las sesiones.
e) Tramitar los acuerdos del Consejo de Salud.
f) Elevar al Consejo de Salud las propuestas que tengan que ser sometidas a su conocimiento.
g) Preparar los informes que le encomiende el Consejo de Salud.
h) Cualesquiera otras funciones que el Consejo de Salud le asigne o delegue.

Artículo 6

Régimen de convocatorias

1. Con una antelación mínima de cinco días, la Secretaría del Consejo enviará a los miembros del mismo la convocatoria, conteniendo el orden del día de las reuniones y la documentación e información relativa a los temas incluidos en el citado orden del día. Si por razón de la voluminosidad de la documentación u otras razones de carácter excepcional, dicha documentación e información no pudiera remitirse junto con el orden del día, el Secretario la tendrá a disposición de los miembros del Consejo, al menos con la misma antelación.

2. En el caso de convocatorias de carácter extraordinario, el orden del día de las reuniones deberá remitirse a los miembros del Consejo con, al menos, veinticuatro horas de antelación.

3. La sustitución temporal del Secretario en el supuesto de vacante, ausencia o enfermedad, será acordada por el Presidente del Consejo de Salud.

Artículo 7

Funciones de los miembros del Consejo

Los miembros del Consejo de Salud de la Comunidad de Madrid, en las sesiones que el mismo celebre, ejercerán las siguientes funciones:

a) Participar en los debates de las sesiones.
b) Ejercer su derecho al voto, así como expresar el sentido del mismo y los motivos que los justifican.
c) Formular ruegos y preguntas.
d) Obtener la información precisa para cumplir las funciones asignadas.

Artículo 8

Cese

1. Los Vocales cesarán por cualquiera de las siguientes causas:

a) Renuncia.
b) Dejar de concurrir los requisitos que determinaron su designación.
c) Por decisión del Presidente del Consejo, previa solicitud de quien hubiere propuesto su nombramiento.

2. En el caso de cese de alguno de los Vocales referidos en los apartados b) a j), del artículo 3, deberá efectuarse nueva propuesta al Consejero de Sanidad, a efectos de que sean nombrados por el mismo quienes deban sustituirles.

Artículo 9

Funcionamiento del Consejo

1. El Consejo de Salud de la Comunidad de Madrid funcionará en Pleno, en Comisión Permanente y a través de las Ponencias que se creen al efecto.

2. El Pleno es competente para aprobar las normas de funcionamiento interno del Consejo, adaptadas, en todo caso, a lo dispuesto en el presente Decreto.

Artículo 10

El Pleno

1. Compondrán el Pleno del Consejo de Salud de la Comunidad de Madrid el Presidente, los Vicepresidentes, los Vocales y el Secretario.

2. El Pleno del Consejo se reunirá una vez al semestre en sesión ordinaria y, en sesión extraordinaria, por decisión del Presidente o cuando lo solicite la mitad más uno de sus miembros. En este último caso, el Presidente convocará la sesión extraordinaria dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la recepción de la petición.

Artículo 11

La Comisión Permanente

1. La Comisión Permanente estará compuesta por el Vicepresidente Primero del Consejo, que actuará como Presidente y el Vicepresidente Segundo del Consejo que actuará como Vicepresidente; dos Vocales por cada uno de los referidos en los apartados a), b), c), d) y f); un miembro por cada uno de los partidos políticos con representación en la Asamblea de Madrid, y uno por cada uno de los restantes apartados del artículo 3, así como por el Secretario del Consejo de Salud que actuará como Secretario.

2. Los Vocales de los referidos en el apartado a) del artículo 3 serán designados por el Presidente del Consejo. Los componentes de los restantes grupos de Vocales citados elegirán, de entre sus miembros, el Vocal o Vocales que les represente.

3. En caso de empate en las votaciones, el Presidente de la Comisión tendrá voto dirimente.

4. Serán funciones de la Comisión Permanente:

a) Elevar al Pleno, con su parecer, los estudios e informes de las Ponencias, así como las propuestas de acuerdos que considere necesarias.
b) Aquellas funciones que acuerde delegarle el Pleno o le asigne el Presidente del Consejo.

Artículo 12

Ponencias

1. El Presidente del Consejo podrá constituir Ponencias especializadas de carácter temporal para el estudio de asuntos concretos. Estas Ponencias, que tendrán la consideración de órganos de trabajo del Consejo de Salud, estarán presididas por uno de los miembros del Consejo, designado por su Presidente, e integradas por aquellas personas que decida el Pleno, pudiendo estar

asistidas por otras vinculadas al sector, expertas en los asuntos que sean objeto de estudio por la Ponencia, designadas por el Presidente de la misma.

2. Los informes o propuestas elaborados por las Ponencias no tendrán carácter vinculante y se elevarán a la Comisión Permanente, o en su caso al Pleno, que podrán devolverlos para nuevo estudio.

3. El Presidente del Consejo podrá calificar de urgente el asunto sometido al estudio de la Ponencia, en cuyo caso la composición de ésta podrá ser determinada por la Comisión Permanente, y los informes y propuestas de acuerdo que elabore podrán elevarse directamente al Pleno del Consejo.

Artículo 13

Acuerdos y actas del Consejo

1. Para la válida constitución del Consejo, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y adopción de acuerdos, se requerirá la asistencia del Presidente y Secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan y la mitad, al menos, de sus miembros.

2. Con carácter general, los acuerdos del Consejo serán adoptados por mayoría de votos.

3. De cada sesión que celebre el Consejo se levantará acta de la misma por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. El acta del Consejo podrá ser aprobada a continuación de haberse celebrado éste y, en su defecto, dentro del plazo de quince días, por el presidente y dos miembros del Consejo designados por mayoría de entre los asistentes a la reunión, previa remisión de la misma a todos los miembros del Consejo. En cada acta figurará, a solicitud de los respectivos miembros del Consejo, el voto contrario del acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA

Normas que se derogan

Queda derogado el Decreto 1/1999, de 7 de enero, por el que se regula la composición y funcionamiento del Consejo Asesor de Salud de la Comunidad de Madrid y los Decretos que lo modifican 42/1999, de 11 de marzo y 152/2000, de 29 de junio.

DISPOSICIONES FINALES

Primera

Derecho supletorio

En todo lo no regulado por el presente Decreto, el Consejo de Salud de la Comunidad de Madrid se regirá supletoriamente por lo dispuesto en los artículos 23, 24, 25 (apartados 2 y 3) y 27 apartados 2, 3 y 5), del Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda

Habilitación de desarrollo

Se faculta al Consejero de Sanidad para dictar cuantas normas resulten precisas en orden al desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Tercera

Entrada en vigor

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 31 de octubre de 2002.

El Consejero de Sanidad,
JOSÉ IGNACIO ECHÁNIZ

El Presidente,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN

(03/26.823/02)

Consejería de Trabajo

4252 *ORDEN 4808/2002, de 4 de noviembre, de la Consejería de Trabajo, por la que se asumen competencias en materia de instrucción y resolución en los procedimientos iniciados al amparo de la Orden 243/2000, de 31 de marzo, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se regula el programa de nuevos yacimientos de empleo.*

La Orden 2437/2000, de 31 de marzo, de la Consejería de Economía y Empleo (Agencia para el Empleo de Madrid), regula el programa de nuevos yacimientos de empleo estableciendo que el órgano instructor de los expedientes era la Agencia para el Empleo, correspondiendo la resolución al Gerente de la mencionada Agencia.

Como consecuencia de la reestructuración de las Consejerías a través del Decreto 155/2001, de 20 de septiembre, la Agencia para el Empleo pasó a integrarse en la Consejería de Trabajo.

Por Ley 5/2001, de 3 de julio, se crea el Servicio Regional de Empleo, en el que queda integrada la Agencia para el Empleo, al amparo del Decreto 139/2001, de 30 de agosto.

A partir del año 2001 el órgano encargado de la gestión de los programas de ayudas dirigidos a nuevos yacimientos de empleo ha sido la Dirección General de Empleo.

Por este motivo y con el fin de unificar la gestión de los nuevos yacimientos, será la Consejería de Trabajo, a través de su Dirección General de Empleo, quien asume las competencias en materia de nuevos yacimientos de empleo.

En virtud de lo anteriormente expuesto y en uso de las competencias que tengo atribuidas,

DISPONGO

Artículo Único

La resolución de los expedientes presentados al amparo de la Orden 2437/2000, de 31 de marzo, de la Consejería de Economía y Empleo (Agencia para el Empleo de Madrid), que regula el programa de nuevos yacimientos de empleo, cuyo período de seguimiento no haya finalizado, corresponderá al Consejero de Trabajo, siendo el órgano instructor de los mismos la Dirección General de Empleo.

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICO

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 4 de noviembre de 2002.

El Consejero de Trabajo,
LUIS PERAL

(03/26.521/02)

B) Autoridades y Personal

Presidencia de la Comunidad

4253 *DECRETO 39/2002, de 7 de noviembre, del Presidente de la Comunidad de Madrid, por el que se nombra a doña Margarita Retuerto Buades como Defensora del Paciente del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid.*

El artículo 36 y siguientes de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, regula la figura del Defensor del Paciente como un órgano encargado de gestionar las quejas, reclamaciones y sugerencias respecto a las cuestiones relativas a derechos y obligaciones de los pacientes, teniendo como principal objeto la intermediación en los conflictos que planteen los ciudadanos como usuarios del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con la citada Ley, esta figura actuará con independencia, gozando de autoridad suficiente para que sus comen-

tarios, informes y recomendaciones sean convenientemente observados por quien deba solucionar el conflicto, estableciéndose que su nombramiento y cese se efectuarán por el Presidente de la Comunidad de Madrid a propuesta del Consejero de Sanidad.

En su virtud, y de conformidad con lo previsto en el artículo 39.1 de la referida Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, y a propuesta del Consejero de Sanidad,

DISPONGO

Primero

Nombrar a doña Margarita Retuerto Buades como Defensora del Paciente del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid.

Segundo

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 7 de noviembre de 2002.

El Presidente,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN

(03/26.899/02)

Consejería de Hacienda

4254 *ORDEN de 4 de noviembre de 2002, de la Consejería de Hacienda, por la que se resuelve la Orden de 28 de junio de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de julio), corregida por la Orden de 8 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de julio), de la Consejería de Hacienda, por la que se convocaban puestos de trabajo para su provisión, por el sistema de Concurso de Méritos, en la Consejería de Hacienda.*

Aprobada mediante Orden de 28 de junio de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de julio), corregida por la Orden de 8 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de julio), convocatoria para provisión de varios puestos de trabajo, por el sistema de Concurso de Méritos, en la Consejería de Hacienda.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

DISPONGO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la "Puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso" se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

La presente Orden pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 4 de noviembre de 2002.

El Consejero de Hacienda,
JUAN BRAVO

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE HACIENDA

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
DIRECCION GENERAL PRESUPUESTOS SERVICIO PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SANITARIOS SECCION PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SANITARIOS I SUBSECCION CONTROL Y TRAMITACION III Puesto de Trabajo: 39645 Denominación : SUBSEC. CONTROL Y TRAMITACION III Grupo : B/C N.C.D. : 22 C. Específico : 6.530,64	Cód. Identificación: 51.351.618 R Apellidos y Nombre: RUZ RUBIO,RAFAEL	DIRECCION GENERAL PRESUPUESTOS SERVICIO PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EDUCATIVOS SECCION PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EDUCATIVOS I SUBSECCION CONTROL Y TRAMITACION I NEGOCIADO TRAMITACION Puesto de Trabajo: 39655 Denominación : NEG. TRAMITACION Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Específico : 6.127,08

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
DIRECCION GENERAL PRESUPUESTOS SECCION PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE MEDIO AMBIENTE SUBSECCION CONTROL Y TRAMITACION II NEGOCIADO DOCUMENTACION Puesto de Trabajo: 34818 Denominación : NEG. DOCUMENTACION Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Específico : 6.127,08	Cód. Identificación: 2.066.281 F Apellidos y Nombre: BLANES RAMOS,ALICIA	DIRECCION GENERAL PRESUPUESTOS Puesto de Trabajo: 1741 Denominación : SECRETARIA/O J.S. Grupo : C/D N.C.D. : 15 C. Específico : 5.400,00
DIRECCION GENERAL PATRIMONIO SERVICIO DEFENSA DEL PATRIMONIO SECCION INVESTIGACION E INSPECCION PATRIMONIAL NEGOCIADO ANALISIS Y COMPROBACION CATASTRAL Puesto de Trabajo: 39643 Denominación : NEG. ANALISIS Y COMPROBACION CATASTRAL Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Específico : 6.127,08	Cód. Identificación: 50.953.232 K Apellidos y Nombre: VEGA MENCIA,CONCEPCION	DIRECCION GENERAL PATRIMONIO SERVICIO DEFENSA DEL PATRIMONIO Puesto de Trabajo: 1713 Denominación : SECRETARIA/O J.S. Grupo : C/D N.C.D. : 15 C. Específico : 5.400,00
DIRECCION GENERAL GESTION DE RECURSOS HUMANOS SERVICIO REGIMEN JURIDICO Y REGISTRO DE PERSONAL Puesto de Trabajo: 40048 Denominación : SECRETARIA/O J.S. Grupo : C/D N.C.D. : 15 C. Específico : 5.400,00	Cód. Identificación: 50.954.104 L Apellidos y Nombre: UZQUIANO MAYO,MANUELA	

(03/26.901/02)

Consejería de Hacienda

4255 *ORDEN de 4 de noviembre de 2002, del Consejero de Hacienda, por la que se resuelve la Orden de 26 de septiembre de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de octubre), por la que se convocaban varios puestos de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Hacienda.*

Aprobada mediante Orden de 26 de septiembre de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de octubre) convocatoria para provisión de varios puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Hacienda.

En su virtud, y de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, según la redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de las citadas normas.

Emitido informe favorable por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

DISPONGO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo que se expresan en el Anexo a los funcionarios propuestos por la Consejería de Hacienda.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Dado en Madrid, a 4 de noviembre de 2002.

El Consejero de Hacienda,
JUAN BRAVO

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE HACIENDA

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
DIRECCION GENERAL GESTION DE RECURSOS HUMANOS SERVICIO SITUACIONES ADMINISTRATIVAS Y RECONOCIMIENTOS SECCION GESTION DE RECONOCIMIENTOS Puesto de Trabajo: 37441 Denominación : SEC. GESTION DE RECONOCIMIENTOS Grupo : A/B N.C.D. : 26 C. Específico : 16.250,04	Cód. Identificación: 7.476.591 G Apellidos y Nombre: GARCIA LENDINEZ,ENRIQUE JESUS	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
DIRECCION GENERAL GESTION DE RECURSOS HUMANOS SERVICIO COORDINACION PERSONAL DOCENTE Y SANITARIO SECCION COORDINACION REGIMEN SINGULAR PERSONAL DOCENTE Puesto de Trabajo: 51357 Denominación : SEC. COORD.REG.SINGULAR PERSONAL DOCENTE Grupo : A/B N.C.D. : 26 C. Específico : 16.250,04	Cód. Identificación: 51.356.335 A Apellidos y Nombre: ALVAREZ TEJERINA,PEDRO GAMALIEL	DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS SERVICIO RETRIBUCIONES SECCION NOMINAS Puesto de Trabajo: 40421 Denominación : SEC. NOMINAS Grupo : A/B N.C.D. : 25 C. Específico : 10.281,36

(03/26.902/02)

Consejería de Justicia y Administraciones Públicas

4256 *RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2002, del Director General de la Función Pública, por la que se declara desierto, en turno restringido, el puesto funcional de libre designación "Director de Residencia para Personas Mayores tipo C (RPPMM Alcorcón)" (NPT 38169), convocado por Resolución 821/2002, de 5 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de marzo), de la Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social.*

Vista la propuesta de la Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social, de acuerdo con lo establecido en la Base Séptima, punto 2, de la Resolución 821/2002, de 5 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de marzo), de la Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social, por la que se convocaban pruebas selectivas para proveer, en turno restringido y libre, el puesto funcional de libre designación "Director de Residencia para Personas Mayores tipo C (RPPMM Alcorcón)" (NPT 38169).

DISPONGO

Primero

Declarar desierto, en turno restringido el puesto funcional de libre designación "Director de Residencia para Personas Mayores tipo C (RPPMM Alcorcón)" (NPT 38169).

Segundo

Contra la presente resolución podrán interponer los interesados, ante la Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, reclamación administrativa previa a la vía judicial laboral, en los términos y con los efectos previstos en los artículos 69 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, a 29 de octubre de 2002.—El Director General de la Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/26.829/02)

Consejería de Justicia y Administraciones Públicas

4257 *RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas por la Orden de 18 de febrero de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de febrero) para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, escala Farmacia, de Administración Especial, Grupo A, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Resolución de 4 de octubre de 2002, de esta Dirección General de la Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 14 de octubre), se hizo pública la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, escala Farmacia, de Administración Especial, grupo A, de la Comunidad de Madrid, convocadas por la Orden de 18 de febrero de 2002, de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 26 de febrero).

Habiéndose producido la renuncia de doña Ana Patricia Bartolomé Asín, como Presidenta suplente del Tribunal Calificador, alegando razones de índole personal; en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Sexta de la citada Orden, esta Dirección General ha resuelto:

Efectuar el nombramiento de doña María de la Corte García, del Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, escala Farmacia, de la Comunidad de Madrid, como Presidenta suplente del Tribunal Calificador, en sustitución de doña Ana patricia Bartolomé Asín.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 29 de octubre de 2002.—El Director General de la Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/26.833/02)

Consejería de Justicia y Administraciones Públicas

4258 *RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2002, del Director General de la Función Pública, por la que se declara desierto, en turno libre, el puesto funcional de libre designación "Director de Residencia para Personas Mayores tipo C (RPPMM Alcorcón)" (NPT 38169), convocado por Resolución 821/2002, de 5 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de marzo), de la Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social.*

Vista la propuesta de la Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social, de acuerdo con lo establecido en la Base Séptima, punto 2, de la Resolución 821/2002, de 5 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de marzo), de la Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social, por la que se convocaban pruebas selectivas para proveer, en turno restringido y libre, el puesto funcional de libre designación "Director de Residencia para Personas Mayores tipo C (RPPMM Alcorcón)" (NPT 38169).

DISPONGO

Primero

Declarar desierto, en turno libre el puesto funcional de libre designación "Director de Residencia para Personas Mayores tipo C (RPPMM Alcorcón)" (NPT 38169).

Segundo

Contra la presente Resolución podrán interponer los interesados, ante la Consejera de Justicia y Administraciones Públicas, recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Madrid, a 31 de octubre de 2002.—El Director General de la Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/26.825/02)

Consejería de Economía e Innovación Tecnológica

4259 *ORDEN 9924/2002, de 5 de noviembre, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se convoca un puesto de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la referida Consejería.*

Existiendo un puesto de trabajo vacante reservado a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo reservado a personal funcionario de esta Administración Autonómica que se incluye dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.

Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcionarial y titulación exigida en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Sexto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 5 de noviembre de 2002.—La Secretaria General Técnica, PD (Orden 1102/2002, de 15 de marzo BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de marzo de 2002), Casilda Méndez Magán.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA PARA LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Especifico	Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
36774 TECNICO APOYO PROMOCION DEL COMERCIO	DIRECCION GENERAL COMERCIO SERVICIO PROMOCION Y ORDENACION DEL COMERCIO	A/B	26	13.186,92	TECNICO SUPERIOR DE ADMINISTRACION GENERAL		G
					TECNICO DE GESTION DE ADMINISTRACION GENERAL		G

PERFIL

Experiencia en la gestión del procedimiento administrativo en materia de ayudas y subvenciones públicas.

Experiencia en la elaboración de normativa reguladora en relación con PYMES, Asociaciones y Organizaciones Empresariales.

Experiencia en la elaboración de informes relativos a proyectos de inversión.

(03/26.837/02)

Consejería de Educación

4260 *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2002, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se anulan destinos de los obtenidos en el concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros, convocados por Resolución de 24 de octubre de 2001.*

Por Resolución de esta Dirección General de 6 de junio de 2002, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 14), se elevaron a definitivos los destinos del concurso de traslados y procesos previos del Cuerpo de Maestros convocados por Resolución de 24 de octubre de 2001 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 8 de noviembre).

Visto que se adjudicaron vacantes y resultas inexistentes, de acuerdo con el punto sexto de dicha Resolución, esta Dirección General,

HA RESUELTO

Primero

Los Maestros relacionados en el Anexo a esta Resolución que se encuentran comprendidos en el supuesto previsto en el punto sexto de la Resolución de 6 de junio de 2002, por haber sido destinados a vacantes o resultas inexistentes quedan, de acuerdo con lo previsto en aquel punto sexto, en situación de procedentes de puesto suprimido del destino alcanzado, siéndoles de aplicación cuantos preceptos de los Reales Decretos 895/1989, de 14 de julio ("Boletín Oficial del Estado" del 20), y 2112/1998, de 2 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" del 6), aludan a los Maestros que se encuentran en tal situación.

Segundo

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 17 de octubre de 2002.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel J. Zurita Becerril.

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE 17 DE OCTUBRE DE 2002

Apellidos y nombre	D.N.I.	Destino adjudicado no existente		
		Espec.	Centro	Localidad
ÁLVAREZ RODRIGUEZ, M. Isabel	50033688	38	28006044 C.P. "PARQUE DE ALUCHE"	MADRID
BLANCO CRUCES, Inés María	2203240	60	28037016 IES " CIUDAD DE LOS ÁNGELES"	MADRID
CASTELLANOS NAVARRO, Jesús	5233960	25	28028374 IES "DIONISIO AGUADO"	FUENLABRADA
CASTRO MENA, M. Blanca de	70797223	31	28045153 C.P. "JACINTO BENAVENTE"	LEGANÉS
CUEVAS GÓMEZ, Rosa	2855571	34	28025178 C.P." LOS ÁNGELES"	TORRELODONES
ESTEBAN ÁLVARO, Alejandra	50113762	38	28001241 C.P." NTRA. SRA. DE FÁTIMA"	ALDEA DEL FRESNO
FRUTOS MUÑOZ, Bárbara	8936775	31	28028830 C.P. "FRANCISCO DE QUEVEDO"	LEGANÉS
GARCÍA-CASARRUBIOS BERROCAL, Marta	2647305	32	28006196 C.P." REPÚBLICA DEL URUGUAY"	MADRID
GÓMEZ OGANDO, Margarita	35240645	33	28005374 C.P." FRANCISCO DE QUEVEDO"	MADRID
GONZÁLEZ MARTÍN, Esther	7214784	36	28002269 C.P. "SEIS DE DICIEMBRE"	COLMENAREJO
MARTÍN CAMACHO, Mar	70048672	32	28030371 C.P. "MARIANO BENLLIURE"	COLLADO VILLALBA
MARTÍN GARCÉS, Isabel	46840401	31	28039062 C.P." VALLE INCLÁN"	FUENLABRADA
MARTÍN GARCÍA, Alicia	9001649	37 (I)	28020661 C.P. "CARLOS SAINZ DE LOS TERREROS"	MADRID
MINGUITO GARCÍA, Carlos	1915494	36	28700532 "EQUIPO DE HORTALEZA"	MADRID
MORETA ABELLAN, Rita	1095279	31	28038458 C.P." FERNANDO DE LOS RIOS"	LAS ROZAS DE MADRID
MORIANO BEJAR, M. Isabel	1614361	21	28031002 IES " LEONARDO DA VINCI"	MADRID
NÚÑEZ MARTÍN, José Javier	9175181	37	28006160 C.P." REPÚBLICA DOMINICANA"	MADRID
PARAMO ABELLAN, M. Jesus	2202055	24	28037016 IES "CIUDAD DE LOS ÁNGELES"	MADRID
PASCUAL HERNANSANZ, M. Teresa	3412421	38	28049456 C.P. "SEVERO OCHOA"	MÓSTOLES
PASTOR ALONSO, M. Nieves	12201951	31	28037570 C.P. "FRANCISCO DE GOYA"	FUENLABRADA
REMACHA AYLLON, Emilio	72875745	60	28032481 IES "CIUDAD DE JAEN"	MADRID
RODRÍGUEZ GREGORIO, Raquel	4164960	34	28035381 C.P. "BELLAS VISTAS"	ALCORCÓN
VILLACORTA FERNÁNDEZ , Dolores	50281292	21	28032481 IES "CIUDAD DE JAEN"	MADRID

(03/26.879/02)

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

4261 *RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2002, de la Directora del Servicio Madrileño de Salud, por la que se resuelve la Orden de 1 de agosto de 2002, de la Consejería de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de agosto de 2002), por la que se convocaba para su cobertura interina dos puestos de trabajo vacantes en esta Consejería.*

Convocados por Orden de 1 de agosto de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 191, de 13 de agosto de 2002) dos puestos de trabajo para su cobertura por personal interino.

Considerando que se han cumplido las prescripciones contenidas en las bases de la convocatoria.

Considerando que esta Dirección General tiene competencia para la elaboración, convocatorias y selección de personal funcionario interino, de acuerdo con el Decreto 157/2002, de 19 de septiembre, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de octubre de 2002).

Vista la propuesta del Tribunal de Selección de Funcionarios Interinos de la Consejería de Sanidad.

Se declaran seleccionados para los puestos de trabajo convocados a los aspirantes que se expresan en el Anexo.

Los interesados recibirán la oportuna notificación de nombramiento con el fin de efectuar la correspondiente toma de posesión.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recursos de reposición, en el plazo de un mes, ante la Directora General del Servicio Madrileño de Salud, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 28 de octubre de 2002.—La Directora del Servicio Madrileño de Salud, Carmen Navarro Fernández-Rodríguez.

ANEXO

RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE COBERTURA INTERINA DE PUESTOS DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

Puestos Adjudicados

Servicio Madrileño de Salud. Hospital "El Escorial".
Puesto de trabajo: 22918.
Denominación: ATS.
Grupo: B.
NCD: 18.
C. Específico: 5.454,60 euros.

Servicio Madrileño de Salud. Hospital "El Escorial".
Puesto de trabajo: 23184.
Denominación: ATS.
Grupo: B.
NCD: 18.

Adjudicatarios

Puesto de trabajo: 22918.
Código Identificación: 12383980-K.
Apellidos y nombre: Daniel de la Cruz Tomé.

Puesto de trabajo: 23184.
Código Identificación: 44392577-R.
Apellidos y nombre: Beatriz Martínez Villalba.

Madrid, a 28 de octubre de 2002.

(03/26.502/02)

Consejería de Las Artes

4262 *ORDEN 1433/2002, de 5 de noviembre, de la Consejería de Las Artes, por la que se resuelve la convocatoria realizada mediante Orden 881/2002, de 1 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de agosto), de provisión de puestos de trabajo, para su cobertura por el sistema de concurso de méritos.*

Aprobada mediante Orden 881/2002, de 1 de agosto, de la Consejería de Las Artes (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de agosto) convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de concurso de méritos.

Habiéndose cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de concurso de méritos y libre designación y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Por la facultad que me ha sido conferida por el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, modificado por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, por la que se atribuyen competencias en materia de provisión de puestos de trabajo mediante el procedimiento de concurso y libre designación a los respectivos Consejeros.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos, efectuada por la Junta de Méritos de la Consejería de Las Artes y el informe emitido por la Consejería de Hacienda, según lo preceptuado en el precitado artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril,

DISPONGO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo al funcionario propuesto.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la "Puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso" se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes ante la Consejera de Las Artes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 5 de noviembre de 2002.

La Consejera de Las Artes,
ALICIA MORENO

RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE LAS ARTES

Puesto adjudicado

Dirección General Patrimonio Histórico. Servicio Inventarios y Documentación del Patrimonio Histór. Sección Inventarios y Estudios. Subsección Inventario de Patrimonio Inmueble.
Puesto de trabajo: 37132.
Denominación: Subsec. Inventario Patrimonio Inmueble.
Grupo: A/B.
NCD: 23.
C. específico: 7.819,92.

Adjudicatario

Cod. Identificación: 16797983-A.
Apellidos y Nombre: Vera Jiménez, Rocío.

Puesto liberado

Dirección General Patrimonio Histórico.
Puesto de trabajo: 24355.
Denominación: Arquitecto técnico.
Grupo: B.
NCD: 18.
C. específico: 5.284,08.

(03/26.696/02)

Consejería de Las Artes

4263 *ORDEN 1437/2002, de 6 de noviembre, de la Consejería de Las Artes, por la que se resuelve la convocatoria realizada mediante Orden 845/2002, de 23 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de agosto), de provisión de puestos de trabajo, para su cobertura por el sistema de concurso de méritos.*

Aprobada mediante Orden 845/2002, de 23 de julio, de la Consejería de Las Artes (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de agosto) convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de concurso de méritos en la Consejería de Las Artes.

Habiéndose cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril; de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de concurso de méritos y libre designación y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Por la facultad que me ha sido conferida por el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, modificado por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, por la que se atribuyen competencias en materia de provisión de puestos de trabajo mediante el procedimiento de concurso y libre designación a los respectivos Consejeros.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos, efectuada por la Junta de Méritos de la Consejería de Las Artes y el informe emitido por la Consejería de Hacienda, según lo preceptuado en el precitado artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril,

DISPONGO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo que se expresan en el Anexo, a los funcionarios propuestos.

A los efectos previstos en el artículo 3 de la Ley 4/1989, el dato de la "Puntuación obtenida por los adjudicatarios en el concurso" se entiende referido a las puntuaciones que la Junta de Méritos expuso en su día, según lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Ley, dado que en el apartado 3 del mismo artículo se establece que las propuestas de las Juntas de Méritos serán, en cualquier caso, firmes y vinculantes.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes ante la Consejera de Las Artes, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 6 de noviembre de 2002.

La Consejera de Las Artes,
ALICIA MORENO

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE LAS ARTES

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
SECRETARIA GENERAL TÉCNICA SERVICIO PERSONAL Y REGIMEN INTERIOR SECCION RÉGIMEN INTERIOR SUBSECCION GESTIÓN ADMINISTRATIVA NEGOCIADO INFORMACION Puesto de Trabajo: 46552 Denominación : NEG. INFORMACION Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Específico : 6.127,08	Cód. Identificación: 1.083.191 Y Apellidos y Nombre: ALVAREZ FERNANDEZ,RICARDO RAMON	SECRETARIA GENERAL TECNICA SERVICIO PUBLICACIONES SECCION PRODUCCIÓN EDITORIAL Puesto de Trabajo: 3649 Denominación : AUXILIAR ADMINISTRATIVO Grupo : D N.C.D. : 12 C. Específico : 4.455,60
DIRECCION GENERAL ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS SERVICIO PROYECTOS Y OBRAS SECCION ACTUACIONES SUBSECCION CONTROL DE OBRA Puesto de Trabajo: 47711 Denominación : SUBSEC. CONTROL DE OBRA Grupo : A/B N.C.D. : 23 C. Específico : 7.819,92	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
DIRECCION GENERAL ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS SERVICIO PROYECTOS Y OBRAS SECCION ACTUACIONES SUBSECCION AMUEBLAMIENTO Y EQUIPAMIENTO Puesto de Trabajo: 47712 Denominación : SUBSEC. AMUEBLAMIENTO Y EQUIPAMIENTO Grupo : B/C N.C.D. : 22 C. Específico : 6.530,64	Cód. Identificación: 18.422.314 G Apellidos y Nombre: LATASA JUAN,JOSE MIGUEL	
DIRECCION GENERAL ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS SERVICIO PROYECTOS Y OBRAS SECCION ACTUACIONES SUBSECCION CONSTRUCCIÓN Puesto de Trabajo: 47713 Denominación : SUBSEC. CONSTRUCCION Grupo : A/B N.C.D. : 23 C. Específico : 7.819,92	DESIERTO	
DIRECCION GENERAL ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS SERVICIO PROYECTOS Y OBRAS SECCION ACTUACIONES SUBSECCION INSTALACIONES Puesto de Trabajo: 50617 Denominación : SUBSEC. INSTALACIONES Grupo : A/B N.C.D. : 23 C. Específico : 7.819,92	DESIERTO	
DIRECCION GENERAL ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS SERVICIO PROYECTOS Y OBRAS SECCION ACTUACIONES NEGOCIADO DISEÑO GRAFICO Puesto de Trabajo: 40147 Denominación : NEG. DISEÑO GRAFICO Grupo : C N.C.D. : 18 C. Específico : 6.127,08	Cód. Identificación: 50.274.388 E Apellidos y Nombre: ALVARADO ARIAS,JOSE RAMON	

(03/26.698/02)

Consejería de Servicios Sociales

4264 *CORRECCIÓN de errores por omisión del Anexo de la Orden de 28 de octubre de 2002, de la Consejería de Servicios Sociales, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de noviembre, por la que se resuelve la Orden de 10 de septiembre de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de septiembre), por la que se convocaba un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la referida Consejería.*

Advertido error en la publicación de la citada Orden de 28 de octubre de 2002 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 264, correspondiente al día 6 de noviembre de 2002 páginas 16 y 17, se procede a declarar asignado el puesto de trabajo al funcionario propuesto que se expresa en el Anexo omitido:

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES

Puesto adjudicado

Dirección General Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Vo.

Puesto de Trabajo: 51428.

Denominación: Secretaria/o de Dirección.

Grupo: C/D.

NCD: 16.

C. Específico: 7.594,68.

Adjudicatario

Cod. Identificación: 3834717-Y.

Apellidos y nombre: Piñel Muñoz, Ana María.

Puesto liberado

Dirección General Servicios Sociales, Servicio Programas Sociales Europeos.

Puesto de trabajo: 4996.

Denominación: Auxiliar Administrativo.

Grupo: D.

NCD: 12.

C. Específico: 4.455,60.

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del dia siguiente de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 7 de noviembre de 2002.

(03/26.633/02)

Consejería de Servicios Sociales

4265 *ORDEN de 4 de noviembre de 2002, de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se resuelve la Orden de 18 de septiembre de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de septiembre), por la que se convocaba un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la referida Consejería.*

Aprobada mediante Orden de 18 de septiembre de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de septiembre) convocatoria para provisión de un puesto de trabajo mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Servicios sociales.

Verificado que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo al funcionario que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la

Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejería de Servicios Sociales, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 4 de noviembre de 2002.

La Consejera de Servicios Sociales,
PILAR MARTÍNEZ

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES

Puesto adjudicado

Dirección General Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Vo. Servicio Voluntariado Social. Sección Estudios y programación.
Puesto de trabajo: 37205.
Denominación: Sec. Estudios y Programación.
Grupo: A/B.
NCD: 26.
C. específico: 16.250,04.

Adjudicatario

Cód. Identificación: 13286902-D.
Apellidos y nombre: Alonso Ortiz, Nieves.

Puesto liberado

Dirección General Servicios Sociales. Servicio Prevención de la Exclusión y Rentas Mínimas.
Puesto de trabajo: 23903.
Denominación: Servicio Prevención Exclusión y Rentas Mín.
Grupo: A/B.
NCD: 26.
C. específico: 14.050,08.

(03/26.645/02)

C) Otras Disposiciones

Consejería de Justicia y Administraciones Públicas

4266 *RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2002, del Director General de Administración Local, sobre clasificación de puestos reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, en el Ayuntamiento de Torrelodones.*

Visto el expediente tramitado por el Ayuntamiento de Torrelodones, por el que se solicita el cambio de clasificación de los puestos de trabajo de Secretaría e Intervención de ese Ayuntamiento de Clase Segunda a Clase Primera, en virtud de lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 1732/1994.

Vistos los documentos obrantes en el referido expediente y las razones alegadas por el Ayuntamiento para justificar dicha petición.

Visto el Informe emitido por el Servicio de Administración y Haciendas Locales de esta Dirección General de fecha 31 de octubre de 2002.

Considerando que esta Dirección General es competente para la resolución de este expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, según redacción dada por el Real Decreto Legislativo 2/1994, de 25 de junio, y con el artículo 9.1.d) del Decreto 68/2002, de 25 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se atribuyen a la Dirección General de Administración Local las competencias en materia de Funcionarios de Habilitación Nacional, incluyendo la competencia para aprobar la modificación de la clasificación de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

HE RESUELTO

Primero

Modificar la clasificación de los puestos de trabajo de Secretaría e Intervención del Ayuntamiento de Torrelodones de Clase Segunda a Clase Primera. Dichos puestos están reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional pertenecientes, respectivamente, a las Subescalas de Secretaría e Intervención-Tesorería, ambos de categoría superior. Esta modificación en la clasificación no afectará al destino de los funcionarios que hayan sido nombrados con carácter definitivo en los puestos de trabajo que se reclasifican.

El puesto de trabajo de Tesorería, reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional pertenecientes a la Subescala de Intervención-Tesorería, sin especificación de categoría, no sufre variación alguna.

Segundo

Notificar esta Resolución al Ayuntamiento de Torrelodones y a los funcionarios afectados por esta Resolución.

Tercero

Publicar esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Comunicar, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, al Subdirector General de la Función Pública Local del Ministerio para las Administraciones Públicas esta Resolución a los efectos procedentes.

Quinto

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la excelentísima señora Consejera de Justicia y Administraciones Públicas o ante el Director General de Administración Local en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estime pertinente en defensa de sus derechos.

Madrid, a 31 de octubre de 2002.—El Director General de Administración Local, Alberto Aramburu Gisbert.

(03/26.822/02)

Consejería de Educación

4267 *ORDEN 5305/2002, de 15 de octubre, del Consejero de Educación, por la que se abre un nuevo plazo para la presentación de solicitudes a la Orden 2677/2002, de 14 de junio, del Consejero de Educación, por la que se convocan ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid o sus entes deportivos municipales, para la realización de actividades deportivas entre los centros escolares públicos y concertados.*

Dentro de los diferentes programas de promoción deportiva, la Consejería de Educación ha establecido para el año 2002 una línea de ayudas a los municipios de la Comunidad de Madrid para las actividades deportivas que organicen entre los centros escolares de su término municipal. Para el desarrollo de la men-

cionada línea de ayudas se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 163, de 11 de julio, la Orden 2677/2002, de 14 de junio, del Consejero de Educación.

En la fecha de publicación de la referida Orden, los Centros Escolares se encontraban en período vacacional, y dado que estos centros debían presentar una documentación que completaba a la solicitud presentada por los Ayuntamientos, el número de solicitudes presentadas a esta convocatoria fue mínimo, la Comisión encargada del estudio se reunió el jueves 26 de septiembre, analizó las solicitudes presentadas, aplicó los criterios establecidos en la Orden 2677/2002 y realizó la propuesta de ayudas que se elevará al Consejero de Educación.

La referida propuesta asciende a un total de 163.000 euros, quedando un resto del importe establecido en la Orden 2677/2002 de 197.000 euros, con lo que no se podrán cumplir los objetivos establecidos en esta línea de subvención.

Con el fin de distribuir la cantidad restante, y poder así cumplir los objetivos previstos, se publica la presente Orden estableciendo un nuevo plazo para la presentación de solicitudes de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid interesados en acogerse a la Orden 2677/2002.

En consecuencia, se publica la presente convocatoria, que se ajusta a los principios de publicidad, igualdad y objetividad y demás normas establecidas en la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 222/1998, de 23 de diciembre, de desarrollo parcial de esta Ley.

Por ello, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 41.d) de la Ley 1/1983, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, se dicta la presente Orden en la que se establece un nuevo plazo de presentación de solicitudes a la Orden 2677/2002, de 14 de junio.

En su virtud,

DISPONGO

Artículo 1

Plazo de presentación

Se establece un nuevo plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para la presentación de solicitudes a la Orden 2677/2002, de 14 de junio, del Consejero de Educación, por la que se convocan ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid o sus entes deportivos municipales, para la realización de actividades deportivas en los centros escolares públicos y concertados, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 163, de 11 de julio.

Las solicitudes se presentarán en el Registro de la Dirección General de Deportes de la Consejería de Educación, sito en la calle Juan Esplandiú, número 1, 28007 Madrid, directamente o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Si tras el examen de la solicitud y documentación presentadas éstas resultasen estar incompletas o defectuosas, la Dirección General de Deportes requerirá al solicitante, en la forma prevista en el artículo 11 de la convocatoria reseñada, para que en el plazo de diez días aporte la documentación necesaria o subsane los defectos observados; transcurrido dicho plazo se publicarán en el tablón de anuncios de la Dirección General de Deportes la resolución adoptada con todas las solicitudes admitidas y excluidas, detallando en este caso la causa de exclusión.

Artículo 2

Vigencia de la Orden 2677/2002

Para la resolución de la presente Orden, se aplicarán todos los preceptos establecidos en la Orden 2677/2002, tanto los impresos, como el resto de la documentación, requisitos que deben reunir los solicitantes, la forma de concesión y evaluación de las nuevas solicitudes, criterios y baremo, obligaciones de los beneficiarios, la forma de justificación y pago de las ayudas, su modificación o revocación, así como la forma de notificación y régimen jurídico.

Artículo 3

Importe de la subvención

La cantidad a repartir entre las solicitudes presentadas al amparo de la presente Orden será de 197.000 euros.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 15 de octubre de 2002.

El Consejero de Educación,
CARLOS MAYOR

(03/26.824/02)

Consejería de Educación

4268 *ORDEN 5417/2002, de 18 de octubre, de modificación de la autorización del centro docente privado denominado "El Duendecillo", de Galapagar.*

Visto el expediente promovido por doña Gloria Maroto Mingo, en representación del centro privado denominado "El Duendecillo", domiciliado en la plaza del Guijo, número 1, de Galapagar, en solicitud de cambio de titularidad.

La Consejería de Educación

HA DISPUESTO

Primero

Modificar la autorización, por cambio de titularidad, de acuerdo con el artículo 13.1.º g) del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, del centro privado de Educación Infantil denominado "El Duendecillo", domiciliado en la calle Prado del Guijo, número 1, de Galapagar, y con el número de código 28047976, que en lo sucesivo será ostentada por la sociedad "La Casita de El Guijo, Sociedad Limitada", que como cesionaria queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afecten al centro cuya titularidad se le reconoce y, muy especialmente, las relacionadas con las ayudas y préstamos que el centro pueda tener concedidos por la Comunidad de Madrid, aquellas que le correspondan en el orden docente y las que se deriven de la vigente legislación laboral.

Segundo

La modificación de la titularidad no afecta al régimen de funcionamiento del centro.

Tercero

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, o bien, directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos a contar a partir del día siguiente a la notificación de la misma, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 18 de octubre de 2002.—El Consejero de Educación, PD (Orden 4703/1999, de 28 de diciembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de enero de 2000), el Director General de Centros Docentes, Pedro Irastoza Vaca.

(01/2.862/02)

Consejería de Educación

4269 *ORDEN 5418/2002, de 18 de octubre, de modificación de la autorización del centro docente privado de Educación Infantil y Educación Secundaria denominado "Bristol", de Madrid.*

Visto el expediente instruido a instancia de doña Mercedes Fuentes Afuera, solicitando modificación de la autorización de los centros docentes privados de Educación Infantil y Educación Secundaria "Bristol", domiciliados en la calle Luis de la Mata, número 26, de Madrid, por ampliación de una unidad de Educación Infantil de primer ciclo y una unidad de segundo ciclo, y reducción de dos unidades de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, según lo dispuesto en el artículo 13.1.ºc) del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, sobre autorizaciones de centros privados para impartir enseñanzas de régimen general.

La Consejería de Educación

HA DISPUESTO

Primero

Modificar, de acuerdo con el artículo 13.1.º c) del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, la autorización de los centros docentes privados de Educación Infantil y Educación Secundaria "Bristol", sitos en la calle Luis de la Mata, número 26, de Madrid, por transformación de dos unidades de Educación Secundaria Obligatoria en una unidad de Educación Infantil de primer ciclo y una unidad de segundo ciclo de modo que queda establecida la configuración definitiva del centro tal y como se describe a continuación:

A) Denominación genérica: Centro de Educación Infantil Incompleto.
Denominación específica: "Bristol".
Número de código: 28020077.
Titular: "Bristol, Sociedad Anónima".
Domicilio: Calle Luis de la Mata, número 26.
Localidad: Madrid.
Municipio: Madrid.
Enseñanzas autorizadas: Educación Infantil de primero y segundo ciclos.
Primer ciclo: Dos unidades.

El número de alumnos en las unidades de primer ciclo no podrá exceder del resultado de la aplicación de la relación superficie mínima requerida/puesto escolar y de la relación máxima profesor/alumnos, según la edad de los niños escolarizados, que se determinan en las disposiciones tercera, decimocuarta y decimoquinta de la Orden Ministerial de 16 de noviembre de 1994, por la que se desarrolla la Disposición Adicional cuarta del Real Decreto 1004/1991.

B) Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.
Denominación específica: "Bristol".
Número de código: 28020077.
Titular: "Bristol, Sociedad Anónima".
Domicilio: Calle Luis de la Mata, número 26.
Localidad: Madrid.
Municipio: Madrid.
Enseñanzas a impartir:

a) Educación Secundaria Obligatoria:

Capacidad: Seis unidades y 183 puestos escolares.

b) Bachillerato:

Capacidad: Cuatro unidades y 116 puestos escolares.

Segundo

La presente autorización surtirá efectos a partir del curso académico 2002/2003 y se comunicará de oficio al Registro de Centros a los efectos oportunos.

Tercero

La Dirección del Área Territorial Madrid-Capital, previo informe del Servicio de Inspección Educativa, deberá aprobar la relación del profesorado con el que contará el centro de Educación Infantil para la impartición de las unidades que por la presente Orden se amplían.

Cuarto

Los centros deberán cumplir la Norma Básica de Edificación NBE-CPI/96 de condiciones de protección contra incendios en los edificios, aprobada por Real Decreto 2177/1996, de 4 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" del 29). Todo ello sin perjuicio de que hayan de cumplirse otros requisitos exigidos por la normativa municipal o autonómica correspondiente.

Quinto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, o bien, directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos a contar a partir del día siguiente a la notificación de la misma, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 18 de octubre de 2002.—El Consejero de Educación, PD (Orden 4703/1999, de 28 de diciembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de enero de 2000), el Director General de Centros Docentes, Pedro Irastoza Vaca.

(01/2.861/02)

Consejería de Educación

4270 *ORDEN 5419/2002, de 18 de octubre, de modificación de la autorización del centro docente privado de Formación Profesional Específica denominado "Torval'l", de Madrid.*

Visto el expediente instruido a instancia de don Antonio Vassal'lo Parias, solicitando modificación de la autorización de centro privado de Formación Profesional Específica "Torval'l", sito en la calle San Mateo, número 15, de Madrid, con la finalidad de sustituir ciclos formativos de grado superior, según lo dispuesto en el artículo 13.1.º e) del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, sobre autorizaciones de centros privados para impartir enseñanzas de régimen general.

La Consejería de Educación

HA DISPUESTO

Primero

Modificar, de acuerdo con el artículo 13.1.º e) del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, la autorización del centro docente privado de Formación Profesional Específica "Torval'l" de Madrid, quedando establecida la configuración definitiva del centro como se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro de Formación Profesional Específica.
Denominación específica: "Torval'l".
Titular: "Torval'l, Sociedad Anónima".
Domicilio: Calle San Mateo, número 15.
Localidad: Madrid.
Municipio: Madrid.
Enseñanzas a impartir:

Ciclos formativos de grado superior

Turno diurno:

— Desarrollo de Aplicaciones Informáticas:
Capacidad: Dos grupos/60 puestos escolares.

— Documentación Sanitaria:
Capacidad: Un grupo/20 puestos escolares.

Turno vespertino:

— Desarrollo de Aplicaciones Informáticas:

Capacidad Dos grupos/60 puestos escolares.

— Documentación Sanitaria:

Capacidad: Un grupo/20 puestos escolares.

Segundo

La presente autorización surtirá efectos a partir del curso académico 2002/2003 y se comunicará de oficio al Registro de Centros a los efectos oportunos.

Tercero

Con carácter previo al comienzo de las actividades educativas, la Dirección del Área Territorial Madrid-Capital comprobará, en relación con el ciclo formativo que se amplía, que éste cumple los requisitos de equipamiento.

Cuarto

Antes del inicio de las actividades educativas, la Dirección del Área Territorial de Madrid-Capital, previo informe del Servicio de la Inspección Educativa, deberá aprobar la relación del profesorado con el que contará el centro, que cumplirá los requisitos establecidos en la Orden de 23 de febrero de 1998, por la que se regulan las titulaciones mínimas y condiciones que deben poseer los profesores para impartir formación profesional específica en los centros privados y en determinados centros de titularidad pública.

Quinto

El centro de Formación Profesional Específica deberá cumplir la Norma Básica de Edificación NBE-CPI/96 de condiciones de protección contra incendios en los edificios, aprobada por Real Decreto 2177/1996, de 4 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" del 29). Todo ello sin perjuicio de que hayan de cumplirse otros requisitos exigidos por la normativa municipal o autonómica correspondiente.

Sexto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, o bien, directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos a contar a partir del día siguiente a la notificación de la misma, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 18 de octubre de 2002.—El Consejero de Educación, PD (Orden 4703/1999, de 28 de diciembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de enero de 2000), el Director General de Centros Docentes, Pedro Irastoza Vaca.

(01/2.860/02)

Consejería de Educación

4271 *ORDEN 5420/2002, de 18 de octubre, de modificación de la autorización de los centros privados de Educación Secundaria y Educación Especial denominados "Instituto Profesional de Sordomudos Ponce de León", de Madrid.*

Visto el expediente instruido a instancia de don Pedro Pérez Pérez, solicitando modificación de la autorización de los centros docentes privados de Educación Especial y Educación Secundaria denominados "Instituto Profesional de Sordomudos Ponce de León", de Madrid, por ampliación de dos unidades de Educación Infantil Especial e implantación de Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior, según lo dispuesto en el artículo 13.1 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril ("Boletín Oficial del Estado" del 9), sobre autorizaciones de centros privados para impartir enseñanzas de régimen general.

La Consejería de Educación

HA DISPUESTO

Primero

Modificar, de acuerdo con el artículo 13.1 del Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, la autorización de los centros privados de Educación Especial y Educación Secundaria "Instituto Profesional de Sordomudos Ponce de León", de Madrid, tal como se describe a continuación:

A) Denominación genérica: Centro de Educación Especial.
Denominación específica: "Instituto Profesional de Sordomudos Ponce de León".
Titular: Asociación de Gestión Docente y Cultural.
Domicilio: Avenida de Andalucía, kilómetro 6.
Localidad: Madrid.
Municipio: Madrid.
Enseñanzas a impartir:

a) Educación Infantil Especial:

Capacidad: Cuatro unidades.

b) Educación Básica Especial:

Capacidad: Seis unidades.

c) Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta:

Capacidad: Tres unidades.

B) Denominación genérica: Centro de Educación Secundaria.
Denominación específica: "Instituto Profesional de Sordomudos Ponce de León".
Titular: Asociación de Gestión Docente y Cultural.
Domicilio: Avenida de Andalucía, kilómetro 6.
Localidad: Madrid.
Municipio: Madrid.
Enseñanzas que se autorizan:

a) Educación Secundaria Obligatoria:

Capacidad: Cuatro unidades.

b) Ciclos formativos de grado superior:

Turno diurno:

— Interpretación de la Lengua de Signos:

Capacidad: Un grupo/20 puestos escolares.

Turno vespertino:

— Interpretación de la Lengua de Signos:

Capacidad: Un grupo/20 puestos escolares.

c) Ciclos Formativos de grado medio:

Turno diurno:

— Gestión Administrativa:

Capacidad: Un grupo/20 puestos escolares.

— Preimpresión de Artes Gráficas:

Capacidad: Un grupo/20 puestos escolares.

— Equipos e Instalaciones Electrotécnicas:

Capacidad: Un grupo/20 puestos escolares.

— Soldadura y Calderería.

Capacidad: Un grupo/20 puestos escolares.

Turno vespertino:

— Preimpresión de Artes Gráficas:

Capacidad: Un grupo/20 puestos escolares.

— Equipos e Instalaciones Electrotécnicas:

Capacidad: Un grupo/20 puestos escolares.

— Soldadura y Calderería.

Capacidad: Un grupo/20 puestos escolares.

Segundo

La presente autorización surtirá efectos a partir del curso 2002/2003 y se comunicará de oficio al Registro de Centros a los efectos oportunos.

Tercero

Antes del inicio de las actividades educativas, la Dirección del Área Territorial Madrid-Capital, previo informe del Servicio de Inspección Educativa, deberá aprobar la relación del profesorado que cumplirá los requisitos establecidos en la Orden de 23 de febrero de 1998, en cuanto a las enseñanzas relativas a los ciclos formativos.

Cuarto

Los centros deberán cumplir la Norma Básica de Edificación NBE-CPI/96 de condiciones de protección contra incendios en los edificios, aprobada por Real Decreto 2177/1996, de 4 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" del 29). Todo ello sin perjuicio de que hayan de cumplirse otros requisitos exigidos por la normativa municipal o autonómica correspondiente.

Quinto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, o bien, directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos a contar a partir del día siguiente a la notificación de la misma, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 18 de octubre de 2002.—El Consejero de Educación, PD (Orden 4703/1999, de 28 de diciembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 17 de enero de 2000), el Director General de Centros Docentes, Pedro Irastoza Vaca.

(01/2.859/02)

Consejería de Educación

4272 *ORDEN 5487/2002, de 23 de octubre, de actualización del Plan Anual de Publicaciones 2002 de la Consejería de Educación.*

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con la Orden 456/2002, de 14 de febrero, del Consejero de Educación, por la que se modifica la Orden 128/1999, de 3 de febrero, de creación del Consejo Editorial de la Consejería de Educación,

DISPONGO

Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Publicaciones 2002 de la Consejería de Educación de los expedientes con las propuestas de edición siguientes:

Unidad Promotora: Secretaría General Técnica.

— 09-PU-00148.6/2002 "Marinero en tierra".
— 09-PU-00147.5/2002 "Doctor Marañón".

Unidad Promotora: D. G. Centros Docentes.

— 09-PU-00139.5/2002 "Actuación de los órganos colegiados en los centros educativos: Problemática y respuestas".
— 09-PU-00138.4/2002 "Red de Centros Educativos de la Comunidad de Madrid. Situación actual y perspectivas de futuro 2002 y 2003".

Unidad Promotora: D. G. Deportes.

— 09-PU-00137.3/2002 "Deporte y salud, al alcance de todos".

Unidad Promotora: Viceconsejería de Educación.

— 09-PU-00149.7/2002 "Resultados de la evaluación final de los alumnos de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Diversificación Curricular, Garantía Social, Bachillerato y Ciclos Formativos en el curso 2001-2002".

Madrid, a 23 de octubre de 2002.

El Consejero de Educación,
Presidente del Consejo Editorial
CARLOS MAYOR

(03/26.253/02)

Consejería de Educación

4273 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 30 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Centros Docentes de la Consejería de Educación, sobre publicación de la Adenda para 2002 al Acuerdo de Equiparación Retributiva del Profesorado de la Enseñanza Concertada con el Profesorado de la Enseñanza Pública, por la que se fijan los importes del complemento retributivo autonómico en el año 2002.*

Advertidas erratas en la inserción de la Resolución de 30 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Centros Docentes de la Consejería de Educación, sobre publicación de la Adenda para 2002 al Acuerdo de Equiparación Retributiva del Profesorado de la Enseñanza Concertada con el Profesorado de la Enseñanza Pública, por el que se fijan los importes del complemento retributivo autonómico en el año 2002.

En la página 78, Acuerdan, punto 1:

Donde dice:

"Profesor titular 2.º Ciclo de ESO, BUP, COU y Bachillerato	158,24	210,98	2.585,54"

Debe decir:

"Profesor titular 2.º Ciclo de ESO, BUP, COU y Bachillerato	158,24	210,98	2.584,54"

(03/26.895/02)

Consejería de Educación

4274 *RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2002, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se autoriza al Instituto de Educación Secundaria "Jaime Ferrán" de la localidad de Collado Villalba (Madrid) a impartir el ciclo formativo de Grado Superior de Gestión Comercial y Márketing, en la modalidad a distancia.*

En virtud de lo establecido en el artículo 29.1 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, esta Dirección General, en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 11 del Decreto 75/2002, de 9 de mayo, por el que se establecen las competencias y estructura orgánica de la Consejería de Educación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 20),

RESUELVE

Primero

Autorizar al Instituto de Educación Secundaria "Jaime Ferrán" de la localidad de Collado Villalba (Madrid), con domicilio en la calle Mataelpino, número 22, y número de código 28002415, a impartir el Ciclo Formativo de Grado Superior de Gestión Comercial y Márketing, en la modalidad a distancia, reconociéndose validez académica a la actividad docente a partir del curso 2002/2003.

Segundo

Sólo podrá iniciar, de forma efectiva, esta enseñanza, si tiene asignados los necesarios efectivos de personal.

Tercero

Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 22 de octubre de 2002.—La Directora General, María Antonia Casanova Rodríguez.

(03/26.254/02)

Consejería de Medio Ambiente

4275 *DECRETO 171/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba una cuota suplementaria en la tarifa de distribución de agua del municipio de Fuentidueña de Tajo, con destino a la financiación de las obras de renovación de su red de distribución.*

Con fecha 14 de febrero de 2002 se ha publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el Convenio suscrito entre el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo, de gestión comercial y mantenimiento de la red de distribución de agua en dicho municipio.

En el artículo II.1.2.º del Capítulo II de dicho Convenio, se establece para la financiación de las obras de renovación de la red de distribución actual una cuota suplementaria de 0,10 euros por metro cúbico a aplicar a la tarifa de distribución, variando dicho incremento en el mismo porcentaje que anualmente se establezca con carácter general para las tarifas del Canal de Isabel II.

La cuantía de la cuota suplementaria que contempla el Convenio con este municipio ha de ser aprobada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, tal y como establecen los artículos 6 y 7 del Decreto 137/1985, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Económico y Financiero del Abastecimiento y Saneamiento de Agua en la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 12 de la Ley 17/1984, de 20 de diciembre, Reguladora del Abastecimiento y Saneamiento de Agua en la Comunidad de Madrid.

Con el fin de dar cobertura al compromiso indicado, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, previa deliberación en su reunión de 24 de octubre de 2002,

DISPONE

Aprobar una cuota suplementaria de 0,10 euros por metro cúbico en la tarifa de distribución de agua del municipio de Fuentidueña de Tajo, con destino a la financiación de las obras de renovación de su red de distribución, prevista en el Convenio suscrito entre el Canal de Isabel II y dicho municipio el 29 de enero de 2002.

Madrid, a 24 de octubre de 2002.

El Consejero de Medio Ambiente, PEDRO CALVO — El Presidente, ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN

(03/26.485/02)

Consejería de Medio Ambiente

4276 *DECRETO 172/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba una cuota suplementaria en la tarifa de distribución de agua del municipio de Belmonte de Tajo, con destino a la financiación de las obras de renovación de su red de distribución.*

Con fecha 14 de febrero de 2002 se ha publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el Convenio suscrito entre el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Belmonte de Tajo, de gestión comercial y mantenimiento de la red de distribución de agua en dicho municipio.

En el artículo II.1.2.º del Capítulo II de dicho Convenio, se establece para la financiación de las obras de renovación de la red de distribución actual una cuota suplementaria de 0,10 euros por metro cúbico a aplicar a la tarifa de distribución, variando dicho incremento en el mismo porcentaje que anualmente se establezca con carácter general para las tarifas del Canal de Isabel II.

La cuantía de la cuota suplementaria que contempla el Convenio con este municipio ha de ser aprobada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, tal y como establecen los artículos 6 y 7 del Decreto 137/1985, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Régimen Económico y Financiero del Abastecimiento y Saneamiento de Agua en la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 12 de la Ley 17/1984, de 20 de diciembre, Reguladora del Abastecimiento y Saneamiento de Agua en la Comunidad de Madrid.

Con el fin de dar cobertura al compromiso indicado, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Medio Ambiente, previa deliberación en su reunión de 24 de octubre de 2002,

DISPONE

Aprobar una cuota suplementaria de 0,10 euros por metro cúbico en la tarifa de distribución de agua del municipio de Belmonte de Tajo, con destino a la financiación de las obras de renovación de su red de distribución, prevista en el Convenio suscrito entre el Canal de Isabel II y dicho municipio el 29 de enero de 2002.

Madrid, a 24 de octubre de 2002.

El Consejero de Medio Ambiente, PEDRO CALVO — El Presidente, ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN

(03/26.481/02)

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

4277 *RESOLUCIÓN 550/2002, de 25 de octubre, de la Directora General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delegan determinadas competencias, en materia de personal, en el Gerente del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón".*

El Decreto 157/2002, de 19 de septiembre, por el que se establece el Régimen Jurídico y de Funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud, atribuyen, al artículo 9 en los apartados 1.f), 1.l), 1.m), 1.n), 1.ñ), 1.o) y 1.q).

Por su parte, la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid (LOSCAM), dispone que los Órganos Especiales de Gestión Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" y Hospital Psiquiátrico de Madrid quedan integrados en la entidad de Derecho Público Servicio Madrileño de Salud.

Por razones de agilidad y operatividad en la gestión administrativa del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", procede delegar en el Gerente del referido centro hospitalario las competencias que en materia de personal atribuye el artículo 9 en los apartados 1.f), 1.l), 1.m), 1.n), 1.ñ), 1.o), y 1.q), del Decreto 157/2002, de 19 de septiembre, por el que se establece el Régimen Jurídico y de Funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 52.1 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

RESUELVO

Primero

Delegar en el Gerente del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", en el ámbito del citado centro hospitalario, las competencias que en materia de personal atribuye el artículo 9, en los apartados 1.f), 1.l), 1.m), 1.n), 1.ñ), 1.o) y 1.q), del Decreto 157/2002, de 19 de septiembre, por el que se establece el Régimen Jurídico y de Funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud.

La presente Resolución entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 25 de octubre de 2002.—La Directora General del Servicio Madrileño de Salud, Carmen Navarro Fernández Rodríguez.

(03/26.363/02)

Consejería de Servicios Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

4278 *RESOLUCIÓN 1856/2002, de 18 de octubre, de la Directora-Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para estudiantes a disfrutar en Residencias de Menores dependientes de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con lo previsto en la base sexta de la Orden 613/2002, de 25 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de junio de 2002), de la Consejería de Servicios Sociales, por la que se convocan ayudas para estudiantes a disfrutar durante el curso 2002-2003 en Residencias de Menores dependientes de la Comunidad de Madrid.

DISPONGO

Resolver la presente convocatoria, concediendo las ayudas a los siguientes beneficiarios:

Nombre	DNI	Residencia
Abad Herraiz, Elizabeth	36.896.911	Las Acacias
Alameda Ruiz, Elena	3.912.335	Vallehermoso
Alameda Ruiz, Javier	3.881.034	Vallehermoso
Ayllón Espada, Gemma	16.567.752	Manzanares
Ayuso López, Beatriz	76.029.786	El Valle
Azamar Alonso, Aleida	2.340.021.092	Casa de los Niños
Ciolfi Cristinziano, Francesca	073079-X	El Encinar
Díaz Florido, Josefa	33.361.616	Chamberí
Dos Santos, Fernando	X-02680273-Z	Isabel Clara Eugenia
Edamnati, Khalid	X-04416632-B	Las Acacias
Escamilla González, Ana	76.987.776	Isabel de Castilla
Fernández Sacristán, Beatriz	70.245.541	San Vicente
Flores Vicente, Lourdes	53.491.760	Isabel de Castilla
Floricel, Carmen Gabriela	6.227.551	Picón de Jarama
Galbeneanu, Roxana Cristina	6.227.525	Picón de Jarama
García Cruz, Lorena	45.299.017	Chamberí
Giraldo Adarve, Robinson	CC-71213184	Chamberí
Girón Quintana, Sandra Bibiana.	CC-49740316	Isabel de Castilla
Gómez Alonso, Ana	71.269.347	Móstoles
González Cárdenas, Cristina	44.575.472	Concepción Arenal
González Carretero, Antonio	31.717.611	Chamberí
Gonzalo Parra, Lorena	71.101.187	El Encinar
Hernández Pérez, Cristina	71.271.244	Móstoles
Hernández Ponce, Virginia	48.513.763	Concepción Arenal
Iglesias Sanz, Francisco	3.473.630	Las Acacias
Iliescu, Andrea	5.575.701	El Valle
Lago Bernárdez, Zaira	76.995.405	Picón de Jarama
Laguna Sastre, Esther	7.486.666	Manzanares
Legüe Cordero, Marcela	8718602-4	El Arce Rojo
Mallén Tello, Ángel	3.130.489	Alcorcón
Mallén Tello, Mónica	3.130.490	Chamberí
Martín García, Lourdes	5.685.294	Las Acacias
Martínez Garrido, José Daniel	70.517.317	Chamberí
Martínez-Treceño Martínez, Beatriz	70.055.417	Chamberí
Melgosa Muñoz, Arantza	72.696.720	Las Acacias
Mínguez Jimeno, Elsa María	70.249.175	Casa de los Niños
Moreno Moreno, Antonio	1.179.997	Isabel de Castilla
Murariu, Carmen Eugenia	2.063.386	Chamberí
Nieto Alonso, Elena	3.470.890	Picón de Jarama
Parra López, Ricardo Alfonso	CC-79524315	Concepción Arenal
Pozas Martín-Ambrosio, Alberto.	3.885.046	Concepción Arenal
Ritho, Geoffrey	X-1901456-T	Picón de Jarama
Ruiz Cueli, Víctor	13.979.424	Chamberí
Ruiz Molina, Gloria Estella	CC-40404616	Las Acacias
Salomón Soccol, Candela	47.517.909	Vallehermoso
Sánchez Fuentes de Oca, Omar	280.022.527	San Vicente
Sánchez Retana, Silvia	53.214.628	Vallehermoso
Sandu, Andrei Constantin	5.418.334	Picón de Jarama
Sanz López, Jorge	70.243.489	Chamberí
Sastre García, Enrique	52.535.337	San Vicente
Shaban Asensio, Miguel	50.320.145	Isabel de Castilla
Simón Pérez, Juan Francisco	29.071.814	Picón de Jarama
Sordo Aisa, Ana	78.891.052	Isabel Clara Eugenia
Suárez Feijoo, Sandra	78.510.787	Alcalá de Henares
Tejero Maroto, María del Carmen	70.351.514	Vallehermoso
Vázquez Esteban, Yolanda	46.886.589	Isabel de Castilla
Vázquez Núñez, Marta	4.214.229	El Encinar

EXCLUIDOS

(No cumplen los requisitos)

Nombre	DNI
Moreno Moreno, Blanca Yolanda	1.177.350
Porras Rabadán, Pablo	4.695.345
Porras Rabadán, Susana	6.260.549
Sanz López, Blanca	70.247.969
Taieb, Mounir	M-150980

LISTA DE ESPERA

Nombre	DNI
Aizman Sevilla, Fernando	8679133-1

Si durante el curso 2002-2003 se produjeran vacantes por renuncia, revocación u otras circunstancias, se arbitrarán los mecanismos pertinentes para evitar desaprovechar el recurso del que se dispone, mediante una convocatoria extraordinaria con este objeto.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición o directamente Recurso Contencioso-Administrativo, de conformidad con su normativa reguladora.

Madrid, a 18 de octubre de 2002.—La Directora-Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, Esperanza García García.

(03/26.479/02)

Consejería de Trabajo

4279 *ACUERDO de 24 de octubre de 2002, del Consejo de Gobierno, por el que se cesa y se nombra Vocal del Consejo de Administración del Instituto Madrileño para la Formación.*

La Ley 8/1991, de 4 de abril, creó el Instituto Madrileño para la Formación, como entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, encargada de fomentar y mejorar la formación para el empleo, especialmente la formación ocupacional, en la Comunidad de Madrid.

Entre los órganos de gobierno cuenta con un Consejo de Administración, cuya composición se regula en el artículo 8, que establece, en su redacción dada por la Ley 3/1996, de 24 de junio, que sus Vocales, de los que dos lo son en representación de las organizaciones sindicales más representativas en el territorio de

la Comunidad de Madrid, serán nombrados, a propuesta de las mismas, por el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Al haberse recibido una propuesta de la Unión Sindical de Madrid Región de CC OO para sustituir al representante de dicha organización sindical, procede modificar la actual composición del Consejo de Administración del Instituto Madrileño para la Formación, en el sentido de la referida propuesta.

En su virtud, de conformidad con las competencias atribuidas por el artículo 13 del Decreto 155/2001, de 20 de septiembre, a propuesta del Consejero de Trabajo, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, previa deliberación en su reunión del día 24 de octubre de 2002,

ACUERDA

Primero

Cesar a don Florencio Manzano Garrido, como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Madrileño para la Formación, en representación de la Unión Sindical de Madrid Región de CC OO, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo

Nombrar a doña Ana González Blanco, como Vocal del Consejo de Administración del Instituto Madrileño para la Formación, en representación de la Unión Sindical de Madrid Región de CC OO.

Lo que se acuerda en Madrid, a 24 de octubre de 2002.

El Consejero de Trabajo,
LUIS PERAL

El Presidente,
ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN

(03/26.523/02)

Consejería de Trabajo

4280 *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2002, de la Directora General de la Mujer, por la que se hace pública la propuesta de resolución provisional parcial de la Orden 2192/2001, de 28 de diciembre, de la Consejería de Trabajo, por la que se regulan las medidas de fomento del empleo de mujeres generado por el desarrollo de los proyectos empresariales cofinanciados por el Fondo Social Europeo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 y 18 de enero de 2002).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 de la Orden 2192/2001, de 28 de diciembre, de la Consejería de Trabajo, por la que se regulan las medidas de fomento del empleo de mujeres, generado por el desarrollo de proyectos empresariales.

RESUELVO

Hacer pública la propuesta de resolución provisional parcial formulada por el Servicio de Empleo de la Dirección General de la Mujer, con respecto a los expedientes que figuran en el Anexo de esta Resolución, y que han sido previamente valorados por este Servicio, al amparo de lo establecido en la Orden 2192/2001, de 28 de diciembre.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 8 de la Orden 2192/2001, de 28 de diciembre, las interesadas podrán presentar ante la Dirección General de la Mujer las alegaciones que consideren procedentes en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El mencionado Anexo se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Trabajo (calle Santa Hortensia, número 30), en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid (plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3), así como en la Dirección General de la Mujer (Gran Vía, número 12, primera planta).

Madrid, a 25 de octubre de 2002.—La Directora General de la Mujer, Asunción Miura Biendicho.

(03/26.259/02)

Consejería de Trabajo

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

4281 *ACUERDO de 28 de octubre de 2002, de delegación de competencias del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo en el Consejero-Delegado del mismo, en materia de reclamaciones previas a la vía judicial civil o laboral.*

La competencia para resolver las reclamaciones previas a la vía judicial civil o laboral que se presenten en el ámbito de actuación del Servicio Regional de Empleo corresponde al Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en el artículo 53.7 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

Razones de eficacia y celeridad en la tramitación y resolución de los asuntos que dicho organismo tiene encomendados, aconsejan que la citada competencia sea delegada en el Consejero-Delegado del mismo.

En consecuencia, el Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo, en su reunión de 28 de octubre de 2002

ACUERDA

Delegar en el Consejero-Delegado del Servicio Regional de Empleo la competencia para resolver las reclamaciones previas a la vía judicial civil o laboral, en el ámbito de sus atribuciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dando cuenta al Consejo de Administración.

Madrid, a 28 de octubre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Gerardo Ravassa Checa.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Peral Guerra.

(03/26.519/02)

D) Anuncios

Asamblea de Madrid

Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la adjudicación del contrato tramitado por el procedimiento abierto mediante concurso, para el suministro de material de oficina.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Asamblea de Madrid.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Dirección de Gestión Administrativa).
c) Número de expediente: C/2002/07.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del concurso el suministro de material de oficina, según se detalla en el Anexo 1, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
b) División por lotes y número: No se contempla.
c) Lugar de ejecución: Sede de la Asamblea de Madrid (plaza de la Asamblea de Madrid, número 1, 28018 Madrid).
d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 174, de 24 de julio de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: El presupuesto máximo de licitación será de 73.203,28 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 28 de octubre de 2002.
b) Contratista: "Guilbert España, Sociedad Anónima".
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 73.203,28 euros, IVA incluido.

6. Ofertas recibidas: Cuatro.

7. Criterios de adjudicación: Los dispuestos en la cláusula 4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobados por la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, el día 10 de julio de 2002.

En Madrid, a 4 de noviembre de 2002.

El Presidente,
JESÚS PEDROCHE

(01/2.913/02)

Asamblea de Madrid

Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Presidencia de la Asamblea de Madrid, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la adjudicación del contrato tramitado por el procedimiento abierto mediante concurso, de la adquisición e instalación de un equipo de rayos "X" para la inspección de bultos.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Asamblea de Madrid.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Dirección de Gestión Administrativa).
c) Número de expediente: C/2002/04.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del concurso la contratación de la adquisición e instalación de un equipo de rayos "X" para la exploración de bultos de elevado tamaño, según se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
b) División por lotes y número: No se contempla.
c) Lugar de ejecución: Edificios integrantes de la nueva sede de la Asamblea de Madrid (plaza de la Asamblea de Madrid, número 1).
d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 131, de 4 de junio de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total 60.000 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 28 de octubre de 2002.
b) Contratista: "Comercial de Tecnologías Electrónicas, Sociedad Anónima" (COTELSA).
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 59.856 euros, IVA incluido.

6. Ofertas recibidas: Tres.

7. Criterios de adjudicación: Los dispuestos en la cláusula 4.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobados por la Mesa de la Asamblea, el día 27 de mayo de 2002.

En Madrid, a 4 de noviembre de 2002.

El Presidente,
JESÚS PEDROCHE

(01/2.914/02)

Consejería de Presidencia

Resolución de 25 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, por la que se hace pública convocatoria de concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato: Servicio de limpieza en las sedes de Presidencia y de la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Secretaría General Técnica. Consejería de Presidencia.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de gestión económico-administrativa.
c) Número de expediente: 03-AT-00031.4/2002.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en las sedes de Presidencia y de la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid.
b) División por lotes y número: No.
c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total 784.091,26 euros.

5. Garantías: Provisional, 15.681,83 euros.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Consejería de Presidencia. Registro.
b) Domicilio: Calle Carretas, número 4, planta baja.
c) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
d) Persona y teléfono de contacto: Don Alfonso Peña Izquierdo, 914 207 561.
e) Importe a abonar por los pliegos: 4,32 euros.
f) Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma que para presentar ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación:
— Clasificación (Orden de 24 de noviembre de 1982): Grupo III, subgrupo 6, categoría C.
— Nueva clasificación (RGLCAP): Grupo U, subgrupo 1, categoría C.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 16 de diciembre de 2002.
b) Documentación a presentar: La que se detalla en los correspondientes pliegos.
c) Lugar de presentación:
1.º Entidad: Registro de la Consejería de Presidencia.
2.º Domicilio: Calle Carretas, número 4, planta baja.
3.º Localidad y código postal: 28012 Madrid.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Consejería de Presidencia. Servicio de gestión económico-administrativa.
b) Domicilio: Calle Carretas, número 4, tercera planta.
c) Localidad: Madrid.
d) Fecha: 20 de diciembre de 2002.
e) Hora: A las diez.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados, en forma y contenido que se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas, bajo el título "Convocatoria pública 03-AT-00031.4/2002", y con los siguientes subtítulos, respectivamente:

Sobre número 1: "Documentación administrativa".
Sobre número 2: "Proposición económica".

Referenciando en cada sobre la identificación fiscal (CIF o NIF).

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas" (en su caso): 25 de octubre de 2002.
13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: http://www.madrid.org/012

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 25 de octubre de 2002.—La Secretaria General Técnica, Patricia Lázaro Martínez de Morentin.

(01/2.910/02)

Consejería de Presidencia

Resolución de 25 de octubre de 2002, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, por la que se hace pública convocatoria de concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio: Mantenimiento integral de los edificios y bienes de la Consejería de Presidencia durante los años 2003 y 2004.

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Secretaría General Técnica. Consejería de Presidencia.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de gestión económico-administrativa.
c) Número de expediente: 03-AT-00030.3/2002.
2. Objeto del contrato:
a) Descripción del objeto: Mantenimiento integral de los edificios y bienes de la Consejería de Presidencia durante los años 2003 y 2004.
b) División por lotes y número: No.
c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
d) Plazo de ejecución: Dos años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total 901.500 euros.
5. Garantías: Provisional, 18.030 euros.
6. Obtención de documentación e información:
a) Entidad: Consejería de Presidencia. Registro.
b) Domicilio: Calle Carretas, número 4, planta baja.
c) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
d) Persona y teléfono de contacto: Don Alfonso Peña Izquierdo, 914 207 561.
e) Importe a abonar por los pliegos: 5,13 euros.
f) Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma que para presentar ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
a) Clasificación:
— Clasificación (Orden de 24 de noviembre de 1982): Grupo III, subgrupo 7, categoría C.
— Nueva clasificación (RGLCAP):
Grupo O, subgrupo 1, categoría A.
Grupo P, subgrupo 1, categoría A.
Grupo P, subgrupo 3, categoría A.
8. Presentación de las ofertas:
a) Fecha límite de presentación: 16 de diciembre de 2002.
b) Documentación a presentar: La que se detalla en los correspondientes pliegos.
c) Lugar de presentación:
1.º Entidad: Registro de la Consejería de Presidencia.
2.º Domicilio: Calle Carretas, número 4, planta baja.
3.º Localidad y código postal: 28012 Madrid.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
a) Entidad: Consejería de Presidencia.
b) Domicilio: Calle Carretas, número 4, tercera planta.
c) Localidad: 28012 Madrid.
d) Fecha: 20 de diciembre de 2002.
e) Hora: A las diez.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados, en forma y contenido que se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas, bajo el título "Convocatoria pública 03-AT-00030.3/2002", y con los siguientes subtítulos, respectivamente:

Sobre número 1: "Documentación administrativa".
Sobre número 2: "Proposición económica".

Referenciando en cada sobre la identificación fiscal (CIF o NIF).

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas" (en su caso): 25 de octubre de 2002.
13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: http://www.madrid.org/012

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 25 de octubre de 2002.—La Secretaria General Técnica, Patricia Lázaro Martínez de Morentin.

(01/2.911/02)

Consejería de Presidencia

Notificación de 24 de octubre de 2002, de Acuerdos de Iniciación de Procedimiento Sancionador y nombramiento de Instructor y Secretaria por hechos que pueden ser constitutivos de infracciones administrativas a la Ley 6/2001, de 3 de julio, del Juego en la Comunidad de Madrid.

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de sus destinatarios de los Acuerdos de inicio de procedimiento sancionador y nombramiento de Instructor y Secretario formulados por la Dirección General de Ordenación y Gestión del Juego, por supuestas infracciones administrativas observadas en relación con la Ley 6/2001, de 3 de julio, de Juego en la Comunidad de Madrid, que se relacionan en el Anexo Único, he resuelto ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/19921, de 26 de noviembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992 y 14 de enero de 1999).

En virtud de lo anterior y en ejercicio de las competencias atribuidas en el Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de noviembre de 2000), esta Dirección General de Ordenación y Gestión del Juego procede a incoar procedimiento sancionador nombrando Instructora a doña Ana María Castro Pichardo y Secretaria a doña María Mercedes Martínez Morrondo.

Dichas infracciones podrán ser sancionadas, en el caso de las de carácter muy grave:

— Por el ilustrísimo señor Director General de Ordenación y Gestión del Juego, con multa desde 9.000,01 euros hasta 60.000 euros, y además por un período máximo de tres años con la suspensión de la autorización concedida o el cierre del local de juego donde se juegue o la inhabilitación del mismo para actividades de juego.
— Por el excelentísimo señor Consejero de Presidencia, con multa desde 60.000,01 euros hasta 300.000 euros, y además por un período máximo de cinco años con la suspensión de la autorización concedida o el cierre del local de juego donde se juegue o la inhabilitación del mismo para actividades de juego.
— Por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, con multa desde 300.000,01 euros hasta 600.000 euros, y además con

la revocación de la autorización concedida para la explotación y organización de los juegos regulados en la Ley 6/2001, de 3 de julio, de Juego en la Comunidad de Madrid, o cierre del local donde se juegue o inhabilitación del mismo para actividades de juego con carácter definitivo.

Notificados estos Acuerdos de Iniciación de Procedimiento Sancionador, los interesados disponen de un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a su publicación, para:

a) Ejercer el derecho de recusación contra el Instructor o Secretario, si concurre alguna de las causas recogidas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
b) Comparecer, si desean tomar vista del procedimiento, en el Servicio de Gestión de Juego.
c) Proponer la práctica de todas aquellas pruebas que estimen convenientes para su defensa.
d) Presentar alegaciones, documentos y justificantes que estime convenientes para su defensa.

Transcurrido este plazo sin que se haya recibido notificación alguna, se continuará con la tramitación del procedimiento, informándole que el Instructor del mismo podrá acordar de oficio la práctica de aquellas pruebas que considere pertinentes.

Madrid, a 24 de octubre de 2002.—El Director General de Ordenación y Gestión del Juego, Ginés López Rodríguez.

ANEXO ÚNICO

Denunciado: Don Juan Galán Blanco ("Bar-Restaurante Sousa").
Último domicilio conocido: Avenida Fuenlabrada, número 62, 28970 Humanes (Madrid).
Procedimiento: 74/02.
Denunciante: Servicio de Control de Juegos de Azar.
Hechos: Instalación y explotación en un establecimiento de dos máquinas recreativas con premio programado careciendo las máquinas de comunicación de emplazamiento.
Infracción: Grave.
Preceptos infringidos: Artículo 29, apartado a).

(03/26.636/02)

Consejería de Presidencia

Notificación de 25 de octubre de 2002, de Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y nombramiento de Instructor y Secretaria por hechos que pueden ser constitutivos de infracciones administrativas a la Ley 6/2001, de 3 de julio, del Juego en la Comunidad de Madrid.

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de sus destinatarios del Acuerdo de Retrotracción formulado por la Dirección General de Ordenación y Gestión del Juego, por supuestas infracciones administrativas observadas en relación con la Ley 6/2001, de 3 de julio, de Juego en la Comunidad de Madrid, que se relacionan en el Anexo Único, he resuelto ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos previstos en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992 y 14 de enero de 1999).

En virtud de lo anterior y en ejercicio de las competencias atribuidas en el Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23 de noviembre de 2000), esta Dirección General de Ordenación y Gestión del Juego procede a incoar procedimiento sancionador nombrando Instructora a doña Sonsoles Berrio Martín-Retortillo y Secretaria a doña María Mercedes Martínez Morrondo.

Dichas infracciones podrán ser sancionadas, en el caso de las de carácter muy grave:

— Por el ilustrísimo señor Director General de Ordenación y Gestión del Juego, con multa desde 9.000,01 euros hasta 60.000 euros, y además por un período máximo de tres años con la suspensión de la autorización concedida o el cierre del local de juego donde se juegue o la inhabilitación del mismo para actividades de juego.
— Por el excelentísimo señor Consejero de Presidencia, con multa desde 60.000,01 euros hasta 300.000 euros, y además por un período máximo de cinco años con la suspensión de la autorización concedida o el cierre del local de juego donde se juegue o la inhabilitación del mismo para actividades de juego.
— Por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, con multa desde 300.000,01 euros hasta 600.000 euros, y además con la revocación de la autorización concedida para la explotación y organización de los juegos regulados en la Ley 6/2001, de 3 de julio, de Juego en la Comunidad de Madrid, o cierre del local donde se juegue o inhabilitación del mismo para actividades de juego con carácter definitivo.

En el caso de infracción leve:

— Por el ilustrísimo señor Director General de Ordenación y Gestión del Juego, con multa de hasta 3.000 euros, y además, en su caso, con la suspensión temporal de la autorización concedida para la explotación y organización de los juegos regulados en la Ley 6/2001, de 3 de julio, de Juego en la Comunidad de Madrid.

Notificados estos Acuerdos de Iniciación de Procedimiento Sancionador, los interesados disponen de un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a su publicación, para:

a) Ejercer el derecho de recusación contra el Instructor o Secretario, si concurre alguna de las causas recogidas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
b) Comparecer, si desean tomar vista del procedimiento, en el Servicio de Gestión de Juego.
c) Proponer la práctica de todas aquellas pruebas que estime convenientes para su defensa.
d) Presentar alegaciones, documentos y justificantes que estimen convenientes para su defensa.

Transcurrido este plazo sin que se haya recibido notificación alguna, se continuará con la tramitación del procedimiento, informándole que el Instructor del mismo podrá acordar de oficio la práctica de aquellas pruebas que considere pertinentes.

Madrid, a 25 de octubre de 2002.—El Director General de Ordenación y Gestión del Juego, Ginés López Rodríguez.

ANEXO ÚNICO

Denunciada: "Cuatroeme, Sociedad Anónima" (Sala "Pegaso").
Último domicilio conocido: Calle Arturo Soria, número 99, 28043 Madrid.
Procedimiento: 88/02.
Denunciante: Servicio de Control de Juegos de Azar.
Hechos: Promoción del juego mediante el ofrecimiento gratuito de regalos y determinados servicios de hostelería.
Infracción: Muy grave.
Preceptos infringidos: Artículo 28, apartado e).

(03/26.634/02)

Consejería de Hacienda

Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la publicación de la adjudicación del contrato de suministro, tramitado por el procedimiento abierto mediante concurso, para el "Arrendamiento de vehículos institucionales, dividido en 3 lotes, con destino a diversas Consejerías de la Comunidad de Madrid (expediente número 546-A-02).

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Consejería de Hacienda. Junta Central de Compras.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio. Servicio de Coordinación de la Contratación Administrativa.
c) Número de expediente: 546-A-02.
2. Objeto del contrato:
a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Objeto: Arrendamiento de vehículos institucionales, con destino a diversas Consejerías de la Comunidad de Madrid.
c) Lotes: 3.
Lote 1: Dos vehículos de representación.
Lote 2: Nueve vehículos medios.
Lote 3: Dos vehículos ligeros.
d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de agosto de 2002.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 293.910 euros.
5. Adjudicación:
a) Fecha: 14 de octubre de 2002.
b) Contratistas:
"Cajasur Renting, Sociedad Anónima", lotes números 1 y 3.
"Finanzia Autorenting, Sociedad Anónima", lote número 2.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación:
103.082,87 euros (lotes números 1 y 3).
163.731,15 euros (lote número 2).

En Madrid, a 5 de noviembre de 2002.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Hacienda, Adoración Crespo Asenjo.

(03/26.826/02)

Consejería de Hacienda

Resolución de 6 de noviembre de 2002, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la publicación de la convocatoria del concurso a través de procedimiento abierto, para "El arrendamiento de vehículos institucionales, con destino a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, dividido en dos lotes" (expediente número 549-A/02).

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Consejería de Hacienda. Junta Central de Compras.
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio. Servicio de Coordinación de la Contratación Administrativa.
c) Número de expediente: 549-A/02.
2. Objeto del contrato:
a) Objeto: Arrendamiento de vehículos institucionales con destino a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid.
b) Número de unidades a entregar: Dos vehículos.
c) Número de lotes: Dos.
d) División por lotes:

Número 1: Representación. Garantía provisional de 686 euros.
Número 2: Todoterreno. Garantía provisional de 784 euros.

e) Lugar de entrega: En la Consejería afectada por el arrendamiento.
f) Plazo de ejecución: cuarenta y nueve meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 73.500 euros.
5. Garantías: Ver punto 2, apartado d).
6. Obtención de documentación:
a) Entidad: Consejería de Hacienda. Registro General de la Consejería de Hacienda.
b) Domicilio: Plaza de Chamberí, número 8, planta baja.
c) Localidad y código postal: 28010 Madrid.
d) Teléfonos: 915 803 233 y 915 804 735.
e) Telefax: 915 809 597 y 915 803 460.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día 27 de noviembre de 2002.
g) Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: http://www.comadrid.es/012
7. Acreditación de la solvencia económico-financiera y técnica:
a) Solvencia económico-financiera: Se acreditará por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.1.a), b) o c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
b) Solvencia técnica: Se acreditará por cualquiera de los medios previstos en el artículo 18.b), b) o e) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de ofertas:
a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 27 de noviembre de 2002.
b) Documentación a presentar: La que se hace referencia en la cláusula vigésima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Hacienda, ubicado en la plaza de Chamberí, número 8, planta baja, 28010 Madrid, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la fecha de apertura de las proposiciones.
e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas: Se verificará en acto público en la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, en la calle Santa Catalina, número 6, 28014 Madrid, a las doce horas del día 3 de diciembre de 2002.

10. Otras informaciones: Para recibir información sobre el contenido de la contratación, dirigirse al Servicio de Coordinación de la Contratación Administrativa, calle Santa Catalina, número 6, segunda planta. Teléfono 915 804 735.

11. Gastos de anuncios: Se repercutirá entre los distintos adjudicatarios en proporción a los lotes adjudicados a cada uno de ellos y las cuantías de las garantías prestadas para cada uno de ellos.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas": No procede.

Madrid, a 6 de noviembre de 2002.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Hacienda, Concepción Crespo Asenjo.

(01/2.931/02)

Consejería de Hacienda

ORGANISMO AUTÓNOMO INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de 5 de noviembre de 2002, del Gerente del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de: "Soporte técnico y funcional en el uso de las herramientas de gestión de expedientes TED (Tramitador de Expedientes Digital) y TEDD (Módulo de Diseño), dentro del proceso de diseño y desarrollo de expedientes administrativos de la Comunidad de Madrid".

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación Administrativa. ICM.
c) Número de expediente: 05-AT-00046.4/2002.
2. Objeto del contrato:
a) Tipo de contrato: Contrato de Servicio.
b) Descripción del objeto: "Soporte técnico y funcional en el uso de las herramientas de gestión de expedientes TED (Tramitador de Expedientes Digital) y TEDD (Módulo de Diseño), dentro del proceso de diseño y desarrollo de expedientes administrativos de la Comunidad de Madrid.
c) Lote: No procede.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: ...
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Negociado.
c) Forma: ....
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 479.776,05 euros.
5. Adjudicación:
a) Fecha: 14 de octubre de 2002.
b) Contratista: "STE Consulting, Sociedad Anónima".
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 479.776,05 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 5 de noviembre de 2002.—El Gerente del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, Ricardo Domínguez Bautista.

(03/26.639/02)

Consejería de Justicia y Administraciones Públicas

Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de: Servicio de seguridad de las dependencias de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Consejería de Justicia y Administraciones Públicas.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
c) Número de expediente: 17-AT-00022.0/2002.
2. Objeto del contrato:
a) Tipo de contrato: Contrato de servicio.
b) Descripción del objeto: Servicio de seguridad de las dependencias de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid.
c) Lote: No.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de julio de 2002.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 431.716,08 euros.
5. Adjudicación:
a) Fecha: 29 de octubre de 2002.
b) Contratista: "Segur Ibérica, Sociedad Anónima".
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 414.876,97 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 5 de noviembre de 2002.—La Secretaria General Técnica, Ángeles Huerta Bernardo.

(03/26.498/02)

Consejería de Justicia y Administraciones Públicas

Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de: Servicio de limpieza, desinsectación y desratización de las dependencias de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Consejería de Justicia y Administraciones Públicas.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
c) Número de expediente: 17-AT-00023.1/2002.
2. Objeto del contrato:
a) Tipo de contrato: Contrato de Servicio.
b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza, desinsectación y desratización de las dependencias de la Consejería de Justicia y Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid.
c) Lote: No.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 9 de julio de 2002.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 249.856,24 euros.
5. Adjudicación:
a) Fecha: 29 de octubre de 2002.
b) Contratista: "Limpiezas Crespo, Sociedad Anónima".
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 239.400 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 5 de noviembre de 2002.—La Secretaria General Técnica, Ángeles Huerta Bernardo.

(03/26.496/02)

Consejería de Justicia y Administraciones Públicas

PATRONATO MADRILEÑO DE ÁREAS DE MONTAÑA (PAMAM)

Corrección de errores de la Resolución 837/2002, de 30 de octubre, de la Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por concurso abierto del contrato de servicios denominado "Gestión integral del Centro de Innovación del Sector Turístico de la Sierra Norte Villa San Roque (año 2003)".

Advertido error tipográfico en la citada Resolución 837/2002, de 30 de octubre, de la Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de

Montaña (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 263, de 5 de noviembre de 2002), se procede a su rectificación en el sentido siguiente:

En el apartado 9.d), donde dice: "El acto público de apertura de las proposiciones económicas se celebrará el día 28 de noviembre...", debe decir: "El acto público de apertura de las proposiciones económicas se celebrará el día 26 de noviembre...".

En Madrid, a 6 de noviembre de 2002.—La Gerente del Patronato Madrileño de Áreas de Montaña, Fernanda Serrano de la Noreña.

(03/26.641/02)

Consejería de Economía e Innovación Tecnológica

Resolución de 30 de septiembre de 2002, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal para la instalación de una línea eléctrica subterránea de media tensión, en terrenos de la Vía Pecuaria "Camino de Cuatro Picos", en el término municipal de Algete (Madrid).

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y de los artículos 37 y 38 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, se procede a someter a trámite de información pública el expediente relativo a la autorización para la ocupación temporal de terrenos de la vía pecuaria "Camino de Cuatro Picos", en Algete (Madrid), para la instalación de una línea eléctrica subterránea de media tensión.

Se hace público para general conocimiento que dicho expediente estará expuesto en las oficinas del Servicio de Desarrollo Rural de esta Dirección General, sitas en la ronda de Atocha, número 17, primera planta (Madrid), durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas ante la Dirección General de Agricultura, en estas dependencias o en cualquiera de los organismos que recoge el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 30 de septiembre de 2002.—El Director General de Agricultura, Juan José de Gracia Gonzalo.

(03/14.170/02)

Consejería de Economía e Innovación Tecnológica

Resolución de 15 de octubre de 2002, de la Dirección General de Turismo de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a las publicaciones de las resoluciones sancionadoras en materia de Turismo, que se relacionan en el Anexo adjunto.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de la resolución que se relaciona en el Anexo único, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra dicha Resolución, que no es firme en vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992).

ANEXO ÚNICO

Sancionado. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Sanción

Tintorerías Barón, Sociedad Limitada, como titular de "Beep's". — Murillo, número 13, 28003 Alcalá de Henares (Madrid). — NS-169.7/01. — 450 euros.

Newco, Sociedad Anónima, como titular de "Burger King Villalba". — Carretera de La Coruña, kilómetro 37, Centro Comercial "Zoco", 28400 Collado Villalba (Madrid). — NS-423.8/02. — 360 euros.

Pansfood, Sociedad Anónima, como titular de "Pans & Company", Centro Comercial "Herón City", 28230 Las Rozas (Madrid). — NS-694.5/01. — 600 euros.

Carlos Sánchez Valverde, Sociedad Limitada, como titular de "La Parrilla de Carla", Pozuelo, sin número, 28430 Alpedrete (Madrid). — NS-521.0/02. — 360 euros.

Madrid, a 15 de octubre de 2002.—El Jefe del Servicio de Inspección, Nicolás Batalla Guillén.

(03/26.361/02)

Consejería de Economía e Innovación Tecnológica

Resolución de 30 de octubre de 2002, del Director General de Innovación Tecnológica, por la que se da publicidad al protocolo de funcionamiento de los Centros de Difusión Tecnológica y los Centros de Acceso Público a Internet.

La Orden 953/2002, de 1 de marzo, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica regula la implantación y gestión de los Centros de Difusión Tecnológica en la Comunidad de Madrid.

La Orden 6279/2002, de 14 de agosto, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, regula, asimismo, la implantación y gestión de los Centros de Difusión Tecnológica.

La Orden 1082/2002, de 14 de marzo, regula la concesión de las ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para la creación de Centros de Acceso Público a Internet.

Habiéndose procedido a la concesión de las ayudas a los beneficiarios, la Dirección General de Innovación Tecnológica ha considerado oportuno, para facilitar la coordinación y buen funcionamiento de los Centros, elaborar sendos Protocolos de Funcionamiento en los que se recogen una serie de directrices sobre el uso y gestión de los Centros, con objeto de homogeneizar y estandarizar las pautas de funcionamiento de los mismos, así como para garantizar la consecución de un objetivo fundamental para la Comunidad de Madrid, como es la difusión y sensibilización de las empresas en temas de innovación.

Los Protocolos de Funcionamiento, que se encuentran a disposición de todos los interesados en la sede de la Dirección General de Innovación Tecnológica, se pondrán en conocimiento de todos los beneficiarios de las Órdenes de subvención mencionadas en la presente Resolución.

Madrid, a 30 de octubre de 2002.—El Director General de Innovación Tecnológica, Antonio Díaz Vargas.

(03/26.362/02)

Consejería de Economía e Innovación Tecnológica

Resolución de 30 de octubre de 2002, del Director General de Agricultura, por la que se anuncia la iniciación de procedimiento sancionador por supuesta infracción en materia de Vías Pecuarias.

Habiéndose procedido por esta Dirección General de Agricultura a la iniciación de procedimiento sancionador por supuesta infracción en materia de Vías Pecuarias, he resuelto ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo Único.

Lo que se comunica al interesado, el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, en relación con el artículo 28 del citado texto legal, podrá formular recusación, en cualquier momento de la tramitación del expediente, contra la Instructora del procedimiento doña Esther Cardador Díaz, Ronda de Atocha, número 17, 28012 Madrid.

Asimismo, y en aplicación del artículo 6.2 del Decreto 245/2000, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración Pública en la Comunidad de Madrid, en los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución, podrá solicitar ante el Instructor del procedimiento la práctica de las pruebas que estime pertinentes, pudiendo igualmente aducir alegaciones en la forma establecida en el artículo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Madrid, a 30 de octubre de 2002.—El Director General de Agricultura, Juan José de Gracia Gonzalo.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Imputado. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Infracción administrativa. — Posible sanción. — Órgano competente para resolver y norma que le atribuye tal competencia

Don Pedro López Otero (1469083-G). — Urbanización Valdelaguna, 157, 28750 San Agustín del Guadalix (Madrid). — V.PEC-65/02. — Artículo 43.f) de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 21.4.c) de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, calificada como leve. — 60,10 a 601,01 euros. — Director General de Agricultura; artículo 55.2 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid.

(03/26.515/02)

Consejería de Economía e Innovación Tecnológica

Corrección de erratas de la notificación de 23 de octubre de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, de expedientes administrativos por supuesta infracción en materia de industria.

Advertido error tipográfico en el texto de la citada notificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 263, correspondiente al 5 de noviembre de 2002, página 42, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la segunda columna, segundo párrafo, donde dice: "Comigás, Comunidad de Bienes...", debe decir: "Gomigás España, Comunidad de Bienes..."

(03/26.875/02)

Consejería de Economía e Innovación Tecnológica

Notificación de 31 de octubre de 2002, de expedientes administrativos por supuestas infracciones en materia de Consumo.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que en esta Dirección General de Consumo se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Margarita Montiel García, calle Javier Laffite, 3, 28250 Torrelodones (Madrid). — 02A249. — Propuesta de resolución, con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones, advirtiéndole que, de no hacerlo, la propuesta de resolución tendrá la consideración de resolución.

Gabriel Voinea, calle Álava, 24, primero, número 3, 28830 San Fernando de Henares (Madrid). — 02A321. — Acuerdo de iniciación, con un plazo de quince días hábiles para solicitar la práctica de pruebas.

De Todo para el Hogar, Sociedad Limitada, calle Castillo, 16, 28810 Villalbilla (Madrid). — 02A400. — Acuerdo de iniciación con un plazo de quince días hábiles para solicitar la práctica de pruebas.

Lo que se comunica a los titulares indicados a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal por considerar esta Dirección General de Consumo que la publicación íntegra del acto lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Los plazos anteriormente indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, pudiendo alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen convenientes en la Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid, calle Ventura Rodríguez, número 7, cuarta planta, 28008 Madrid, teniendo a su disposición el expediente de referencia en el citado plazo y en la oficina de esta Dirección General de Consumo.

Madrid, a 31 de octubre de 2002.—El Jefe del Servicio de Inspección y Control, PA, la Inspectora Jefe, Carmen Martín Villa.

(03/26.513/02)

Consejería de Economía e Innovación Tecnológica

Notificación de 4 de noviembre de 2002, de designación de Colegio Arbitral y citación a audiencia.

Intentadas sin efecto, en el domicilio de la reclamada, las notificaciones de designación de Colegio Arbitral y de citación de audiencia pública en los procedimientos arbitrales de consumo que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación en los términos y a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se comunica igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la citada Ley, que la reclamada podría consultar los respectivos expedientes en la sede del Instituto Regional de Arbitraje y Consumo, calle Ventura Rodríguez, número 7, quinta planta, 28008 Madrid, y formular alegaciones en cualquier momento anterior al acto de audiencia pública; que podrá comparecer en dicho acto por sí misma o debidamente representada, y que la incomparecencia al acto no impedirá que se dicte laudo ni le privará de eficacia.

ANEXO

Interesada y último domicilio: "Oxford English/Fonedest English, Sociedad Limitada", avenida de Cayetano del Toro, número 21, 11010 Cádiz.

Expedientes: JAC 021112 y JAC 021225.

Objeto del requerimiento: Notificación Colegio Arbitral y citación de audiencia. Día 3 de diciembre de 2002, a las diez y treinta y doce y treinta horas.

Por último, se comunica que en los términos previstos en el artículo 11.6 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, y el artículo 17 de la Ley 36/1988, de 5 de diciembre, de Arbitraje, la reclamada podrá recusar a los árbitros que forman parte del Colegio Arbitral designado.

Madrid, a 4 de noviembre de 2002.—El Presidente de la Junta Arbitral Regional de Consumo, PA, el Jefe del Servicio de Inspección y Control, Julio Gomáriz Acuña.

(03/26.840/02)

Consejería de Economía e Innovación Tecnológica

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Resolución de 19 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de instalación de una línea subterránea a 15 kV y un centro de transformación tipo interior de 400 kVA a instalar en el Sector 0-6 "Residencial Alborada", en el término municipal de Moraleja de Enmedio, solicitada por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima".

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la petición de instalación de una línea subterránea y un centro de transformación tipo interior, cuyas características se señalan a continuación:

02ILE157 y 02ICE179

a) Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima", calle Aguacate, número 64, 28044 Madrid.
b) Ubicación de la instalación: Sector 0-6 "Residencial Alborada", el término municipal de Moraleja de Enmedio.
c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
d) Características principales: Un centro de transformación tipo interior de 400 kVA de potencia a 20.000/400 V, con alimentación mediante acometida subterránea y protecciones de ruptofusibles. Una línea subterránea a 15 kV, de simple circuito, de 370 metros de longitud, constituida con conductores de DHZ1, 12/20 kV de 150 mm^2 en aluminio, con origen en CT "Casarrubuelos" y final en empalme línea subterránea existente (Sección 3149), y los reglamentarios elementos de protección y seccionamiento.
e) Presupuesto: 35.492,59 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, Edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 19 de septiembre de 2002.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/13.406/02)

Consejería de Economía e Innovación Tecnológica

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Resolución de 27 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de instalación de una línea subterránea a 20 kV y un centro de transformación tipo interior a instalar en la calle Rosario, con vuelta a la calle Soto y Cañada de Santa Ana, en el término municipal de Valdetorres de Jarama, solicitada por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima".

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la petición de instalación de una línea subterránea y un centro de transformación tipo interior, cuyas características se señalan a continuación:

02ILE333 y 02ICE297

a) Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima", calle Aguacate, número 64, 28044 Madrid.
b) Ubicación de la instalación: Calle Rosario, con vuelta a la calle Soto y Cañada de Santa Ana, en el término municipal de Valdetorres de Jarama.
c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
d) Características principales: Un centro de transformación tipo interio de 2 × 400 kVA de potencia a 20.000/400 V, con alimentación mediante acometida subterránea y protecciones de ruptofusibles. Una línea subterránea, de doble circuito, a 20 kV de 55 metros de longitud, constituida con conductores de DHZ1, 12/20 kV de 150 mm^2 en aluminio, con origen en empalme en línea subterránea existente en la calle Soto y final en CT 02ICE297, y los reglamentarios elementos de protección y seccionamiento.
e) Presupuesto: 35.485,65 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, Edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 27 de septiembre de 2002.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/13.705/02)

Consejería de Economía e Innovación Tecnológica

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Resolución de 27 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación tipo prefabricado exterior de 250 kVA a instalar en Plan Industrial S-5, en el término municipal de Daganzo, solicitada por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima".

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la petición de instalación de un centro de transformación tipo prefabricado, cuyas características se señalan a continuación:

02ICE302

a) Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima", calle Aguacate, número 64, 28044 Madrid.
b) Ubicación de la instalación: Plan Industrial S-5, del término municipal de Daganzo.
c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
d) Características principales: Un centro de transformación tipo prefabricado exterior de 250 kVA de potencia a 20.000/400 V, con alimentación mediante acometida subterránea y protecciones de ruptofusibles.
e) Presupuesto: 21.264 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, Edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 27 de septiembre de 2002.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/13.659/02)

Consejería de Economía e Innovación Tecnológica

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Resolución de 27 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de paso a subterráneo de una línea aérea a 20 kV y un centro de seccionamiento tipo interior de 20.000/20.000 V a instalar en la carretera de Loeches, sin número, en el término municipal de Torrejón de Ardoz, solicitada por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima".

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la petición de paso a subterráneo de línea aérea y un centro de seccionamiento tipo interior, cuyas características se señalan a continuación:

02ILE337 y 02ICES6

a) Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima", calle Aguacate, número 64, 28044 Madrid.
b) Ubicación de la instalación: Carretera de Loeches, sin número, del término municipal de Torrejón de Ardoz.
c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.
d) Características principales: Un centro de seccionamiento tipo interior de 20.000/20.000 V, con alimentación mediante acometida subterránea. Soterramiento de una línea aérea, de simple circuito, a 20 kV de 560 metros de longitud, constituida con conductores de HEPRZ1 12/20 kV de 150 mm^2 en aluminio, con origen en línea subterránea existente en la calle Garay y final en apoyo número 25 de la línea aérea existente, y los reglamentarios elementos de protección y seccionamiento. Se desmontarán 523 metros de línea existente que incluirán también el desmontaje de cuatro apoyos.
e) Presupuesto: 105.012,40 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, Edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 27 de septiembre de 2002.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/13.722/02)

Consejería de Economía e Innovación Tecnológica

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Resolución de 2 de octubre de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre la autorización administrativa de instalaciones eléctricas y aprobación del proyecto de la instalación de un centro de transformación tipo interior de 1.890 kVA a instalar en avenida de Bruselas, número 38, en el término municipal de Alcobendas, solicitada por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima".

02ICE231

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 3 de junio de 2002 tiene entrada en esta Dirección General escrito de "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima", en el que se solicita la autorización administrativa y la aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de un centro de transformación tipo interior de la que se acompaña el correspondiente proyecto de ejecución.

Segundo

Por parte de esta Dirección General se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000).

Tercero

En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver sobre la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984, de 18 de julio ("Boletín Oficial del Estado" de 19 de octubre de 1984); el Decreto 312/1999, de 28 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de noviembre de 1999), en relación con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico ("Boletín Oficial del Estado" de 28 de noviembre de 1997); el Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, Decreto 3151/1968, de 29 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y sus instrucciones técnicas complementarias.

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos determinados en la normativa citada anteriormente en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en uso de las atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima", la instalación de un centro de transformación a ubicar en avenida de Bruselas, número 38, del término municipal de Alcobendas, cuyas características son las siguientes: Un centro de transformación tipo interior de 3 × 630 kVA de potencia de 20.000/400 V, con alimentación mediante acometida subterránea y protecciones de ruptofusibles.

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el apartado anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
2. El plazo de ejecución de la instalación será de un año, contado a partir de la fecha de la presente resolución, al término del cual se presentará la solicitud de acta de puesta en servicio acompañada de un certificado final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales y terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, conforme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 2 de octubre de 2002.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/14.009/02)

Consejería de Economía e Innovación Tecnológica

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Resolución de 2 de octubre de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre la autorización administrativa de instalaciones eléctricas y aprobación del proyecto de la instalación de una línea subterránea a 20 kV y un centro de transformación tipo interior 250 kVA, a instalar en Sector UE-24 junto a la carretera de Camarma, kilómetro 0,500, del término municipal de Meco, solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima".

02ILE161 02ICE186

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 29 de abril de 2002 tiene entrada en esta Dirección General escrito de "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima", en el que se solicita la autorización administrativa y la aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de una línea subterránea a 15 kV y un centro de transformación de la que se acompaña el correspondiente proyecto de ejecución.

Segundo

Por parte de esta Dirección General se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000).

Tercero

En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver sobre la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984, de 18 de julio ("Boletín Oficial del Estado" de 19 de octubre de 1984); el Decreto 312/1999, de 28 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de noviembre de 1999), en relación con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico ("Boletín Oficial del Estado" de 28 de noviembre de 1997); el Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, Decreto 3151/1968, de 29 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y sus instrucciones técnicas complementarias.

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos determinados en la normativa citada anteriormente en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en uso de las atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima", la instalación de una línea subterránea y un centro de transformación a ubicar en Sector UE-24, junto a la carretera de Camarma, kilómetro 0,500, en Meco, cuyas características son las siguientes: Un centro de transformación de tipo interior de 250 kVA a 20.000/400 V, con alimentación mediante acometida subterránea y protecciones con ruptofusibles. Una línea subterránea a 20 kV de 210 metros de longitud, de simple circuito, con origen en línea CT "Mesa Cuesta" y final en CT 02ICE186, construida con conductores HEPRZ1, 12/20 kV, de 150 milímetros cuadrados en aluminio.

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el apartado anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.

2. El plazo de ejecución de la instalación será de un año, contado a partir de la fecha de la presente resolución, al término del cual se presentará la solicitud de acta de puesta en servicio acompañada de un certificado final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales y terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, conforme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 2 de octubre de 2002.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/13.984/01)

Consejería de Economía e Innovación Tecnológica

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Resolución de 14 de octubre de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre la autorización administrativa de instalaciones eléctricas y aprobación del proyecto de modificación de una línea aérea a 20 kV a instalar en autovía M-50, kilómetro 25,640, en los términos Majadahonda-Las Rozas, solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima".

02ILE289

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 16 de julio de 2002 tiene entrada en esta Dirección General escrito de "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima", en el que se solicita la autorización administrativa y la aprobación de proyecto de ejecución de modificación de una línea aérea existente, de la que se acompaña el correspondiente proyecto de ejecución.

Segundo

Por parte de esta Dirección General se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000).

Tercero

En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver sobre la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984, de 18 de julio ("Boletín Oficial del Estado" de 19 de octubre de 1984); el Decreto 312/1999, de 28 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de noviembre de 1999), en relación con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico ("Boletín Oficial del Estado" de 28 de noviembre de 1997); el Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, Decreto 3151/1968, de 29 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y sus instrucciones técnicas complementarias.

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos determinados en la normativa citada anteriormente en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en uso de las atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima", la modificación de una línea aérea a instalar en autovía M-50, kilómetro 25,640, en los términos de Majadahonda-Las Rozas, cuyas características son las siguientes: Modificación de una línea aérea a 20 kV de 403 metros de longitud, de simple circuito, con origen en apoyo número 355818000033, de "Iberdrola, Sociedad Anónima", y final en apoyo número 355818000036 de la misma línea, a realizar con conductores LA-110. Se desmontarán de 370 metros de línea y dos apoyos.

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el apartado anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
2. El plazo de ejecución de la instalación será de un año, contado a partir de la fecha de la presente resolución, al término del cual se presentará la solicitud de acta de puesta en servicio acompañada de un certificado final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales y terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, conforme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 14 de octubre de 2002.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/14.620/01)

Consejería de Economía e Innovación Tecnológica

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Resolución de 14 de octubre de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre la autorización administrativa de instalaciones eléctricas y aprobación del proyecto de instalación de un centro de transformación tipo interior de 630 kVA a instalar en calle García de Paredes, número 9, del término municipal de Madrid, solicitada por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima".

02ICE286

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 17 de julio de 2002 tiene entrada en esta Dirección General escrito de "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima", en el que se solicita la autorización administrativa y la aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica de un centro de transformación de la que se acompaña el correspondiente proyecto de ejecución.

Segundo

Por parte de esta Dirección General se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000).

Tercero

En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver sobre la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984, de 18 de julio ("Boletín Oficial del Estado" de 19 de octubre de 1984); el Decreto 312/1999, de 28 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de noviembre de 1999), en relación con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico ("Boletín Oficial del Estado" de 28 de noviembre de 1997); el Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, Decreto 3151/1968, de 29 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y sus instrucciones técnicas complementarias.

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos determinados en la normativa citada anteriormente en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en uso de las atribuciones legalmente establecidas

RESUELVE

Primero

Autorizar a "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima", la instalación de un centro de transformación a ubicar en calle García de Paredes, número 9, de Madrid, cuyas características son las siguientes: Un centro de transformación tipo interior de 630 kVA de potencia a 15.000-20.000/400 V de tensión, con acometida subterránea al mismo y protecciones de ruptofusibles.

Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el apartado anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
2. El plazo de ejecución de la instalación será de un año, contado a partir de la fecha de la presente resolución, al término del cual se presentará la solicitud de acta de puesta en servicio acompañada de un certificado final de obra suscrito por técnico facultativo competente.

Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales y terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, conforme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 14 de octubre de 2002.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/14.632/02)

Consejería de Economía e Innovación Tecnológica

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Resolución de 18 de octubre de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas de instalación de una subestación de tipo interior blindada, de 50 mVA, denominada ST "Villanueva de la Cañada", a instalar en la parcela 13 del polígono 69 de la carretera de Quijorna, en el término municipal de Villanueva de la Cañada.

01ISE5

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Con fecha 18 de abril de 2001 tiene entrada en esta Dirección General escrito de "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima", en el que se solicita la autorización administrativa y la aprobación de proyecto de instalación de una subestación denominada ST "Villanueva de la Cañada", de la que se acompaña el correspondiente anteproyecto.

Segundo

Por parte de esta Dirección General se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000).

Tercero

En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades legales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver sobre la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984, de 18 de julio ("Boletín Oficial del Estado" de 19 de octubre de 1984); el Decreto 312/1999, de 28 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de noviembre de 1999), en relación con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico ("Boletín Oficial del Estado" de 28 de noviembre de 1997); el Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, Decreto 3151/1968, de 29 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y sus instrucciones técnicas complementarias.

Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos determinados en la normativa citada anteriormente en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en uso de las atribuciones legalmente establecidas,

RESUELVE

Primero

Autorizar a "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima", la instalación de una subestación denominada ST "Villanueva de la Cañada" ubicada en la parcela 13 del polígono 69 de la carretera de Quijorna, en el término municipal de Villanueva de la Cañada, solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima", cuyas características son las siguientes: Una subestación tipo interior blindada constituida en una primera fase por:

— Un sistema de 220 kV, en instalación blindada, interior, con envolvente metálica y aislamiento de hexafloruro de azufre (SF_6). La configuración eléctrica del conjunto es de doble barra con acoplamiento transfersal estará compuesto por las siguientes celdas:
  - Dos celdas para posiciones de línea.
  - Dos celdas para posiciones de transformador.
  - Una celda para posición de acoplamiento de barras.
— En el edificio se instalará un transformador de relación 220/20 kV, 50 mVA. La alimentación del transformador de potencia desde las celdas de 220 kV se realizará mediante cables de aislamiento seco.
— Sistema de 20 kV dotado de 14 posiciones (8 de línea, 1 de transformador, 2 de servicios auxiliares, 1 de batería de condensadores, 1 de medida y 1 de enlace) todas en el interior del edificio.
— Se instalará un sistema de extinción contra incendios en transformadores de potencia, así como un sistema de detección para el conjunto de la subestación.

Segundo

La presente autorización administrativa se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso ordinario en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, conforme determina el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 18 de octubre de 2002.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/14.963/02)

Consejería de Economía e Innovación Tecnológica

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Resolución de 18 de octubre de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de instalación de una línea subterránea existente a 15 kV, entre empalme en calle Resina en línea existente y centro de transformación en la avenida Real de Pinto, número 87, PI "La Resina", de Madrid, solicitada por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima".

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de una línea subterránea, cuyas características principales se señalan a continuación:

02ILE192

a) Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima".
b) Ubicación de la instalación: Avenida Real de Pinto, número 87, PI "La Resina", de Madrid.
c) Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
d) Características principales: Instalación de una línea subterránea, con referencia 02ILE192, a 15 kV de 400 metros, con origen en empalme en calle Resina, en línea existente de "Iberdrola" y final en CT "Nuevo" en avenida Real de Pinto, con conductor DHZ1, 12/20 kV, de 150 milímetros cuadrados, en aluminio, de dos circuitos.
e) Presupuesto total: 10.694 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, Edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 18 de octubre de 2002.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/14.928/02)

Consejería de Economía e Innovación Tecnológica

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Resolución de 22 de octubre de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza la segunda modificación no sustancial de la aprobación de modelo del contador incorporado a las máquinas recreativas tipo "B", marca "Recreativos Franco", modelo RF51W14-CG, fabricado por la empresa "Recreativos Franco, Sociedad Anónima", con registro de control metrológico número 16-I-008.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero

Se presenta solicitud por parte de don Manuel García Blesa, en nombre y representación de la entidad "Recreativos Franco, Sociedad Anónima", con domicilio social en la calle Alfonso Gómez, número 4, en Madrid (28037), de segunda modificación no sustancial de la aprobación de modelo para el contador incorporado a las máquinas recreativas tipo "B", marca "Recreativos Franco", modelo RF51W14-CG, aprobado por Resolución de 21 de marzo de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica y con Resolución de 29 de julio de 2002, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza la primera modificación no sustancial de la aprobación de modelo.

Segundo

Adjunta a dicha solicitud se aporta memoria descriptiva de los cambios introducidos en el modelo. Se realiza el estudio de dicha documentación, y comprobado que las modificaciones introducidas no alteran de forma sustancial el sistema de medida previamente aprobado.

Tercero

Aporta la entidad los certificados emitidos por la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial, con referencias 2002-0036, 2002-037, 2002-0039, 2002-0035, 2002-1402 y 2002-1162, se comprueba que son favorables.

Cuarto

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, estima que en la tramitación del expediente se han cumplimentado todos los trámites reglamentarios.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero

Es competente esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de conformidad con la Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, reformado por Leyes Orgánicas 10/1994, de 24 de marzo, y 5/1998, de 7 de julio; el Real Decreto 1860/1984, de 18 de julio, de traspaso de Funciones y Servicios en materia de Industria, Energía y Minas a la Comunidad de Madrid, y el Decreto 239/2001, de 11 de octubre, que establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica.

Segundo

La Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, por el que se establece el Control Metrológico que realiza la Administración del Estado, así como la Orden de 31 de julio de 2000 por la que se regula el control metrológico del Estado sobre los contadores incorporados a las máquinas recreativas y de azar de los tipos "B" y "C", reguladas por el Reglamento aprobado por Real Decreto 2110/1998, de 2 de octubre, establecen los requisitos reglamentarios.

Tercero

El artículo 13 del mencionado Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, permite a los fabricantes e importadores de sistemas de medida solicitar cualquier modificación de un modelo ya aprobado debiendo la Administración Pública competente calificar dichas modificaciones como sustanciales o no sustanciales.

Vistos los preceptos y disposiciones legales mencionados, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas

RESUELVE

Primero

Conceder autorización a la segunda modificación no sustancial de la aprobación de modelo del contador incorporado a las máquinas recreativas tipo "B", marca "Recreativos Franco", modelo RF51W14-CG, a favor de la empresa "Recreativos Franco, Sociedad Anónima", con registro de control metrológico número 16-I-008.

Segundo

A los efectos de esta Resolución se considerará como segunda modificación no sustancial de la modificación del diseño del contador aprobado en el siguiente punto:

— Adjuntar programas situados en la EPROM de gestión de contador según consta en el anexo correspondiente a la segunda modificación no sustancial de dicho contador.

Tercero

Esta segunda modificación no sustancial de aprobación de modelo se efectuará con independencia de la Resolución de aprobación de modelo de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid de fecha 21 de marzo de 2002, y Resolución por la que se autoriza la primera modificación no sustancial de la aprobación de modelo, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de fecha 29 de julio de 2002, pudiendo la entidad solicitante seguir comercializando el contador según el modelo aprobado por las citadas Resoluciones.

Cuarto

Los instrumentos correspondientes a la segunda modificación no sustancial de aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución, deberán cumplir todos los condicionamientos contenidos en el anexo técnico de esta autorización (que consta de ocho páginas), así como los contenidos en el anexo correspondiente a la aprobación de modelo y la primera modificación no sustancial (que consta de siete páginas).

Quinto

Esta segunda modificación no sustancial de aprobación de modelo estará afectada por los mismos plazos de validez que la Resolución de aprobación de modelo, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, de 21 de marzo de 2002.

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, ante el excelentísimo señor Consejero de Economía e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero del mismo año, al no poner fin este acto a la vía administrativa.

Madrid, a 22 de octubre de 2002.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/15.288/02)

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Resolución de 6 de noviembre de 2002, complementaria de la que con fecha 24 de abril de 2002 dictó la Dirección General de Suelo de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se hace público el levantamiento del acta previa a la ocupación de una finca omitida por error en la Resolución de 24 de abril de 2002, afectada de Expropiación Forzosa con motivo de la ejecución del denominado proyecto de "Ampliación de la carretera de Villaverde a Getafe. Tramo: Villaverde a M-45. Clave: 7-A-046", en el término municipal de Madrid-Villaverde, promovido por esta Consejería.

Con fecha 18 de abril de 2002, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid adoptó Acuerdo por el que se declara de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por la Expropiación Forzosa, con motivo de la ejecución del Proyecto denominado "Ampliación de la carretera de Villaverde a Getafe. Tramo: Villaverde a M-45. Clave: 7-A-046".

Procediendo, por tanto, la aplicación del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, que determina la necesidad de ocupación, se convoca a los propietarios y demás titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación se detalla en el Anexo Único de la presente Resolución, para que en el día y hora que se expresan comparezcan en la Junta Municipal de Madrid-Villaverde.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de contribución, certificado catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Perito y Notario.

La presente Resolución se notificará personalmente al señor Concejal-Presidente de la Junta Municipal de Madrid-Villaverde y a los interesados, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el Tablón de Edictos de la Junta Municipal de Madrid-Villaverde servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para mayor información, puede examinarse el Plano Parcelario del Proyecto en los locales de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, calle Orense, número 60, de Madrid, o en la Junta Municipal de Madrid-Villaverde.

Madrid, a 6 de noviembre de 2002.—El Director General de Suelo, José María Erenas Godín.

ANEXO ÚNICO

TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID-VILLAVERDE

Finca n.º	DATOS CATASTRALES Polígono	Parcela	Titular	Naturaleza de la finca	Expropiación m^2	CONVOCATORIA Día	Mes	Año	Hora
13	96568	6	Ibero-Mobel Decoradores, Sociedad Limitada; comunidad de propietarios de la avenida Real de Pinto, número 126	API	38	26	noviembre	02	10,00

(03/26.881/02)

Consejería de Educación

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE, EL ESPARCIMIENTO Y LA RECREACIÓN (IMDER)

Resolución de 31 de octubre de 2002, del Gerente del Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación, por la que se convoca concurso, por procedimiento abierto y tramitación anticipada, del expediente de servicios de mantenimiento de calefacción y agua caliente sanitaria en las instalaciones adscritas al Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Número de expediente: SE-2002-01-IMDER.

2. Objeto del contrato:

b) Descripción del objeto: Servicios de mantenimiento de calefacción y agua caliente sanitaria en las instalaciones adscritas al Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación.
c) Lugar de ejecución: Instalaciones adscritas al Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación.
c) Plazo de ejecución: Entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre del mismo año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Anticipada. Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Clasificación del contratista: La empresa deberá estar debidamente autorizada para la realización de mantenimiento de las instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria, contando con personal especializado para su ejecución.

5. Presupuesto base de licitación: Importe total, 29.500,00 euros (IVA incluido).

5. Garantías: Provisional, 2 por 100 del precio de licitación, 590,00 euros; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

7. Obtención de documentación e información: Gerencia del Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación, ronda de Atocha, número 17, séptima planta.

Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: http://www.madrid.org/012

8. Requisitos específicos del contratista: Los requeridos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

9. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Caso de que el plazo anterior finalizase en sábado, domingo o festivo se prorrogará al día hábil siguiente.
b) Documentación a presentar: Constará de tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, cada uno de los cuales se expresará su respectivo contenido, dirección, teléfono, fax, NIF y nombre del licitador.
Sobre número 1: "Documentación administrativa".
Sobre número 2: "Proposición económica".
Sobre número 3: "Documentación técnica".
La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en dicho Pliego.
c) Lugar de presentación: Registro de la Gerencia del Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación, ronda de Atocha, número 17, séptima planta, 28012 Madrid, de nueve a catorce horas.

10. Apertura de ofertas: En la sede de la Gerencia del Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación, ronda de Atocha, número 17, séptima planta, a las diez horas del quinto día hábil contado a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que éste fuese sábado, en cuyo caso se celebraría el siguiente día hábil en el mismo lugar y a la misma hora.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 78 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 31 de octubre de 2002.—El Gerente, Juan Antonio Escudero Lobato.

(01/2.930/02)

Consejería de Educación

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE, EL ESPARCIMIENTO Y LA RECREACIÓN (IMDER)

Resolución de 31 de octubre de 2002, del Gerente del Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación, por la que se convoca concurso, por procedimiento abierto y tramitación anticipada, del expediente de consultoría y asistencia para la formación deportiva y de ocio en las instalaciones adscritas al Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Número de expediente: CA-2002-01-IMDER.

2. Objeto del contrato:

b) Descripción del objeto: Consultoría y asistencia para la formación deportiva y de ocio en las instalaciones adscritas al Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación.
c) Lugar de ejecución: Instalaciones adscritas al Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación.
c) Plazo de ejecución: Entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre del mismo año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Anticipada. Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 413.696,69 euros, para un precio máximo de 14,07 euros/hora (IVA incluido).

5. Garantías: Provisional, 2 por 100 del precio de licitación, 8.273,93 euros; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

7. Obtención de documentación e información: Gerencia del Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación, ronda de Atocha, número 17, séptima planta.

Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: http://www.madrid.org/012

8. Requisitos específicos del contratista: Los requeridos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

9. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Caso de que el plazo anterior finalizase en sábado, domingo o festivo se prorrogará al día hábil siguiente.
b) Documentación a presentar: Constará de tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, cada uno de los cuales se expresará su respectivo contenido, dirección, teléfono, fax, NIF y nombre del licitador.
Sobre número 1: "Documentación administrativa".
Sobre número 2: "Proposición económica".
Sobre número 3: "Documentación técnica".
La proposición se redactará con arreglo al modelo del Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas y la documentación a presentar en cada sobre será la establecida en dicho Pliego.
c) Lugar de presentación: Registro de la Gerencia del Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación, ronda de Atocha, número 17, séptima planta, 28012 Madrid, de nueve a catorce horas.

10. Apertura de ofertas: En la sede de la Gerencia del Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación, ronda de Atocha, número 17, séptima planta, a las diez horas del quinto día hábil contado a partir del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que éste fuese sábado, en cuyo caso se celebraría el siguiente día hábil en el mismo lugar y a la misma hora.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 78 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 31 de octubre de 2002.—El Gerente, Juan Antonio Escudero Lobato.

(01/2.933/02)

Consejería de Medio Ambiente

Resolución 7856/2002, de 28 de octubre, de la Dirección General de Promoción y Disciplina Ambiental, por la que se acuerda publicar notificaciones de Propuestas de Resolución de expedientes sancionadores en materia de Medio Ambiente.

Intentada sin efecto la práctica de notificaciones de Propuestas de Resolución de expedientes sancionadores en el domicilio de sus destinatarios que se relacionan en el Anexo por infracciones administrativas a la normativa vigente en materia de Medio Ambiente, procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 245/2000, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora por la Administración Pública de la Comunidad de Madrid, el Instructor del expediente le informa que:

1. Ha terminado el plazo de quince días concedido en el acuerdo de inicio del expediente sancionador para presentar las alegaciones sin que se hayan presentado.
2. Examinadas las diligencias que se han instruido en el Servicio de Disciplina, en relación con el expediente sancionador, se han constatado hechos que pueden ser constitutivos de infracción a la normativa vigente en materia de Medio Ambiente.
3. A la vista de lo anterior el Instructor del expediente propone que se impongan las siguientes sanciones que figuran en el Anexo.
4. Para imponer la sanción o sanciones a que diera lugar el expediente son competentes el Consejero de Medio Ambiente por la comisión de infracciones graves y la Viceconsejería de Medio Ambiente por la comisión de infracciones leves y menos graves, conforme a lo dispuesto en el Decreto 323/1999, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y el Decreto 86/2001, de 26 de junio, por el que se modifica el anterior.
5. Lo que le comunico, concediéndole un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta notificación, para tomar vista del expediente y alegar y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes.

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

SDA-R: Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
SDA-O: Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos, y Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.
SDA-S: Ley 19/1999, de 29 de abril, por la que se modifica la Ley 14/1994, de 28 de diciembre, por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos.
M: Ley 1/1970, de 4 de marzo, de Caza.
P: Ley de 20 de febrero de 1942, de Pesca.
I: Ley 81/1968, de 5 de diciembre, de Incendios.
FF: Ley 2/1991, de 14 de febrero, para la Protección y Regulación de la Fauna y Flora Silvestres en la Comunidad de Madrid.
FR: Ley 16/1995, de 4 de mayo, Forestal y de Protección de la Naturaleza.
SDA: Ley 10/1991, de 4 de abril, de Protección del Medio Ambiente.

Madrid, a 28 de octubre de 2002.—El Director General de Promoción y Disciplina Ambiental, Antonio Lucio Gil.

ANEXO

Nº Exped	Calificación	Denunciado	NIF	Domicilio	CP	Municipio	Descripción	F Propuesta R	Importe €
I/67/02	Leve	Acha Lmoyar, Caraline Ascensión	52.993.219	c/ Micenas, 88	28030	Madrid	Acampar	08/07/2002	60,10
M/39/02	Grave y menos grave	Alberca Velasco, Francisco	2.250.407-H	c/ Isidro Díez, 10	28340	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso y siendo día inhábil	10/07/2002	34,00

Nº Exped	Calificación	Denunciado	NIF	Domicilio	CP	Municipio	Descripción	F Propuesta R	Importe €
M/171/02	Grave y menos grave	Amaya Romero, José	50.121.012	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	28019	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	02/09/2002	33,00
M/191/02	Grave	Asociación de Agricultores y Ganaderos	G-82363474	Pza. Cervantes, 1	28330	San Martín de la Vega	Atribuirse indebidamente la titularidad de un terreno cinegénetico al tener incorrectamente colocadas las tablillas, incluyendo terrenos del coto M-10.127	02/09/2002	22,00
M/160/02	Grave y menos grave	Barrul Amador, Eusebio	2.271.136	c/ Moreja, 32, 1 B	28041	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda	02/09/2002	33,00
P/189/01	Menos grave	Behiamin, Maracine	04.962.904	Huerta del Convento, 24, 2 Izda.	28032	Madrid	Pescar sin licencia	13/09/2002	14,50
M/164/02	Grave y menos grave	Borja Muñoz, Lumitor	37.351.390	Ctra. Andalucia, 7	28041	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	02/09/2002	33,00
FF/69/02	Menos grave	Cabezas Estudillo, Juan	27.194.472-P	c/ Rafael Alberti, 25	28670	Villaviciosa de Odón	Realizar la práctica de la caza con hurón, careciendo de autorización administrativa, así como la utilización de artes de caza porhibidas.	22/08/2002	967,00
M/164/02	Grave y menos grave	Carbonell Borja, Florentino		c/ Mezquita, 31, 3 B	28041	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	02/09/2002	33,00
I/66/02	Leve	Casarrubio Varela, Juan Luís	2.653.958	c/ Sambara, 76, 6 I	28017	Madrid	Acampar y hacer fuego. La sanción es de carácter solidario pudiendo responder de ella cualquiera de los encartados en el expediente.	09/09/2002	210,35
M/159/02	Grave y menos grave	Damota Vázquez, Juan	7.441.161	c/ Villalpando, s/n	28025	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	02/09/2002	33,00
M/430/01	Menos grave	Del Castillo Gil, Felipe	1.156.697-G	Pza. de Los Caidos, 7-2º	28921	Alcorcón	Cazar con perros en coto sin licencia de caza	02/09/2002	52,00
M/216/02	Grave y menos grave	Douz, Mohamed	X-2.790.755-R	Avda. Villaviciosa, 25-4 C	28922	Alcorcón	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda	24/06/2002	39,00
M/163B/02	Grave y menos grave	Fernández Carbonell, Félix	52.873.562-N	c/ Rivas, 99	28052	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	02/09/2002	33,00
M/127/02	Grave y menos grave	Fernández Carbonell, Félix	52.873.652-N	c/ Rivas, 99	28052	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia y siendo época de veda.	02/09/2002	33,00
FF/34/02	Menos grave	Fernández Fernández, Diego	51.379.986-X	c/ Cuevas de Almanzora, s/n	28033	Madrid	Realizar la tala de un árbol (una acacia) en un espacio protegido, careciendo de autorización administrativa, en el paraje Monte Carmelo, término municipal de prov. De Madrid.	20/09/2002	602,00
M/261/02	Grave	Fernández Fernández, Rafael	5.434.351-A	c/ Chalanero, 4	28050	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso y siendo época de veda	02/09/2002	62,00
M/175/02	Grave y menos grave	Fernández Sánchez, Juan	4.555.121	c/ Belén, 13-44	16002	Cuenca	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	02/09/2002	36,00
M/21/02	Grave y menos grave	Fernández Silva, Manuel	51.066.434-V	c/ Ulises, 17, 1-B	28043	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo día inhábil.	21/03/2002	39,00
SRA-R/1195/01	Grave	FUSTER CONSTRUCCIONES, S.L.		Camino de Valdebeba, 35	28050	Madrid	Eliminación incontrolada mediante el vertido de residuos no peligrosos (unos 6 metros cúbicos de tierras).	30/09/2002	602,00
M/526/01	Grave y menos grave	Gabarri Echevarria, Ángel	50.090.044	Gta. Puerta de Hierro, 35	28040	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia y siendo día inhábil	08/07/2002	32,00
M/87/02	Grave y menos grave	Gabarri Echevarria, Antonio	50.089.743-K	Gta. Puerta de Hierro, 35, bajo M	28040	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda	15/07/2002	39,00
M/526/01	Grave y menos grave	Gabarri Echevarria, Antonio	50.089.743	Gta. Puesta de Hierro, 35	28040	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia y siendo día inhábil.	08/07/2002	32,00
M/87/02	Grave y menos grave	Gabarri Echevarria, José	53.386.379-K	Gta. Puerta de Hierro, 9	28040	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda	15/07/2002	33,00
M/207/02	Grave y menos grave	Gabarri Gabarri, Francisco	5.274.923-B	c/ Bajada Río Manzanares, 1	28040	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	21/06/2002	69,00

Nº Exped	Calificación	Denunciado	NIF	Domicilio	CP	Municipio	Descripción	F Propuesta R	Importe €
M/144/02	Grave y menos grave	García Carbonell, Felipe	312.014	c/ Salvador Alonso, 1 portal-17-1-D	28019	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso sin licencia de caza y siendo época de veda	02/09/2002	64,00
M/96/02	Grave y menos grave	García Carbonell, Felipe	382.014-F	c/ Salvador Alonso, 17, 1 D	28019	Madrid	Cazar con perros sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda	09/07/2002	33,00
M/145/02	Grave y menos grave	García García, Adolfo	51.679.064	c/ Mudela, 38	28018	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda	02/09/2002	64,00
M/121/02	Grave y menos grave	García García, Adolfo	51.679.064	c/ Mudela, 38	28018	Madrid	Cazar con perros en época de veda y sin licencia de caza.	02/09/2002	66,00
M/245/02	Grave y menos grave	García García, José M.	51.999.817-Z	c/ Río Chico, 1, 1-A	28018	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda	12/07/2002	63,00
M/198/02	Grave	García García, Victorio	51.990.002-C	Ctra. Vicalvaro-Vallecas, 18 bajo	28032	Madrid	Cazar con perro en parque público siendo época de veda.	02/09/2002	39,00
M/144/02	Grave y menos grave	García Muñoz, Miguel	50.970.311-B	c/ Honorio Lozano, P. 8-4 A, esc. Izda.	28400	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso sin licencia de caza y siendo época de veda	02/09/2002	34,00
M/246/02	Grave y menos grave	García Pizarro, Miguel	5.346.008-A	c/ Campiña, 4, 3-D	28053	Madrid	Cazar con perro en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda	12/07/2002	33,00
I/210/01	Leve	Gascón Vallejo, Agustín		c/ Porvenimir, 15, 5 C	28028	Madrid	Cambio Instructor, nueva Instructora Dª Cándida Muñoz Alvarez, con nombramiento de 27 de febrero de 2002.	09/07/2002	60,10
M/69/02	Grave y menos grave	González Brañas, Santos	70.240.668	c/ Hermanos Martínez Aguilar, 14	40005	Segovia	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda	10/07/2002	36,00
M/127/02	Grave y menos grave	González de la Rosa, Miguel	50.699.858-S	c/ Los Gallegos, 1	28032	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia y siendo época de veda.	02/09/2002	63,00
M/188/02	Grave	González de la Rosa, Miguel	50.699.858-S	c/ Los Gallegos, 1	28550	Tielmes	Cazar con perros en coto sin permiso y siendo època de veda.	02/09/2002	63,00
M/163D/02	Grave y menos grave	González de la Rosa, Miguel	50.699.858-S	c/ Los Gallegos, 1, 1º	28032	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda	02/09/2002	63,00
M/224/02	Menos grave	González de la Rosa, Miguel	50.699.858	c/ Gallegos, 1	28032	Madrid	No impedir que sus perros vaguen sin control en coto privado de caza en época de veda	02/09/2002	30,00
M/14/02	Grave y menos grave	González de la Rosa, Miguel	50.699.858-S	c/ Los Gallegos, 1	28032	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo día inhábil	10/07/2002	33,00
M/14/02	Grave y menos grave	González González, Miguel	52.889.971-E	c/ Villablanca, 65, 1 A	28032	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo día inhábil	10/07/2002	33,00
I/203/01	Leve	Grzebien, Skawomir	X-1.739.016-D	c/ Almortas, 15 B	28039	Madrid	Acampar	17/06/2002	60,10
M/520/01	Grave y menos grave	Hernádez Manzano, Antonio	2.260.860	c/ Valdeviento, 3	28021	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso y sin licencia, siendo día inhábil.	02/09/2002	34,50
SDA-R/1300/01	Grave	Hernández García, Miguel	1.800.625	c/ Rododendro, 58	28529	Rivas-Vaciamadrid	Eliminación incontrolada mediante el vertido, de residuos no peligrosos (unos 14 metros cúbicos de tierras).	17/07/2002	1.000,00
M/520/01	Grave y menos grave	Hernández Manzano, Manuel	2.260.861	c/ Valdeviento, 3	28021	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso y sin licencia de caza	02/09/2002	34,50
M/178/02	Grave y menos grave	Hernando Pisa, Francisco	51.414.410	c/ Arspariegos, 5, 3-dcha.	28037	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda	16/07/2002	30,00
M/237/02	Grave y menos grave	Iglesias Borja, Antonio	11.826.910-B	Ctra. Vertedero Valdemingomez, chalet 25 B	28021	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	02/09/2002	63,00
M/237/02	Grave y menos grave	Iglesias Muñoz, Juan A.	1.806.664-Z	Avda. Somorrostro, 58, bajo B	28830	San Fernando de Henares	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda	02/09/2002	33,00

Nº Exped	Calificación	Denunciado	NIF	Domicilio	CP	Municipio	Descripción	F Propuesta R	Importe €
M/159/02	Grave y menos grave	Jiménez Bruno, Ángel	44.400.905	Cañada Real Galiana, 3	28051	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda	02/09/2002	33,00
M/142/02	Grave y menos grave	Jiménez Bruno, Ángel	44.400.905	Ctra. Cristo-Rivas Vaciamadrid, parcela 1-3	28051	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda	02/09/2002	33,00
M/159/02	Grave y menos grave	Jiménez Bruno, Joaquín	51.668.734	Cañada Real Galiana, 3	28051	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	02/09/2002	33,00
M/140/02	Grave y menos grave	Jiménez Bruno, Joaquín	51.668.734-Q	Ctra. Cristo-Rivas Vaciamadrid, parcela 1-3	28051	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda	02/09/2002	36,00
M/159/02	Grave y menos grave	Jiménez Bruno, José A.	44.402.161	Cañada Real Galiana, 3	28051	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda	02/09/2002	30,00
M/347/01	Grave y menso grave	Jiménez Bruno, Ramón	51.674.406	c/ Cañada Real Galiana, 40	28529	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	03/07/2002	33,00
M/141/02	Grave y menos grave	Jiménez Fernández, Oscar	44.407.197-Q	Ctra. Cristo-Rivas Vaciamadrid, parcela 1-3	28051	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	02/09/2002	33,00
M/159/02	Grave y menos grave	Jiménez Fernández, Óscar	44.402.187	Cañada Real Galiana, 3	28051	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda	02/09/2002	33,00
M/159/02	Grave y menos grave	Jiménez Pardo, Miguel	52.875.834	Cañada Real Galiana, 3	28051	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	02/09/2002	33,00
M/84/02	Grave y menos grave	Jiménez Silva, Diego	52.873.911	c/ Oberón, 18, 1 B	28030	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda	11/07/2002	30,00
M/80/02	Grave y menos grave	Jovanovich Salazar, Carlos		c/ Cañada Real, 30-Ctra. Valdemingomez	28051	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo día inhábil	24/06/2002	33,00
FF/228/02	Menos grave	Klub Wasiliwna, Oksana		c/ Paterna, 35, 2 -1	28021	Madrid	Captura y persecución de animales silvestres en época de veda, en zona protegida, el 28-03-2002, en parque Lineal de Butarque, térm. Mun. Leganés.	16/07/2002	602,00
P/248/01	Menos grave	Kostov Perkov, Dimitri	X-2.249.549-B	Camfranc, 4	50280	Calatorao (Zaragoza)	Pescar sin licencia con dos cañas	13/09/2002	16,00
I/40/02	Leve	Leñador Juarez, Petra	5.892.681-N	c/ Hermanos Sanvisen Seres, 62, bajo	22530	Zaidin (Huesca)	Acampar y hacer fuego en el suelo para cocinar. La sanción es de carácter solidario pudiendo responder de ella cualquiera de los encartados en el expediente.	09/09/2002	210,35
M/119/02	Grave y menos grave	López Godino, Honorio	50.767.930-F	Avda. de Las Flores, 4	28939	Arroyomolinos	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda	19/07/2002	36,00
M/372/01	Grave y menos grave	Lozano Amaya, José	50.224.208-M	Cº Alto de San Isidro, 9	28019	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso y sin licencia de caza.	02/09/2002	63,00
M/532/01	Grave y menos grave	Martín de la Piedra, José L.	9.270.418-S	Avda. Guirilla, 38, 4 B		Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo día inhábil	02/09/2002	42,00
M/275/02	Grave y menos grave	Mayo Muñoz, Miguel	2.889.460-Q	c/ Peña Amaya, 8	28018	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda	31/07/2002	33,00
P/181/01	Menos grave	Melencu, Damian		Ronda de Batres, 32, 2 A	28500	Arganda del Rey	Pescar sin licencia	31/07/2000	13,52
M/213/02	Grave y menos grave	Mendoza Jiménez, Francisco	16.563.434-F	c/ Antolín García, 11-bajo	28047	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	02/09/2002	39,00
M/8/02	Grave y menos grave	Mendoza Jiménez, Francisco	16.563.434-F	c/ Antolín García, 11, bajo	28047	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso y sin licencia de caza	10/07/2002	34,00
P/187/01	Menos grave	Minge Teofil, Ienei	4.659.144	Cartaya, 18	28024	Madrid	Pescar por la noche	31/07/2002	13,52

Nº Exped	Calificación	Denunciado	NIF	Domicilio	CP	Municipio	Descripción	F Propuesta R	Importe €
M/147/02	Grave y menos grave	Montoya Mendoza, Faustino	50.091.320-B	c/ Benicarlo, s/n	28042	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	12/07/2002	39,00
M/212/02	Grave y menos grave	Montoya Mendoza, Faustino	50.091.320-B	c/ Benicarló, s/n	28042	Madrid	Cazar con perro en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda	25/06/2002	35,00
M/128/02	Grave y menos grave	Montoya Mendoza, Faustino	50.091.320-B	c/ Barranquillas, s/n	28033	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	02/09/2002	36,00
M/212/02	Grave y menos grave	Montoya Mendoza, José L.	50.095.450-R	c/ Benicarló, s/n	28042	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	02/09/2002	35,00
SDA-R/1250/01	Grave	Montoya Montoya, Castor	2.662.932-S	Cañada Real de la Merinas, 38, Parcela B	28052	Madrid	Eliminación incontrolada mediante la quema de residuos no peligrosos (unos 50 Kilos de cobre).	01/10/2002	900,00
M/160/02	Grave y menos grave	Moreno Carmona, Celestino		c/ Las Fuentecillas, s/n	28830	San Fernando de Henares	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda	02/09/2002	33,00
M/129/02	Grave y menos grave	Muñoz Amador, Juan	47.283.331	c/ Domingo Pardo, 3	28035	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda	11/07/2002	63,00
M/219/02	Grave y menos grave	Muñoz Borja, Carmen	2.258.666-T	Avda. Villaviciosa, 25, bajo C	28922	Alcorcón	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda	31/07/2002	69,00
M/189/02	Grave	Muñoz Dual, León	51.674.315-P	c/ Villablanca, 61, 1 Izda.	28032	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso y siendo época de veda.	02/09/2002	33,00
M/337/01	Grave y menos grave	Muñoz García, Antonio		c/ Arcos del Jalón, 18-bajo D	28037	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	03/07/2002	63,00
M/115/02	Grave	Muñoz García, Antonio	52.871.281	c/ Arcos del Jalón, 18	28037	Madrid	Cazar con perro siendo época de veda	02/09/2002	25,00
M/179/02	Grave y menos grave	Muñoz García, José	2.643.484-W	c/ Casiano del Prado, 1-bajo	28031	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	02/09/2002	33,00
M/188/02	Grave	Muñoz López, Jerónimo	52.891.075-E	c/ Villablanca, 45-1 B	28032	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso y siendo época de veda	02/09/2002	33,00
M/246/02	Grave y menos grave	Muñoz Montoya, Antonio	51.840.115-R	Avda. Reguera Tomateros, 57	28018	Madrid	Cazar con perro en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda	12/07/2002	63,00
M/170/02	Grave y menos grave	Muñoz Muñoz, Emilio A.	51.638.871	c/ Fondón, 3	28033	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	02/09/2002	33,00
M/234/02	Grave y menos grave	Muñoz Muñoz, Sebastián	51.627.150-Q	c/ Domingo Pardo, 15	28035	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	02/09/2002	63,00
M/170/02	Grave y menos grave	Muñoz Muñoz, Sebastián	51.627.150-Q	c/ Domingo Pardo 15	28035	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época	02/09/2002	63,00
M/170/02	Grave y menos grave	Muñoz Sánchez, Antonio	2.896.839	c/ Domingo Pardo 13 - bajo	28035	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	02/09/2002	63,00
M/160/02	Grave y menos grave	Muñoz Sánchez, Antonio		c/ Fuentecillas, s/n	28830	San Fernando de Henares	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda	02/09/2002	63,00
M/129/02	Grave y menos grave	Muñoz Sánchez, Antonio	2.896.839	c/ Domingo Pardo, 13	28035	Madrid	Cazar con perros en cotos sin permiso, sin licencia e caza y siendo época de veda	24/07/2002	63,00
M/310/01	Grave y menos grave	Muñoz Sánchez, José	47.032.721	c/ Domingo Pardo, 16	28035	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	02/09/2002	33,00
M/160/02	Grave y menos grave	Muñoz Sánchez, Juan	2.091.704	c/ Fuentecillas, s/n	28830	San Fernando de Henares	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda	02/09/2002	63,00

Nº Exped	Calificación	Denunciado	NIF	Domicilio	CP	Municipio	Descripción	F Propuesta R	Importe €
M/168/02	Grave y menos grave	Muñoz Sánchez, Juan J.	2.091.704	c/ Las Fuentecillas, s/n	28830	San Fernando de Henares	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	02/09/2002	63,00
M/172/02	Grave y menos grave	Muñoz Sánchez, Juan J.	2.091.704-S	c/ Ezequiel Solana, 70	28017	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	02/09/2002	63,00
M/321/01	Grave y menos grave	Muñoz Sánchez, Juan J.		c/ Ezequiel Solana, 70	28017	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia y siendo época de veda.	02/09/2002	63,00
M/181/02	Grave y menos grave	Muñoz Sánchez, Juan J.	2.091.704	c/ Ezequiel Solana, 70	28017	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	02/09/2002	63,00
M/170/02	Grave y menos grave	Muñoz Sánchez, Luís E.		c/ Domingo Pardo, 13 - bajo	28035	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	02/09/2002	33,00
M/234/02	Grave y menos grave	Muñoz Sánchez, Pedro	47.024.738-L	c/ Domingo Pardo, 13	28035	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	02/09/2002	33,00
M/129/02	Grave y menos grave	Muñoz Sánchez, Ricardo	47.032.722	c/ Domingo Pardo, 13	28035	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda	24/07/2002	33,00
M/63/02	Leve	Núñez Vidril, Victor	50.532.405-W	c/ Montoya, 19	28029	Madrid	Cazar con arma sin el seguro obligatorio del cazador.	10/07/2002	12,00
M/211/02	Muy grave, grave y menos grave	Parrado Ginebrosa, Ramón	47.492.255-S	Pº de Goya, 21, esc.dcha.-5-D	28932	Móstoles	Cazar con arma de noche, ayudado de luz artificial (apuntador láser), en coto de caza sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	29/07/2002	3.008,00
FF/68/02	Menos grave	Pérez del Río, David	34.579.072-K	c/ Rafael Alberti, 1, 1 A	28760	Villaviciosa de Odón	Realizar la práctica de la caza con hurón, careciendo de autorización administrativa, así como la utilización de artes de caza prohibidas.	22/08/2002	967,00
M/80/02	Grave y menos grave	Rodríguez Hernández, Aureliano	8.307.718	c/ Cañada Real, 17	28051	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo día inhábil	16/07/2002	33,00
M/159/02	Grave y menos grave	Romero Navarro, Pedro	50.116.306	c/ Péndulo, 27, 1 A	28032	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	02/09/2002	30,00
M/200/02	Grave y menos grave	Saavedra Muñoz, Catalino	3.081.654	c/ Fuentecilla, 27	19100	Guadalajara	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	02/09/2002	36,00
M/26/02	Grave y menos grave	Saavedra Muñoz, Ramón	51.390.185	c/ Manuel Maroto, 6, 3 C	28053	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo día inhábil.	02/09/2002	63,00
M/234/02	Grave y menos grave	Sánchez Muñoz, Amador	2.807.463-Z	c/ del Posito, 6	19171	Cabanillas del Campo (Guadalajara)	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	02/09/2002	33,00
M/321/01	Grave y menos grave	Sánchez Sánchez, Jorge	3.109.537-Y	c/ Avila, 14, bajo dcha.	19005	Guadalajara	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia y siendo época de veda.	02/09/2002	63,00
M/139/02	Grave	Sánchez Sánchez, Jorge	3.109.537-Y	c/ Avila, 14 bajo dcha.	19005	Guadalajara	Cazar con perros en coto sin permiso y siendo época de veda.	02/09/2002	33,00
M/181/02	Grave y menos grave	Sánchez Sánchez, Jorge	3.109.537-Y	c/ Avila, 14	19005	Guadalajara	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	02/09/2002	63,00
M/172/02	Grave y menos grave	Sánchez Sánchez, Jorge	3.109.537-Y	c/ Avila, 14, bajo dcha.	19005	Guadalajara	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	02/09/2002	63,00
M/255/02	Grave y menos grave	Santiago Jiménez, Raúl	4.597.108-y	c/ Urgel, 25	28019	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda	02/09/2002	34,00
P/194/01	Menos grave	Serrador Hidalgo, Pedro	50.669.669	c/ Olivar, 29, 3 B	28012	Madrid	Pescar sin licencia	02/04/2002	14,50
SDA-O/1217/01	Leve	TALLERES JAYMAR, S.L.	B-81.395.931	c/ Buril, 22	28400	Collado Villalba	El inclumplimiento de la obligación de custodia y mantenimiento de la documentación relativa a los residuos peligrosos generados de su actividad.	02/09/2002	1.500,00

Nº Exped	Calificación	Denunciado	NIF	Domicilio	CP	Municipio	Descripción	F Propuesta R	Importe €
M/146/02	Grave y menos grave	Valdés Echevarria, Miguel	50.073.868-Q	c/ Alto de San Isidro, 14, 2-C	28019	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	22/07/2002	34,00
M/171/02	Grave y menos grave	Valdéz Echevarria, Miguel	50.073.868	c/ Alto de San Isidro, 14	28019	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	02/09/2002	33,00
M/364/01	Menos grave	Valverde Delgado, José L.	30.707.356-X	Pº Dolores Soria, 9, 1 C	28320	Pinto	Cazar con perros sin licencia de caza y siendo día inhábil.	02/09/2002	24,03
M/237/02	grave y menos grave	Vargas Jiménez, Joaquín	2.229.682-Q	c/ Cristo de la Victoria, 105 D	28026	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda	02/09/2002	33,00
M/123/02	Grave y menos grave	Vázquez Fernández, Diego	51.934.647-A	c/ Cazorla, 77	28053	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	02/09/2002	33,00
M/123/02	Grave y menos grave	Vázquez Fernández, Juan A.	51.989.779	c/ Cazorla, 75, 1 A	28053	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	02/09/2002	33,00
M/123/02	Grave y menos grave	Vázquez Suarez, Luís	50.990.847	c/ Sierra Contravieja, 13, 3 B	28031	Madrid	Cazar con perros en coto sin permiso, sin licencia de caza y siendo época de veda.	02/09/2002	33,00

(03/26.138/02)

Consejería de Medio Ambiente

Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras de: "Restauración vegetal de las márgenes del arroyo Pantueña, término municipal Velilla de San Antonio".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente.
b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
c) Número de expediente: 10-CO-00036.8/2002 (18/02).

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
b) Descripción del objeto: Restauración vegetal de las márgenes del arroyo Pantueña, término municipal de Velilla de San Antonio.
c) Lote: No procede.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de julio de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 144.314,43 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 17 de octubre de 2002.
b) Contratista: "Ceifra, Sociedad Anónima".
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 89.450 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 4 de noviembre de 2002.—La Secretaria General Técnica, María Pascual Medrano.

(03/26.644/02)

Consejería de Sanidad

Resolución de 5 de noviembre de 2002, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Sanidad, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de: Diseño e implantación del modelo de gestión basado en normas de calidad para los Servicios de Inspección y Supervisión Territorial de Salud Pública y de Registros Oficiales de Salud Pública.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Sanidad.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
c) Número de expediente: 07-AT-00045.5/2002.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Contrato de Consultoría y Asistencia.
b) Descripción del objeto: Contratación, diseño e implantación del modelo de gestión basado en normas de calidad para los Servicios de Inspección y Supervisión Territorial de Salud Pública y de Registros Oficiales de Salud Pública.
c) Lote: ...
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de septiembre de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 90.024 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 24 de octubre de 2002.
b) Contratista: "Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima".
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 79.000 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 5 de noviembre de 2002.—La Secretaria General Técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(03/26.828/02)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de 29 de octubre de 2002, del Director-Gerente de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de gestión de servicio público denominado: "Concierto de 10 plazas en Comunidad Terapéutica para mujeres toxicómanas o gestantes derivadas por la Agencia Antidroga".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación (Secretaría General Técnica).
c) Número de expediente: 62/2002 (07-EG-3161.2/2002).

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: "Concertación de 10 plazas (4 para madres y 6 para menores) en Comunidad Terapéutica para mujeres drogodependientes con sus hijos o gestantes derivadas por la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid".
b) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 216, de 11 de septiembre de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 849.673,44 euros (IVA incluido).

— Precio plaza ocupada/día para madres: 133,16 euros (IVA incluido).
— Precio plaza ocupada/día para menores: 90,03 euros (IVA incluido).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 16 de octubre de 2002.
b) Contratista: Solidaridad del Henares "Proyecto Hombre".
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 807.222,24 euros (IVA incluido).
   — Precio plaza ocupada/día para madres: 126,51 euros (IVA incluido).
   — Precio plaza ocupada/día para menores: 85,53 euros (IVA incluido).
e) Plazo de adjudicación: Desde el 1 de noviembre de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2004.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 29 de octubre de 2002.—El Director-Gerente de la Agencia Antidroga, José Manuel Torrecilla Jiménez.

(03/26.635/02)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN"

Resolución de 6 de noviembre de 2002, de la Gerencia del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", por la que se anuncian concursos (procedimiento abierto), para la contratación de suministros, con destino al Hospital General Universitario "Gregorio Marañón".

1. Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid (Hospital General Universitario "Gregorio Marañón").
b) Dependencia que tramita los expedientes: Servicio de Contratación del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón".
c) Número de expediente: 41/03.

2. Objeto del contrato:

a Descripción del objeto: Bolsas de sangre, sistemas, filtros y equipos inactivación.
c) División por lotes y número: Dividido en 12 lotes licitables por separado.
d) Lugar de entrega: Almacén del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón".
e) Plazo de entrega: Según necesidades del Hospital General, durante el año 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Anticipada.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 241.455,75 euros.

5. Garantía:

Garantía provisional: No procede.
Garantía definitiva: No procede.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Servicio de Contratación del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón".
b) Domicilio: Calle Doctor Esquerdo, número 46 (Edificio Administrativo, tercera planta). Asimismo, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas pueden ser consultados y retirados en los sitios web de la Comunidad de Madrid y del Hospital en Internet, de direcciones respectivas www.comadrid.es.012 y www.hggm.es
c) Localidad y código postal: 28007 Madrid.
d) Teléfono: 915 868 041.
e) Telefax: 915 868 867.
f) Fecha límite de obtención de documentos: Hasta las doce horas del día 28 de noviembre de 2002.

7. Requisitos específicos del contratista: Los especificados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Solvencias: Se acreditarán por cualquiera de los medios que se indican seguidamente, de acuerdo con lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio):

Solvencia económico-financiera: Artículo 16, apartados a) o c) alternativamente.

Solvencia técnica: Artículo 18, apartado d).

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 28 de noviembre de 2002.
b) Documentación a presentar: Ver Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación:
   1.º Entidad: Servicio de Contratación del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón".
   2.º Domicilio: Calle Doctor Esquerdo, número 46, tercera planta del Edificio Administrativo.
   3.º Localidad y código postal: 28007 Madrid.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar de la fecha de la apertura de proposiciones.
e) Admisión de variantes: Sí. Ver punto 17 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Mesa de Contratación del Servicio Madrileño de Salud.
b) Domicilio: Calle Doctor Esquerdo, número 46, sala de juntas de la tercera planta del Edificio Administrativo.
c) Localidad: Madrid.
d) Fecha: 5 de diciembre de 2002.
e) Hora: Acto público, a las once.

10. Otras informaciones: Las ofertas económica se ajustarán al modelo que figura en el Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La adjudicación del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuada y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo, en la partida del Presupuesto para el año 2002 (artículo 69.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio).

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas pueden ser consultados y retirados en la página web del hospital: www.hggm.es y de la Comunidad de Madrid: www.comadrid.es/012

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta de las empresas adjudicatarias.

En Madrid, a 6 de noviembre de 2002.—El Gerente del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", Francisco Rodríguez Perera.

(01/2.945/02)

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

Resolución 572/2002, de la Directora General del Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad, por la que se efectúa la tercera modificación (altas y bajas) de la relación de beneficiarios aprobada según Resolución de 26 de marzo de esta Dirección, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 76, de 1 de abril de 2002.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 7.4 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de la Comunidad de Madrid, y para general conocimiento, se hace pública la relación de beneficiarios a quienes se ha otorgado subvenciones en el ejercicio 2001 con cargo a la Convocatoria promulgada por Orden 940/2001, de 27 de diciembre, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de enero de 2002, para el desarrollo de actividades de Rehabilitación y Reinserción Social,

RESUELVO

Modificaciones de las siguientes ayudas económicas (Bajas):

— Don Gregorio Rodríguez Pérez, DNI 28433480-Y, desde el mes de septiembre pierde su condición de beneficiario, según artículo 15.2 de la Orden 940/2001, por lo que la cuantía anual percibida es de 398,16 euros, produciendo una baja de 568,80 euros.
— Don Juan Antonio López Medrano de Lucas, DNI 33515207-K, desde el mes de septiembre pierde su condición de beneficiario, según artículo 15.3 de la Orden 940/2001, por lo que la cuantía anual percibida es de 311,13 euros, produciendo una baja de 192,60 euros.
— Don Juan Iniesta Berrocal, DNI 5260914-D, desde el mes de septiembre pierde su condición de beneficiario, según artículo 15.1 de la Orden 940/2001, por lo que la cuantía anual percibida es de 1.468,16 euros, produciendo una baja de 734,08 euros.
— Don Raúl Conde Rebolo, DNI 50048929-D, desde el mes de septiembre pierde su condición de beneficiario, según artículo 15.3 de la Orden 940/2001, por lo que la cuantía anual percibida es de 300 euros, produciendo una baja de 150 euros.
— Doña Raquel García García, desde el mes de septiembre pierde su condición de beneficiario, según artículo 15.3 de la Orden 940/2001, por lo que la cuantía anual percibida es de 1.468,16 euros, produciendo una baja de 734,08 euros.

Nuevas subvenciones concedidas (Altas):

Para estos beneficiarios la fecha de efecto será, con arreglo a lo establecido en el artículo 6, punto 2, de la Orden, desde el día siguiente a la fecha de presentación de la solicitud hasta el 31 de diciembre de 2002, salvo que de la documentación aportada se deduzca una duración inferior o incumplen las obligaciones recogidas en el artículo 14 de la citada Orden.

Apellidos y nombre	DNI/NIF	Concepto	Fecha efecto subvención	Cuantía 1er mes	Cuantía meses sucesivos	Cuantía anual
Toledo Castilla, Guillermo José	8035187-E	Alojamiento	2-7-2002	177,60	183,52	1.095,20
Sierra Bustos, José	50086336-H	Alojamiento	5-7-2002	166,53	191,20	1.122,53
Muñoz Fernández, María Luisa	51922530-F	Transporte	7-9-2002	38,52	48,15	182,97
Total						2.400,70

La forma de abono se realizará por mensualidades vencidas, las obligaciones de los beneficiarios y demás circunstancias exigibles para el curso de las mismas se regirán por lo dispuesto en la citada Orden 940/2001, de 27 de diciembre, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el 10 de enero de 2002.

Madrid, a 7 de noviembre de 2002.—La Directora General del Servicio Madrileño de Salud, Carmen Navarro Fernández-Rodríguez.

(03/26.842/02)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "12 DE OCTUBRE"

Resolución de 23 de octubre de 2002, de la Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre", por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso (procedimiento abierto), para la contratación del suministro de "Sistema de inactivación plasma sanguíneo con azul de metileno", con destino al Hospital Universitario "12 de Octubre".

1. Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid (Hospital Universitario "12 de Octubre").
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros del Hospital Universitario "12 de Octubre".
c) Número de expediente: 2002-0-17.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Sistema de inactivación plasma sanguíneo con azul de metileno, con destino al Hospital Universitario "12 de Octubre".
c) Lote: Ver pliegos.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 184, de fecha 5 de agosto de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 322.000 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 23 de octubre de 2002.
b) Contratista: "Maco Spania, Sociedad Limitada".
c) Nacionalidad: ...
d) Importe de adjudicación: 277.621,05 euros.

En Madrid, a 23 de octubre de 2002.—El Director-Gerente del Hospital Universitario "12 de Octubre", Joaquín Martínez Hernández.

(03/26.700/02)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "12 DE OCTUBRE"

Resolución de 24 de octubre de 2002, de la Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre", por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso (procedimiento abierto), para la contratación del suministro de un microtomo criostático y dos microtomos de rotación, con destino al Hospital Universitario "12 de Octubre".

1. Entidad adjudicataria:

a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid (Hospital Universitario "12 de Octubre").
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros del Hospital Universitario "12 de Octubre".
c) Número de expediente: 2002-0-38.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Un microtomo criostático y dos microtomos de rotación, con destino al Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Universitario "12 de Octubre".
c) Lotes: Sí.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 23 de agosto de 2002, número 200.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 48.500 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 24 de octubre de 2002.
b) Contratista: "Leica Microsistemas, Sociedad Anónima".
c) Nacionalidad: ...
d) Importe de adjudicación: 46.100 euros.

En Madrid, a 24 de octubre de 2002.—El Director-Gerente del Hospital Universitario "12 de Octubre", Joaquín Martínez Hernández.

(03/26.709/02)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "12 DE OCTUBRE"

Resolución de 24 de octubre de 2002, de la Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre", por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso (procedimiento abierto), para la contratación del suministro de una Unidad de Adquisición y Lectura de Vídeo-EEG Digital y una Unidad de Análisis para Vídeo-EEG con destino al Hospital Universitario "12 de Octubre".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid (Hospital Universitario "12 de Octubre").
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros del Hospital Universitario "12 de Octubre".
c) Número de expediente: 2002-0-32.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Una Unidad de Adquisición y Lectura de Vídeo-EEG Digital y una Unidad de Análisis para Vídeo-EEG con destino a los Servicios de Neurología de la Residencia General y Neurología de Materno-Infantil del Hospital Universitario "12 de Octubre".
c) Lotes: Sí.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 194, de fecha 16 de agosto de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 80.819 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 24 de octubre de 2002.
b) Contratistas: "Tecnomed 2000, Sociedad Limitada", "Ingeniería y Control Electrónico, Sociedad Anónima".
c) Nacionalidad: ...
d) Importe de adjudicación: 80.819 euros.

En Madrid, a 24 de octubre de 2002.—El Director-Gerente del Hospital Universitario "12 de Octubre", Joaquín Martínez Hernández.

(03/26.710/02)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "12 DE OCTUBRE"

Resolución de 24 de octubre de 2002, de la Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre", por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso (procedimiento abierto), para la contratación del suministro de Motores Quirúrgicos con destino al Hospital Universitario "12 de Octubre".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid (Hospital Universitario "12 de Octubre").
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros del Hospital Universitario "12 de Octubre".
c) Número de expediente: 2002-0-29.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Motores Quirúrgicos con destino a los Servicios de Quirófano de Traumatología y Maxilofacial del Hospital Universitario "12 de Octubre".
c) Lotes: Sí.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 212, de fecha 6 de septiembre de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 41.470,38 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 24 de octubre de 2002.
b) Contratista: "Stratec Médical, Sociedad Anónima".

c) Nacionalidad: ...
d) Importe de adjudicación: 22.315,24 euros.

En Madrid, a 24 de octubre de 2002.—El Director-Gerente del Hospital Universitario "12 de Octubre", Joaquín Martínez Hernández.

(03/26.711/02)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "12 DE OCTUBRE"

Resolución de 30 de octubre de 2002, de la Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre", por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso (procedimiento abierto), para la contratación del suministro de "Holter de ECG para cardiología y un cardiotocógrafo para ginecología-obstetricia", con destino al Hospital Universitario "12 de Octubre".

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid (Hospital Universitario "12 de Octubre").
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros del Hospital Universitario "12 de Octubre".
c) Número de expediente: 2002-0-37.
2. Objeto del contrato:
a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: "Holter de ECG para cardiología y un cardiotocógrafo para ginecología-obstetricia", con destino al Hospital Universitario "12 de Octubre".
c) Lotes: Ver pliegos.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 200, de fecha 23 de agosto de 2002.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 40.500 euros.
5. Adjudicación:
a) Fecha: 30 de octubre de 2002.
b) Contratista: "Tecnomed 2000, Sociedad Limitada", 26.000 euros.
"Cardiva Centro, Sociedad Limitada", 12.865 euros.
c) Nacionalidad: ...
d) Importe de adjudicación: 38.865 euros.

En Madrid, a 30 de octubre de 2002.—El Director-Gerente del Hospital Universitario "12 de Octubre", Joaquín Martínez Hernández.

(03/26.703/02)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "12 DE OCTUBRE"

Resolución de 30 de octubre de 2002, de la Gerencia del Hospital Universitario "12 de Octubre", por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso (procedimiento abierto), para la contratación del suministro de "Respiradores y monitores", con destino al Hospital Universitario "12 de Octubre".

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid (Hospital Universitario "12 de Octubre").
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros del Hospital Universitario "12 de Octubre".
c) Número de expediente: 2002-0-31.
2. Objeto del contrato:
a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: "Respiradores y monitores", con destino al Hospital Universitario "12 de Octubre".
c) Lotes: Ver pliegos.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 194, de fecha 16 de agosto de 2002.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 136.886 euros.
5. Adjudicación:
a) Fecha: 30 de octubre de 2002.
b) Contratista: "Siemens, Sociedad Anónima", 104.391,14 euros.
"Medtronic Ibérica, Sociedad Anónima", 9.000 euros.
"Drager Hispania, Sociedad Anónima", 22.300 euros.
c) Nacionalidad: ...
d) Importe de adjudicación: 135.691,14 euros.

En Madrid, a 30 de octubre de 2002.—El Director-Gerente del Hospital Universitario "12 de Octubre", Joaquín Martínez Hernández.

(03/26.706/02)

Consejería de Sanidad

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA

Resolución de 31 de octubre de 2002, de la Dirección General del Instituto de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la convocatoria para la licitación del contrato de suministro denominado: "Adquisición de un Muestreador de espacio en cabeza para Cromatografía de gases para el Laboratorio Regional de Salud Pública".

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Instituto de Salud Pública de la Comunidad de Madrid.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Técnica.
2. Objeto del contrato:
a) Descripción del objeto: "Adquisición de un Muestreador de espacio en cabeza para Cromatografía de gases para el Laboratorio Regional de Salud Pública".
b) División por lotes y número: No.
c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
d) Plazo de ejecución: Un mes a contar desde la fecha de la firma del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 23.500 euros (IVA incluido).
5. Garantías: Provisional, no procede, y definitiva, el 4 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
a) Entidad: Instituto de Salud Pública de la Comunidad de Madrid.
b) Domicilio: Calle Aduana, número 29, primera planta.
c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
d) Persona y teléfono de contacto: Doña Carmen Piquer. Teléfono: 914 265 482.
e) Fecha límite de obtención de documentación e información: A las catorce horas del día 22 de noviembre de 2002.
7. Requisitos específicos del contratista: Se remite al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: A las catorce horas del día 26 de noviembre de 2002.
b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Bases.
c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Instituto de la Salud.
2.º Domicilio: Calle Aduana, número 29, primera planta.
3.º Localidad y código postal: 28013 Madrud.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Instituto de Salud Pública.
b) Domicilio: Calle Aduana, número 29, planta baja, Sala de Juntas.
c) Localidad: 28013 Madrid.
d) Fecha: 2 de diciembre de 2002.
e) Hora: A las once.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, bajo el título "Convocatoria pública de concurso de suministro de un Muestreador de espacio en cabeza para Cromatografía de gases para el Laboratorio Regional de Salud Pública", y con los siguientes subtítulos, respectivamente:

Sobre número 1: "Documentación administrativa".
Sobre número 2: "Proposición económica y documentación técnica".

Referenciando en cada sobre los datos del licitador, así como la identificación fiscal (CIF o NIF) de la empresa.

11. Gastos de anuncio: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 31 de octubre de 2002.—El Director General del Instituto de Salud Pública de la Comunidad de Madrid, Enrique Gil López.

(03/2.912/02)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL CLÍNICO "SAN CARLOS"

Resolución de 4 de noviembre de 2002, de la Gerencia del Hospital Clínico "San Carlos", por la que se anuncia concurso (procedimiento abierto), para la contratación de Servicio, con destino al Hospital Clínico "San Carlos".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Instituto Madrileño de Salud de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Hospital Clínico "San Carlos".
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios de Suministros (Contratación).
c) Número de expediente: HCSC 2002-110-002.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: "Servicio de desinsectación y desratización del Hospital Clínico de Madrid".
b) División por lotes y número: No.
c) Lugar de ejecución: Hospital Clínico "San Carlos". Calle Profesor Martín Lagos, sin número.
d) Plazo de ejecución: Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Anticipada.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 60.000 euros.

5. Garantías: 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Sección de Contratación del Hospital Clínico "San Carlos".
b) Domicilio: Calle Profesor Martín Lagos, sin número.
c) Localidad y código postal: 28040 Madrid.
d) Teléfono: 913 303 359.
e) Telefax: 913 303 062.
f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta las catorce horas del día 29 de noviembre de 2002.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): Grupo/s: ..., Subgrupo: ..., Categoría: ...

b) Solvencia económica y financiera, y Solvencia técnica: Ver pliegos.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 29 de noviembre de 2002.
b) Documentación a presentar: Ver Cláusulas 19 y 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General del Hospital Clínico "San Carlos".
2.º Domicilio: Profesor Martín Lagos, sin número.
3.º Localidad y código postal: 28040 Madrid.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses, contados a partir de la apertura de las proposiciones.
e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Mesa de Contratación del Hospital Clínico "San Carlos".
b) Domicilio: Profesor Martín Lagos, sin número, Sala de Juntas de la primera planta del Edificio.
c) Localidad: Madrid.
d) Fecha: 17 de diciembre de 2002.
e) Hora: Acto público a las diez horas.

10. Otras informaciones: Las Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas pueden ser consultados y retirados en el Servicio de Suministros.
11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta de las empresas adjudicatarias.
12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de las Comunidades Europeas": No procede.

En Madrid, a 4 de noviembre de 2002.—El Gerente del Hospital Clínico "San Carlos", José Soto Bonel.

(01/2.871/02)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL "LA FUENFRÍA"

Resolución de 31 de octubre de 2002, de la Gerencia del Hospital "La Fuenfría" de Cercedilla (Madrid), por la que se adjudica el concurso de servicios, procedimiento abierto, con destino al citado Centro Hospitalario.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Comunidad de Madrid, Consejería de Sanidad, Instituto Madrileño de la Salud, Hospital "La Fuenfría".
b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Hostelería del Hospital "La Fuenfría".
c) Número de expediente: 289-HF-06/02.

2. Objeto del contrato:
a) Tipo de contrato: Servicios.
b) Descripción del objeto: Servicio de Lavandería para el Hospital "La Fuenfría".
c) Lote: No procede.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de septiembre de 2002.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 284.700 euros.
5. Adjudicación:
a) Fecha: 31 de octubre de 2002.
b) Contratista: Lavandería Industrial "Flisa Fuenlabrada, Sociedad Anónima".
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 280.320 euros.

Cercedilla, a 7 de noviembre de 2002.—La Directora-Gerente, Margarita Inés González Grande.

(03/26.640/02)

Consejería de Servicios Sociales

Resolución de 5 de noviembre de 2002, del Secretario General Técnico de la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de gestión del servicio público, modalidad concesión, titulado: Atención social, rehabilitación psicosocial y soporte comunitario de personas con enfermedades mentales crónicas "RN la Minirresidencia" y "Centro de Rehabilitación Laboral de Getafe".

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Consejería de Servicios Sociales.
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación (Secretaría General Técnica).
c) Número de expediente: 81/2002.
2. Objeto del contrato:
a) Descripción del objeto: La contratación mediante concesión de la gestión conjunta de una minirresidencia (26 plazas) y un centro de rehabilitación laboral (50 plazas) para enfermos mentales crónicos en Getafe.
b) Fecha de publicación: 20 de septiembre de 2002.
c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 224, de 20 de septiembre de 2002.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 3.223.049,72 euros (IVA incluido).
5. Adjudicación:
a) Fecha: 30 de octubre de 2002.
b) Contratista: "Intress, Sociedad Anónima".
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe o canon de adjudicación: 3.012.195,90 euros (IVA incluido).
e) Plazo de ejecución: Cuatro años.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 5 de noviembre de 2002.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 21 de noviembre de 2001, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 28 de noviembre de 2001), la Responsable del Área de Contratación, Cristina de Juan Rodríguez.

(03/26.690/02)

Consejería de Servicios Sociales

Notificaciones de 4 de noviembre de 2002, de la Comisión de Tutela del Menor a los interesados.

A fin de ser oídos en el expediente que se sigue en esta Comisión, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 71/1992, de 12 de noviembre, deberán comparecer los padres y/o las madres de los menores que a continuación se relacionan en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Comisión de Tutela del Menor, Gran Vía, número 14, primera planta, de Madrid.

Nombre. — Expediente

Don Daniel Chimeno Areque. — CT 168/02.
Don Édison Orlando Simbañaturiza. — CT 602/02.
Doña Rocío del Pilar Suquillo Uyana—CT 602/02.
Don Francisco José Gallego Ripoll. — CT 653/02.
Doña Rosario Gabarri Fernández. — G 311/97.
Don Alejandro Martín Blázquez. — CT 527/02.
Doña María Labrador Martín. — CT 527/02.
Doña Ángeles del Campo Fontanet. — G 549/02.
Don José Luis Jiménez Freneda. — G 549/02.

Madrid, a 4 de noviembre de 2002.—La Secretaria de la Comisión (firmado).

(03/26.503/02)

Consejería de Servicios Sociales

Notificaciones de 4 de noviembre de 2002, de las Resoluciones adoptadas por la Vocal Comisionado de la Comisión de Tutela del Menor a los interesados.

A fin de notificar las Resoluciones adoptadas por la Vocal Comisionado y no pudiendo ser hallados en los domicilios conocidos de los padres y/o las madres de los menores, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la notificación a los interesados que se relacionan a continuación, poniendo de manifiesto que tienen a su disposición el texto íntegro de la Resolución en la sede de la Comisión, Gran Vía, número 14, primera planta, 28013 Madrid.

Nombre. — Expediente. — Fecha

Don Mohamed Mohamed. — CT 770/02. — 30 de octubre de 2002.

Doña Habiba Abdelkarim Kastit. — CT 770/02. — 30 de octubre de 2002.

Doña Begoña de las Mozas Cuevas. — CT 471/01. — 16 de octubre de 2002.

Madrid, a 4 de noviembre de 2002.—La Secretaria de la Comisión (firmado).

(03/26.504/02)

Consejería de Trabajo

Corrección de errores de la Resolución de 15 de enero de 2002, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Trabajo, sobre registro, depósito y publicación del convenio colectivo del sector de Masas y Patatas Fritas y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 47, de 25 de febrero de 2002.

Advertido error material en la publicación de la citada Resolución, se procede, en virtud de lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, a su rectificación en la forma que figura en el Anexo adjunto.

Madrid, a 18 de octubre de 2002.

ANEXO

Art. 2. Párrafo 5.º, línea 3.—Debe decir: "... tope el I.P.C. real de 2001".

Art. 6. Párrafo 1.º, línea 2.—Debe decir: "... sin excepción de categoría percibirán, además de su salario, de..."

Art. 6. Párrafo 4.º, línea 2.—Debe decir: "... siempre inferior en dos o más puntos al incremento salarial pactado."

Art. 9. Párrafo 1.º, línea 7.—Debe decir: "... taciones económicas a que tengan derecho por la Seguridad Social..."

Art. 11. Punto 2, línea 2.—Debe decir: "... tro, la bonificación que se establece se percibirá por el total de..."

Reglamento de Funcionamiento, apartado b), línea 2.—Debe decir: "... voto favorable del 60 por 100 tanto de la representación social..."

TABLA SALARIAL

Dice: "Categorías: Ayudante, 17,22 euros diarios..."

Debe decir: "Categorías: Ayudante, 17,44 euros diarios."

(03/26.232/02)

Consejería de Trabajo

Corrección de errores de la Resolución de 17 de junio de 2002, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Trabajo, sobre registro, depósito y publicación del convenio colectivo de la empresa "Alstom Power, Sociedad Anónima", y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 174, de 24 de julio de 2002.

Advertido error material en la publicación de la citada Resolución, se procede, en virtud de lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, a su rectificación en la forma siguiente:

Donde dice (nombre de la empresa): "Alston Power, Sociedad Anónima".

Debe decir: "Alstom Power, Sociedad Anónima".

Donde dice: "Art. 4. *Ámbito temporal.*—... del 1 de abril de 2002 al 31 de mayo de 2005,..."

Debe decir: "... Art. 4. *Ámbito temporal.*—... del 1.4.2002 al 31.3.2005".

Madrid, a 18 de octubre de 2002.

(03/26.231/02)

Consejería de Trabajo

Resolución de 21 de octubre de 2002, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Trabajo, sobre publicación del anuncio de solicitud de extensión del convenio colectivo de la empresa "Fiesta, Sociedad Anónima", al sector de Industrias de Fabricación de Chocolates, Bombones, Caramelos, Gomas de Mascar y Grajeados.

Por don Eduardo Liñán del Burgo, en nombre y representación de la Federación Agroalimentaria de CC OO, ha sido incoado expediente administrativo en solicitud de extensión del convenio colectivo de la empresa "Fiesta, Sociedad Anónima", al sector de Industrias de Fabricación de Chocolates, Bombones, Caramelos, Gomas de Mascar y Grajeados.

A los efectos previstos en los artículos 86.1 y 2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admninistrativo Común, desconociéndose la existencia de posibles interesados con implantación en dicho sector, se les hace saber que el expediente de extensión aludido se encuentra en trámite en la Dirección General de Trabajo de la Comunidad de Madrid, calle Princesa, número 5, planta baja, Sección de Convenios, donde puede ser examinado en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, en horario de nueve a catorce.

Madrid, a 21 de octubre de 2002.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(03/26.224/02)

Consejería de Trabajo

Notificación de 30 de octubre de 2002, de la Consejería de Trabajo de la Comunidad de Madrid, de Acuerdo de Inicio de Reintegro de fecha 18 de octubre de 2002.

Por medio de la presente se notifica que la Consejería de Trabajo ha dictado Acuerdo de Inicio de Reintegro de la empresa relacionada en el Anexo.

Lo que se notifica a los efectos de lo previsto en el artículo 59, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándole que dicho Acuerdo se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Oficina Presupuestaria (Ingresos), calle Santa Hortensia, número 30, tercera planta, despacho 304, de Madrid.

Madrid, a 30 de octubre de 2002.—La Gerente del Servicio Regional de Empleo, María Luisa García López.

ANEXO

Número de expediente. — Empresa. — Último domicilio. — Localidad

Curso 0672/00 "Auxiliar de Ayuda a Domicilio". — Centro Social de Trabajadores de Móstoles. — Calle Alfonso XII, 15. — Móstoles (Madrid).

(03/26.524/02)

Consejería de Trabajo

INSTITUTO MADRILEÑO PARA LA FORMACIÓN (IMAF)

Corrección de errores de 25 de octubre de 2002, al anuncio del Instituto Madrileño para la Formación, por el que se convoca concurso para las obras de reforma parcial y reparación de instalaciones de climatización y suministro de dos generadores de frío y uno de calor para el edificio sito en la vía Lusitana, número 21, de Madrid.

Advertido error en el anuncio de 23 de septiembre de 2002, por el que se convoca concurso para las obras de reforma parcial y reparación de instalaciones de climatización y suministro de dos generadores de frío y uno de calor para el edificio sito en la vía Lusitana, número 21, de Madrid, se procede a su rectificación en los siguientes términos.

En el punto 9, apartado a), donde dice:

"9. Apertura de las ofertas:

a) Fecha, hora y lugar: A las diez y treinta horas del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de entrega de ofertas, en el salón de actos de la sede de este Instituto, sita en la vía Lusitana, número 21 (edificio Azul)".

Debe decir:

"9. Apertura de las ofertas:

a) Fecha, hora y lugar: A las diez y treinta horas del quinto día hábil siguiente al de la presente publicación, en el salón de actos de la sede de este Instituto, sita en la vía Lusitana, número 21 (edificio Azul)". Si este plazo terminase en sábado o festivo, se celebraría el siguiente día hábil.

Madrid, a 25 de octubre de 2002.—La Directora, María Luisa García López.

(01/2.924/02)

Consejería de Trabajo

INSTITUTO MADRILEÑO PARA LA FORMACIÓN (IMAF)

Anuncio de 28 de octubre de 2002, del Instituto Madrileño para la Formación, por el que se convoca concurso, para la realización de una Auditoría Financiera del Instituto Madrileño para la Formación y de los estados financieros consolidados en el ejercicio 2002.

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Instituto Madrileño para la Formación de la Comunidad de Madrid.
b) Número de expediente: L/002/02.
2. Objeto del contrato:
a) Descripción del objeto: Realización de una Auditoría Financiera del Instituto Madrileño para la Formación y de los estados financieros consolidados en el ejercicio 2002.
b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
c) Plazo de ejecución: Un mes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 18.030 euros.
5. Garantías:
Provisional: 360,60 euros.
Definitiva: El 4 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
a) Entidad: Registro Central del Instituto para la Formación de la Comunidad de Madrid.
b) Domicilio: Vía Lusitana, número 21, edificio Azul.
c) Localidad y código postal: 28025 Madrid.
d) Teléfono: 915 805 454.
e) Telefax: 915 805 459.
f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación, en horario de nueve a catorce. Si este plazo terminase en sábado o festivo, se admitirán proposiciones hasta las catorce horas del siguiente día hábil.
7. Requisitos específicos del contratista:
A) Clasificación: No procede.
B) Otros requisitos:
Solvencia económica, financiera y técnica.
La justificación de la solvencia económica y financiera del empresario se deberá acreditar por los medios siguientes:
— Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros, servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.
Solvencia técnica o profesional:
Se deberá acreditar por los medios siguientes:
a) Las titulaciones académicas y profesionales de los empresarios y del personal de dirección de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.
b) Descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato.
c) Declaración de las medidas adoptadas para controlar la calidad, así como de los medios de estudio y de investigación de que dispongan, determinados en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas:
a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación, en horario de nueve a catorce horas. Si este plazo terminase en sábado o festivo, se admitirán proposiciones hasta las catorce horas del siguiente día hábil.
b) Documentación a presentar: Se detalla en la cláusula decimonovena del Pliego de Cláusulas Administraciones Particulares.
c) Lugar de presentación: Registro Central del Instituto para la Formación de la Comunidad de Madrid. Vía Lusitana, número 21, 28025 Madrid, en horario de nueve a catorce.
d) Plazo de vinculación de la oferta: Tres meses, contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.
9. Apertura de las ofertas:
a) Fecha, hora y lugar: A las diez y treinta horas del octavo día hábil siguiente a la finalización del plazo de entrega de ofertas, en el salón de actos de la sede de este Instituto, sita en la Vía Lusitana, número 21, edificio Azul. Si este plazo terminase en sábado o festivo, se celebraría el siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en mano en dos sobres cerrados y firmados, en los que deberá figurar el nombre del licitador y la referencia: "Auditoría 2002 L/002/02". Irán numeradas, indicando en el número 1 "Documentación administrativa", y en el número 2 "Propuesta económica y documentación técnica".

11. Gastos de anuncios: Los gastos a que dé lugar la publicación en los boletines oficiales del anuncio de la convocatoria de este concurso, y en prensa, si procede, serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

12. Información en Internet: Los Pliegos de Condiciones se podrán obtener también, una vez publicado el anuncio de este concurso en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la siguiente dirección de Internet: http://www.madrid.org/012

Madrid, a 28 de octubre de 2002.—La Directora, María Luisa García López.

(01/2.938/02)

Universidad Complutense de Madrid

Iniciativa de 23 de octubre de 2002, de ejecución directa del planeamiento, APR 4.4-01 (Campus de Somosaguas) del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

De acuerdo con lo indicado en el artículo 106 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y como titular de la totalidad del suelo generador de aprovechamiento, delimitado en el Plan General de Pozuelo de Alarcón como APR 4.4-01 (Campus de Somosaguas), la Universidad Complutense de Madrid manifiesta que, mediante la presentación y tramitación ante el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de los documentos pertinentes, va a ejercer la iniciativa de ejecución directa de planeamiento sobre dicho ámbito.

Madrid, a 23 de octubre de 2002.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

(02/15.224/02)

Universidad Complutense de Madrid

Iniciativa de 23 de octubre de 2002, de ejecución directa del planeamiento, APR 4.4-02 (carretera de Húmera y Camino Viejo), del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón (Madrid).

De acuerdo con lo indicado en el artículo 106 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y como titular de la totalidad del suelo generador de aprovechamiento, delimitado en el Plan General de Pozuelo de Alarcón como APR 4.4-02 (carretera de Húmera y Camino Viejo), la Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid manifiesta que, mediante la presentación y tramitación ante el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón de los documentos pertinentes, va a ejercer la iniciativa de ejecución directa de planeamiento sobre dicho ámbito.

Madrid, a 23 de octubre de 2002.—El Secretario, Dionisio Ramos Martínez.

(02/15.225/02)

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación Especial de Madrid

Dependencia de Recaudación

ANUNCIO DE SUBASTA

El jefe de la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid.

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley General Tributaria y en los artículos 111, 146 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, "Boletín Oficial del Estado" de 3 de enero de 1991), habiéndose dictado acuerdo de fecha 30 de septiembre de 2002 decretando la venta de bienes inmuebles dentro del expediente ejecutivo seguido contra la deudora "Promotora de Obras, Sociedad Anónima" (A-28136521), y que fueron ofrecidos en garantía formalizada en escritura de hipoteca inmobiliaria, se dispone la venta de los bienes que se detallarán posteriormente mediante subasta que se celebrará el día 18 de diciembre de 2002, a las diez horas, en la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid, sita en la calle Guzmán el Bueno, número 139.

En cumplimiento del artículo 146 del citado Reglamento se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta de lo siguiente:

Primero.—Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en la descripción de los bienes y que constan en el expediente, las cuales quedan subsistentes, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago del principal, recargos, intereses y costas del procedimiento.

Tercero.—Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de ésta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán registradas en el Registro General de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid, y deberán ir acompañadas de cheque conformado extendido a favor del Tesoro Público por el importe del depósito.

Cuarto.—Todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta depósito de garantía, en metálico o cheque conformado a favor del Tesoro Público, que será de, al menos, el 20 por 100 del tipo de aquélla, depósito que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

Quinto.—En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la mesa de subasta podrá realizar, si lo juzga procedente, una segunda licitación, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por 100 del importe de la primera, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto.—El adjudicatario deberá entregar en el acto o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de adjudicación.

Séptimo.—Si quedasen bienes sin adjudicar, se iniciará el trámite de adjudicación directa por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado, a partir de ese momento, a la mesa de subastas.

La mesa de subastas abrirá las ofertas presentadas al término del plazo del mes desde su inicio, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión de un mes más para presentación de nuevas ofertas o mejora de las ya existentes, comunicando el importe de la mejor oferta recibida para la mejora de las mismas. Todo ello sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento y durante todo el trámite de adjudicación directa.

Cuando las proposiciones se envíen por correo certificado, el ofertante deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos, anunciando a la mesa la remisión de la oferta mediante fax (número 915 826 968), telegrama o e-mail a través de la página web de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (www.aeat.es).

El precio mínimo en adjudicación directa será el tipo de subasta en la primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda licitación. En el caso de que exista segunda licitación, no habrá precio mínimo.

Si tras la apertura de sobres alguna oferta se considerase económicamente suficiente se comunicará al adjudicatario, el cual dispondrá de cinco días hábiles para efectuar el pago.

Octavo.—La Hacienda se reserva el derecho de adjudicar al Estado los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate, conforme a los artículos 158 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, y el 137.2 de la Ley General Tributaria.

Noveno.—Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Madrid, donde podrán ser examinados durante los quince días anteriores a la celebración de la subasta, de nueve a catorce horas. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y en los demás casos se atenderá a lo dispuesto en el título VI de dicha Ley.

Décimo.—Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión serán por cuenta del adjudicatario.

Respecto al estado de deudas con la comunidad de propietarios que pudieran existir de las viviendas o locales, el adjudicatario exonera expresamente a la Agencia Estatal de Administración Tributaria al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago según Ley.

Undécimo.—El procedimiento de apremio se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en los artículos 135 y 136 de la Ley General Tributaria.

Duodécimo.—En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

Relación de bienes a subastar

Lote único:

Descripción registral:

Urbana.—Local comercial número 1.—Está situado en la planta semisótano del edificio 4-39 del conjunto residencial "Los Sauces", emplazado en el Sector de Nuevas Pozas, al sitio de "La Frontera" o "Manzanal", en Madrid, antes Hortaleza, hoy calle Valdetorres del Jarama. Ocupa una superficie de 218 metros y 94 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: al Norte, con el edificio señalado con el número 4-35 y resto de la finca matriz de que se segregó: al Sur, con espacios libres de la finca que dan a la calle Mar de Kara; al Este, con el edificio señalado con el número 4-37 del conjunto y finca matriz de que se segregó. Cuota de participación en los elementos comunes de 0,358 por 100 respecto del total valor del conjunto residencial.

Finca inscrita con el número 24.740, folio 132, libro 611, tomo 1.755, en el Registro de la Propiedad número 12 de Madrid.

La superficie real de la finca no coincide con la registral, debido, probablemente, a segregaciones posteriores; siendo la superficie real de 80 metros cuadrados, superficie que se ha tenido en cuenta para fijar su valoración.

Valorada en 106.980,15 euros, está gravada por cargas que suman un importe de 0 euros, siendo el tipo de subasta en primera licitación de 106.980,15 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Las cargas, gravámenes y situaciones jurídicas que afectan a los bienes y que han de quedar subsistentes son las siguientes: ninguna, según documentación registral que consta en el expediente. En cualquier caso el adjudicatario se subrogará en todas las cargas, gravámenes y derechos que legalmente deban quedar subsistentes.

Madrid, a 30 de septiembre de 2002.—El jefe de la Dependencia de Recaudación, Juan Luis Cerdán Ruano.

(02/15.140/02)

MINISTERIO DE HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación Especial de Madrid

ANUNCIO DE NOTIFICACIONES PENDIENTES DE LA DELEGACIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE MADRID

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver anexo 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO 1: ORGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

28621.-DEPENDENCIA DE INSPECCION – CL GUZMÁN EL BUENO, 139 28003-MADRID.

SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F.	Nº EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	ORGANO(1) Y LUGAR	UNIDAD	AdmDom
ALEPUZ SÁNCHEZ GABRIEL	07487845B	022860016170204	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28616
ALEPUZ SÁNCHEZ GABRIEL	07487845B	022860016170205	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28616
ALEPUZ SÁNCHEZ GABRIEL	07487845B	022860016170206	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28616
ALEPUZ SÁNCHEZ GUILLERMO	02528086H	022860016170204	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28616
ALEPUZ SÁNCHEZ GUILLERMO	02528086H	022860016170205	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28616
ALEPUZ SÁNCHEZ GUILLERMO	02528086H	022860016170206	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28616
ALEPUZ SÁNCHEZ JOSE ANTONIO	50293991Y	022860016170204	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28115
ALEPUZ SÁNCHEZ JOSE ANTONIO	50293991Y	022860016170205	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28115
ALEPUZ SÁNCHEZ JOSE ANTONIO	50293991Y	022860016170206	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28115
ALEPUZ SÁNCHEZ Mª TERESA	50273620J	022860016170204	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28115
ALEPUZ SÁNCHEZ Mª TERESA	50273620J	022860016170205	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28115
ALEPUZ SÁNCHEZ Mª TERESA	50273620J	022860016170206	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28115
ALEPUZ SÁNCHEZ MARCELA	50283659R	022860016170204	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	07032
ALEPUZ SÁNCHEZ MARCELA	50283659R	022860016170205	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	07032
ALEPUZ SÁNCHEZ MARCELA	50283659R	022860016170206	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	07032
SANCHEZ BRIS TERESA	00975499T	022860016170204	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28603
SANCHEZ BRIS TERESA	00975499T	022860016170205	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28603
SANCHEZ BRIS TERESA	00975499T	022860016170206	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28603

Madrid, a 8 de noviembre de 2002.—La jefa de Servicio de la Oficina Técnica, María del Mar Sanz Gutiérrez.

(02/15.619/02)

MINISTERIO DE HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación Especial de Madrid

ANUNCIO DE NOTIFICACIONES PENDIENTES DE LA DELEGACIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE MADRID

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver anexo 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

SUJETO PASIVO	NIF/CIF	Nº EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	ÓRGANO(1) Y LUGAR	UNIDAD	Adm. Dom.
JIMENEZ PEREZ MANUELA	1391145J	A78670338	DERIVACION RESPONSABILIDAD MEDIDA CAUTELAR	28622	28732 – 1	28609

Madrid, a 6 de noviembre de 2002.—El jefe adjunto del Área Provincial de Recaudación, Manuel J. Rufas Vallés.

(02/15.609/02)

MINISTERIO DE HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación Especial de Madrid

ANUNCIO DE NOTIFICACIONES PENDIENTES DE LA DELEGACIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE MADRID

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver anexo 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO 1: ORGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

28621.-DEPENDENCIA DE INSPECCION – CL GUZMÁN EL BUENO, 139 28003-MADRID.

SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F.	Nº EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	ORGANO(1) Y LUGAR	UNIDAD	AdmDom
ABRAXAS IMAGEN SL	B81579591	022860024490201	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28616
ACYM ASESORAMIENTOS COM. Y MARKET. SL	B81655672	012860055285101	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28605
AGENCIA ARTÍSTICA LA NOCHE SL	B80851751	022860012225101	APERTURA EXPTE SANCION Y PROPUESTA	28621	D742-OT	28074
ASOC.LATINA DE ECONOM. Y ABOGADOS SA	A28482719	992860038785101	APERTURA EXPTE SANCION Y PROPUESTA	28621	D742-OT	28616
AUTOMOCIÓN Y TELEFONÍA AT SL	B81151938	022860011860201	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28616
BUREL Y FRADES SL	B81925208	012860006825101	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28605
CALVO LUIS ANA ROSA	16570782H	022860018430201	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28616
CANOLAR CONSTRUCCIONES SL	B81687790	022860010295101	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28601
CASTELLANA ALBAÑILERÍA SL	B81933616	022860012975101	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28006
CASTELLANA ALBAÑILERÍA SL	B81933616	022860012975102	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28006
CIA EUROPEA DE LA IMAGEN Y EL SONIDO	B80528979	022860001400203	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28602
COMPUPRINT SC	G81026452	022860009925101	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28612
CONSEJERÍAS Y LIMPIEZAS MADRID SL	B81474637	022860011815101	APERTURA EXPTE SANCION Y PROPUESTA	28621	D742-OT	28603
CONSERJES AZAFATAS Y SERVS.ASOCIADOS SL	B81572141	022860021445101	APERTURA EXPTE SANCION Y PROPUESTA	28621	D742-OT	28603
CONSTRUC.Y REFORMAS GRALES UNALCO SL	B81881542	012860055415101	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28615
CONSTRUCCIONES ABBA SA	A78684859	012860042905101	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28616
COPRIMA, LTD	B28092815	982860007000701	RESOLUCIÓN INFRACCIÓN SIMPLE	28621	D742-OT	28605
COPRIMA, LTD	B28092815	982860007000702	RESOLUCIÓN INFRACCIÓN SIMPLE	28621	D742-OT	28605
COPRIMA, LTD	B28092815	982860007000703	RESOLUCIÓN INFRACCIÓN SIMPLE	28621	D742-OT	28605
CROPLAS SL	B79072583	022860031300201	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28045
CROPLAS SL	B79072583	022860031300202	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28045
CROPLAS SL	B79072583	022860031300203	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28045
CUZCO CONSULTING SL	B81616393	022860019495101	APERTURA EXPTE SANCION Y PROPUESTA	28621	D742-OT	28605
CUZCO CONSULTING SL	B81616393	022860019495102	APERTURA EXPTE SANCION Y PROPUESTA	28621	D742-OT	28605
DELIVERY SPAIN SL	B82226101	022860018330201	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28612
DÍAZ CARLOS ROBERTO	X1702835F	022860017150201	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28616
DIAZ TURMO EMILIO	00861280E	982860051335101	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28148
DIAZ TURMO EMILIO	00861280E	982860051335102	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28148
ENCOFRADOS GB SL	B81457103	982860057195101	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28603
EUROESTEC SL	B79734166	982860054765101	APERTURA EXPTE SANCION Y PROPUESTA	28621	D742-OT	28604
EXCAVACIONES SORAMAR SL	B79105227	022860020900201	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28045
EXCAVACIONES SORAMAR SL	B79105227	022860020905101	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28045
FOFO S PRODUCCIONES SA	A78755709	982860034955101	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28611
FOFO S PRODUCCIONES SA	A78755709	982860034955102	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28611
FOFO S PRODUCCIONES SA	A78755709	982860034955103	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28611
FUENALCO SL	B80707656	022860019450201	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28092
FUENALCO SL	B80707656	022860019455101	APERTURA EXPTE SANCION Y PROPUESTA	28621	D742-OT	28092
FUTUROTOUR VIAJES SL	B80698574	022860024000201	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28601
GOIZUETA GALBETE ALFREDO	15620331L	922860000000286	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28605
GOIZUETA GALBETE ALFREDO	15620331L	922860000000287	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28605
GPE ASPERT IBERICA SL	B80797897	012860011505101	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28045
GRAN ARQUITECTURA TOTAL SL	B80716830	982860047625101	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28616
GRAN ARQUITECTURA TOTAL SL	B80716830	982860047625102	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28616
HERNANDEZ GARCÍA LORENZO	70032790K	012860051865101	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28013
INDUSTRIAS CÁRNICAS SIERRA MADRE SL	B80760457	012860051965101	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28054
LAVIN MARTINEZ ANTONIO	01246921E	982860056725101	APERTURA EXPTE SANCION Y PROPUESTA	28621	D742-OT	28603
LAVIN MARTINEZ ANTONIO	01246921E	982860056725102	APERTURA EXPTE SANCION Y PROPUESTA	28621	D742-OT	28603
LAVIN MARTINEZ ANTONIO	01246921E	982860056725103	APERTURA EXPTE SANCION Y PROPUESTA	28621	D742-OT	28603
LAVIN MARTINEZ ANTONIO	01246921E	982860056725104	APERTURA EXPTE SANCION Y PROPUESTA	28621	D742-OT	28603
MANTENIMIENTOS Y REF.HISPACADIM SL	B80924392	012860047855101	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28058
MARSA METALES SL	B81613531	012860026340201	PUESTA DE MANIFIESTO	28621	D742-OT	28603
MASTER PROJECT SL	B80839574	982860056285101	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28014

SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F.	Nº EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	ORGANO(1) Y LUGAR	UNIDAD	AdmDom
MATEO DELGADO TOMAS	02219030J	012860037065103	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28615
MATEO DELGADO TOMAS	02219030J	012860037065104	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28615
MAYRAL SEDANO JOSE ANTONIO	50702041J	982860047485101	APERTURA EXPTE SANCION Y PROPUESTA	28621	D742-OT	28601
MAYRAL SEDANO JOSE ANTONIO	50702041J	982860047485104	APERTURA EXPTE SANCION Y PROPUESTA	28621	D742-OT	28601
MAYRAL SEDANO JOSE ANTONIO	50702041J	982860047485105	APERTURA EXPTE SANCION Y PROPUESTA	28621	D742-OT	28601
MAYRAL SEDANO JOSE ANTONIO	50702041J	982860047485106	APERTURA EXPTE SANCION Y PROPUESTA	28621	D742-OT	28601
MOYRON RUBERTE MANUEL JOSE	02618852A	022860019745101	APERTURA EXPTE SANCION Y PROPUESTA	28621	D742-OT	28612
OBRAS Y PROYECTOS 2001 SL	B81854945	022860009505101	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28611
OCAÑA RIVERA JOSE Mª Y CÓNYUGE	02060639T	022860024930201	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28065
OCAÑA RIVERA JOSE Mª Y CÓNYUGE	02060639T	022860024930202	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28065
OIKOS SA	A28135226	022860018835102	APERTURA EXPTE SANCION Y PROPUESTA	28621	D742-OT	28612
PAS CONTRAPARTIDA SA	A28711810	982860048135101	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28612
PAS CONTRAPARTIDA SA	A28711810	982860048135102	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28612
PAS CONTRAPARTIDA SA	A28711810	982860048135103	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28612
PAS CONTRAPARTIDA SA	A28711810	982860048135104	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28612
PAS CONTRAPARTIDA SA	A28711810	982860048135105	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28612
PIZARRO MARQUEZ CATALINA	50433135T	022860021200201	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28602
POZANCO SA	A79077731	022860012340201	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28045
PROTECCIONES Y CONSULTING SA	A79224853	982860057005101	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28603
RAMIRO PALOMO JUANA	01496573D	022860012920201	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28606
RAMIRO PALOMO JUANA	01496573D	022860012925101	APERTURA EXPTE SANCIÓN Y PROPUESTA	28621	D742-OT	28606
RECREATIVOS TUR SA	A78402138	022860003555101	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28059
RING SIDE SL	B80065998	982860057455101	APERTURA EXPTE SANCION Y PROPUESTA	28621	D742-OT	28616
RODRÍGUEZ MARTINEZ MARÍA CARMEN	70233721R	982860048345101	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28605
S IMPERSUR SL	B80543200	022860019465101	APERTURA EXPTE SANCION Y PROPUESTA	28621	D742-OT	28065
SESAN PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SL	B82403049	022860026155101	APERTURA EXPTE SANCION Y PROPUESTA	28621	D742-OT	28603
TABU CINE Y SONIDO SL	B82107822	022860025980201	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28616
TAMAYO REMIRO FLORENTINO	03072881N	982860049575101	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28045
TAMAYO REMIRO FLORENTINO	03072881N	982860049575102	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28045
TAMAYO REMIRO FLORENTINO	03072881N	982860049575103	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28045
TECNICAS Y MONTAJES DEL HENARES SL	B81285652	022860016345101	APERTURA EXPTE SANCION Y PROPUESTA	28621	D742-OT	28005
TERMO MARCAL SL	B28819357	022860018495101	APERTURA EXPTE SANCION Y PROPUESTA	28621	D742-OT	28611
TULIP INTERNATIONAL ESPAÑA SA	A78327012	982860046005101	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28045
TULIP INTERNATIONAL ESPAÑA SA	A78327012	982860046005102	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28045
TULIP INTERNATIONAL ESPAÑA SA	A78327012	982860046005103	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28045
URIAS JARA JOSE JULIO	50830112C	022860016105101	APERTURA EXPTE SANCION Y PROPUESTA	28621	D742-OT	28607
URIAS JARA JOSE JULIO	50830112C	022860016105102	APERTURA EXPTE SANCION Y PROPUESTA	28621	D742-OT	28607
VILLALBA MERINO LUIS MIGUEL	02174781Q	022860026140201	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28610
VISUAL EDICIONES SA	A78259249	012860048455101	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR	28621	D742-OT	28616
WHEFFER AND SONS LTD	A0065244F	012860055430201	RESOLUCIÓN ACTA DE DISCONFORMIDAD	28621	D742-OT	28616

Madrid, a 6 de noviembre de 2002.—La jefa de Servicio de la Oficina Técnica, María del Mar Sanz Gutiérrez.

(02/15.608/02)

MINISTERIO DE HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegación Especial de Madrid

ANUNCIO DE NOTIFICACIONES PENDIENTES DE LA DELEGACIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE MADRID

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señala (ver anexo 1).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ANEXO 1: ORGANO RESPONSABLE Y LUGAR DE COMPARECENCIA

28622.- DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN – C/ GUZMÁN EL BUENO, 139, 2ª pta. (28003-MADRID)

SUJETO PASIVO	NIF/CIF	Nº EXP.	PRCMIENTO.	ÓRGANO Y LUGAR UNIDAD	ADM. DOM..
CARRASCO HERVAS, LUIS	917518W	A2873202400004662	Apremio	28732.- UGA 3	28005
		A2873202400004585			
		A2873202400004607			
		A2873202400004629			
		A2873202400004640			
		A2873202400004651			
		A2873202400004673			
		A2873202400004695			

Madrid, a 7 de noviembre de 2002.—El jefe de la Dependencia de Recaudación, por delegación de firma, el jefe adjunto del Área Provincial de Recaudación, Manuel J. Rujas Vallés.

(02/15.617/02)

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Madrid

EDICTO

Don Alfonso González Serrano, subdirector provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio ("Boletín Oficial del Estado" de 29 de junio de 1994), y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de octubre de 1995), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 de Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de ocho días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición.

Asimismo, y durante el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso ordinario ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por 100 a efectos de cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social; transcurrido 3 meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social citado anteriormente.

DE URE 1 A URE 30. DIRECCIÓN PROVINCIAL: 28 MADRID. RELACIÓN PARA SOLICITAR LA PUBLICACIÓN EN BOP/BOCA V. EJECUTIVA REG/SECTOR TIPO/IDENTIFICADOR RAZÓN SOCIAL/NOMBRE DIRECCIÓN C.P. POBLACIÓN TIPO DOC NUMERO RECLAMACIÓN PERÍODO E IMPORTE

0111 10 28001482359 EVARISTO PUEBLA E HIJOS CL SAAVEDRA FAJARDO 28011 MADRID 03 28 2002 028447208 0202 0202 1.496,33 euros..

0111 10 28002075271 ELECTRO RADIO S.L.COMERC CL LUIS MITJANS 17 28007 MADRID 02 28 2002 032141793 0402 0402 996,31 euro. — 02 28 2002 033753209 0701 1201 2.956,49 euros..

0111 10 28002670510 VALLECILLO Y LOPEZ, S.L. CL CERVANTES 26 28014 MADRID 02 28 2002 032142908 0402 0402 808,53 euros..

0111 10 28006565967 DIAZ PUENTE FLORENCIO CL TOPETE 10 28039 MADRID 02 28 2002 032149675 0402 0402 791,63 euros..

0111 10 28007891938 ULLOA OBRAS Y CONSTRUCCI CL CONDE DE VILCHES 28028 MADRID 04 28 2001 005603527 0701 0701 360,61 euros..

0111 10 28009299650 CESPEDES MAC CROHON ROSA CL CAÑIZARES 14 Y 16 28012 MADRID 02 28 2002 032158870 0402 0402 791,63 euros..

0111 10 28013992228 EXCLUSIVAS DE MALLA, S.A CL CARRERA SAN JERON 28014 MADRID 03 28 2002 028477217 0202 0202 3.786,73 euro. — 02 28 2002 032174735 0102 0202 112,87 euros..

0111 10 28015007290 PANIFICIO RIVERA COSTAFR CL VALORES 1 28007 MADRID 03 28 2002 028480045 0101 1201 21.080,86 euro. — 03 28 2002 028480146 0701 1201 207,28 euro. — 03 28 2002 030352852 0701 1101 398,95 euro.

0111 10 28016343769 PROAUTO P.J. IBERICA,S.A AV CAMARA DE INDUSTR 28938 MOSTOLES 03 28 2002 028485806 0202 0202 9.857,53 euros..

0111 10 28019031982 COMUNIDAD DE PROPIETARIO CL DOCTOR FEDERICO R 28039 MADRID 02 28 2002 032192014 0402 0402 791,63 euros..

0111 10 28021192759 PRODYNAMIC, SL CL ANTONIO CASERO 12 28007 MADRID 03 28 2002 028505206 0202 0202 14.200,84 euros..

0111 10 28021423943 MARTIN CHACON RAFAEL CL SAN SILVESTRE 17 28019 MADRID 03 28 2002 023851832 0102 0102 5.605,07 euros..

0111 10 28022516003 MARQUEZ, DIAZ Y MADRID, CL SAAVEDRA FAJARDO 28011 MADRID 03 28 2002 035667644 0598 0598 354,02 euros..

0111 10 28023330294 GARCIA ROSA LOPE JESUS CL ANDRES JORDAN 27 28021 MADRID 03 28 2002 028516825 0202 0202 770,32 euros..

0111 10 28023424163 CAR CARE ESPAÑOLA, S.A. CL GREGORIO MARAÑON 28914 LEGANES 02 28 2002 032060557 0901 1201 33.007,69 euro. — 02 28 2002 032060658 0102 0102 5.262,48 euros..

0111 10 28024237852 GOMEZ MARTIN CELESTINO CL GUETARIA 49 28041 MADRID 02 28 2002 028520966 0202 0202 745,88 euro. — 02 28 2002 032218686 0402 0402 799,15 euros..

0111 10 28025304044 EULEN SEGURIDAD,SA CL LEZAMA 4 28034 MADRID 04 28 2002 005007358 0799 0901 721,22 euros..

0111 10 28025860984 CENTENERA BANOS ANGEL CL SIETE PICOS 9 28230 ROZAS DE MAD 03 28 2002 023875272 0102 0102 450,96 euros..

0111 10 28026601218 DIAZ CASTILLO ISABEL CL ATOCHA 23 28012 MADRID 02 28 2002 032230006 0402 0402 1.296,26 euros..

0111 10 28026883124 FOTO ESTUDIO VELAZQUEZ,S CL VELAZQUEZ,46 28001 MADRID 02 28 2002 032232531 0402 0402 801,47 euros..

0111 10 28027276376 VARIOMOBEL, S.L. CL CONSTITUCION 62 28946 FUENLABRADA 03 28 2002 028539154 0202 0202 1.321,33 euros..

0111 10 28028000846 LOPEZ GARCIA FELIX PZ EXTREMADURA 3 28912 LEGANES 03 28 2002 028543400 0202 0202 421,79 euros..

0111 10 28028888802 GOMEZ GUILLEN ALFREDO CL CASTILLO DE MADRI 28037 MADRID 03 28 2002 028549561 0202 0202 308,60 euros..

0111 10 28029211629 LE PETIT PARIS S.A. CL PEDRO VILLAR 2 28020 MADRID 03 28 2002 019877963 1201 1201 3.542,27 euro. — 03 28 2002 023895581 0102 0102 2.647,85 euro. — 02 28 2002 030093376 1001 1001 3.985,04 euros..

0111 10 28029351166 MANUFACTURAS PAZ S.A. RD TOLEDO 16 28005 MADRID 06 28 2002 018969803 0598 0598 189,86 euro. — 06 28 2002 018969904 0598 0698 1.415,35 euro. — 06 28 2002 018970005 0598 0798 2.122,21 euro. — 06 28 2002 018970106 0498 0899 12.748,19 euros..

0111 10 28030790507 TALLERES GRECAR S.L CL TAJO 7 28820 COSLADA 03 28 2002 028563507 0202 0202 607,12 euros..

0111 10 28031160723 VILLABERY S.L CL LEON NAVE L P.COB 28947 FUENLABRADA 03 28 2002 028565426 0202 0202 1.986,00 euros..

0111 10 28031259642 AGRUPACION COMERCIAL MAD CL RAMON Y CAJAL 3 28914 LEGANES 03 28 2002 028568153 0202 0202 580,99 euros..

0111 10 28031605913 CREACIONES DEPOR.PUYOL CL SAN ALBERTO 1 28850 TORREJON DE 03 28 2002 028569971 0202 0202 278,34 euros..

0111 10 28031779196 WORDPLEX ESPANA S A CL CID 7 28001 MADRID 02 28 2002 032263348 0402 0402 808,53 euros..

0111 10 28031975927 EL LAPIZ VERDE CL DON RAMON DE LA C 28001 MADRID 03 28 2002 028573409 0202 0202 1.132,03 euros..

0111 10 28032350486 LOPEZ CARBAJO OSCAR CL REINA MERCEDES 20 28020 MADRID 03 28 2002 023923873 0102 0102 701,58 euros..

0111 10 28032466886 CARIBE INTERNACIONAL TOU PO HABANA 56 28036 MADRID 03 28 2002 028577752 0202 0202 1.857,91 euros..

0111 10 28032539941 VIVEROS PUERTA S.L. CL VALERAS 4 28300 ARANJUEZ 02 28 2002 018929181 0701 1101 11.577,56 euros..

0111 10 28032916625 SERCO, S.A. CL LUIS VELEZ DE GUE 28012 MADRID 03 28 2002 028582095 0202 0202 1.121,48 euros..

0111 10 28033012211 COMPUTER MADRID SA CL MENENDEZ PIDAL, 2 28036 MADRID 03 28 2002 028582604 0202 0202 897,01 euros..

0111 10 28033510244 FABRI - ENRIQUE DANIEL CL MANUEL FERNANDEZ 28014 MADRID 02 28 2002 032278304 0402 0402 799,15 euros..

0111 10 28033568141 PEÑA Y MADARIAGA S.A. CL GRAL DIAZ PORLIER 28001 MADRID 02 28 2002 032278405 0402 0402 902,42 euros..

0111 10 28033807106 PROMOTORA INSTALACIONES CL PINTOR RIBERA L.6 28016 MADRID 03 28 2002 028591492 0202 0202 15.253,38 euro. — 03 28 2002 030460764 0102 0202 319,00 euros..

0111 10 28034003833 SEGOVIA CUESTA JULIAN CL ZURBANO 8 28010 MADRID 02 28 2002 032282849 0402 0402 799,15 euros..

0111 10 28034071228 LOPEZ ROMAN ANTONIO CT DE LOECHES 33 28500 ARGANDA 03 28 2002 032283354 0402 0402 92,87 euros..

0111 10 28034114876 INDUSTRIAS MECANICAS GRI CL SIERRA DE GUADARR 28500 ARGANDA 02 28 2002 032114010 1101 1101 365,36 euros..

0111 10 28034127711 HELENA HELENA, S.A. CL MAQUEDA 7 28024 MADRID 03 28 2002 023942162 0102 0102 279,70 euros..

0111 10 28034277049 CAMACHO MENENDEZ ANGEL PO HABANA 56 28036 MADRID 03 28 2002 028596647 0202 0202 736,67 euros..

0111 10 28034478729 MOLE RICHARDSON IBERICA, CL GUZMAN EL BUENO 9 28100 ALCOBENDAS 02 28 2002 030306372 0501 1001 4.065,16 euros..

0111 10 28035081947 COMPUTER MADRID SUMISNIS CL MENENDEZ PIDAL 27 28036 MADRID 03 28 2002 028606246 0202 0202 2.769,67 euros..

0111 10 28035615346 CRYOSER S A TR TELLEZ 1 28007 MADRID 03 28 2002 028610993 0202 0202 24.311,24 euros..

0111 10 28035987380 VIALES Y ESTRUCTURAS, S. CL VICTOR ANDRES BEL 28016 MADRID 01 28 2002 000023578 0601 0901 3.758,76 euros..

0111 10 28036531590 COMERCIO Y MANIPULADOS E CL TORENO 12 28947 FUENLABRADA 03 28 2002 033710870 0898 0898 107,10 euros..

0111 10 28036554024 GONZALEZ BENITO MARIA SO CL LOS PALOMARES 16 28110 ALGETE 06 28 2002 018998701 0599 0999 1.373,20 euros..

0111 10 28036813193 QUEMAR SA CL VELAZQUEZ 80 28001 MADRID 03 28 2002 028622414 0202 0202 5.676,11 euros..

0111 10 28037115109 DECOR ESPACIO,S.L CL VALDERRIBAS 10 28007 MADRID 03 28 2002 028625444 0202 0202 1.372,91 euros..

0111 10 28037298601 CONTEXTO S.A CL PIO XII, 96 28036 MADRID 03 28 2002 028628272 0202 0202 1.940,74 euros..

0111 10 28037359427 INDUSTRIAS POZUELO,S.L. PG NAVE 2B CAMINO DE 28991 TORREJON DE 03 28 2002 028628878 0202 0202 137,30 euros..

0111 10 28037709536 TORRES FERNANDEZ JOSE LU CL CARACAS 1 28010 MADRID 02 28 2002 032321750 0402 0402 799,15 euros..

0111 10 28037728229 SAMBARA INFORMATICA, S.A CL SAMBARA 84 28027 MADRID 03 28 2002 028633528 0202 0202 461,38 euros..

0111 10 28037768544 PROCU,S.A CL DOCTOR CALERO 9 28220 MAJADAHONDA 03 28 2001 022074228 1200 1200 32,21 euros..

0111 10 28038423191 EUROBROKER HARDWARE S.A. CL GRANJA 2 28100 ALCOBENDAS 01 28 2001 000259231 0100 1200 15.850,46 euro. — 01 28 2001 000259332 0101 0401 2.658,38 euros..

0111 10 28038587081 TRANSPORTES JIMENEZ CERE CL GUADALQUIVIR 4 28947 FUENLABRADA 03 28 2002 028643531 0202 0202 958,28 euros..

0111 10 28038587182 CENTRO EDUCACION DESTINO CL SAN NARCISO 25 28022 MADRID 02 28 2002 032075917 0801 1101 2.389,92 euros..

0111 10 28039039648 MERCAFOTO,S.A. CL CAPITAN HAYA 3 28020 MADRID 03 28 2002 019961425 1201 1201 3.286,14 euro. — 03 28 2002 023995514 0101 1201 155,36 euro. — 03 28 2002 023995615 0102 0102 3.295,01 euros..

0111 10 28039051065 NUIT MADRID,S.A. CL ORENSE 10 28020 MADRID 03 28 2002 019961627 1201 1201 2.686,46 euro. — 03 28 2002 023995716 0102 0102 2.598,47 euros..

0111 10 28039237385 LISERMA, S.L. CL RAFAEL SALAZAR AL 28007 MADRID 02 28 2002 032340645 0402 0402 584,73 euros..

0111 10 28039260425 COMERCIAL MOTOCICLISTA, CL REINA MERCEDES 20 28223 POZUELO DE A 06 28 2002 019003852 0199 0499 4.038,80 euros..

0111 10 28039413302 CONGRESOS HISPANOTOUR,S. CL SERRANO 240 28016 MADRID 03 28 2002 028651413 0202 0202 1.958,29 euros..

0111 10 28039990046 FRAMAX FILMS S.L. PZ ARTEIJO 11 28029 MADRID 03 28 2002 028657069 0202 0202 1.965,42 euros..

0111 10 28040508489 TAPIA LIBROS, S.A. CL MOLINA 20 28029 MADRID 03 28 2002 028662931 0202 0202 8.726,32 euros..

0111 10 28040541835 GARCIA DIEZ DOMINGO TR TRIFON PEDREROS 1 28019 MADRID 03 28 2002 024012789 0102 0102 471,25 euros..

0111 10 28040673995 RODRIGUEZ - CARLOS ENR CL OCAÑA 106 28047 MADRID 02 28 2002 035681384 1101 1201 1.606,27 euro. — 02 28 2002 035681687 0102 0102 874,22 euros..

0111 10 28040812021 NACET S.L. CL SEGURA 15 28100 ALCOBENDAS 03 28 2002 028667274 0202 0202 281,48 euros..

0111 10 28041021983 OCU EDICIONES, S.A. CL MILAN 38 28043 MADRID 03 28 2002 030545337 0101 0301 163,91 euros..

0111 10 28041118882 HOT CHICKEN S L CL MENENDEZ PELAYO 4 28007 MADRID 02 28 2002 032360146 0402 0402 808,53 euros..

0111 10 28041789903 FUENTESAN S.A. CT DE LA CORUÑA KM.4 28440 GUADARRAMA 06 28 2002 013233362 1097 0398 2.409,31 euros..

0111 10 28041910646 PERALBARES SL CL SAN LUIS 46 28921 ALCORCON 02 28 2002 033696120 1101 1201 1.794,54 euro. — 02 28 2002 033696221 0102 0302 1.953,27 euros..

0111 10 28041924386 CAMPOS ROMERO ANDRES CL BRIHUEGA, 10 28019 MADRID 03 28 2002 024027442 0102 0102 423,94 euros..

0111 10 28042445055 AGC CONSTRUCCIONES SA CL MONSERRA 11 28223 POZUELO DE A 03 28 2002 028682432 0202 0202 1.311,19 euros..

0111 10 28042546402 VALDEVICOR, SA CL JUAN DE AUSTRIA, 28805 ALCALA DE HE 03 28 2002 028683846 0202 0202 91,46 euro. — 03 28 2002 030562111 0302 0302 91,86 euros..

0111 10 28042625315 CUBIERTAS Y AISLAMIENTOS CL LOS YEBENES 148 28047 MADRID 04 28 2001 005424782 0401 0401 721,21 euros..

0111 10 28042704430 LUJUMA, S.L. CL ALCALA 384 28027 MADRID 02 28 2002 032084405 0102 0102 799,08 euros..

0111 10 28042939957 CIA LIRICA AMADEO VIVES CL MARQUES DE CASA R 28014 MADRID 03 28 2002 028689506 0202 0202 371,36 euros..

0111 10 28043209335 CAR 10, S.A. CL INFANTA MARIA TER 28016 MADRID 03 28 2002 028692031 0202 0202 1.097,28 euros..

0111 10 28043252680 CONRUB,S.A. CL NUÑEZ DE BALBOA 3 28001 MADRID 04 28 2001 005639293 0498 0299 1.442,46 euros..

0111 10 28043556616 BALENCIAGA DE CONSTRUC.S CL SANCHO DAVILA 13 28028 MADRID 03 28 2002 028698091 0202 0202 3.442,64 euros..

0111 10 28043636741 GOMEZ BARQUILLA LORENZO CL VILCHES 2 28018 MADRID 03 28 2002 024046236 0102 0102 196,01 euros..

0111 10 28043701207 RECREATIVOS JFM, S.A. CL CARTAGO 16 28022 MADRID 03 28 2002 028699711 0202 0202 597,95 euros..

0111 10 28043766578 MORENO CALA TORRES LUIS CL VALENZUELA 8 28014 MADRID 02 28 2002 032389145 0402 0402 791,63 euros..

0111 10 28044018374 SISTEMAS PELUQUERIA S.A. CL TRAVESIA ESPAÑA 1 28220 MAJADAHONDA 04 28 2001 005498847 1200 0401 59.500,20 euros..

0111 10 28044555211 RUBIO GARAY ISABEL CL SANCHEZ BARCAIZTE 28007 MADRID 02 28 2002 032398340 0402 0402 140,06 euros..

0111 10 28044683129 TABULA V S.L. CL SANTA ENGRACIA 60 28010 MADRID 02 28 2002 032399148 0402 0402 791,63 euros..

0111 10 28044787203 MOTORQUALITY ESPAÑA, S.A CL FERNANDEZ CARO 7 28027 MADRID 03 28 2002 024059673 0102 0102 553,66 euro. — 03 28 2002 028715370 0202 0202 553,66 euros..

0111 10 28044990192 RODRIGUEZ GONZALEZ LUIS CL MARQUES DE LA VAL 28100 ALCOBENDAS 03 28 2002 028718707 0202 0202 1.044,20 euros..

0111 10 28045386781 MONTARAZ OLIVAS LEON CL FERROCARRIL 1 28944 FUENLABRADA 03 28 2002 028726484 0202 0202 301,12 euros..

0111 10 28045426490 ZAPEX S.A CL DOCTOR ESQUERDO 1 28007 MADRID 01 28 2001 009234963 0799 1299 2.117,31 euro. — 01 28 2001 009235064 0100 1200 4.937,13 euro. — 01 28 2001 009235165 0101 0401 1.375,89 euros..

0111 10 28045483478 CONSTRUCCIONES METALICAS CL RIO JUCAR 26 PG I 28110 ALGETE 03 28 2002 024069272 0102 0102 7.600,87 euros..

0111 10 28045500151 CORNEJO PABLOS JOSE FERN PS EDUARDO DATO 13 28010 MADRID 03 28 2002 032409151 0402 0402 131,42 euros..

0111 10 28045531372 DIAZ VIDAL JUAN MARCOS CL EZCARAY 4 28032 MADRID 02 28 2002 031958103 1101 1101 867,52 euros..

0111 10 28045799740 ROTONDA INTEGRAL, S.L. CL JULIAN CAMARILLO 28037 MADRID 01 28 2002 000092791 0501 1001 1.191,59 euros..

0111 10 28046255741 ALUMINIOS ARRIAGA S.L. PG IND. EL PRADO, NA 28340 VALDEMORO 03 28 2002 024078164 0102 0102 2.069,84 euros..

0111 10 28046597261 EUROPEAN UNIVERSITY BARC CL COVARRUBIAS 23 28010 MADRID 02 28 2002 032423093 0402 0402 791,63 euros..

0111 10 28046650916 HERRERA CAMACHO JESUS CL MARIA ODIAGA 22 28025 MADRID 01 28 2002 000012363 0300 0400 780,77 euros..

0111 10 28046971218 TOGRA CORPORATION,S.L CL BRAVO MURILLO 184 28020 MADRID 04 28 2001 005633536 1200 0501 360,61 euro. — 03 28 2002 024087460 0102 0102 5.031,91 euros..

0111 10 28047050737 SERV.INT.DE LIMPIEZAS,G CL MONTERO 1 28934 MOSTOLES 02 28 2002 033746236 0701 1201 8.556,81 euro. — 02 28 2002 033746337 0102 0102 1.856,34 euros..

0111 10 28047415192 BURDI, S.L. CL ALCARRIA 12 28820 COSLADA 03 28 2002 028754069 0202 0202 4.623,23 euros..

0111 10 28047477032 TOLDOS ARAVACA DON TOLDO CL SANTA BALBINA 6 28023 MADRID 03 28 2002 028755079 0202 0202 547,85 euros..

0111 10 28047783287 FRANCOY ATARES PILAR CL BASILICA 17 28020 MADRID 03 28 2002 024098675 0102 0102 691,74 euros..

0111 10 28048130669 MECANO TECNICA LUMI MOTO AV MONCAYO 2 28700 SAN SEBASTIA 03 28 2002 024103224 0101 1201 138,84 euros..

0111 10 28048189778 GRUPO C.L. S.A. CL FUENCARRAL 123 28010 MADRID 03 28 2002 028765082 0202 0202 3.176,38 euros..

0111 10 28048560200 TIENDA DE GUARDIA, S.A. CL SERRANO 220 28016 MADRID 03 28 2002 028770338 0202 0202 429,25 euros..

0111 10 28048589906 PEREZ DEL MONTE JOSE LUI CL SALAMANCA 6 28804 ALCALA DE HE 03 28 2002 024110803 0102 0102 857,11 euros..

0111 10 28048835638 CONEMIEMI,SL. CL NTRA. SEÑORA DE L 28047 MADRID 02 28 2002 032453106 0402 0402 600,37 euros..

0111 10 28048903538 ARALMOVIL,SA, CL EDUARDO TORROJA 1 28914 LEGANES 03 28 2002 028776806 0202 0202 15.125,22 euro. — 03 28 2002 039013336 0598 0598 404,60 euros..

0111 10 28049176552 MANSSINI CUERO,S.L. CL GOIRI 9 28039 MADRID 03 28 2002 028781048 0202 0202 226,91 euros..

0111 10 28049204238 CLINICA OPORTO,SL. AV OPORTO 27 28019 MADRID 03 28 2002 024120806 0102 0102 214,58 euros..

0111 10 28049206258 NUADA S.A. CL BUGANVILLA 3 28036 MADRID 03 28 2002 032459065 0402 0402 2.076,00 euros..

0111 10 28049389447 NOVA FORMA DECORADORES S AV DE MONFORTE DE LE 28029 MADRID 02 28 2002 032084809 1201 1201 2.258,40 euro. — 02 28 2002 032084910 0102 0302 4.001,68 euros..

0111 10 28049404504 ALENDE RESINO SONIA CL ALCALA, 388 28027 MADRID 03 28 2002 028785189 0202 0202 724,68 euros..

0111 10 28049501908 SERVICIOS Y CALIDAD INTE CL COLUMELA 13 28001 MADRID 03 28 2002 024124139 0102 0102 53.980,44 euro. — 03 28 2002 032108047 1099 1299 4.063,87 euro. — 03 28 2002 032112491 0799 0799 2.379,58 euros..

0111 10 28100052258 TYSM,S.L. CL INGLATERRA 1 28224 POZUELO DE A 03 28 2002 012001058 1001 1001 1.139,80 euro. — 03 28 2002 028804387 0202 0202 532,60 euros..

0111 10 28100795623 TRANSPORTES ESTABIEL Y G CL MATADERO 3 28500 ARGANDA 03 28 2002 028814491 0202 0202 2.702,33 euros..

0111 10 28100808757 LAFON ESPAÑA, S.A AN OCHECER 2 28223 POZUELO DE A 02 28 2002 032486044 0102 0402 190,65 euro. — 02 28 2002 032486145 0102 0402 382,23 euros..

0111 10 28101036507 VIAJES RODRIGO, S.L. CL PIZARRO 19 28911 LEGANES 02 28 2002 035680677 0102 0102 791,56 euros..

0111 10 28101110063 PEÑA GARCIA MARIANO CL AZORIN 11 28935 MOSTOLES 03 28 2002 020102477 1201 1201 1.912,58 euros..

0111 10 28101135325 ESTUCHADOS DEL PINO, S.L CL AGUILAFUENTE 81 28039 MADRID 02 28 2002 032489276 0402 0402 1.710,98 euros..

0111 10 28101183825 LOZANO SALINAS ANGELINA CL EMPECINADO 26 28937 MOSTOLES 02 28 2002 032490185 0402 0402 421,25 euros..

0111 10 28101467751 ESCAMUHER SL AV PABLO VI 1 28223 POZUELO DE A 03 28 2001 046553388 0601 0601 381,19 euros..

0111 10 28101575057 DE BLAS PARIENTE, S.L. CL GIL DE SANTIBAÑEZ 28001 MADRID 02 28 2002 032494633 0402 0402 808,53 euros..

0111 10 28101694689 MELBA ALIMENTACION, S.L. CL MANUEL SANDOVAL 3 28850 TORREJON DE 01 28 2002 000012161 0401 0901 5.708,22 euros..

0111 10 28101784518 NATIVE FILMS, S.A. CL ANTONIO MAURA 18 28014 MADRID 02 28 2002 032497562 0402 0402 791,63 euros..

0111 10 28101798056 OPENTRANS, S.L. CL JORDAN 6 28010 MADRID 03 28 2002 028830053 0202 0202 1.027,78 euros..

0111 10 28101835038 VICENTE EXPOSITO S.L CL LOS ARRAYANES 3 28047 MADRID 03 28 2002 032127851 0697 0100 18.132,00 euro. — 02 28 2002 032498471 0402 0402 929,56 euros..

0111 10 28101839583 COSMETYK BLANK, S.L. CL CONSTITUCION 74 28100 ALCOBENDAS 03 28 2002 028830659 0202 0202 582,83 euros..

0111 10 28101858882 UNIDAD MOVIL VETERINARIA CL TESALIA 35 28230 ROZAS DE MAD 03 28 2002 028831164 0202 0202 280,81 euros..

0111 10 28102071777 VTF MULTIMEDIA, S.L. CL RAFAEL CALVO 42 28010 MADRID 02 28 2002 032502313 0402 0402 791,63 euros..

0111 10 28102089359 ABA 93 ASISTENCIA, S.L. CL CASTELAR 24 28028 MADRID 03 28 2002 028835107 0202 0202 3.828,31 euros..

0111 10 28102300941 MERJO-BUS, SL T CL HUESCA 26 28020 MADRID 03 28 2002 020115716 1201 1201 1.131,54 euros..

0111 10 28102430374 SOLANA CAVIA VALENTIN TR NAVALUENGA 3 28220 MAJADAHONDA 02 28 2002 032081169 0398 0398 150,31 euros..

0111 10 28102547178 T.R.F. SL GL PIRAMIDES 4 28005 MADRID 02 28 2002 035676637 1101 1101 1.007,10 euros..

0111 10 28102590224 REDES CONSTRUCCIONES Y M CL CONDE SERRALLO 4 28029 MADRID 02 28 2002 032510696 0402 0402 929,56 euros..

0111 10 28102639128 LORD WINSTONS, S.L.(GAR CL ADELA DE BALBOA 3 28039 MADRID 03 28 2002 028844403 0202 0202 1.271,70 euros..

0111 10 28102651959 GRAFOSET, S.L. CL AMPELIDO 28011 MADRID 02 28 2002 032512215 0402 0402 855,48 euros..

0111 10 28102832421 ELECTRO J.F.M., S.L. CL ALCALA 290 28027 MADRID 03 28 2002 028849352 0202 0202 477,59 euros..

0111 10 28102853235 UNISEX ELITE, S.L. CL CERVANTES 2 28932 MOSTOLES 03 28 2002 028850362 0202 0202 476,08 euros..

0111 10 28103038343 DDR PROYECTO TRAMITACION AV PIO XII 92 28036 MADRID 03 28 2002 028856325 0202 0202 5.886,10 euros..

0111 10 28103104728 MIDE INGENIERIA, S.L. CL PEZ VOLADOR 22 28007 MADRID 03 28 2002 028857941 0202 0202 3.243,60 euros..

0111 10 28103222845 VEGA AGUDO JUAN CL SAN ANTONIO 25 28300 ARANJUEZ 03 28 2002 013717150 1101 1101 1.046,41 euro. — 02 28 2002 025449201 0801 0801 1.823,85 euro. — 02 28 2002 032014885 1201 1201 1.823,85 euros..

0111 10 28103306206 PERJOY S.L. AV DE LA UNIVERSIDAD 28911 LEGANES 03 28 2002 028861577 0202 0202 960,96 euros..

0111 10 28103344295 BORRAS Y MARTINEZ, S. L. CL ORENSE 24 28020 MADRID 02 28 2002 030191891 1101 1101 2.202,78 euro. — 02 28 2002 030191992 0102 0102 2.378,03 euros..

0111 10 28103587102 FEDERACION DE ENTIDADES CL AMOR DE DIOS 4 28014 MADRID 02 28 2002 032529995 0302 0302 439,61 euro. — 02 28 2002 032530096 0302 0302 1.583,28 euros..

0111 10 28103623474 OVISA S.A. CL DIEGO AYLLOM 13 28043 MADRID 03 28 2002 032531312 0402 0402 94,07 euros..

0111 10 28103756345 MONTAJES E INSTALACIONES AV COVIBAR 8 28529 RIVAS VACIAM 03 28 2002 028868651 0202 0202 1.538,23 euros..

0111 10 28103770893 VARA & RUIZ JOYEROS, S.L CL JUAN DE AUSTRIA 5 28801 ALCALA DE HE 03 28 2002 030142785 1098 1098 670,73 euros..

0111 10 28103800603 PROMOWAY S.L. CL VELAZQUEZ 30 28001 MADRID 02 28 2002 032534342 0402 0402 1.584,81 euros..

0111 10 28103835965 PINTURAS Y DECORACIONES CL ALCAZAR DE SAN JU 28011 MADRID 03 28 2002 028870267 0202 0202 504,14 euros..

0111 10 28103861429 GAMA INTERMEDIARIOS INMO AV DEL VAL 7 28804 ALCALA DE HE 03 28 2002 024215075 0102 0102 234,92 euro. — 03 28 2002 028870974 0202 0202 234,92 euros..

0111 10 28104176980 T Y B DIFUSION, S.L. CL CLAUDIO COELLO 58 28001 MADRID 03 28 2002 028876735 0202 0202 1.007,48 euros..

0111 10 28104322480 LEVEL 2.000, S.L CL BACHILLER ALONSO 28100 ALCOBENDAS 03 28 2002 028879664 0202 0202 5.404,18 euros..

0111 10 28104324096 MEDICINA ESTETICA Y REHA CL ZURBANO 61 28010 MADRID 02 28 2002 032544749 0402 0402 791,63 euros..

0111 10 28104404427 EFELIN S.L. CL POCITO DE LAS NIE 28230 ROZAS DE MAD 04 28 2001 005261502 0201 0201 3.606,08 euros..

0111 10 28104425847 EURO IBERCANADA, S.L. AV ARBOLEDAS 11 28340 VALDEMORO 04 28 2001 005810964 0300 1100 721,25 euros..

0111 10 28104427261 INEXFIN, S.A. CL GOYA 15 28001 MADRID 03 28 2002 028880876 0202 0202 840,96 euros..

0111 10 28104480007 GONZALEZ GARCIA MANUEL CL PERSUASI¢N 9 28027 MADRID 03 28 2002 028881583 0202 0202 273,91 euros..

0111 10 28104726951 FUENSALUD S.L. CL MOSTOLES 68 28943 FUENLABRADA 06 28 2002 025434952 0999 0100 1.696,30 euros..

0111 10 28104897915 INSTALACIONES FUENLABRAD CL PUERTO RICO 10 28940 FUENLABRADA 02 28 2002 031959921 0901 0901 1.741,07 euros..

0111 10 28105036947 ATECNIC, S. A."T" CT CRTA. DE LA CORUÑ 28230 ROZAS DE MAD 03 28 2002 028887445 0202 0202 2.269,93 euros..

0111 10 28105055034 GUTIERREZ QUESADA IGNACI CL ASCAO 62 28017 MADRID 01 28 2002 000022669 0394 0494 706,84 euros..

0111 10 28105521543 PROLIBER CONSULTING, S.L CL POETA ESTEBAN DE 28014 MADRID 03 28 2002 028892701 0202 0202 3.796,01 euros..

0111 10 28105856696 PINTURAS VIZOSO SL CL SANTA JULIANA 32 28039 MADRID 03 28 2002 028897448 0202 0202 464,23 euros..

0111 10 28105939148 ZOCALO DECORACIONES Y RE CL LUIS BEJAR 1 28223 POZUELO DE A 03 28 2002 012098462 1001 1001 1.444,20 euro. — 03 28 2002 028898862 0202 0202 1.321,55 euros..

0111 10 28106116071 INSTALACIONES AIRCOOL S. CL HERMANOS DEL MORA 28019 MADRID 03 28 2002 024246401 0102 0102 493,88 euros..

0111 10 28106138404 G. F. M. COURIER, S. L. CL GRAL. ALVAREZ DE 28010 MADRID 01 28 2002 000088953 1201 1201 15,03 euro. — 01 28 2002 000089054 0102 0102 110,21 euros..

0111 10 28106329875 MANTENHOGAR, S.L. AV GUADALIX 35 28120 SANTO DOMING 02 28 2002 028903512 0202 0202 929,56 euros..

0111 10 28106603293 MAGERIT ASISTENCIA S.L. CL ALCALA 289 28027 MADRID 03 28 2002 028906946 0202 0202 2.420,05 euros..

0111 10 28106657453 LIMPIEZAS ISAGAR, S.L. CL PARQUE LOS NOGALE 28805 ALCALA DE HE 03 28 2002 024255188 0102 0102 1.516,67 euro. — 03 28 2002 028908057 0202 0202 1.371,49 euros..

0111 10 28106811845 PUBLICIDAD Y MATRICES, S AV MONFORTE DE LEMOS 28029 MADRID 02 28 2002 032573243 0402 0402 808,53 euros..

0111 10 28107051517 IMPRESION DE PAPEL Y DIS CL ALCALA 458 28027 MADRID 03 28 2002 028913313 0202 0202 883,24 euros..

0111 10 28107076977 CONGRESOS Y SIMPOSIUNS P CL SERRANO 240 28016 MADRID 01 28 2002 000044089 0701 1201 3.964,92 euro. — 03 28 2002 028913717 0202 0202 6.422,50 euros..

0111 10 28107222174 FUNDINOBEL, S.A.L. CL LEON (P.I. COBO C 28947 FUENLABRADA 03 28 2002 028916040 0202 0202 1.382,24 euros..

0111 10 28107283711 DAMASO MATEOS GOMEZ Y PU CL EL PILAR 33 28934 MOSTOLES 02 28 2002 032578802 0402 0402 929,56 euros..

0111 10 28107286640 SUMINISTRO DE PERSONAL E PL PLAZA DE LA INDEP 28001 MADRID 03 28 2002 028917151 0202 0202 7.381,45 euros..

0111 10 28107496303 NEUMATICOS DOS DE MAYO,S CL AV DOS DE MAYO 76 28934 MOSTOLES 03 28 2002 020172805 1201 1201 674,68 euros..

0111 10 28107597242 ESCORIAM,S.L. CL REINA VICTORIA 12 28200 SAN LORENZO 01 28 2002 000018730 1299 1299 581,13 euro. — 01 28 2002 000018831 0100 0500 3.004,20 euros..

0111 10 28107618763 INSTALACIONES TESS, S.L. CL VIRGEN DE FATIMA 28770 COLMENAR VIE 03 28 2002 028923215 0202 0202 7.215,50 euros..

0111 10 28107701417 TECNISYS, SL CL PUERTO RICO 3 28016 MADRID 03 28 2002 028924427 0101 1101 189,96 euros..

0111 10 28107719096 ASTRA SOFT, S.A. CL VIRGEN DE LAS CRU 28041 MADRID 03 28 2002 028924528 0202 0202 2.455,20 euros..

0111 10 28107728901 GEINSA,SL CL COVARRUBIAS 22 28010 MADRID 03 28 2002 028924730 0202 0202 9.976,85 euros..

0111 10 28107800437 LIMPIEZAS LIMSOL, S.L. CL CASTILLA LA NUEVA 28943 FUENLABRADA 06 28 2002 025485169 0999 1299 882,88 euros..

0111 10 28107914615 ESTEVEZ GARCIA JUAN CARL CL DOCTOR FEDERICO R 28039 MADRID 02 28 2002 032586781 0402 0402 469,48 euros..

0111 10 28108023638 CORSEC, S.L. CL FUENCARRAL 123 28010 MADRID 03 28 2002 028928265 0202 0202 53.080,14 euros..

0111 10 28108601392 RODRIGUEZ MARTIN MANUEL ZZ POL.IND.P-29 C/A 28400 COLLADO VILL 02 28 2001 058748918 0801 0801 21,59 euros..

0111 10 28108636152 I.B.S. INTEGRAL BASIC SE CL SAN AGUSTIN 17 28014 MADRID 03 28 2002 028935844 0202 0202 947,58 euros..

0111 10 28108646963 GIAN CARRELLI,S.L. CL ROSA DE SILVA 9 28020 MADRID 03 28 2002 024283177 0102 0102 3.402,32 euros..

0111 10 28108862383 CREACIONES CASTAÑO, S.L. CL ALUMINIO 8 28850 TORREJON DE 04 28 2001 005378104 0600 1000 2.524,25 euro. — 04 28 2001 005386083 1100 0101 2.524,25 euros..

0111 10 28108978177 APASEGA,S.L. CL AVENIDA ALBUFERA 28038 MADRID 03 28 2002 033699453 0298 0398 180,28 euros..

0111 10 28108990709 SIROLUX, S.L. CL CASTILLA LA NUEVA 28941 FUENLABRADA 03 28 2002 024289039 0102 0102 4.729,04 euros..

0111 10 28109151262 CREACIONES TABACO, S.L. CL ALUMINIO 8 28850 TORREJON DE 04 28 2001 005385780 1100 0101 3.245,46 euros..

0111 10 28109187840 OFSSET MADRID SL CL SIETE NAVE 20 PG 28917 FORTUNA 06 28 2002 028375062 1198 0299 2.269,81 euros..

0111 10 28109262309 LICORES CASTRO,S.L. CL BOLIVIA 1 28016 MADRID 03 28 2002 028945847 0202 0202 6.125,88 euros..

0111 10 28109276756 REIGE MANTENIMIENTOSINTE CL CAMINO REAL 1 28230 ROZAS DE MAD 02 28 2002 028946150 0202 0202 801,47 euros..

0111 10 28109619185 LUJANS CAR,S.L. CL ARTURO SORIA 154 28043 MADRID 03 28 2002 028952719 0202 0202 192,17 euros..

0111 10 28109843295 LARA Y SILVIA,S.L. CL ORO (POL.IND. FIN 28500 ARGANDA 03 28 2002 028956153 0202 0202 2.207,95 euros..

0111 10 28109918875 DISDECO HISPANICA, S.L. CT VICALVARO 53 28022 MADRID 03 28 2002 028957567 0202 0202 1.264,90 euros..

0111 10 28109988189 PUERTAS MAPER SL CR MADRID-TOLEDO KM 28940 FUENLABRADA 03 28 2002 028958779 0202 0202 4.995,56 euros..

0111 10 28110080139 VILLAOLMA MONTAJES ELECT CL SAN MARTIN DE LA 28041 MADRID 02 28 2002 035679869 1201 1201 4.386,80 euros..

0111 10 28110226447 LEVEL DISEÑO, S.L. CL INGENIERO FERNAND 28820 COSLADA 03 28 2002 028964136 0202 0202 5.227,97 euros..

0111 10 28110373967 FERREIRO RODRIGUEZ JESUS CL SORIA 7 28932 MOSTOLES 03 28 2002 028966661 0202 0202 1.250,30 euros..

0111 10 28110488852 ASESORIA CISNEROS, S.L. CL VIA COMPLUTENSE 4 28805 ALCALA DE HE 02 28 2002 030306675 0601 0801 1.911,65 euros..

0111 10 28110490367 ASCENSORES GUILLERMO FAB CL GUILLEN DE CASTRO 28017 MADRID 03 28 2001 046714652 0601 0601 40,67 euros..

0111 10 28110675980 COLECTIVIDADES SERCOES, CL SAN JOSE 20 28921 ALCORCON 03 28 2002 020205238 1201 1201 2.342,62 euros..

0111 10 28110898373 LAYOS OCHOVO JULIAN PZ DE ASTURIAS 3 28529 RIVAS VACIAM 02 28 2002 032634170 0402 0402 966,07 euros..

0111 10 28110915147 LORIMAR EXPECTATIVAS INM PZ MAYOR 11 28850 TORREJON DE 01 28 2001 000159100 0900 1200 1.318,45 euro. — 01 28 2001 000159201 0101 0301 941,75 euros..

0111 10 28111026190 BENJAMIN PRODUCCIONES CI CL ARISTOTELES 9 28027 MADRID 03 28 2002 028977674 0202 0202 369,00 euros..

0111 10 28111087626 VIAJES M.T.L., S.L. CL GRAN VIA, 86, 88 28008 MADRID 03 28 2002 020209480 1201 1201 688,57 euro. — 03 28 2002 024328849 0102 0102 618,00 euros..

0111 10 28111419648 AHORRO Y ALIMENTACION CL VILLAMIL 38 28934 MOSTOLES 02 28 2002 032641951 0402 0402 808,53 euros..

0111 10 28111537967 OKUMEN 2000, S.L. AV VALDELAPARRA 33 28100 ALCOBENDAS 06 28 2002 020908991 0297 0899 25,19 euros..

0111 10 28112010035 INSTALACIONES Y AUTOMATI CL LA FRONTERA C/C - 28990 TORREJON DE 02 28 2002 028995862 0202 0202 893,03 euros..

0111 10 28112655891 HORNO DE SAN DIMAS, S.L. CL SIRIO 62 28007 MADRID 02 28 2002 032660947 0402 0402 808,53 euros..

0111 10 28112667817 BRONCANO SIENES JOSE CL ILLESCAS (MERCA 28024 MADRID 02 28 2002 035684418 1101 1201 3.002,06 euros..

0111 10 28112688126 ACABADOS ELECTROQUIMICOS CL RINCON (POL.IND. 28500 ARGANDA 02 28 2002 033712688 0401 0601 9.406,07 euros..

0111 10 28112694994 MAGLIATELLA, S.L. CL SAN MAXIMO 31 28041 MADRID 03 28 2002 029007279 0202 0202 6.393,13 euros..

0111 10 28112791994 BARCO JUZGADO JESUS ANGE CL JAIME I EL CONQUI 28980 PARLA 03 28 2002 029008188 0202 0202 275,86 euros..

0111 10 28112853228 MARTINEZ CAMPOS JOSE CL SUIZA 1 28943 FUENLABRADA 03 28 2002 024357747 0102 0102 993,67 euros..

0111 10 28112920118 SUMINISTROS ELECTRICOS I CL FERNANDEZ CARO 7 28027 MADRID 03 28 2002 029010515 0202 0202 3.142,64 euros..

0111 10 28112956793 RAIGMAYEZ, S.L. CL CARDENAL CISNERO 28010 MADRID 03 28 2002 029010717 0202 0202 577,03 euros..

0111 10 28112960736 UIMEX, S.L. CL GRAN CAPITAN 18 28933 MOSTOLES 02 28 2002 032665593 0402 0402 422,52 euros..

0111 10 28113050965 EL CENADOR DEL PRADO SL CL ECHEGARAY 26 28014 MADRID 03 28 2002 029013040 0202 0202 171,19 euro. — 02 28 2002 032666910 0402 0402 799,15 euros..

0111 10 28113176863 JEMURAT,S.L. AV PIO XII 6 28016 MADRID 03 28 2002 029014454 0202 0202 422,53 euros..

0111 10 28113180402 EXCLUSIVA DE SERVICIOS C CL CARRERA SAN JERON 28014 MADRID 03 28 2002 029014555 0202 0202 6.660,11 euros..

0111 10 28113192425 SAN FRUTOS Y GUZMAN TALL CL SAGUNTO 16 28010 MADRID 02 28 2002 035683509 1101 1101 295,65 euros..

0111 10 28113919218 CDAD PROP URB ALBASIERRA CL URB ALBASIERRA BL 28400 COLLADO VILL 02 28 2002 032683377 0402 0402 186,30 euros..

0111 10 28114028645 TYCOA TECNICAS Y CONSTRU CL CANTUESO 84 28029 MADRID 03 28 2002 029030016 0202 0202 510,82 euros..

0111 10 28114144944 PARRILLA ACEVEDO MIGUEL CL CANARIAS 13 28931 MOSTOLES 04 28 2001 005059923 0600 0800 360,61 euros..

0111 10 28114295393 ESTRUCTURAS CALDERERIA Y CL GENERAL DIAZ PORL 28001 MADRID 04 28 2001 005546539 0399 0400 361,33 euros..

0111 10 28114426143 TEXTIL EMBAJADORES S.L. CL EMBAJADORES 45 28012 MADRID 02 28 2002 032692067 0402 0402 422,52 euros..

0111 10 28114456556 N.S.I. NUEVOS SERVICIOS CL SEXTANTE 84 28023 MADRID 03 28 2002 029038201 0202 0202 2.878,81 euros..

0111 10 28114473532 SFC FONTANERIA Y CALEFAC CL ERCILLA 4 28005 MADRID 01 28 2002 000107444 0498 0498 338,31 euros..

0111 10 28114537287 NOROMETAL ALUMINIOS, S.L CL NTRA. SRA. DE LOS 28039 MADRID 02 28 2002 033712789 0201 0201 2.359,31 euros..

0111 10 28114803534 DUQUE SEGURIDAD Y PROTEC CL ZURBARAN 7 28010 MADRID 02 28 2002 032700555 0402 0402 197,90 euros..

0111 10 28115155259 RECAMBIOS Y ACCESORIOS A ZZ POL.IND.P-29 C/A 28400 COLLADO VILL 03 28 2002 029052951 0202 0202 214,20 euros..

0111 10 28115229930 CONSTRUCCIONES POLARIS I CL ABEJUELA 5 28047 MADRID 02 28 2002 025449100 0701 1101 6.553,79 euros..

0111 10 28115299547 GESTIMER ASESORAMIENTO Y CL STUART 47 28300 ARANJUEZ 03 28 2002 024408974 0102 0102 289,38 euros..

0111 10 28115437771 DALON PELUQUERIA Y ESTET CL HUMERA 4 28945 FUENLABRADA 06 28 2002 019076604 0498 0898 3.796,48 euros..

0111 10 28115497688 GALLARDO 1940, SL. CL GARCIA DE PAREDES 28010 MADRID 02 28 2002 032714093 0402 0402 789,76 euros..

0111 10 28115503550 TRANSPORTES M.D.Q.,S.L. CL SANCHEZ ALONSO 2 28820 COSLADA 03 28 2002 029060328 0202 0202 4.851,61 euros..

0111 10 28115548818 JL SIERRA Y JM OJEDA S.L CL FUENCARRAL 70 28004 MADRID 06 28 2001 010146258 0397 0897 2.998,81 euros..

0111 10 28115559427 MONTAJES INFORMATICOS Y CL MARIANA PINEDA 4 28038 MADRID 03 28 2002 029061338 0202 0202 3.376,61 euros..

0111 10 28115610250 SANZ MODA, S.L CL AVENA, S/N§ 28914 LEGANES 06 28 2002 028402849 1099 1299 1.230,58 euros..

0111 10 28115654205 MILLFIELD SCHOOL S.L. CL ESTRELLA POLAR 18 28007 MADRID 03 28 2002 029063459 0202 0202 886,13 euro. — 03 28 2002 032717026 0402 0402 266,08 euros..

0111 10 28115831633 BALLESTAS DEL BARRIO, S. CL SAN MARIO 16 28041 MADRID 06 28 2002 028402950 1000 1100 514,94 euros..

0111 10 28115899937 HERMANOS SANCHEZ HIJON, CL GUABAIRO 28 28047 MADRID 03 28 2002 028368190 1098 1198 85,86 euros..

0111 10 2811598349 6 PREDIN TOLEDO, S.L. CL TOLEDO 38 28005 MADRID 06 28 2001 047924627 0897 1297 3.034,25 euro. — 06 28 2002 019738830 0198 0798 3.410,11 euros..

0111 10 28116042508 SERVAL SERVICIOS INTEGRA CL GRAN VIA 88 28013 MADRID 06 28 2002 028403051 0999 1299 4.200,35 euros..

0111 10 28116057056 CAMACHO Y ASOCIADOS, S.L CL DIEGO DE LEON 28 28006 MADRID 06 28 2002 030312638 0100 0400 3.958,02 euros..

0111 10 28116080395 FRESH PARIS, SL CL MADRE ANTONIA PAR 28027 MADRID 02 28 2002 035687246 0701 0801 1.069,32 euros..

0111 10 28116130313 INDUSTRIAS FRIGORIFICAS CL LA GOMERA POL. IN 28970 HUMANES DE M 06 28 2002 028403152 0799 0600 9.409,14 euros..

0111 10 28116136878 CONSTRUCCIONES CRUZ SALA AV EUROPA 27 28224 POZUELO DE A 02 28 2002 030932024 0302 0302 832,26 euros..

0111 10 28116153652 GUESZAR, S.L. CL PRINCESA 57 28013 MADRID 03 28 2002 010713079 0901 0901 2.597,98 euro. — 03 28 2002 012275890 1001 1001 2.065,66 euro. — 03 28 2002 032727433 0402 0402 2.317,10 euros..

0111 10 28116186287 GARCIA PARRA CARMELO CL GALERIA CONSTITUC 28931 MOSTOLES 03 28 2002 029075886 0202 0202 130,10 euros..

0111 10 28116261867 PEREZ HERNANDEZ SONSECA CL SANTA FELICIANA 9 28010 MADRID 03 28 2002 029077809 0202 0202 166,81 euros..

0111 10 28116314815 RONDA DISTRIBUCIONES AUD AV ESPAÑA 17 28100 ALCOBENDAS 03 28 2002 029078819 0202 0202 391,60 euros..

0111 10 28116323909 BOLIBIN 96, S.A. CL MALAGON 2 28043 MADRID 03 28 2002 029079122 0202 0202 1.986,42 euros..

0111 10 28116324717 TRANSPORTE URGENTE ALCA, CL MONDOÑEDO 1 28925 ALCORCON 03 28 2002 024435145 0102 0102 205,37 euros..

0111 10 28116464860 LETRA 2000 S.A. CL GOYA 11 28001 MADRID 06 28 2002 028403657 0499 1099 4.676,06 euro. — 06 28 2002 028403758 0499 0400 3.089,69 euros..

0111 10 28116504165 VANGUARDIA TRAVEL, S.L. CL MARQUES DE LA VAL 28100 ALCOBENDAS 02 28 2002 033733405 0102 0102 240,44 euros..

0111 10 28116628750 CARTERA CDD FORMACION, S CL GENERAL ARANAZ 88 28027 MADRID 03 28 1999 013977636 1098 1098 2.049,21 euro. — 03 28 1999 016670091 1198 1198 2.049,21 euros..

0111 10 28116677654 CONSTRUCCIONES Y TRATAMI CL CUENCA 16 28938 MOSTOLES 01 28 2001 000324202 0400 1000 3.924,87 euro. — 04 28 2001 005500766 0800 0301 360,62 euros..

0111 10 28116841544 UNDARRAGA HERRERO MARIA CL OROPENDOLA 19 28044 MADRID 03 28 2002 029089327 0202 0202 958,67 euros..

0111 10 28116946224 EJECUMAN, S.L. CL DOCTOR ESQUERDO 1 28007 MADRID 03 28 2002 032112087 0197 0897 392,00 euros..

0111 10 28116962287 HOGAR DE LAS FLORES,S.L. CL PORTHOS 16 28011 MADRID 03 28 2002 029092054 0202 0202 1.045,91 euros..

0111 10 28117004424 CONF.NAC. ORGA. EMP.SUB. CL MUSGO 3 28023 MADRID 03 28 2002 029093165 0202 0202 1.095,46 euros..

0111 10 28117005030 PIEDRAS NATURALES BASTER CL COMERCIO 4 28007 MADRID 02 28 2002 032743500 0402 0402 799,56 euros..

0111 10 28117019275 SELA SAL JOSE CL SAN PEDRO CARDEÑA 28033 MADRID 06 28 2002 028404364 1198 1298 888,72 euros..

0111 10 28117070405 IBEROHIDRAULICA, S.L. CL JAEN POLG. IND. 28935 MOSTOLES 02 28 2002 033691167 1201 1201 795,23 euro. — 02 28 2002 033691268 0102 0102 521,95 euros..

0111 10 28117096269 QUALITY SOFTWARE, S.L. CL SAN RAIMUNDO 4 28020 MADRID 06 28 2002 028404465 1199 0300 2.203,08 euros..

0111 10 28117133150 PACORI, S.L. CL PENSAMIENTO 27 28020 MADRID 06 28 2002 028404566 0199 0399 1.318,74 euros..

0111 10 28117230756 TABERNA PARROCHA, S.L. PS QUINCE DE MAYO 6 28019 MADRID 03 28 2002 024453939 0102 0102 744,54 euros..

0111 10 28117250055 ALVAREZ HUERTA MARIO CT CARABANCHEL-POZUE 28223 POZUELO DE A 06 28 2002 019739739 1198 1298 835,38 euros..

0111 10 28117274812 VAN 96,SL. CL SANTA ENGRACIA 10 28010 MADRID 03 28 2002 029099229 0202 0202 366,18 euros..

0111 10 28117329170 ARROBA REDES INFORMATICA CL JATIVA 5 28007 MADRID 03 28 2002 029100744 0202 0202 11.047,62 euros..

0111 10 28117359886 BRAVO CARIBE,S.L. CL OLIVO, 11 Y 13 28023 MADRID 04 28 2001 005700426 0801 0801 360,61 euros..

0111 10 28117375751 CENTRO DE FOMACION DE PO CL GLORIETA PEREZ CI 28027 MADRID 06 28 2002 028404667 1298 0399 2.665,67 euro. — 06 28 2002 028404768 0499 0899 5.815,87 euros..

0111 10 28117406770 CAPITAL J.M.P. S.L. CL CASTELLO 25 28001 MADRID 02 28 2002 032751782 0402 0402 414,07 euros..

0111 10 28117481643 ZARANDELAS S.L. CL JUANELO 15 28012 MADRID 03 28 2002 029104582 0202 0202 132,18 euros..

0111 10 28117498720 AMERICAN TELECOM,S.A. CL RIO BULLAQUE 2 28034 MADRID 01 28 2001 000326626 0201 0901 27.069,08 euros..

0111 10 28117615120 PREYFOT, S.L. CL ALFONSO GOMEZ 42 28037 MADRID 03 28 2002 029107818 0202 0202 677,02 euros..

0111 10 28117692013 SKIDDAW INVESTMENT LTD CL SERRANO 23 28001 MADRID 02 28 2002 032756634 0402 0402 791,63 euros..

0111 10 28117804672 MULTISERVICIOS ADMINISTR CL JUAN BRAVO 58 28006 MADRID 06 28 2002 028405071 1298 0499 3.554,15 euros..

0111 10 28117905615 TESELINDE, S.A. CL DOCTOR ESQUERDO 5 28007 MADRID 02 28 2002 032760876 0402 0402 799,56 euros..

0111 10 28117908039 PASTELERIAS DAVILA, SL CL ORENSE 8 28020 MADRID 06 28 2002 028405273 0599 0799 924,64 euros..

0111 10 28117975131 AUTOMANTENIMIENTO CHAMBE CL GENERAL ALVAREZ D 28010 MADRID 03 28 2002 029116104 0202 0202 2.556,37 euros..

0111 10 28118045758 SANCHEZ OCAÑA PEREZ FRAN CL FERMIN CABALLERO 28034 MADRID 06 28 2002 028405374 0999 1299 2.176,10 euros..

0111 10 28118136694 MEDEX TECNICA S.A.L. CL ZIGIA 38 28027 MADRID 02 28 2002 032765930 0402 0402 824,18 euros..

0111 10 28118192773 ZOLTRIX EUROPE,S.L. CL INGENIERO FERNAND 28820 COSLADA 03 28 2002 029120346 0202 0202 4.669,45 euros..

0111 10 28118212173 MODIT, S.L. CL SERRANO 29 28001 MADRID 06 28 2002 028405475 0399 0799 1.606,63 euros..

0111 10 28118226422 A=TONO, SL CL MARQUES DE LOZOYA 28007 MADRID 02 28 2002 032767647 0402 0402 850,80 euros..

0111 10 28118268151 TECOZON TECNICAS DE OZON CL ANTONIO CAVERO 91 28043 MADRID 01 28 2001 000318946 0301 0501 1.870,18 euros..

0111 10 28118324937 TAPIZADOS GARRO,S.L. CL ALICANTE 8 28500 ARGANDA 06 28 2002 028405778 1198 0399 4.119,58 euro. — 06 28 2002 028405879 1298 0499 4.079,18 euros..

0111 10 28118338778 GRUPO IDEA CGI, SL CL SANTIAGO BERNABEU 28036 MADRID 02 28 2002 032770172 0402 0402 242,99 euros..

0111 10 28118348175 GARRIDO GARCIA LORENZO CL SEBASTIAN EL CANO 28012 MADRID 02 28 2002 032770374 0402 0402 929,56 euros..

0111 10 28118527829 EDIFICADORA SAC, S.L. CL RODRIGUEZ SAN PED 28015 MADRID 06 28 2002 028405980 1198 0199 1.685,21 euros..

0111 10 28118723748 ACTIVE TECHNOLOGY, S.L. CL PADRE JESUS ORDOÑ 28002 MADRID 06 28 2002 028406182 0899 1199 10.764,22 euros..

0111 10 28118780938 DECORACION Y OBRAS CODEJ CL ANTONIO CABEZON 7 28034 MADRID 03 28 2002 029133480 0202 0202 2.700,32 euros..

0111 10 28118794880 REFORMAS RICOL, S.L. AV AJALVIR A VICALVA 28022 MADRID 06 28 2002 018922818 0498 0698 1.616,78 euro. — 06 28 2002 018922919 0898 0998 360,47 euro. — 06 28 2002 018923020 0898 0599 6.292,96 euros..

0111 10 28118797308 PROMAINEX, S.A. CL JULIAN CAMARILLO 28037 MADRID 06 28 2002 018923121 0998 1298 4.604,23 euros..

0111 10 28118977867 URGENCIAS SANITARIAS URS CL RUMANIA 3 28224 POZUELO DE A 03 28 2002 029137928 0202 0202 1.201,67 euros..

0111 10 28119039303 VILLANUEVA VILLAREJO SAN CL SALZILLO (LOCAL 5 28933 MOSTOLES 03 28 2002 029139847 0202 0202 1.283,68 euro. — 02 28 2002 033690460 1201 1201 5.730,91 euros..

0111 10 28119085173 TEYALCO, S.L. CL DOCTOR ESQUERDO 1 28007 MADRID 06 28 2002 028406687 0198 0898 6.496,91 euros..

0111 10 28119112051 EXPORTGYSA, S.A. CT N-1, KM. 32,300 28750 SAN AGUSTIN 03 28 2002 024503651 0102 0102 6.745,36 euros..

0111 10 28119115182 VIRGEN BLANCA,S.L. CL CARIDAD 34 28224 POZUELO DE A 03 28 2002 029141362 0202 0202 1.710,49 euros..

0111 10 28119124781 CHAHRAZAD, S.L. CL ARROYO DEL OLIVAR 28018 MADRID 02 28 2002 032787148 0402 0402 789,76 euros..

0111 10 28119181769 VALENTINOVA NO CONSTA VI CL MONTSENY 29 28038 MADRID 02 28 2002 032788562 0402 0402 789,76 euros..

0111 10 28119289176 PENAP, S.L. CL LA RABIDA 24 28039 MADRID 03 28 2002 029145204 0202 0202 3.063,02 euros..

0111 10 28119564113 VIAS CASTELLANAS,S.L. CL SAN ISIDRO 18 28220 MAJADAHONDA 02 28 2002 032078846 1299 1299 830,03 euros..

0111 10 28119591896 FERNANDEZ MARTINEZ FRANC AV DR.FLEMING 24 28912 LEGANES 03 28 2002 029152981 0202 0202 1.160,92 euros..

0111 10 28119629282 TUTTO QUESO,S.L. CL BOLIVIA 26 28016 MADRID 03 28 2002 029154294 0202 0202 898,13 euros..

0111 10 28119631508 LUENGO CARRASQUILLA JUST PZ CIUDAD DE SALTA 4 28043 MADRID 06 28 2002 030140058 1098 1298 887,38 euros..

0111 10 28119720525 LAS PAGINAS ROJAS DEL FA AV SAN MARTIN DE LA 28021 MADRID 06 28 2002 030140462 1298 0499 2.077,09 euro. — 06 28 2002 030140563 0399 0599 976,88 euro. — 06 28 2002 030140664 0499 1199 5.256,58 euro. — 06 28 2002 030140765 0699 0799 767,56 euro. — 06 28 2002 030140866 0699 0999 2.325,91 euro. — 06 28 2002 030140967 0599 0699 605,82 euros..

0111 10 28119856123 ECAYOS, S.L. CL SITIO DE ZARAGOZA 28931 MOSTOLES 03 28 2002 029160257 0202 0202 467,40 euros..

0111 10 28119874311 OBRAS Y CONSTRUCCIONES E CL BERLIN 3 28224 POZUELO DE A 06 28 2002 030141270 1098 1098 159,58 euros..

0111 10 28120090034 S.I. COPIAS CHAMARTIN CL AGUSTIN DE FOXA 2 28036 MADRID 02 28 2002 032810083 0402 0402 791,63 euros..

0111 10 28120097108 DESARROLLOS INTEGRALES D CL VALMOJADO 119 28047 MADRID 02 28 2002 032810285 0402 0402 101,43 euros..

0111 10 28120181778 ESTUDIO CHAMBERI, SL. CL SANTA ENGRACIA 10 28010 MADRID 03 28 2002 029170361 0202 0202 2.305,97 euros..

0111 10 28120307373 D.G.COLECCIONES,S.L. CL SANCHIDDRIAN 41 28223 POZUELO DE A 03 28 2002 029177637 0202 0202 1.452,56 euros..

0111 10 28120310104 PROYECTOS Y OBRAS ZACA,S CL TORREGROSA 19 28043 MADRID 03 28 2002 032816450 0402 0402 197,81 euros..

0111 10 28120316770 GENERAL DE INSTALACIONES CL PENSAMIENTO 27 28020 MADRID 03 28 2002 024539320 0102 0102 6.876,94 euros..

0111 10 28120329096 OBRAS CIVILES C.G.C. 200 CL RAFAEL FINAT 60 28044 MADRID 06 28 2002 030141472 0299 1199 7.058,89 euro. — 06 28 2002 030141573 0799 0799 194,72 euros..

0111 10 28120333948 GESCARTERA GESION SGGIIC CL ALBERTO BOSCH 11 28014 MADRID 02 28 2002 032817460 0402 0402 1.614,47 euros..

0111 10 28120406393 INGENIERIA SONDEOS E INY CL SIERRA DE ALBARRA 28500 ARGANDA 03 28 2002 029180667 0202 0202 2.409,74 euros..

0111 10 28120464391 OGUN ESPECTACULOS, S.L. CL PEDRO MUGURUZA 1 28036 MADRID 01 28 2002 000010040 1100 1200 624,62 euro. — 01 28 2002 000014585 0101 1101 5.500,33 euros..

0111 10 28120475610 CASHJOYA,S.A. CL SERRANO 240 28016 MADRID 03 28 2002 029182687 0202 0202 7.391,12 euros..

0111 10 28120492279 ENCLAVES Y FORJADOS, S.L CL FERRER DEL RIO 14 28028 MADRID 06 28 2002 030141674 0299 0599 4.927,33 euro. — 06 28 2002 030141775 0999 1299 5.977,43 euros..

0111 10 28120556543 B.R. ALIÑO, S.L. CL RAFAEL CALVO 40 28010 MADRID 03 28 2002 032821807 0402 0402 491,93 euros..

0111 10 28120701639 CARBAJO MENDEZ MATRIA DO CL CAÑADILLA-C.C.COR 28230 ROZAS DE MAD 06 28 2002 018925141 0498 0798 2.505,14 euros..

0111 10 28120768933 RESIDENCIA ARJONA, S.L. CL ARJONA 2 28023 BOALO EL 01 28 2001 000312882 0101 0901 7.060,49 euros..

0111 10 28120804804 MENSOTO, S.L. CL SANTO TOMAS DE AQ 28980 PARLA 06 28 2002 030141977 1298 1298 73,56 euros..

0111 10 28120819857 FERMAR INDUSTRIAS GRAFIC TR SIERRA DE GATA 4 28500 ARGANDA 03 28 2002 029192589 0202 0202 779,50 euros..

0111 10 28120857445 MEDIMESA MUEBLES, S.L. CT S. MARTIN DE VALD 28930 MOSTOLES 02 28 2002 032829988 0402 0402 805,41 euro. — 02 28 2002 033745529 0801 0801 11.779,10 euro. — 02 28 2002 033745731 0102 0102 890,41 euros..

0111 10 28120872502 AMEX EXPORT SOLUTION,S.L CL X NAVE 9 EUROPOLI 28230 ROZAS DE MAD 03 28 2002 024555989 0102 0102 301,69 euros..

0111 10 28120938883 MURIEDAS Y RODRIGUEZ, S. CL AYALA 11 28001 MADRID 02 28 2002 032118757 1201 1201 57,44 euros..

0111 10 28120948482 B.M. ENCOFRADOS Y CONSTR CL PARQUE BUJARUELO 28924 ALCORCON 03 28 2002 039012730 1198 1198 219,61 euros..

0111 10 28120979606 MACOM MANTENIMIENTO Y SE CL PEDRO CAMPOS 4 28019 MADRID 02 28 2002 031045794 0302 0302 791,63 euros..

0111 10 28121013251 BIZANSUR, S.L. AV CONSTITUCION 64 28934 MOSTOLES 02 28 2002 032834234 0402 0402 791,63 euros..

0111 10 28121028712 DOMINGUEZ MALONDA PEDRO CL VIA COMPLUTENSE 3 28805 ALCALA DE HE 02 28 2002 031047010 0202 0202 373,30 euros..

0111 10 28121049122 CARNERERO MARIN FRANCISC CL GENERAL ALVAREZ D 28010 MADRID 02 28 2002 032835547 0402 0402 394,89 euros..

0111 10 28121081959 ARGENTA SISTEMAS DE COMU CL AYALA 57 28001 MADRID 03 28 2002 024561851 0102 0102 716,92 euro. — 03 28 2002 029199966 0202 0202 716,92 euros..

0111 10 28121083070 MENSAPOL TERRE S.L. CL LAGASCA 126 28006 MADRID 06 28 2002 030142583 0399 0599 441,38 euros..

0111 10 28121121769 BEN HARI - MUSTPHA CL BALLESTA 26 28004 MADRID 06 28 2002 030145011 0399 0799 3.141,38 euros..

0111 10 28121143290 DIVISION URBANA-3, S.L. CL VIRGEN DE LA ROCA 28027 MADRID 02 28 2002 032837365 0402 0402 394,89 euros..

0111 10 28121234432 RULL CARVAJAL ARANZAZU CL PORTO ALEGRE 8 28925 ALCORCON 01 28 2002 000026107 1297 1297 140,79 euros..

0111 10 28121234836 MULSER HAUS, S.L. CL RAFAEL HERRERA 9 28036 MADRID 02 28 2002 032839385 0402 0402 929,56 euros..

0111 10 28121247869 ESTEBAN BARTOLOME MAXIMO CL LEON - POL. IND. 28947 FUENLABRADA 02 28 2002 032089051 1101 1201 1.695,51 euro. — 02 28 2002 032103704 0102 0102 922,73 euros..

0111 10 28121303948 COMISIONISTAS TEXTILES A CL GIL DE ANDRADE 3 28804 ALCALA DE HE 03 28 2002 020356495 1201 1201 326,48 euro. — 03 28 2002 024567006 0102 0102 343,26 euro. — 03 28 2002 029206030 0202 0202 343,26 euros..

0111 10 28121307483 OLEICOLA DEL CAMPILLO,S. CL ARTURO SORIA 136 28043 MADRID 03 28 2002 032841005 0402 0402 783,36 euros..

0111 10 28121390036 SANCHEZ RAMIREZ FRANCISC AV EUROPA 11 28224 POZUELO DE A 02 28 2002 031057720 0302 0302 439,30 euros..

0111 10 28121422469 HER & MAN LAVADO VEHICUL CL MURCIA 19 28804 ALCALA DE HE 03 28 2002 024570642 0102 0102 511,00 euros..

0111 10 28121423176 CONSTRUCCIONES NAIL 97, PZ GANDARA DE ORO 2 28019 MADRID 06 28 2002 030145112 1198 0199 1.309,01 euros..

0111 10 28121485824 VIRTUAL OFFICE, S.L. PZ LA TAHONA 2 28911 LEGANES 03 28 2002 029210575 0202 0202 40.189,36 euros..

0111 10 28121504113 SERVICIOS ASTUARIANOS DE CL GENERAL DIAZ PORL 28001 MADRID 03 28 2002 032107340 1299 1299 325,63 euro. — 03 28 2002 032107845 0299 0399 819,48 euros..

0111 10 28121558471 LIMPIEZAS INTEGRALES RAP CL JOSE SANCHEZ RUBI 28250 TORRELODONES 03 28 2002 024574884 0102 0102 699,66 euros..

0111 10 28121650724 CALSAN PELUQUEROS, S.L. CL SACRAMENTO 5 28700 SAN SEBASTIA 02 28 2002 032849691 0402 0402 801,47 euros..

0111 10 28121734182 PRIMA HUT, S.L. CL VIRGEN DE LOURDES 28027 MADRID 06 28 2002 030145314 0399 0899 3.678,19 euros..

0111 10 28121821078 GUERRI GARCIA LUIS CL CONDE DE ARANDA 1 28001 MADRID 03 28 2002 029220578 0202 0202 1.068,54 euros..

0111 10 28121857050 H.G.G. REFORMAS Y SERVIC CL SAN FIDEL 14 28017 MADRID 03 28 2002 029221992 0202 0202 3.155,72 euros..

0111 10 28121956676 SANCHO FIGUERAS J.J. Y Z CL DESARROLLO 3 28938 MOSTOLES 03 28 2002 024585901 0102 0102 3.834,92 euros..

0111 10 28122144717 FORJACE REFORMAS, S.L. CL ARGENTE 15 28018 MADRID 06 28 2002 030145415 0897 0299 14.708,36 euros..

0111 10 28122175029 HOUSE FACILITIE, S.L. CL MARQUES DE ALONSO 28804 ALCALA DE HE 02 28 2002 031963153 0801 0801 739,08 euros..

0111 10 28122213526 SISTEMAS REGULARES DE MO CL MIGUEL DE UNAMUNO 28944 FUENLABRADA 03 28 2002 029232201 0202 0202 12.774,56 euros..

0111 10 28122257275 PASSAT SISTEMAS DE LAVAN CL ANSAR 43 28047 MADRID 03 28 2002 035667745 0398 0398 540,36 euros..

0111 10 28122351750 GREEN ECOLOGIC, S.L.L. AV MENENDEZ PELAYO 2 28009 MADRID 06 28 2002 030145617 0499 0799 2.665,61 euros..

0111 10 28122361349 FUMIGATOR, S.L. CL RONDA DE SEGOVIA 28005 MADRID 02 28 2002 035675728 1101 1201 3.471,57 euros..

0111 10 28122363571 DIFOR DISEÑO Y FORMACION CL MANUEL MARAÑON 8 28042 MADRID 06 28 2002 030145718 0999 1299 3.634,92 euros..

0111 10 28122390146 BALCONSA SERVICIOS Y OBR PO EXTREMADURA 94 28011 MADRID 03 28 2002 029238059 0202 0202 1.394,90 euros..

0111 10 28122432683 TRANSPORTES TURISTICOS M CL VALMOJADO 115 28047 MADRID 03 28 2002 029239473 0202 0202 2.423,26 euros..

0111 10 28122439353 ESPACIO LIMPIO, S.L. CL ORENSE 85 28020 MADRID 06 28 2002 030145819 0699 0999 1.010,51 euros..

0111 10 28122479870 PTP, S.A. SUCURSAL EN ES CL ORFILA 5 28010 MADRID 02 28 2002 032870610 0402 0402 789,76 euros..

0111 10 28122555753 MONTES Y LOIS ASOCIADOS, CL PEDRO MUGURUZA 3 28036 MADRID 02 28 2002 032872428 0402 0402 791,63 euros..

0111 10 28122607586 MENDEZ CARDIEL CESAR CL ARTISTAS 49 28020 MADRID 06 28 2002 030146021 0399 0799 3.956,41 euros..

0111 10 28122635272 ZARA DANZA,SL CL SORGO 53 28029 MADRID 03 28 2002 029244931 0202 0202 1.196,34 euros..

0111 10 28122651238 ASESOFT EMPRESARIAL, S.L CL SANTISIMA TRINIDA 28010 MADRID 03 28 2002 029245638 0202 0202 840,43 euro. — 02 28 2002 032874751 0402 0402 538,18 euro. — 02 28 2002 035679768 1201 1201 1.789,94 euros..

0111 10 28122760665 MANATI CONFECCIONES, S.L CL NICOLAS MORALES 3 28019 MADRID 06 28 2002 030146223 1198 0699 3.935,66 euros..

0111 10 28122762887 PRODUCTORA GRUPO ALYAZ, CL ARAQUIL 13 28023 MADRID 04 28 2001 005817533 0598 0798 721,25 euros..

0111 10 28122788654 VIVIANA ABUIN Y SERGIO A CL COMERCIO 2 28007 MADRID 02 28 2002 032878993 0402 0402 1.583,28 euros..

0111 10 28122853524 TARPANEL, S.L. AV MEEDITERRANEO 24 28007 MADRID 02 28 2002 032880815 0402 0402 619,72 euros..

0111 10 28123028225 JOSE LUIS HERAS ORTIZ S. CT MECO KM. 1,500 S/ 28806 ALCALA DE HE 02 28 2002 031103691 0302 0302 512,24 euros..

0111 10 28123099761 BELDENTAL ASOCIADOS, S.L CL JERONIMO DEL MORA 28350 CIEMPOZUELOS 02 28 2002 029258873 0202 0202 1.063,13 euros..

0111 10 28123107744 PROYECTOS INMUEBLES PERE CL MONTERA 34 28013 MADRID 06 28 2002 030146324 0599 0799 1.462,69 euros..

0111 10 28123140480 SENA MOTOR TORREJON, S.L CL SILICIO 52 28850 TORREJON DE 03 28 2002 031107129 0302 0302 1.082,99 euros..

0111 10 28123191105 FILCAR SERVICIOS PARA EL CL TURBINA, POLIG. I 28529 RIVAS VACIAM 03 28 2002 032053281 0600 0600 454,37 euros..

0111 10 28123195549 GOMEZ BARREDA OTERO MARI CT EXTREMADURA KM 18 28935 MOSTOLES 03 28 2002 032890313 0402 0402 140,41 euros..

0111 10 28123242938 ZAFRA SERVICIOS Y DESARR CT BURGOS, KM.11,500 28034 MADRID 03 28 2002 029264331 0202 0202 834,54 euros..

0111 10 28123275573 CONSTRUCCIONES NEURO 98, PZ CONSTITUCION 1 28430 ALPEDRETE 03 28 2002 029265341 0202 0202 2.232,97 euros..

0111 10 28123275876 TYNDALL TECNOLOGIAS DE L CL FERNANDO EL SANTO 28010 MADRID 03 28 2002 029265442 0202 0202 570,06 euros..

0111 10 28123323265 CHOROSZCZUCHA DEICH LUIS CL MELCHOR FERNANDE 28029 MADRID 03 28 2002 029267260 0202 0202 245,78 euros..

0111 10 28123325588 CONSTRUCCIONES Y PROYECT AV PRINCIPE DE ASTUR 28670 VILLAVICIOSA 06 28 2002 030146526 1298 0399 1.233,18 euros..

0111 10 28123374900 ESTUDIO A PIE DE OBRA, S CL MENENDEZ PIDAL 27 28036 MADRID 06 28 2002 030146627 0699 1099 1.832,00 euros..

0111 10 28123394603 CHAMI FORMACION, S.L. CL DOCTOR ESQUERDO 1 28007 MADRID 03 28 2002 029269482 0202 0202 3.345,37 euros..

0111 10 28123402077 ANTERAVI, S.L. AV DE LA ONU 13 28936 MOSTOLES 03 28 2002 029270189 0202 0202 2.607,13 euros..

0111 10 28123448961 CONTRATAS HERSA, S.L. PG NUEVA EXPANSION (28938 MOSTOLES 03 28 2002 029271001 0202 0202 2.416,46 euros..

0111 10 28123530706 CONSTRUCCIONES Y DECORAC CL HUERTA 30 28830 SAN FERNANDO 03 28 2002 012469587 1001 1001 1.757,72 euro. — 03 28 2002 020403379 1201 1201 1.665,52 euros..

0111 10 28123682266 CAMPO FRANCIA MARIA VICT CL POZAS 3 28200 SAN LORENZO 02 28 2002 032904962 0402 0402 808,53 euros..

0111 10 28123769364 FIRST CONNECTION, S.L. CL GREGORIO DONAS 17 28017 MADRID 02 28 2002 029281711 0202 0202 1.271,75 euros..

0111 10 28123857270 PRIVILEGE HOLIDAYS S.L. CL MARQUES DE VILLAM 28006 MADRID 06 28 2002 030147233 0799 1199 1.110,67 euros..

0111 10 28123892535 ASESORIA MAGAR, S.L. AV BELEN 14 28350 CIEMPOZUELOS 03 28 2002 024647131 0102 0102 234,92 euros..

0111 10 28123953159 SOCIEDAD MATRITENSE DE T CL LEGANES 47 28941 FUENLABRADA 02 28 2002 032085718 0901 1201 16.420,23 euros..

0111 10 28124150088 COMERCIAL TIENDAS MAPPIN CL DOCTOR SANTERO 8 28039 MADRID 01 28 2002 000030652 0800 1200 1.707,56 euro. — 01 28 2002 000030753 0101 0201 671,17 euros..

0111 10 28124399864 CASTELLANA DE ALBAÑILERI CL RONDA DE LA CONST 28110 ALGETE 03 28 2002 024666127 0102 0102 486,50 euros..

0111 10 28124451495 SERVIN IMPORT EXPORT, S. CL LEON 5 28934 MOSTOLES 02 28 2002 032927800 0402 0402 446,00 euros..

0111 10 28124528792 C.V.S. CONSTRUCCION DE V CL SORIA 9 28230 ROZAS DE MAD 01 28 2002 000007111 0600 1200 588,09 euro. — 01 28 2002 000007212 0101 0901 1.036,75 euro. — 03 28 2002 020423991 1201 1201 3.311,57 euros..

0111 10 28124577801 CARO RODRIGUEZ ALICIA CL TORRECILLA DEL LE 28012 MADRID 03 28 2002 010956185 0901 0901 507,40 euros..

0111 10 28124607103 AIRE, AGUA Y COMBUSTION, CL ALONSO CASTRILLO 28020 MADRID 03 28 2002 020426621 1201 1201 526,60 euro. — 03 28 2002 024672894 0102 0102 690,32 euros..

0111 10 28124667525 WISE & PARTNERS, S.L. CL MIGUEL ANGEL 6 28010 MADRID 02 28 2002 032933456 0402 0402 856,33 euros..

0111 10 28124787056 BALTONE SPAIN, S.L. CL GOYA 49 28001 MADRID 04 28 2001 005399120 1100 0101 361,33 euros..

0111 10 28124818984 STROMBOLI ANIMATION, S.A CL MENENDEZ PIDAL 31 28036 MADRID 03 28 2002 029313740 0202 0202 545,98 euros..

0111 10 28124861525 PIMEL COMUNICACION, S.L. CL JUAN DEL RISCO 32 28039 MADRID 03 28 2002 029315457 0202 0202 495,47 euros..

0111 10 28124876275 FAMISAN PELUQUEROS, S.L. CL REAL 102 28700 SAN SEBASTIA 03 28 2002 029315760 0202 0202 432,90 euros..

0111 10 28124994089 INVERSIANES S-97,SL AV MONFORTE DE LEMO 28029 MADRID 02 28 2002 032943156 0402 0402 805,41 euros..

0111 10 28125015715 RODEA PAREDES RAUL CL BRAULIO GUTIERREZ 28017 MADRID 02 28 2002 032943560 0402 0402 805,41 euros..

0111 10 28125066740 CARNICAS GRAVINA,S.L. CL VIA DE LAS DOS CA 28224 POZUELO DE A 02 28 2002 019431460 1201 1201 754,87 euros..

0111 10 28125220728 GARCIA ROMERO FLORENCIO CL LOS QUICOS 3 28230 ROZAS DE MAD 02 28 2002 031171995 0302 0302 832,26 euro.

0111 10 28125245279 ALVAREZ ALVAREZ CARLOS E CL TORRE ARIAS 16 28022 MADRID 02 28 2002 032948109 0402 0402 805,41 euros..

0111 10 28125285392 RAPIDO TEXTIL,S.L. CL Ñ (POL.IND.EUROP 28230 ROZAS DE MAD 03 28 2002 024696944 0102 0102 316,93 euros..

0111 10 28125317930 INVESTIGACION INFORMATIC CL ANTONIO RODRIGUEZ 28223 POZUELO DE A 02 28 2002 018952423 0801 0801 2.606,18 euros..

0111 10 28125370975 REACH ARCH IVB, S.L. AV BURGOS 9 28036 MADRID 03 28 2002 029331726 0202 0202 881,09 euros..

0111 10 28125402806 CERRAJERIAS 2001,S.L. CL ERA 5 28830 SAN FERNANDO 03 28 2002 029332231 0202 0202 95,62 euros..

0111 10 28125436653 SERYCA CONVENCION S.L. CL COLUMELA 13 28001 MADRID 03 28 2002 020445112 1201 1201 16.295,87 euro. — 03 28 2002 024702705 0102 0102 17.005,24 euros..

0111 10 28125513950 COMUNIDAD CESIONARIOS P. AV GENERAL PERON S/N 28020 MADRID 03 28 2002 020446930 1201 1201 276,49 euros..

0111 10 28125554164 RECUPERACIONES Y DESGUAC CL DOCTOR ESQUERDO 1 28007 MADRID 03 28 2002 029338190 0202 0202 1.068,94 euros..

0111 10 28125610546 EXPLOTACIONES MINERAS EL CL VIRGEN DE LA PAZ 28027 MADRID 02 28 2002 032957607 0402 0402 791,63 euros..

0111 10 28125627522 GARCIA FERNANDEZ, M. Y M CL VIRGEN DE AFRICA 28027 MADRID 03 28 2002 029340113 0202 0202 1.630,99 euros..

0111 10 28125635404 POCERIAS Y EXCAVACIONES CL JOAQUIN MARTINEZ 28019 MADRID 02 28 2002 030234028 1101 1201 7.089,03 euro. — 02 28 2002 030234129 0102 0102 3.858,00 euros..

0111 10 28125639949 LA PEQUEÑA GALERIA S.L.L CL LECHUGA 3 28012 MADRID 03 28 2002 029340719 0202 0202 316,10 euros..

0111 10 28125669352 FERLLOA, S.L. CL RODRIGUEZ SAN PED 28015 MADRID 06 28 2002 030150465 0999 1099 946,06 euros..

0111 10 28125672988 RINCON DE APICIO, S.R.L. CL SEGOVIA 8 28005 MADRID 04 28 2001 005391339 1100 0201 721,22 euros..

0111 10 28125922461 MANTEDEL INMOBILIARIA S. AV SOMOSIERRA 12 28700 SAN SEBASTIA 03 28 2002 029349409 0202 0202 359,32 euros..

0111 10 28125935902 TAPIMOBEL 2001,S.L. CL LOS CHOPOS 3 28500 ARGANDA 03 28 2002 029349914 0202 0202 423,94 euros..

0111 10 28125948329 PALSOA PROYECTOS ARQUITE CL VIA DOS CASTILLAS 28224 POZUELO DE A 01 28 2001 000314502 1100 1200 4.555,43 euro. — 01 28 2001 000314603 0101 0201 5.563,00 euros..

0111 10 28126002485 HOSTELERA LA CAJALINDA, AV DE LA ALBUFERA 11 28038 MADRID 02 28 2002 032103906 1101 1201 4.551,69 euro. — 02 28 2002 032104007 0102 0102 2.477,13 euro. — 02 28 2002 032968923 0402 0402 789,76 euros..

0111 10 28126016532 FAUNOPOLIS TITULCIA, S.L CT NAVALCARNERO CHIN 28359 TITULCIA 02 28 2002 023766956 0601 0701 3.344,99 euros..

0111 10 28126051086 BUREL Y FRADES, S.L. CL PADRE DAMIAN 40 28036 MADRID 03 28 2002 029354358 0202 0202 420,48 euros..

0111 10 28126113027 SINMGER CONSULTORES INMO CL EMBAJADORES 45 28012 MADRID 01 28 2001 000337538 0201 0401 2.022,46 euros..

0111 10 28126192142 ARADA HERNANDEZ JOSE PZ RIBADEO 6 28029 MADRID 03 28 2002 029358604 0202 0202 5.608,18 euros..

0111 10 28126201438 NEOSTYLE ESPAÑA,S.L CL LUIS CARLOS VAZQU 28043 MADRID 03 28 2002 029358806 0202 0202 307,54 euros..

0111 10 28126205781 PROCOFORMA, S.L. CT ALCALA-DAGANZO KM 28806 ALCALA DE HE 03 28 2002 024727761 0102 0102 3.217,81 euros..

0111 10 28126320161 MALLAS DEL CORREDOR S.L. CL JAEN 13 28804 ALCALA DE HE 02 28 2002 030065084 1201 1201 8.051,99 euro. — 02 28 2002 030065185 0102 0102 4.479,45 euros..

0111 10 28126338551 CARGUIZOI, S.L. TR CERVANTES 9 28220 MAJADAHONDA 01 28 2002 000012060 0301 0701 305,38 euros..

0111 10 28126380583 LA LANZA HOSTELERIA S.L. CL LA LANZA 3 28805 ALCALA DE HE 02 28 2002 031947490 0601 0601 2.238,39 euros..

0111 10 28126394630 HECTOR SPORTWEAR S.L. CL LAGASCA 25 28001 MADRID 02 28 2002 032984582 0402 0402 805,41 euros..

0111 10 28126398973 REVESTIMIENTOS FRABA S.L AV ABRANTES 102 28025 MADRID 02 28 2002 032984784 0402 0402 945,20 euros..

0111 10 28126403118 TERMOPLASTICOS RECICLADO CT PERALES A ALBARE 28550 TIELMES 03 28 2002 014236203 1101 1101 886,82 euro. — 03 28 2002 020469764 1201 1201 886,82 euro. — 03 28 2002 024736249 0102 0102 863,44 euros..

0111 10 28126434440 SUR EUROPEA DE TELECOMUN AV PIO XII 55 28016 MADRID 02 28 2002 032097236 0102 0102 659,41 euros..

0111 10 28126435854 HUSAR SERVICIOS GENERALE CL FEIJOO 12 28010 MADRID 03 28 2002 029370021 0202 0202 2.133,30 euros..

0111 10 28126475260 LLANTOY SORIANO VICTOR A CL SOLDADO JOSE MARI 28019 MADRID 02 28 2002 031216152 0302 0302 832,26 euros..

0111 10 28126559429 SERVICIOS Y CALIDAD INTE CL COLUMELA 13 28001 MADRID 03 28 2002 020474717 1201 1201 25.292,04 euro. — 03 28 2002 024745141 0102 0102 27.289,42 euro. — 02 28 2002 032993171 0302 0302 412,29 euro. — 02 28 2002 032993272 0302 0302 504,17 euros..

0111 10 28126601259 TALLERES LUISAUTO,SL CL NAVALES 26 28925 ALCORCON 04 28 2001 005141462 1000 1000 361,33 euros..

0111 10 28126735039 ASOCESPA NOLA INGENIERIA CL ALMAGRO 42 28010 MADRID 02 28 2002 032999235 0402 0402 185,87 euros..

0111 10 28126737261 IDEA URBS, S.A. CL RAFAEL CALVO 30 28010 MADRID 03 28 2002 029381438 0202 0202 3.960,65 euros..

0111 10 28126740493 GARRIDO LUENGO JOSE ANTO ZZ ESTACION RENFE AR 28300 ARANJUEZ 02 28 2002 028358793 0801 0801 867,83 euros..

0111 10 28126745143 LOPEZ PUEBLA JUAN CL MAGALLANES 8 28935 MOSTOLES 02 28 2002 032999437 0402 0402 789,76 euros..

0111 10 28126745547 CENTRO DE FORMACION SANT CL LUIS VELEZ DE GUE 28012 MADRID 02 28 2002 032999538 0402 0402 516,43 euros..

0111 10 28126748880 LORES DEL SIGLO XXI,S.L. AV ALBERTO ALCOCER 3 28016 MADRID 06 28 2002 030150364 0999 0999 871,94 euros..

0111 10 28126795259 INSTALACIONES TECNICAS L CL C-POL.IND. EUROPO 28230 ROZAS DE MAD 03 28 2002 020481181 1201 1201 1.511,24 euros..

0111 10 28126817285 ANZA HOSTELERIA S.L. CL ALCOCER 47 28021 MADRID 03 28 2002 029384468 0202 0202 727,30 euros..

0111 10 28126856388 ACAI SYSTEMS S.L. CL EDUARDO TORROJA 2 28820 COSLADA 03 28 2002 029386892 0202 0202 5.244,67 euros..

0111 10 28126870233 COM.PROP. CERVANTES 14 CL CERVANTES 14 28230 ROZAS DE MAD 03 28 2002 024758376 0102 0102 433,38 euros..

0111 10 28126885286 FESILPA CONSTRUCCIONES S CL DOCTOR ESQUERDO 1 28007 MADRID 02 28 2002 033005295 0402 0402 929,56 euros..

0111 10 28126887411 IMPERACTIV, S.L. CL DOCTOR ESQUERDO 1 28007 MADRID 01 28 2002 000003976 0401 0501 787,79 euro. — 02 28 2002 033005396 0402 0402 966,21 euros..

0111 10 28126912669 AIR TRANSIT S.L. CL VILLANUEVA 2 28001 MADRID 02 28 2002 033006410 0402 0402 855,48 euros..

0111 10 28126916208 ALIMENPANIA,S.L. CL ORURO 4 28016 MADRID 03 28 2002 029388714 0202 0202 337,57 euros..

0111 10 28126928736 GENERAL INTEGRAL DE TRAN CR BOADILLA 71 28223 POZUELO DE A 02 28 2002 019461368 1201 1201 762,08 euro. — 02 28 2002 033007117 0402 0402 789,76 euros..

0111 10 28126944092 GESTION INTEGRAL JAMAICA CL MONTE ESQUINZA 28 28010 MADRID 03 28 2002 029390330 0202 0202 5.152,38 euros..

0111 10 28127238530 D.D.R. SERVICIOS INMOBIL AV PIO XII 92 28036 MADRID 03 28 2002 029401040 0202 0202 1.750,51 euros..

0111 10 28127306329 FERNANDEZ GARCIA JOSE CL LOS YEBENES 69 28047 MADRID 03 28 2002 029402959 0202 0202 313,63 euros..

0111 10 28127328557 SOBRINO PIZARRO FERNANDO CL ARGENTINA 28 28820 COSLADA 03 28 2002 029404070 0202 0202 152,87 euros..

0111 10 28127347351 VILIMARCHE, S.L. CL FERRER DEL RIO 14 28028 MADRID 01 28 2002 000039342 0599 1299 2.612,14 euros..

0111 10 28127355132 MIGUEL NAVARRO PISCIS, S CL VILLALOBOS 22 28018 MADRID 02 28 2002 033021766 0402 0402 789,76 euros..

0111 10 28127360990 DMFERRU ELECTRODOMESTICO CL H POLG. P-29 15 28400 COLLADO VILL 03 28 2002 029406090 0202 0202 217,69 euros..

0111 10 28127440917 VIVEMADRID,S.L. CL VENTURA DE LA VEG 28014 MADRID 02 28 2002 033024291 0402 0402 495,73 euros..

0111 10 28127485777 GESTION DE CAFES Y RESTA CL BEGOÑA 1 28820 COSLADA 03 28 2002 029410134 0202 0202 2.580,90 euros..

0111 10 28127537109 NEVADO RODRIGUEZ JUAN CA CL MESTANZA 18 28053 MADRID 02 28 2002 033691571 1201 1201 896,89 euros..

0111 10 28127573885 INSTALACIONES CALORIFICA CL VILCHES LOCAL 32 28053 MADRID 03 28 2002 029414578 0202 0202 788,40 euro.

0111 10 28127607332 ALYALCA TEXTIL, S.L.L. CL CIUDAD DE FRIAS (28041 MADRID 03 28 2002 029416194 0202 0202 387,76 euros..

0111 10 28127650576 CABLE MADRID DE TELECOMU AV DE ANDALUCIA 2 28700 SAN SEBASTIA 03 28 2002 024791116 0102 0102 238,74 euros..

0111 10 28127657044 DISTRIBUCION Y MENSAJERI CL ALFONSO XII 52 28014 MADRID 01 28 2001 000152632 0599 1199 751,88 euros..

0111 10 28127701201 NURI META RUBEN CL CANDILEJAS 80 28053 MADRID 04 28 2001 005514005 0897 1098 721,21 euros..

0111 10 28127719688 SUMINISTROS DE PERSONAL PZ INDEPENDENCIA 5 28001 MADRID 03 28 2002 029420541 0202 0202 1.975,63 euros..

0111 10 28127796480 PROMOCIONES MENORCA, S.A CL DOCTOR FLEMING 1 28036 MADRID 03 28 2002 029424379 0202 0202 511,57 euros..

0111 10 28127809820 WEBONLINE, S.L. CL ALCALA 18 28014 MADRID 02 28 2002 035666937 0901 0901 2.417,78 euro. — 02 28 2002 035667442 0102 0202 3.787,43 euros..

0111 10 28127830230 AFROPIN, S.L. CL HUESCA 26 28020 MADRID 03 28 2002 020512911 1201 1201 1.086,95 euros..

0111 10 28127878326 COMERCIAL CHINATOWN-EXPR CL SAN MARIANO 33 28022 MADRID 02 28 2002 029428120 0202 0202 88,13 euros..

0111 10 28127930058 MEGACOR PAPEL DISTRIBUCI CL RODRIGUEZ JAEN 35 28036 MADRID 02 28 2002 033042782 0402 0402 404,27 euros..

0111 10 28127968757 CRUFERTRANS, S.L. CL RIO URBION 19 28911 LEGANES 02 28 2002 033045008 0402 0402 698,18 euros..

0111 10 28128020994 JUVIAL FAMILY,SL AV BETANZOS 21 28029 MADRID 03 28 2002 029435901 0202 0202 678,80 euros..

0111 10 28128072427 OLLERO VERDUGO ASOCIADOS CL OLMO -LOCAL 2- 1 28230 ROZAS DE MAD 01 28 2001 000323491 0701 0701 313,98 euros..

0111 10 28128083945 BARQUIN ASESORES S.L. PO GENERAL MARTINEZ 28010 MADRID 02 28 2002 033049957 0402 0402 791,63 euros..

0111 10 28128089096 E.M. 98 SERVICIOS INTEGR CL LOS YEBENES 251 28047 MADRID 03 28 2002 029439335 0202 0202 257,47 euros..

0111 10 28128226617 EL REFECTORIO,S.L. CL HILADOS 10 28850 TORREJON DE 02 28 2002 033055617 0402 0402 799,56 euros..

0111 10 28128240963 GARCIA CALPE FELIX CL MIRALPARQUE 8 28500 ARGANDA 03 28 2002 029447419 0202 0202 418,87 euros..

0111 10 28128253188 VALVERDE MADERUELO LUIS CL BRAVO MURILLO 248 28020 MADRID 02 28 2002 029447823 0202 0202 798,46 euro. — 02 28 2002 031291126 0302 0302 884,01 euros..

0111 10 28128256020 COORDINADORA SIMILARES C CL ESPERANZA SANCHE 28029 MADRID 02 28 2002 033057233 0402 0402 945,20 euros..

0111 10 28128273396 CIBERMANT SERVICIOS INTE CL LAGO CONSTANZA 20 28017 MADRID 02 28 2002 028361726 0801 1001 3.689,08 euros..

0111 10 28128284413 MARTHA GONZALEZ STEPANIA CL SAN LORENZO 14 28200 SAN LORENZO 02 28 2002 033058445 0402 0402 807,27 euros..

0111 10 28128294517 M.C.M.H. 98, S.L. CL ANIMAS 1 28911 LEGANES 03 28 2002 029449540 0202 0202 4.274,51 euros..

0111 10 28128307752 OCISPORT TREN,S.L. PZ DE ESPAÑA 10 28230 ROZAS DE MAD 03 28 2002 029450146 0202 0202 10.533,61 euros..

0111 10 28128356353 S.P.LION INTERNATIONAL,S CL CAVANILLES 5 28007 MADRID 03 28 2002 029452065 0202 0202 1.753,62 euros..

0111 10 28128362417 ARCANO VIAJES, S.A. AV MEDITERRANEO 2 28770 COLMENAR VIE 03 28 2002 029452267 0202 0202 1.119,70 euros..

0111 10 28128371814 BOOLER SERVICIOS INFORMA CL REINA MERCEDES 3 28230 ROZAS DE MAD 02 28 2002 028419320 1101 1101 739,13 euros..

0111 10 28128375450 OBRAS Y CONTRATAS TOLEDO CL VERACRUZ 2 28937 MOSTOLES 03 28 2002 030081252 1101 1101 125,33 euros..

0111 10 28128376056 VERDES FERRERO GABRIEL CL MAGDALENA 21 28012 MADRID 02 28 2002 033690864 1101 1201 3.589,08 euro. — 02 28 2002 033690965 0102 0102 1.323,18 euros..

0111 10 28128390709 TRADUCTORES Y ASESORES S CL CIRCUNVALACION 4 28850 TORREJON DE 02 28 2002 033062182 0302 0302 155,44 euros..

0111 10 28128391921 FOTOS DEL NOROESTE,S.L. CL GRAN VIA 19 28220 MAJADAHONDA 03 28 2002 029453176 0202 0202 2.800,60 euro. — 02 28 2002 033062283 0402 0402 727,14 euros..

0111 10 28128397678 JEMARAN, S.L. CL GENERAL MOLA 2 28001 MADRID 03 28 2002 029453681 0202 0202 3.887,32 euros..

0111 10 28128404752 CASAS CAMPO Y VILLAS, S. CL FELIX BOIX 7 28036 MADRID 02 28 2002 033062889 0402 0402 966,21 euros..

0111 10 28128422132 GARRIDO CALVO J.L. Y GAS AV FRANCISCO JAVIER 28944 FUENLABRADA 03 28 2002 029454590 0202 0202 913,24 euros..

0111 10 28128436882 STOCK FASHION MODA ESPAÑ CL EMILIO RABOSO 30 28053 MADRID 02 28 2002 033064004 0402 0402 413,14 euros..

0111 10 28128463457 SALA DE CORTE CORANJO, S PP DE GOYA 26 28932 MOSTOLES 03 28 2002 029456210 0202 0202 1.105,10 euros..

0111 10 28128504580 AGRICON PROYECTOS, S.L. CL MADRID 3 28230 ROZAS DE MAD 04 28 2001 005385679 1200 0101 1.442,42 euros..

0111 10 28128506705 MARTIN SANTOS RAMON CL BARCELONA 6 28931 MOSTOLES 02 28 2002 033067034 0402 0402 805,41 euros..

0111 10 28128537724 B&S EDIFICIOS SA. CL GENERAL MARTINEZ 28010 MADRID 02 28 2002 033069054 0402 0402 854,29 euros..

0111 10 28128579251 ELTEPRO S.L. CL ANDREA DORIA 8 28804 ALCALA DE HE 02 28 2002 031306381 0302 0302 799,56 euro. — 02 28 2002 033070670 0402 0402 799,56 euros..

0111 10 28128588648 VELASCO GARCIA JOSE MARI CL SIERRA FILABRES 4 28038 MADRID 02 28 2002 033071074 0402 0402 854,29 euros..

0111 10 28128639875 ESTEBAN VILAR ANGEL CL SACROMONTE 5 28041 MADRID 03 28 2002 029466819 0202 0202 214,30 euros..

0111 10 28128693025 PROQUIMIA RECICLADOS,S.L CL COMUNIDAD DE LA R 28230 ROZAS DE MAD 03 28 2002 029468738 0202 0202 1.346,11 euros..

0111 10 28128693126 RAQUEL Y NATALIA EXCAVAC CL DOLORES BEJARANO 28029 MADRID 02 28 2002 033075320 0402 0402 464,78 euros..

0111 10 28128708280 SOLERA OBRAS Y DECORACIO CL CAÑO 9 28230 ROZAS DE MAD 02 28 2002 033744014 0102 0102 1.953,27 euro. — 02 28 2002 033744115 1101 1201 3.589,08 euros..

0111 10 28128745767 KIZOMBA, S.L.L. CL ILLESCAS 5 28024 MADRID 02 28 2002 033077441 0402 0402 789,76 euros..

0111 10 28128765571 SESAN PROYECTOS Y CONSTR CL CABESTREROS 5 28012 MADRID 01 28 2002 000052072 0299 1299 5.997,62 euro. — 01 28 2002 000052173 0100 1200 6.506,37 euro. — 01 28 2002 000052274 0101 1201 6.267,78 euros..

0111 10 28128805078 JOYERIA AZABACHE, S.L. AV ANDALUCIA, KM. 7, 28041 MADRID 03 28 2002 029474293 0202 0202 1.673,71 euros..

0111 10 28128820337 A.A.A. TELEVIDEO REPARAC CL DOÑA BERENGUELA 2 28011 MADRID 02 28 2002 035684721 1201 1201 2.517,35 euro.

0111 10 28128841050 LLANES GARRIDO ANA VICTO CL IRLANDA 1 28019 MADRID 02 28 2002 031319216 0302 0302 473,22 euros..

0111 10 28128843070 EL BORDON DE SANTIAGO, S CL FULGENCIO DE MIGU 28039 MADRID 02 28 2002 033082390 0402 0402 789,76 euros..

0111 10 28128911879 PUERTALAR, S.R.L UNIPERS CL VILLAAMIL 17 28039 MADRID 03 28 2002 029478842 0202 0202 187,46 euro. — 02 28 2002 033084212 0402 0402 404,27 euros..

0111 10 28128925421 J. ANDRIGUEZ,S.L. CL CANTERAS DE TILLY 28032 MADRID 03 28 2002 029479246 0202 0202 357,97 euros..

0111 10 28128939363 MENTORLEX, S.L. CL VALENZUELA 8 28014 MADRID 03 28 2002 029479953 0202 0202 681,70 euros..

0111 10 28128941383 TURTLE LEATHER, S.L. CL GUINDOS 31 28700 SAN SEBASTIA 03 28 2002 029480155 0202 0202 1.561,00 euros..

0111 10 28128944821 REFORMAS ANOETA S.L. CL ANOETA 5 28041 MADRID 03 28 2002 029480357 0202 0202 386,64 euros..

0111 10 28128951184 TRANSPORTS DE MERCANCIAS AV PINOS 23 28914 LEGANES 03 28 2002 029481064 0202 0202 766,45 euros..

0111 10 28128961793 SERVICIOS INFORMATICOS I CL MARQUES DE RISCAL 28010 MADRID 03 28 2002 029481367 0202 0202 1.785,48 euros..

0111 10 28128995543 C Y A PELUQUEROS, SL PZ VENTURA RODRIGUEZ 28912 LEGANES 03 28 2002 029482781 0202 0202 997,62 euros..

0111 10 28129018478 PEREZ REYES ALFONSO CL ALEJANDRO GONZALE 28028 MADRID 04 28 2001 005700830 0101 0101 360,61 euros..

0111 10 28129021916 BLANCO PALOMARES LOURDES CL PIO XI 5 28770 COLMENAR VIE 03 28 2002 024859622 0102 0102 225,61 euros..

0111 10 28129025350 MECANIZADOS APLIMEC, S.L CL VILLAFRANCA DEL B 28947 FUENLABRADA 03 28 2002 029484502 0202 0202 411,92 euros..

0111 10 28129150137 ESTRUCTURAS PLACENTINA, CL BATALLA DE LEPANT 28912 LEGANES 03 28 2002 024867807 0102 0102 14.210,05 euros..

0111 10 28129167618 PETROQUEN MANTENIMIENTO, CL MILAN PG.EUROPA 6 28801 ALCALA DE HE 03 28 2002 020555650 1201 1201 1.425,91 euro. — 03 28 2002 024868514 0102 0102 1.197,14 euros..

0111 10 28129176409 DEYTOURS, S.L. CL ABTAO 5 28007 MADRID 03 28 2002 029490966 0202 0202 280,75 euros..

0111 10 28129251783 DURAN CASAS LUISA CL HERMANOS PINZON 1 28937 MOSTOLES 02 28 2002 033097447 0402 0402 211,26 euros..

0111 10 28129264820 DE LUCAS CALDERA JOSE MI CL ANDRES BORREGO 8 28004 MADRID 06 28 2001 052890219 0100 0100 1.168,37 euros..

0111 10 28129306650 IARSA ASESORIAS E INMOBI AV MEDITERRANEO 5 28007 MADRID 03 28 2002 029496929 0202 0202 436,67 euros..

0111 10 28129307761 SAN FRUTOS DE ANTONIO FL CL BUGANVILLA 6 28036 MADRID 03 28 2002 029497030 0202 0202 1.251,17 euros..

0111 10 28129377984 CORREDURIA FINANCIERA DE CL HERMANOS PINZ¢N 3 28036 MADRID 02 28 2002 033103511 0402 0402 789,76 euros..

0111 10 28129379907 FERNANDEZ MATEO MARIA AN CL ALCALA 371 28027 MADRID 02 28 2002 035687145 0801 0801 763,99 euros..

0111 10 28129474277 EURO-MOVIL MADRID, S.L. AV DR. FEDERICO RUBI 28039 MADRID 02 28 2002 033106137 0402 0402 805,41 euros..

0111 10 28129482260 TECNIPOOL, EMPRESA GENER CL COSTANILLA DEL OL 28223 POZUELO DE A 03 28 2002 011163121 0901 0901 982,30 euro. — 03 28 2002 012698852 1001 1001 1.166,09 euros..

0111 10 28129688485 TEJEDA PUJOLS SALVADOR A CL MAYOR 38 28013 MADRID 02 28 2002 031354780 0302 0302 499,14 euros..

0111 10 28129707380 RISING CORPORACION, S.L. CL NAVARRA 24 28039 MADRID 03 28 2002 029513295 0202 0202 5.594,00 euros..

0111 10 28129741938 JTX TRADING S.L. CL TANGER 1 28700 SAN SEBASTIA 02 28 2002 033117251 0402 0402 789,76 euros..

0111 10 28129794983 MARTIN BLANCO JOSE CARLO CL JUAN HURTADO DE M 28036 MADRID 02 28 2002 033119877 0402 0402 310,57 euros..

0111 10 28129798320 FERNANDEZ PESQUERO EUGEN TR DE LAS CAÑAS 1 28043 MADRID 03 28 2002 029517440 0101 1101 1.202,68 euros..

0111 10 28130043446 PAMEN ROLDAN, S.L. CL VIRGEN DE LOS REY 28027 MADRID 02 28 2002 033130183 0402 0402 695,18 euros..

0111 10 28130048803 SERINTER CONSERJES, S.L. CL CAMINO DE HUMANES 28938 MOSTOLES 03 28 2002 029529160 0202 0202 2.669,75 euros..

0111 10 28130096592 HEGRAPRESS,S.L. CL LUXEMBURGO 4 28224 POZUELO DE A 04 28 2001 005641519 0600 0601 1.083,98 euro. — 01 28 2002 000033985 0600 1200 3.684,76 euro. — 01 28 2002 000034086 0101 0201 729,57 euros..

0111 10 28130137517 PREMIUM ASISTENCIA, S.L. CL MIGUEL DE LA IGLE 28027 MADRID 03 28 2002 029532796 0202 0202 2.951,35 euros..

0111 10 28130191774 HERCESAN-MIPA, S.L. CL MELILLA 29 28804 ALCALA DE HE 02 28 2002 033739768 1201 1201 482,44 euros..

0111 10 28130231685 GOMEZ FERNANDEZ JAVIER J CL MIRALRIO 1 28820 COSLADA 02 28 2002 035685327 1201 1201 445,64 euros..

0111 10 28130235830 RESTAURATION JOSAN,S.L. CL CENTRO COMERCIAL 28230 ROZAS DE MAD 02 28 2002 029538153 0102 0102 464,71 euros..

0111 10 28130288976 POLO AGUILERA ALEJANDRO CL FORJA 26 28850 TORREJON DE 03 28 2002 029540779 0202 0202 1.385,71 euros..

0111 10 28130321312 CARRASCO CUENCA PAULA AV CONSTITUCION 48 28944 FUENLABRADA 02 28 2002 033743105 0801 1201 13.432,78 euro. — 02 28 2002 033753714 0102 0102 1.456,35 euros..

0111 10 28130341924 MESURO ARNAIZ JOSE DOMIN CL AMNISTIA 5 28013 MADRID 07 28 2000 010710600 0798 0798 45,48 euros..

0111 10 28130399619 CREACIONES GOSAN,S.L. -T CL ALUMINIO 17 28500 ARGANDA 02 28 2002 033675912 1201 1201 822,39 euro. — 02 28 2002 033676013 0102 0102 568,17 euros..

0111 10 28130421746 ECOPREMIUM XXI,SA CL PUERTO DE MASPAL 28029 MADRID 02 28 2002 033147563 0402 0402 789,76 euros..

0111 10 28130423665 ALMAGUION ZEN, S.L. AV MONCAYO 2 28709 SAN SEBASTIA 03 28 2002 029547954 0202 0202 325,73 euros..

0111 10 28130447917 CONSTRUCONSA 2000, S.L. AV GENERALISIMO 9 28991 TORREJON DE 03 28 2001 047382740 0601 0601 18.070,48 euro. — 03 28 2001 054134748 0701 0701 17.986,09 euros..

0111 10 28130451351 RODRIGUEZ Y TOLBAÑOS, S. PZ DE ESPAÑA 2 28804 ALCALA DE HE 02 28 2002 031393479 0302 0302 791,63 euros..

0111 10 28130513086 LA BUENA ESTANCIA, DE MA CL JERONIMA LLORENTE 28039 MADRID 02 28 2002 033152011 0402 0402 1.579,53 euros..

0111 10 28130557041 HERMANOS OCHOA JARAMA, S CL ISLA DEL REY 1 28770 COLMENAR VIE 04 28 2001 005323540 0301 0301 361,33 euros..

0111 10 28130576239 DECORYOBRAS CONSTRUCCION CL ALCALA, 461 28027 MADRID 03 28 2002 029555331 0202 0202 814,44 euros..

0111 10 28130589777 ESPINOSA FERNANDEZ JOSE CL JORGE JUAN 57 28001 MADRID 03 28 2002 029555735 0202 0202 994,60 euros..

0111 10 28130620695 SOCIEDAD INTEGRAL DE LIM CL ANOCHECER 2 28223 POZUELO DE A 02 28 2002 019528965 1201 1201 656,69 euro. — 02 28 2002 033157162 0402 0402 674,85 euros..

0111 10 28130627163 JURCOM Y LEGISCOM S.L. CL ELFO 14 28027 MADRID 02 28 2002 032045605 1201 1201 1.572,43 euro. — 02 28 2002 032045706 0102 0102 1.647,89 euros..

0111 10 28130672229 SERVICIO DE ALQUILER DE CL CINE 52 28024 MADRID 03 28 2002 029559775 0202 0202 3.143,82 euros..

0111 10 28130710019 ASESORIA Y GESTION INTEG PO DE LA HABANA-UNIC 28036 MADRID 03 28 2002 029562102 0202 0202 859,08 euros..

0111 10 28130723860 DEMOCER,S.L. CL ROBLE 6 28500 ARGANDA 02 28 2002 033715318 0401 0601 371,25 euros..

0111 10 28130728712 HOSTELERIA RAGOGO, S.L. CL ORENSE 18 28020 MADRID 02 28 2002 030199874 0801 1201 5.622,83 euro. — 02 28 2002 030199975 0102 0102 599,10 euros..

0111 10 28130733762 FERNANDEZ MALMIERCA JOSE AV DOS DE MAYO 25 28934 MOSTOLES 04 28 2001 005501978 1000 0101 721,21 euros..

0111 10 28130761852 INTERGIFTONLINES, S.L. CL ALBERTO ALCOCER 3 28016 MADRID 02 28 2002 033163731 0402 0402 820,89 euros..

0111 10 28130772865 CASELEC 2000,S.L. CL FRANKFURT 11 28820 COSLADA 03 28 2002 029565536 0202 0202 6.573,12 euros..

0111 10 28130784181 CERVERA LINARES RAQUEL CL JUAN HURTADO DE M 28036 MADRID 02 28 2002 033164640 0402 0402 239,98 euros..

0111 10 28130799440 RODRIGUEZ PICHEL JOSE MA CL JULIA NEBOT 8 28025 MADRID 02 28 2002 031412071 0302 0302 960,54 euros..

0111 10 28130823890 ELECTROFON Y PASAL, S.L. AV OPORTO 69 28019 MADRID 02 28 2002 031413283 0302 0302 789,76 euros..

0111 10 28130834402 RUBIO RIOS JAVIER CL ALFONSO X EL SABI 28980 PARLA 02 28 2002 033167165 0402 0402 388,58 euros..

0111 10 28130863805 MABEPEL SERVICIOS INFORM CL MARGARITAS 24 28039 MADRID 03 28 2002 033168781 0402 0402 120,41 euros..

0111 10 28130868350 TALLERES ANTEJ, S.L. CL NOGAL 14 28350 CIEMPOZUELOS 03 28 2002 024947326 0102 0102 1.613,38 euros..

0111 10 28130910180 CERRAJERIA ALVAMA, S.L. PG INDUSTRIAL EL PRA 28340 VALDEMORO 03 28 2002 029572509 0202 0202 1.445,00 euros..

0111 10 28130911190 VERZOSA ANGEL LLOREN CL COSLADA 34 28028 MADRID 02 28 2002 033171613 0402 0402 427,75 euros..

0111 10 28130958680 VARA SANCHEZ PILAR AV ATENAS S/N (CTRO. 28290 ROZAS DE MAD 04 28 2000 005736621 0300 0300 361,33 euros..

0111 10 28130965451 UNICOR ESPAÑOLA DE MULTI CL EMBALSE 6 28942 FUENLABRADA 02 28 2002 033174542 0402 0402 147,95 euros..

0111 10 28131022944 CIRT OVIDIU VICTOR CL GENERAL RICARDOS 28019 MADRID 03 28 2002 024956117 0102 0102 3.117,42 euros..

0111 10 28131025469 DANIEL VILLEGAS INSTALAC CL TOLEDO 174 28005 MADRID 01 28 2002 000004481 0101 0401 784,17 euros..

0111 10 28131038809 RIVERO PANIZO DAVID PO DE GOYA 19 28932 MOSTOLES 03 28 2002 029579983 0202 0202 203,52 euros..

0111 10 28131039617 MORGAN HOWARD INTERNATIO CL VELAZQUEZ 24 28001 MADRID 03 28 2002 029580084 0202 0202 4.089,66 euros..

0111 10 28131123681 CUBAOCIO,S.L. CL VIA DE LAS DOS CA 28224 POZUELO DE A 03 28 2002 029584229 0202 0202 1.882,06 euro. — 03 28 2002 033183434 0402 0402 1.438,94 euros..

0111 10 28131135405 PROYECTOS SERRANO, S.L. CL ANTONIO LANCHA 18 28019 MADRID 03 28 2002 024962884 0102 0102 8.721,07 euro. — 02 28 2002 030233927 0901 0901 16.881,76 euros..

0111 10 28131161875 CIMARRA HERNANDEZ CONSUE CL GINZO DE LIMIA 2 28029 MADRID 03 28 2002 029586047 0202 0202 239,94 euros..

0111 10 28131178851 COMPUTERS LORDS,S.L. CL LA IGLESIA 3 28220 MAJADAHONDA 03 28 2002 029587057 0202 0202 277,58 euros..

0111 10 28131234829 CONSTRUCCIONES LEMEN Y B CL RONDA DE LA CONST 28110 ALGETE 02 28 2002 032034588 1101 1101 1.491,93 euros..

0111 10 28131244428 CONFECCIONES ICARO, S.L. CL MIRAFLORES 10 28330 SAN MARTIN D 03 28 2002 020625570 1201 1201 833,51 euro. — 03 28 2002 024969655 0102 0102 967,40 euro. — 02 28 2002 029591606 0202 0202 2.648,17 euros..

0111 10 28131269686 MICOL ORTIZ ANTONIO CL SALITRE 45 28012 MADRID 02 28 2002 033190407 0402 0402 1.610,82 euros..

0111 10 28131315964 OFITECSEGUR, S.L. CL VIOLETA 14 28936 MOSTOLES 03 28 2002 029595545 0202 0202 628,52 euros..

0111 10 28131324452 RESICON 2010,S.L. CL GERMAN PEREZ CARR 28027 MADRID 02 28 2002 032076018 0801 1201 17.562,93 euro. — 02 28 2002 032084607 0102 0302 7.159,97 euros..

0111 10 28131324553 PENTA 3 CONSULTORIA,P3CO CL MANUEL TOVAR 33 28029 MADRID 03 28 2002 029595949 0202 0202 5.017,96 euros..

0111 10 28131376891 HISPASECURITY, S.L. CL DOCTOR ESQUERDO 1 28007 MADRID 02 28 2002 033195457 0402 0402 1.823,65 euros..

0111 10 28131448633 TOLKIEN MOTOS,SL CL CHANTADA 1 28029 MADRID 02 28 2002 033198487 0402 0402 789,76 euros..

0111 10 28131456717 BROADBAND OPTICAL ACCESS CL DOCTOR ESQUERDO 1 28007 MADRID 03 28 2002 031449558 0102 0202 113,21 euro. — 03 28 2002 033199093 0102 0302 171,14 euros..

0111 10 28131462878 ALEBOMI,S.L. CL CADENA 2 28350 CIEMPOZUELOS 03 28 2002 024980870 0102 0102 2.761,22 euros..

0111 10 28131473083 ROPER ESTRUCTURAS, S.L. CL NUÑEZ MORGADO 9 28036 MADRID 02 28 2002 033199905 0402 0402 945,20 euros..

0111 10 28131481975 MENELAO Y AGAMENON, S.A. CL PALOMA PL.IND.LOS 28946 FUENLABRADA 03 28 2002 029603124 0202 0202 13.896,26 euros..

0111 10 28131550481 REFORMAS PEÑA CL RIOJA 28 28340 VALDEMORO 02 28 2002 030085696 1201 1201 911,98 euros..

0111 10 28131561494 DIRAMO MINIATURAS, S.L. CL ARGENTINA 5 28027 MADRID 02 28 2002 033204349 0402 0402 695,18 euros..

0111 10 28131620607 COMPAÑIA DOMINTONG, S.A. CL SANCHO DAVILA 8 28028 MADRID 02 28 2002 033715924 0101 0501 32.459,28 euros..

0111 10 28131646673 IMAZ GONZALEZ MARCIAL PZ MAYOR 13 28470 CERCEDILLA 02 28 2002 031461177 0302 0302 789,76 euros..

0111 10 28131660922 ENRIQUE REY JOYEROS,SL CL PINOS ALTA 2 28029 MADRID 02 28 2002 033211019 0402 0402 808,53 euros..

0111 10 28131705277 FERNANDEZ CHIMENO JUAN J AV CONSTITUCION 26 28931 MOSTOLES 04 28 2001 005415890 0601 0601 361,33 euros..

0111 10 28131725485 LOS GUERREROS DE LA LUZ, PZ MARQUES DE CAMARI 28023 MADRID 03 28 2002 029618076 0202 0202 366,37 euros..

0111 10 28131775908 VIMAN PROYECTOS Y DECORA CL CLAZOR 23 28946 FUENLABRADA 03 28 2002 029620807 0202 0202 1.947,16 euros..

0111 10 28131783685 LEYENS TRESCIENTOS VEINT AV ESPAÑA (C.C. MANZ 28100 ALCOBENDAS 01 28 2002 000030450 0501 0701 2.037,34 euros..

0111 10 28131829357 MARTINEZ CAMPOS EDUARDO CL ALGODONALES 73021 28039 MADRID 03 28 2002 029624140 0202 0202 1.185,24 euros..

0111 10 28131831276 STYLE HOUSE ASESORES INM AV CARDENAL HERRERA 28035 MADRID 03 28 2002 029624342 0202 0202 947,63 euros..

0111 10 28131841986 MARTINEZ BARBERO RAQUEL CL TISCAR 32 28032 MADRID 02 28 2002 033222032 0402 0402 789,76 euros..

0111 10 28131860982 UNICA TIENDAS, S.L. CL FRANCOS RODRIGUEZ 28039 MADRID 03 28 2002 029626059 0202 0202 1.385,92 euros..

0111 10 28131880887 THE FIVE SUPPORT, S.L. CL BOLTAÑA 40 28022 MADRID 03 28 2002 029626665 0202 0202 1.797,37 euros..

0111 10 28131921711 PROEL INSTALACIONES,S.L. CL ANDORRA 17 28043 MADRID 03 28 2002 029630305 0202 0202 10.110,50 euros..

0111 10 28132038010 ALAR CONSTRUCCIONES Y RE CL LUXEMBURGO 4 28224 POZUELO DE A 02 28 2002 033232439 0402 0402 945,20 euros..

0111 10 28132079941 PLATAFORMA LOGISTICA MOU CL ANSAR 16 28047 MADRID 03 28 2002 025018357 0102 0102 901,50 euros..

0111 10 28132144811 MORRUTRANS, S.L. CL SANTIAGO DE COMPO 28942 FUENLABRADA 02 28 2002 033237489 0402 0402 698,18 euros..

0111 10 28132152285 TECAMEDIO PAINT, S.L. CL JUAN DE OLIAS 11 28020 MADRID 02 28 2002 029642631 0202 0202 299,75 euro. — 02 28 2002 031954059 1101 1201 1.638,36 euros..

0111 10 28132159359 STYLE HOUSE ASESORES INM AV CARDENAL HERRERA 28035 MADRID 03 28 2002 029642833 0202 0202 643,70 euros..

0111 10 28132185732 JIMENEZ MARTIN MARIA ISA CL PINTOR VELAZQUEZ 28932 MOSTOLES 02 28 2002 033239513 0402 0402 789,76 euros..

0111 10 28132252925 DELTA INTERGES GROUP, S. AV BURGOS 48 28036 MADRID 03 28 2002 029647176 0202 0202 499,81 euros..

0111 10 28132279395 GARCIA DEL CASTILLO IGLE AV SIERRA DE GUADARR 28470 CERCEDILLA 02 28 2002 029648994 0202 0202 368,58 euro. — 02 28 2002 031497957 0302 0302 408,02 euros..

0111 10 28132298391 TECNICA DE MONTAJE Y ACO CL BELLAVISTA 4 28804 ALCALA DE HE 03 28 2002 025030178 0102 0102 2.077,27 euros..

0111 10 28132303546 ASFALTOS Y CONSTRUCCIONE CL DR.ESQUERDO 105 28007 MADRID 02 28 2002 033747650 0901 1101 37.477,00 euros..

0111 10 28132312034 ALIAD CALIDAD,S.R.L. AV DE TALGO 83 28023 MADRID 03 28 2002 029650715 0202 0202 1.363,42 euros..

0111 10 28132321128 SERVICIOS DE HOSTELERIA CL FUERTEVENTURA 23 28700 SAN SEBASTIA 03 28 2002 029651119 0202 0202 1.082,36 euros..

0111 10 28132326279 RODRIGUEZ RUIZ MARIA ANG CL POL. INDUSTRIAL P 28400 COLLADO VILL 03 28 2002 029651624 0202 0202 391,69 euros..

0111 10 28132358716 MERCURIO DIGITAL,S.A. CL X, NAVE 9 P.EMP.E 28230 ROZAS DE MAD 03 28 2002 025032404 0102 0102 1.683,06 euros..

0111 10 28132405091 NURIA H. MOLANO S.L. CL PERICLES 12 28230 ROZAS DE MAD 02 28 2002 033250728 0402 0402 824,18 euros..

0111 10 28132499061 RAMAIRE,S.L. CL VELILLA 14 28032 MADRID 02 28 2002 033254869 0402 0402 945,20 euros..

0111 10 28132524727 HOSTELERA RAMIREL,S.L. CL ESFINGE 76 28022 MADRID 03 28 2002 029662839 0202 0202 1.499,39 euros..

0111 10 28132528868 CONCORIAL, S.L. CL CERRO DE LA CARRA 28035 MADRID 02 28 2002 033255778 0402 0402 743,66 euros..

0111 10 28132531700 INVERSIONES Y SERVICIOS AV ABRANTES 88 28025 MADRID 03 28 2002 029663445 0202 0202 397,40 euros..

0111 10 28132539982 LUALDI C.B. CL TOMILLO 13 28430 ALPEDRETE 03 28 2002 029663950 0202 0202 2.635,46 euros..

0111 10 28132550894 BROADBAND OPTICAL ACCESS CL DOCTOR ESQUERDO 28007 MADRID 03 28 2002 033256788 0402 0402 747,76 euros..

0111 10 28132569385 IMAFIDON - GEORGE OMOR CL ARTICO 9 28911 LEGANES 02 28 2002 033258004 0402 0402 394,89 euros..

0111 10 28132602226 BRASTECON, S.L. CL NAVARRA 24 28039 MADRID 02 28 2002 032089455 1101 1201 1.607,70 euros..

0111 10 28132618289 THE FASHION GALLERY S.L. CL SERRANO 19 28001 MADRID 02 28 2002 033260529 0402 0402 789,76 euros..

0111 10 28132645874 ARMIJO MADRID JUAN CARLO CL BUCAREST 19 28022 MADRID 02 28 2002 033261741 0402 0402 427,75 euros..

0111 10 28132660527 CONFECCION-MODA EN REBEL CL CONCEPCI›N, 8 LOC 28018 MADRID 01 28 2001 000321471 0801 1101 1.239,25 euros..

0111 10 28132696091 ESCUDERO SELLES JOSE ANT CL ANTONIO LANZUELA 28029 MADRID 03 28 2002 029671630 0202 0202 1.106,80 euros..

0111 10 28132708522 CALYJOR, S.L. AV DE ESPAÑA 135 28230 ROZAS DE MAD 02 28 2002 033264569 0402 0402 945,20 euros..

0111 10 28132740349 DISTRIBUCION DE PRODUCTO CL HERREROS DE TEJAD 28016 MADRID 03 28 2002 029674357 0202 0202 620,82 euros..

0111 10 28132750857 AISLAMIENTOS CASANOVA,S. AV PALOMERAS 19 28018 MADRID 02 28 2002 033266488 0402 0402 929,56 euros..

0111 10 28132751968 DISEÑO Y TEXTO, S.L. PZ JOAN MIRO 6 28529 RIVAS VACIAM 02 28 2002 033266690 0402 0402 404,27 euros..

0111 10 28132835834 ANTONIO & RITA C.B. CL VALLADOLID 7 28980 PARLA 02 28 2002 033270532 0402 0402 789,76 euros..

0111 10 28132839369 LOGELAND,S.L. CL SIERRA ESTRELLA 3 28500 ARGANDA 02 28 2002 033270835 0402 0402 805,41 euros..

0111 10 28132898781 SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NUT CL VILLANUEVA 11 28001 MADRID 02 28 2002 033272956 0402 0402 206,58 euros..

0111 10 28132939807 CONSTRUCCIONES MARTIALAY PZ HERCULES 2 28025 MADRID 03 28 2002 029683855 0202 0202 445,12 euros..

0111 10 28132944857 TAMARANCH, S.L. CL CANICIENTA 2 28018 MADRID 02 28 2002 033275178 0402 0402 413,14 euros..

0111 10 28132970220 LOPEZ MUÑOZ JUAN ANTONIO CL GTA MARQUES DE VA 28019 MADRID 02 28 2002 031534838 0302 0302 399,24 euros..

0111 10 28132996488 SALMAN E HIJOS, S.L. CL HERMANOS DE PABLO 28027 MADRID 02 28 2002 033277606 0402 0402 413,14 euros..

0111 10 28133015181 PELLITERO FERNANDEZ CIRI CL QUERO 21 28024 MADRID 02 28 2002 035680172 1201 1201 400,03 euros..

0111 10 28133029026 NOLAR CONSULTORES, S.L. CL FELIX BOIX 3 28036 MADRID 03 28 2002 029689212 0202 0202 937,48 euros..

0111 10 28133043978 CARRILLO POZO MARIA VICT CL MONACO 9 28943 FUENLABRADA 03 28 2002 029690525 0202 0202 700,94 euros..

0111 10 28133057318 MANCOMUNIDAD DE PROP. CO CL ARTAJONA 39 28039 MADRID 03 28 2002 019744385 0199 0199 30,32 euros..

0111 10 28133077122 SANTOS ADALID INMACULADA CL CAMINO DE LEGANES 28937 MOSTOLES 03 28 2002 029692545 0202 0202 1.137,29 euros..

0111 10 28133098845 MANIPULADOS CONCART,S.L. CL JUAN XXIII 22 28500 ARGANDA 03 28 2002 033283262 0402 0402 355,97 euros..

0111 10 28133120467 MOLINA MOLINA JOSE PZ PUERTO DE LA CRU 28029 MADRID 02 28 2002 033283868 0402 0402 945,20 euros..

0111 10 28133211205 FRAMAR DECORACIONES, S.L CL GRECIA 22 28938 MOSTOLES 03 28 2002 029697801 0202 0202 1.833,77 euros..

0111 10 28133221006 CORPORACION PARA LA CONS CL FELIX BOIX 9 28036 MADRID 03 28 2002 029698205 0202 0202 1.513,14 euros..

0111 10 28133250712 HUMANALIA CONSULTORES S. CL FUENCARRAL 123 28010 MADRID 03 28 2002 029699720 0202 0202 1.405,98 euros..

0111 10 28133301838 ARAN SELECCION,SL CL DIVINA PASTORA 1 28034 MADRID 03 28 2002 029701942 0202 0202 692,66 euros..

0111 10 28133340537 BETANCOURT-OSPIMA,S.L. CL VIRGEN DEL PORTIL 28027 MADRID 02 28 2002 033294275 0402 0402 414,07 euros..

0111 10 28133341648 BETANCOURT-OSPIMA,S.L. CL VIRGEN DEL PORTIL 28027 MADRID 02 28 2002 033294376 0402 0402 633,53 euros..

0111 10 28133345890 PROMOCIONES SAN FRANCISC AV RAMON Y CAJAAL 79 28016 MADRID 03 28 2002 029704265 0202 0202 1.505,95 euros..

0111 10 28133383478 ESPINOSA MATIAS LUIS CL BENIDORM 3 28017 MADRID 02 28 2002 035682596 1201 1201 201,57 euros..

0111 10 28133391865 DANCAUSA S.L. CL PILAR 14 28224 POZUELO DE A 02 28 2002 035672290 1101 1101 1.779,92 euros..

0111 10 28133392673 MURAL CONSULTORES,S.L. CL RAMON GOMEZ DE LA 28035 MADRID 02 28 2002 033296501 0402 0402 213,77 euros..

0111 10 28133407124 TECNICOS INCON S.L. AV MEDITERRANEO 24 28007 MADRID 03 28 2002 029707295 0202 0202 487,87 euros..

0111 10 28133416723 FISA DECORACION, S.L. CL MONTALBAN 9 28014 MADRID 03 28 2002 029707501 0202 0202 4.276,85 euros..

0111 10 28133454008 PARQUES INFANTILES DE JU CL CRUZ DEL SUR 3 28007 MADRID 03 28 2002 029709622 0202 0202 416,60 euros..

0111 10 28133457240 AIXA CONSULTING,S.L. CL FILIPO 49 28230 ROZAS DE MAD 02 28 2002 033300036 0402 0402 801,47 euros..

0111 10 28133459361 IBER EXPRESS MENSAJERIA, CL SAN HERCULANO 2 28022 MADRID 02 28 2002 035681788 0102 0102 1.054,80 euro. — 02 28 2002 035681889 1201 1201 1.387,19 euros..

0111 10 28133512612 LUNA & ALMENDARIZ, S.L. CL ALAFEREZ PALACIOS 28770 COLMENAR VIE 04 28 2001 005367390 0501 0501 2.163,65 euros..

0111 10 28133519480 IBERBROKER DE MARCAS Y D CL PINAR DE SOMOSAGU 28223 POZUELO DE A 02 28 2002 033302460 0402 0402 874,62 euros..

0111 10 28133557775 FUNDOS SIERRA,S.L. CL SORIA 9 28230 ROZAS DE MAD 03 28 2002 020710244 1201 1201 3.224,74 euro.

0111 10 28133653765 SIERMAR INVERSIONES, S.L CL CRUCES 3 28979 SERRANILLOS 04 28 2001 005645458 0701 0701 721,21 euros..

0111 10 28133658718 IBIS INTERNATIONAL BUSIN CL PASCUAL RODRIGUEZ 28011 MADRID 02 28 2002 033309332 0402 0402 404,27 euros..

0111 10 28133670640 ZAR TELECOM, S.L CL CONSTITUCION 70 28100 ALCOBENDAS 03 28 2002 029720332 0202 0202 1.088,06 euros..

0111 10 28133706410 DIGICOM CONSULTING, S.L. CL INDALENCIO FERNAN 28041 MADRID 04 28 2001 005811368 0501 0601 360,62 euros..

0111 10 28133709440 MANDRAQUE RESTAURACION S CL CID 6 28001 MADRID 03 28 2002 029722150 0202 0202 4.596,79 euros..

0111 10 28133712369 SEVICIOS AUXILIARES ORCO CL ONECA (LOCAL 11) 28820 COSLADA 03 28 2002 029722352 0202 0202 1.332,59 euros..

0111 10 28133760263 EUROAVI 2000 S.L. AV MEDITERRANEO 9 28007 MADRID 02 28 2002 033314584 0402 0402 805,41 euros..

0111 10 28133789363 PLANIFICACION Y ESTUDIOS CL AVEIRO 8 28025 MADRID 02 28 2002 033316911 0402 0402 394,89 euros..

0111 10 28133798760 IBERICA DE CONSTRUCCIONE CL TRUEBA Y FERNANDE 28016 MADRID 03 28 2002 029726695 0202 0202 3.385,63 euros..

0111 10 28133826446 SANCHEZ BERMEJO SANCHEZ CL PARQUE VOSA 2 28933 MOSTOLES 02 28 2002 033318426 0402 0402 413,14 euros..

0111 10 28133847765 ACAM 2000, S.L. UR PEÑANEVADA IV 9 28400 COLLADO VILL 03 28 2002 029729325 0202 0202 1.538,27 euros..

0111 10 28133899703 EUROPEAN TRADING NET, S. CL FERRER DEL RIO 14 28028 MADRID 03 28 2002 029733567 0202 0202 1.116,41 euros..

0111 10 28133926779 SISTEMAS Y CONSULTORIA S CL LOPEZ DE HOYOS 32 28043 MADRID 03 28 2002 029735587 0202 0202 1.428,83 euros..

0111 10 28133936984 SERCANTARERO, S.L. CL ESTEBAN MORA 24 28027 MADRID 02 28 2002 019010118 0601 0701 4.462,87 euros..

0111 10 28133969522 CENIT INFORMATICA S.L. CL FEIJOO 11 28010 MADRID 03 28 2002 029738015 0202 0202 237,64 euros..

0111 10 28134013069 PARRALES RAMIREZ CESAR CL LISBOA 22 28820 COSLADA 02 28 2002 031590210 0302 0302 567,12 euros..

0111 10 28134061670 TARDIO PEREA MARIA RAQUE CL MARGARITAS 3 28850 TORREJON DE 04 28 2001 005753976 0800 0701 361,20 euro.

0111 10 28134063690 MANDRAQUE RESTAURACION S CL CID 6 28001 MADRID 03 28 2002 029744075 0202 0202 937,78 euros..

0111 10 28134082484 JUN BOUTIQUE, S.L. CL ALCALA DE GUADAIR 28018 MADRID 02 28 2002 033333176 0402 0402 808,53 euros..

0111 10 28134105928 COEXPUL, S.L. CL SANTA AUREA 7 28011 MADRID 02 28 2002 033334994 0402 0402 855,48 euros..

0111 10 28134106433 COMUNIKA EXTERIOR DE VIA AV CONSTITUCION 29 28820 COSLADA 02 28 2002 033335095 0402 0402 791,63 euros..

0111 10 28134113608 VIVIENDAS Y NUC, S.L. CL FRANCISCO DE ROJA 28004 MADRID 02 28 2002 031997307 1101 1201 4.434,82 euros..

0111 10 28134116032 ALIEN PRESS, S.L. CL VELAZQUEZ 46 28001 MADRID 03 28 2002 029746402 0202 0202 764,89 euros..

0111 10 28134120779 MARMA LLANO REFORMAS, S. CL MESON DE PAREDES 28012 MADRID 02 28 2002 033336008 0402 0402 2.416,24 euros..

0111 10 28134186356 FERNANDEZ RODRIGO ROBERT CL SAN RESTITUTO 27 28039 MADRID 03 28 2002 029751149 0202 0202 478,79 euros..

0111 10 28134221924 CRUZ ACEVEDO CARLOS ALEJ CL MARQUESA VIUDA DE 28100 ALCOBENDAS 02 28 2002 029753270 0202 0202 400,75 euro. — 02 28 2002 031604051 0302 0302 400,75 euro. — 02 28 2002 033342270 0402 0402 400,75 euros..

0111 10 28134271131 TORONET, S.L. CL JULIAN CAMARILLO 28037 MADRID 03 28 2002 029756910 0202 0202 854,46 euros..

0111 10 28134280124 CAMPOS MARTINEZ JULIAN CL PERU 24 28980 PARLA 02 28 2002 033344900 0402 0402 394,89 euros..

0111 10 28134293763 DEFCOM 4 SECURITY S.L. CL ZURBARAN 15 28010 MADRID 02 28 2002 033345405 0402 0402 789,76 euros..

0111 10 28134329735 MARGEN CONFECCION S.L. CL RIO DUERO 5 28980 PARLA 03 28 2002 029759940 0202 0202 1.204,73 euros..

0111 10 28134348630 PISTOLIN PELUQUERIA Y ES CL JORGE JUAN 39 28001 MADRID 02 28 2002 029760748 0202 0202 30,96 euros..

0111 10 28134348832 SILVA Y PROENZA, S.L. CL CONDESA DE VENADI 28027 MADRID 03 28 2002 029760849 0202 0202 1.838,78 euros..

0111 10 28134367222 CORBACHO ROBLES JOSEFA AV COLMENAR VIEJO 16 28700 SAN SEBASTIA 02 28 2002 033349647 0402 0402 789,76 euros..

0111 10 28134410163 LAVADO Y ENGRASE TUNEL, CL BUTRON 33 28022 MADRID 03 28 2002 029764990 0202 0202 947,59 euros..

0111 10 28134463414 FERRIZ SANCHEZ OSCAR AV CASTILLA 21 28880 ALCALA DE HE 03 28 2002 020745913 1201 1201 541,51 euros..

0111 10 28134505547 DIEDRO EDITORIAL, S.L. AV PIO XII 92 28036 MADRID 03 28 2002 029768832 0202 0202 2.809,81 euros..

0111 10 28134563848 POSADO HOSTELEROS, S.L. CL SIMCA 8 C/V HORIZ 28041 MADRID 02 28 2002 033360660 0402 0402 805,41 euros..

0111 10 28134627203 GARCIA VALCARCEL FERNAND CL MONTES DE OCA 20 28700 SAN SEBASTIA 03 28 2002 029774690 0202 0202 709,79 euros..

0111 10 28134630435 FERNANDEZ RODRIGUEZ MAUR CL SAN DAVID 10 28019 MADRID 03 28 2002 025158807 0102 0102 1.994,05 euros..

0111 10 28134654279 GOLAM AZAM KAZI PZ CLARIN, 7-8 28529 RIVAS VACIAM 02 28 2002 033365916 0402 0402 824,18 euros..

0111 10 28134669336 DISTRIBUCIONES ALIMENTAR CL MALAGON 2 28043 MADRID 03 28 2002 029777320 0202 0202 409,72 euros..

0111 10 28134670043 DISTRIBUCIONES ALIMENTIC CL MALAGON 2 28043 MADRID 03 28 2002 029777421 0202 0202 391,36 euros..

0111 10 28134703486 ACCOLOM MEDIA,S.L. CL GOBELAS 21 28223 POZUELO DE A 03 28 2002 029779643 0202 0202 1.390,20 euros..

0111 10 28134706015 REHABILITACION Y SERVICI CL CHINDASVINTO 51 28019 MADRID 02 28 2002 031632242 0302 0302 945,20 euros..

0111 10 28134732687 BAÑADUX, S.L. CL DOMINGO AGUIRRE 5 28300 ARANJUEZ 02 28 2002 025165271 0102 0102 824,18 euros..

0111 10 28134783817 PROYECTOS NUEVA REFORMA, CL SANZ RASO 49 28038 MADRID 02 28 2002 033372784 0402 0402 929,56 euros..

0111 10 28134814634 ALONSO ALVAREZ ANGEL CL JUAN PEREZ ZUÑIGA 28027 MADRID 02 28 2002 033374505 0402 0402 808,53 euros..

0111 10 28134824940 SOCIEDAD COMERCIALIZADOR CL CONDE DE SERRALL 28029 MADRID 03 28 2002 029786515 0202 0202 5.219,53 euros..

0111 10 28134854545 YUE ZHOU, S.L. CL ASTORGA 8 28947 FUENLABRADA 03 28 2002 029788333 0202 0202 534,84 euros..

0111 10 28134855454 PURA RAZA ESPAÑOLA MANAO CL COSTANILLA DEL OL 28223 POZUELO DE A 02 28 2002 033377030 0402 0402 791,63 euros..

0111 10 28134861013 BOUZLAF - RACHID CL CARABELOS 24 28041 MADRID 02 28 2002 033377636 0402 0402 808,53 euros..

0111 10 28134886473 SISTEMAS GENERALES DE DE CL PORTO ALEGRE PORT 28925 ALCORCON 03 28 2002 029791363 0202 0202 22.195,66 euros..

0111 10 28134926283 NUÑEZ CARMONA ALVARO CL BUDAPEST (LOCAL) 28850 TORREJON DE 03 28 2002 025177092 0102 0102 386,72 euros..

0111 10 28134951747 GARCIA FERNANDEZ MARIA B AV FERROL 22 28029 MADRID 02 28 2002 033381373 0402 0402 789,76 euros..

0111 10 28134958417 M.A.N.S.E.R.C.O. GUILLER CL PLAYA DE LA CONC 28230 ROZAS DE MAD 02 28 2002 031647400 0202 0202 1.874,12 euro. — 02 28 2002 031647501 0202 0202 2.356,92 euros..

0111 10 28134964982 GALMAD DISTRIBUCIONES,S. CT CARABANCHEL-POZUE 28223 POZUELO DE A 02 28 2002 019630413 1201 1201 632,81 euro. — 02 28 2002 033382484 0402 0402 650,65 euro. — 02 28 2002 033754926 0102 0102 633,47 euros..

0111 10 28134992870 LUCELEC INSTALACIONES, S CL CUBAS 3 28990 TORREJON DE 02 28 2002 030085090 0901 1201 12.049,53 euros..

0111 10 28135019950 PAPEL Y TINTA GRAFICA, S AV JUAN CARLOS I CHA 28294 ROBLEDO DE C 02 28 2002 029798740 0202 0202 623,89 euro. — 02 28 2002 031650935 0302 0302 623,89 euros..

0111 10 28135031670 SISTGEMAS GENERALES DE D CL PORTO ALEGRE 4 28925 ALCORCON 02 28 2002 033386023 0402 0402 631,62 euros..

0111 10 28135053902 CLACTON-HARWICH DEVELOPS AV DEL MEDITERRANEO 28007 MADRID 03 28 2002 029801669 0202 0202 276,61 euros..

0111 10 28135081281 MASMELA CASTILLO S.L. CL POLVORANCA 28 28911 LEGANES 02 28 2002 033389053 0402 0402 201,19 euros..

0111 10 28135086941 B.R. ALIÑO, S.L. CL RAFAEL CALVO 40 28010 MADRID 02 28 2002 033389558 0402 0402 674,85 euros..

0111 10 28135089264 VIRSUM SERVICIOS Y DECOR CL RAFAEL HERRERA 9 28036 MADRID 03 28 2002 029803386 0202 0202 281,53 euros..

0111 10 28135120081 CONSTRUBILMA, S.L. CL FERRER DEL RIO 14 28028 MADRID 03 28 2002 029804905 0202 0202 2.157,19 euros..

0111 10 28135202533 GRUPO ENYEL PUBLICIDAD, CL JOSE CALVO 20 28039 MADRID 03 28 2002 029809854 0202 0202 1.267,74 euro. — 02 28 2002 033397036 0402 0402 791,63 euros..

0111 10 28135216576 HEPTIUM IT SOLUTIONS S.L CL HERMOSILLA 77 28001 MADRID 02 28 2002 033397642 0402 0402 822,84 euros..

0111 10 28135237390 ANDRADE MARTIN MANUELA CL DINAMARCA 3 28942 FUENLABRADA 02 28 2002 031664776 0302 0302 408,02 euros..

0111 10 28135258612 COMUTEL CINCO,S.L. -T- AV GUADALAJARA 6 28032 MADRID 03 28 2002 029812480 0202 0202 854,77 euros..

0111 10 28135277002 DIAZ COLLADO ANTONIO CL ALFONSO XI 5 28014 MADRID 03 28 2002 029813894 0202 0202 190,66 euros..

0111 10 28135279224 YEPES MORALES RODOLFO CL LA RAYA 13616 28032 MADRID 02 28 2002 033400571 0402 0402 855,48 euros..

0111 10 28135287106 ALZABIL S.L. CL TORRE DE DON MIGU 28028 MADRID 03 28 2002 029814908 0202 0202 3.302,96 euros..

0111 10 28135290439 SHOW ROOM FASHION, S.L. CL ALFONSO XI 5 28014 MADRID 03 28 2002 029815009 0202 0202 1.158,94 euros..

0111 10 2813529781 6 BOSTON FRANCHISING, S.L. CL VALLADOLID 14 28830 SAN FERNANDO 03 28 2002 029815312 0202 0202 1.083,69 euros..

0111 10 28135303270 CONSTRUCCIONES RIAMFA, S CL CAMINO DE HUMANES 28938 MOSTOLES 10 28 2002 019042349 0500 0500 8.066,45 euro. — 03 28 2002 029815716 0202 0202 7.654,75 euros..

0111 10 28135306001 CHEN - CHUNZHU CL GAVIOTA 48 28035 MADRID 04 28 2001 005643842 0701 0701 1.081,82 euros..

0111 10 28135336111 ACADEMIA LUFERPE SL CL PLATERIAS 10 28770 COLMENAR VIE 03 28 2002 029817534 0202 0202 2.324,88 euros..

0111 10 28135337727 GARCIA DUQUE MARIA BELEN CL RONDA DEL SALIENT 28850 TORREJON DE 03 28 2002 029817736 0202 0202 1.015,66 euros..

0111 10 28135370261 DISCOTECA PUB LOS LEONES CL VALMOJADO 187 28024 MADRID 02 28 2002 033405120 0402 0402 805,41 euros..

0111 10 28135413105 ALKHAID SOLUTIONS,S.A. CL CAMINO VIEJO DE M 28230 ROZAS DE MAD 01 28 2001 000315310 0601 0901 2.582,71 euros..

0111 10 28135467261 FLOELIA S.L AV ESPAÑA 17 28100 ALCOBENDAS 02 28 2002 033410372 0402 0402 388,29 euros..

0111 10 28135501617 TIEMPO DE OBRA, S.L. AV DR. FEDERICO RUBI 28039 MADRID 02 28 2002 033411584 0402 0402 945,20 euros..

0111 10 28135516872 GOMEZ GALLEGO CRISTINA CL CADIZ 3 28991 TORREJON DE 03 28 2002 025210842 0102 0102 368,66 euros..

0111 10 28135533949 ALINORSOL,SL PZ CARBALLO 10 28029 MADRID 03 28 2002 029829254 0202 0202 1.451,92 euros..

0111 10 28135545871 PIEL DE ANGEL, S.L. AV CARDENAL HERRERA 28035 MADRID 02 28 2002 033414416 0402 0402 808,53 euros..

0111 10 28135571638 DOUHABI PHONE,SL CL PLAZA AZUCENA 11 28912 LEGANES 02 28 2002 035683913 1201 1201 4.681,85 euros..

0111 10 28135578611 ACADEMIA DE INFORMATICA CL ANTONIO MACHADO 3 28911 LEGANES 03 28 2002 029832890 0202 0202 362,20 euros..

0111 10 28135584166 MADERIK MONTADORES PROFE CL CARCASTILLO 19 28025 MADRID 03 28 2002 029833395 0202 0202 384,48 euros..

0111 10 28135598011 FUNDACION ABIERTO CL PEÑA DE FRANCIA 1 28005 MADRID 03 28 2002 029834308 0202 0202 368,41 euros..

0111 10 28135615286 CERAMICA MAES, S.L. CL CHINCHON 8 28340 VALDEMORO 02 28 2002 032087839 1101 1101 1.337,84 euros..

0111 10 28135617815 LATIN SECTORS, S.L. CL VELAZQUEZ 55 28001 MADRID 02 28 2002 033420880 0402 0402 856,33 euros..

0111 10 28135652672 CLINICA DENTAL REART, S. CL SANTA TECLA 43 28022 MADRID 02 28 2002 033422601 0402 0402 252,48 euros..

0111 10 28135667022 SIMON Y BERGANZA,S.L. CL CIGUEÑA MARIA 1 28230 ROZAS DE MAD 02 28 2002 029839459 0202 0202 1.503,43 euros..

0111 10 28135676621 SANZOTE,S.L. CL SECO 5 28007 MADRID 03 28 2002 029840166 0202 0202 159,26 euros..

0111 10 28135719158 MARPIC ELECTRONICA,S.L. CL ALFONSO GOMEZ 35 28037 MADRID 04 28 2001 005482881 0301 0301 4.326,76 euro. — 02 28 2002 032126437 0701 0701 3.718,40 euros..

0111 10 28135738659 CONSTRUCCIONES Y ESTRUCT CL RUFINO BLANCO 5 28028 MADRID 03 28 2002 029843095 0202 0202 8.758,37 euros..

0111 10 28135781200 REPRESENTACIONES RAPA-NU CL ANTILLON 14 28011 MADRID 04 28 2001 005327075 0501 0501 360,61 euros..

0111 10 28135789179 PIEDRAGAL, S.L. CL CONDESA DE VENADI 28027 MADRID 03 28 2002 029846937 0202 0202 1.776,68 euros..

0111 10 28135791607 MANZANO GONZALEZ FLORENC CL PASAJE DE LA RADI 28100 ALCOBENDAS 03 28 2002 029847240 0202 0202 523,70 euros..

0111 10 28135810603 RODRIGUEZ MORENO DAMASO AV DE LAS NACIONES 3 28941 FUENLABRADA 02 28 2002 029848553 0202 0202 789,76 euro. — 02 28 2002 031703980 0302 0302 789,76 euros..

0111 10 28135821818 FERNANDEZ LOZANO ROSA IS CL LAUREL 33 28005 MADRID 02 28 2002 033431489 0402 0402 113,29 euros..

0111 10 28135884765 MAÑE AVORO GERMAN DANIEL CL RICARDO DE LA VEG 28931 MOSTOLES 02 28 2002 032068136 1101 1201 2.724,89 euro. — 02 28 2002 032068237 0102 0102 711,50 euros..

0111 10 28135935386 IBECA CALEFACCION,S.L. CL INGENIERO FERNAND 28820 COSLADA 03 28 2002 029858556 0202 0202 5.594,29 euros..

0111 10 28135936804 GUARRYPEI CUERPO ERECTIO AV ALCALDE DE MOSTOL 28933 MOSTOLES 03 28 2002 029858859 0202 0202 854,68 euros..

0111 10 28135958325 CAFETERIA BAR RESTAURANT CL JACINTO VERDAGUER 28019 MADRID 02 28 2002 031716007 0302 0302 211,06 euros..

0111 10 28135978331 GUTIERREZ MARTINEZ MARIA CL BARBASTRO 5 28022 MADRID 03 28 2002 029861384 0202 0202 154,51 euros..

0111 10 28135978937 BAHAMONDE FRANCIA AUGUST CL ANTONIO FOLGUERAS 28018 MADRID 03 28 2002 029861485 0202 0202 900,78 euros..

0111 10 28136028952 COEX 2000 S.L. CL SAN AGUSTIN 17 28014 MADRID 03 28 2002 029864822 0202 0202 722,63 euros..

0111 10 28136033396 OFISPEED, S.L. CL FUENTE DEL TIRO 5 28024 MADRID 02 28 2002 033446243 0402 0402 422,52 euros..

0111 10 28136034814 CONSTRUCCIONES JESAN,S.C CL DR.ESQUERDO 105 28007 MADRID 03 28 2002 029865226 0202 0202 4.744,61 euros..

0111 10 28136132824 MADERAS MATESA, S.L. CL LANZAROTE 6 28945 FUENLABRADA 02 28 2002 032056214 1201 1201 825,42 euro. — 02 28 2002 033452105 0402 0402 808,53 euros..

0111 10 28136150608 GEOLOGIA Y AMBIENTE,S.L. CL GUANCHA 8 28017 MADRID 02 28 2002 033452812 0402 0402 807,27 euros..

0111 10 28136157577 SHAKTI PRODUCCIONES,S.L. CL VILLALOBOS 20 28018 MADRID 03 28 2002 029872603 0202 0202 473,36 euros..

0111 10 28136162732 FERNANDEZ DIAZ CARLOTA CL DIEGO DE LEON 14 28700 SAN SEBASTIA 04 28 2001 005548761 0601 0601 361,33 euro. — 02 28 2002 033453822 0402 0402 296,18 euros..

0111 10 28136170917 AISLAMIENTOS MADRID INST CL ORDOÑEZ 31 28911 LEGANES 03 28 2002 029873916 0202 0202 734,57 euros..

0111 10 28136235278 GESTION INMOBILIARIA LCO CL CASTILLO 32 28850 TORREJON DE 02 28 2002 029877350 0202 0202 395,82 euros..

0111 10 28136246796 DOLGELLEY WALSALL AND CO AV DEL MEDITERRANEO 28007 MADRID 02 28 2002 033459983 0402 0402 650,65 euros..

0111 10 28136309747 RELIEVES VERTICALES, S.L CL ALERCE 17 28041 MADRID 02 28 2002 035680980 0102 0102 1.038,60 euro. — 02 28 2002 035681283 1201 1201 1.808,76 euros..

0111 10 28136379970 SORAYA DE RESTAURACION,S CL VIRGEN DE LA ALEG 28027 MADRID 02 28 2002 033468774 0402 0402 789,76 euros..

0111 10 28136417255 MIR 24,SL CL PUERTO DE MASPAL 28029 MADRID 03 28 2002 029890282 0202 0202 1.462,34 euros..

0111 10 28136467371 PRONTO MODA STRUCTURE, S CL CONDE DE ROMANONE 28012 MADRID 02 28 2002 033473525 0402 0402 874,62 euros..

0111 10 28136476869 PEREZ GARCIA,JA,POZO OLT CL VALLADOLID POST 1 28922 ALCORCON 03 28 2002 029893821 0202 0202 424,60 euros..

0111 10 28136527793 EUIPO TEN-T S.L.L CL JUAN DE AUSTRIA 28010 MADRID 03 28 2002 033478878 0402 0402 401,36 euros..

0111 10 28136554065 INDRUSTRIAS DEYFUR,S.L. CL SAUCE (P.I. NOÑO 28940 FUENLABRADA 03 28 2002 029900891 0202 0202 5.038,13 euros..

0111 10 28136560028 INVERHOLDING ANALISIS FI PO INFANTA ISABEL 29 28014 MADRID 03 28 2002 029902006 0202 0202 13.533,98 euro. — 03 28 2002 031756120 0901 1201 130,54 euros..

0111 10 28136587209 GARCIA ADAN MARIA PILAR CL MARIA DEL CARMEN 28011 MADRID 02 28 2002 033483528 0402 0402 516,43 euros..

0111 10 28136591653 GARCIA COBO ISABEL CL VILLALOBOS 22 28018 MADRID 03 28 2002 029904531 0202 0202 868,46 euros..

0111 10 28136612871 WIIK - DAGFINN CL FRANCISCO HUERTA 28804 ALCALA DE HE 03 28 2002 020836445 1201 1201 279,02 euros..

0111 10 28136615400 BLAZQUEZ GARCIA ISAAC EN CL AVEFRIA 44 28025 MADRID 03 28 2002 029906652 0202 0202 328,21 euros..

0111 10 28136625201 LU & GON EDICIONES, S.L. CL PICO PEÑA GOLOSA 28038 MADRID 03 28 2002 029907561 0202 0202 321,61 euros..

0111 10 28136687340 H.G.G. REFORMAS Y SERVIC CL SAN FIDEL (LOCAL) 28017 MADRID 03 28 2002 029912312 0202 0202 376,78 euros..

0111 10 28136693202 SIERRA 3003 CNS.Y REFORM PZ VIRGEN DE LA CAPI 28034 MADRID 03 28 2002 029913221 0202 0202 1.608,38 euros..

0111 10 28136721894 CONTEC ALCALA S.L. CL CORUÑA 5 28804 ALCALA DE HE 02 28 2002 032047827 0901 0901 18.244,56 euros..

0111 10 28136758775 BRI Y MER, MULTISERVICIO CL JAEN 38 28020 MADRID 02 28 2002 029918170 0202 0202 867,59 euro. — 02 28 2002 031771375 0302 0302 960,54 euros..

0111 10 28136768677 DEPOSITO Y GESTION DE VA CL PEDRO HEREDIA 17 28028 MADRID 03 28 2002 029919180 0202 0202 795,08 euros..

0111 10 28136774741 BLUE FIN ESPAÑOLA,S.L. CL CIDAMON 2 28043 MADRID 03 28 2002 029919887 0202 0202 454,51 euros..

0111 10 28136774842 BLUE FIN ESPAÑOLA,S.L. CL CIDAMON 2 28043 MADRID 03 28 2002 029919988 0202 0202 276,07 euros..

0111 10 28136781714 CANSECO PACHON JOSE MARI CL VALENTIN AGUIRRE 28027 MADRID 02 28 2002 033499389 0402 0402 394,89 euros..

0111 10 28136812632 PIZKHASS TODO OCIO,S.L. CL CAMILO JOSE CELA 28230 ROZAS DE MAD 02 28 2002 031775318 0302 0302 816,09 euros..

0111 10 28136832638 HESEPA STANDMARKET SERVI CL MIGUEL ANGEL 6 28010 MADRID 02 28 2002 033501413 0402 0402 528,16 euros..

0111 10 28136871236 ESTESO BALLESTEROS DAVID TR DEL ARROYO 13 28029 MADRID 02 28 2002 033503736 0402 0402 945,20 euros..

0111 10 28136885885 CIRT TAG S.L. CL GENERAL RICARDOS 28019 MADRID 03 28 2002 025311175 0102 0102 317,21 euros..

0111 10 28136889323 CERVECERIA RESTAURANTE C CL AZCONA 17 28028 MADRID 03 28 2002 029927971 0202 0202 1.656,82 euros..

0111 10 28136939136 GONZALEZ REYES MAGALIS CL MAQUEDA 24 28024 MADRID 02 28 2002 033508584 0402 0402 791,63 euros..

0111 10 28136966014 QUIDANG AGONOY HILARIA CL GRAN HABITAT 1 28500 ARGANDA 02 28 2002 033509800 0402 0402 789,76 euros..

0111 10 28136982481 EL PARTIDO ROJIBLANCO,S. CL PUERTO PRINCIPE 3 28043 MADRID 02 28 2002 033511315 0402 0402 745,96 euros..

0111 10 28136986727 ANLU INGENIERIA Y CONSTR CL PUERTO RICO 5 28220 MAJADAHONDA 03 28 2002 029935550 0202 0202 295,99 euros..

0111 10 28137057657 AMAZONIA GARDEN,S.L. CL COMUNIDAD DE MADR 28230 ROZAS DE MAD 03 28 2002 029939085 0202 0202 477,78 euros..

0111 10 28137175269 ELBAR HOSTELERIA IBERICA AV FRANCISCO JAVIER 28944 FUENLABRADA 03 28 2002 029946866 0202 0202 1.975,56 euros..

0111 10 28137183757 ARGIBAY PAZ ENRIQUE CL PORTUGAL 26 28943 FUENLABRADA 03 28 2002 025332700 0102 0102 952,97 euros..

0111 10 28137236503 PRIBO ODONTOLOGIA,S.L. CL BENIGNO GRANIZO 6 28224 POZUELO DE A 03 28 2002 025338255 0102 0102 236,54 euros..

0111 10 28137237109 AURUM ROMUS COMPLUTENSIS CL DIVINO VALLES 2 28805 ALCALA DE HE 03 28 2002 025338356 0102 0102 506,81 euro. — 02 28 2002 031801586 0302 0302 394,89 euros..

0111 10 28137238321 VEGA ENCUADERNACIONES, S CL BERRUGUETE 40 28039 MADRID 03 28 2002 033527479 0402 0402 135,36 euros..

0111 10 28137266916 CALLS & GAMES, SL CR DE SAN JERONIMO 28012 MADRID 03 28 2002 029952526 0202 0202 875,53 euros..

0111 10 28137269037 DANIEL - AYAD CL RICARDO ORTIZ 57 28017 MADRID 02 28 2002 033752401 1201 1201 288,59 euro. — 02 28 2002 033752502 0202 0302 577,19 euros..

0111 10 28137274087 BORLLE GONZALEZ MARCELO CL EMILIO BARRAL 9 28043 MADRID 02 28 2002 033529200 0402 0402 112,17 euros..

0111 10 28137324409 VENTAS MARQUES DE ZAFRA CL SANCHO DAVILA 5 28028 MADRID 03 28 2002 029956970 0202 0202 654,36 euros..

0111 10 28137383619 CONSTRUCCIONES BARRO LOP CL RONDA CONSTITUCIO 28110 ALGETE 02 28 2002 029960105 0102 0102 1.864,39 euros..

0111 10 28137404433 SERGESA CLIMA, S.L. CL VALLE DE ANSO 2 28230 ROZAS DE MAD 03 28 2002 025350379 0102 0102 685,96 euros..

0111 10 28137430196 VALDEPEÑAS MORCILLO PABL AV ESPAÑA 9 28941 FUENLABRADA 03 28 2002 025352807 0102 0102 7.758,18 euros..

0111 10 28137440001 COMPLEMENTOS MAMUN C.B. CL SOMBRERETE 6 28012 MADRID 02 28 2002 033540011 0402 0402 422,52 euros..

0111 10 28137443940 PROKLEIN EMPRESA CONSTRU CL BENDICION DE CAMP 28036 MADRID 02 28 2002 032097539 1201 1201 7.511,70 euro. — 02 28 2002 032102791 0102 0302 10.632,72 euros..

0111 10 28137446263 ESCALOS TREINTA,S.L. CL FRANCISCO RIOJA 2 28017 MADRID 03 28 2002 029964549 0202 0202 3.973,26 euros..

0111 10 28137463643 NENUX PATRIMONIOS SL CL ESPAÑOLETO 23 28010 MADRID 03 28 2002 029965357 0202 0202 410,45 euros..

0111 10 28137480720 TAN - JUN CL CAMARENA 220 28047 MADRID 03 28 2002 029966670 0202 0202 153,71 euros..

0111 10 28137483144 TANTRIC RESTAURACION, S. CL DE LAS LETRAS 17 28250 TORRELODONES 03 28 2002 025355938 0102 0102 245,22 euros..

0111 10 28137555387 ORTEGA BARRENO JOSE ANTO CL CONCEPCION AREANL 28940 FUENLABRADA 03 28 2002 033548701 0402 0402 90,89 euros..

0111 10 28137604594 MANTENIMIENTO INFORMATIC CL GENERAL ARANAZ 49 28027 MADRID 02 28 2002 029977683 0202 0202 1.099,66 euros..

0111 10 28137621065 TAMTAM PRODUCCIONES MULT CL TRIANA 39 28016 MADRID 02 28 2002 033552943 0402 0402 807,27 euros..

0111 10 28137625412 GONZALEZ BERBEL DESIRE I CL TOMASA RUIZ 3 28019 MADRID 03 28 2002 025367961 0102 0102 147,19 euros..

0111 10 28137627028 ZHENG XING, C.B. CL ADELA BALBOA 10 28039 MADRID 02 28 2002 033553347 0402 0402 413,14 euros..

0111 10 28137637536 OTAWA INVESTMENT,S.L. TR CONSTITUCION 5 28820 COSLADA 03 28 2002 029980515 0202 0202 314,17 euros..

0111 10 28137644812 OSMAN MORALES SHADI ZACA AV OPORTO 73 28025 MADRID 03 28 2002 029980919 0202 0202 100,43 euros..

0111 10 28137659461 TULA PRINTS, S.L. CL SALITRE 13 28012 MADRID 02 28 2002 032096226 0102 0102 6.960,92 euros..

0111 10 28137699574 WONGWILL, S.L. CL SEGOVIA 8 28005 MADRID 03 28 2002 029985969 0202 0202 1.436,12 euros..

0111 10 28137701695 PALOMO SUAREZ EUSEBIO CL POITIERS (LOCAL 1 28820 COSLADA 03 28 2002 029986171 0202 0202 344,34 euros..

0111 10 28137723725 PEREZ JOSE ANTONIO,POZO CL VALALDOLID 10 28922 ALCORCON 03 28 2002 029987888 0202 0202 1.386,83 euros..

0111 10 28137724230 PEREZ JOSE Y POZO ISAMEL CL VALALDOLID 10 28922 ALCORCON 03 28 2002 029987989 0202 0202 178,51 euros..

0111 10 28137732011 BOHABONAY BORIBA PATRICI CL MIRASIERRA 9 28943 FUENLABRADA 03 28 2002 025376247 0102 0102 500,57 euros..

0111 10 28137738879 MARKETINCREIBLE S.L. CL SERRANO 20 28001 MADRID 02 28 2002 033560825 0402 0402 801,47 euros..

0111 10 28137775154 ROLDAN CORRAL ISABEL CR VILLAVICIOSA A PI 28946 FUENLABRADA 03 28 2002 029993043 0202 0202 511,49 euros..

0111 10 28137797584 ZAMORA PRADAS MARIA AMPA CL HUMANITARIAS 1 28025 MADRID 02 28 2002 033564562 0402 0402 805,41 euros..

0111 10 28137817590 RIVERA GUISADO JESUS CL HUMANES 25 28940 FUENLABRADA 03 28 2002 029996578 0202 0202 1.383,00 euros..

0111 10 28137825573 LAVI MOLY, S.L. CL PARIS 40 28813 TORRES DE LA 03 28 2002 020888278 1201 1201 1.734,13 euro. — 03 28 2002 025384735 0102 0102 1.991,04 euros..

0111 10 28137828809 CUBRINET, LUBRICIONES T CL DR. FLEMING 6 28700 SAN SEBASTIA 03 28 2002 029997790 0202 0202 4.958,50 euros..

0111 10 28137831031 DORNOCH THURSO INVEST,S. AV MEDITERRANEO 9 28007 MADRID 03 28 2002 029998093 0202 0202 1.211,22 euro. — 02 28 2002 033733910 1201 1201 1.537,08 euro. — 02 28 2002 033734011 0102 0102 2.469,20 euros..

0111 10 28137843054 XAXIENET 2002, S.L. CL MATEO INURRIA 15 28036 MADRID 03 28 2002 029999208 0202 0202 8.341,38 euros..

0111 10 28137853461 PONCE RAMIREZ RAFAEL RAM CL ZAMORA 12 28941 FUENLABRADA 03 28 2002 025387664 0102 0102 1.082,45 euros..

0111 10 28137869225 GASPAR SOBRINO, SL CL SAN AGUSTIN 15 28014 MADRID 03 28 2002 030001935 0202 0202 223,46 euros..

0111 10 28137878016 ADRACON PUBLICIDAD, S.L. CL OLTRA 14 28028 MADRID 02 28 2002 033570323 0402 0402 791,63 euros..

0111 10 28137922068 INVERLUR 2002, S.A. CL SAN AMBROSIO 4 28011 MADRID 03 28 2002 014926620 1101 1101 39,27 euros..

0111 10 28137922270 INVERLUR 3003, S.A. CL SAN AMBROSIO 4 28011 MADRID 03 28 2002 014926721 1101 1101 39,27 euros..

0111 10 28137933182 INVERLUR 4004, S.A. CL SAN AMBROSIO 4 28011 MADRID 03 28 2002 014926822 1101 1101 39,27 euros..

0111 10 28137966528 OBRAS Y PROYECTOS TRES Z CL DR. ESQUERDO 105 28007 MADRID 03 28 2002 030007894 0202 0202 3.126,84 euros..

0111 10 28137973602 TECOMU HOSTELERIA, SL PZ SAN JUAN 3 28980 PARLA 03 28 2002 030008403 0202 0202 600,74 euros..

0111 10 28137984514 AGG MET,CB CL LA MASO 28034 MADRID 03 28 2002 030009009 0202 0202 5.422,72 euros..

0111 10 28138034327 PELUQUEROS GIOTTI S.L. CL TELLEZ 3 28007 MADRID 02 28 2002 033580528 0402 0402 414,07 euros..

0111 10 28138049683 LA FACTORIA DE EDICIONES CL MADRE ANTONIA PAR 28027 MADRID 02 28 2002 033581942 0402 0402 228,14 euros..

0111 10 28138119001 JUSTEL - EDGAR CL GRAL.PEReN 18 ESQ 28020 MADRID 02 28 2002 031870496 0302 0302 816,09 euros..

0111 10 28138120112 VELEV - TOCHKO HRISTOV AV ALFONSO XIII 89 28016 MADRID 03 28 2002 030020830 0202 0202 4.696,60 euros..

0111 10 28138136175 GARCINUÑO NICOLAS PILAR CL VIA CARPETANA 175 28047 MADRID 03 28 2002 030022042 0202 0202 184,51 euros..

0111 10 28138149919 ROSA BLANCO MARIA ANGELE CL PETRA SANCHEZ 6 28820 COSLADA 03 28 2002 030022951 0202 0202 278,06 euros..

0111 10 28138226812 BLANCO EGIDO JUAN CL LA BUREBA 5 28915 LEGANES 02 28 2002 031876863 0302 0302 789,76 euros..

0111 10 28138305624 SANZ APARICIO HECTOR CL MORANDO 8 28029 MADRID 03 28 2002 030034166 0202 0202 2.064,10 euros..

0111 10 28138370288 TRUR MADRID SA CL DR.ESQUERDO 98 28007 MADRID 03 28 2002 033598918 0402 0402 131,20 euros..

0111 10 28138399792 GARCIA TERRON MANUEL PZ NUESTRA SEÑORA DE 28820 COSLADA 02 28 2002 033600736 0402 0402 108,26 euros..

0111 10 28138508314 VILLAGRASA MASOT RAMON J CL ALBERCA 12 28942 FUENLABRADA 01 28 2001 000325111 1095 1295 976,06 euro. — 01 28 2001 000325212 0196 1296 4.038,12 euro. — 01 28 2001 000325313 0197 1297 4.015,79 euro. — 01 28 2001 000325414 0198 1298 4.015,79 euro. — 01 28 2001 000325515 0199 0499 1.254,93 euros..

0111 10 28138517509 SISTEMAS INFORMATICOS ON AV BURGOS 42 28036 MADRID 03 28 2002 030050334 0202 0202 265,81 euros..

0111 10 28138521751 JUAN MANUEL CASTELLANOS CL NEGRITAS 13 28340 VALDEMORO 02 28 2002 033608719 0402 0402 414,07 euros..

0111 10 28138557723 FRAMAR DECORACIONES, S.L CL GRECIA 22 28938 MOSTOLES 03 28 2002 030052556 0202 0202 339,49 euros..

0111 10 28138581870 RODRIGUEZ PERAL YAGO CL DIOGENES 9 28230 ROZAS DE MAD 02 28 2002 031900206 0302 0302 157,53 euros..

0111 10 28138624108 DOBLE A REHABILITACIONES CL BRAVO MURILLO 202 28020 MADRID 02 28 2002 031904347 0302 0302 289,59 euros..

0111 10 28138758894 ROLDAN ORTEGA NURIA CL CAMARENA 220 28024 MADRID 02 28 2002 033625186 0402 0402 413,14 euros..

0111 10 28138776981 FASS CONSULTING S.L. PZ MADRID 4 28529 RIVAS VACIAM 02 28 2002 033626705 0402 0402 395,82 euros..

0111 10 28138896112 BLANCO FERNANDEZ MARIA B CL BARCELONA 6 28941 FUENLABRADA 02 28 2002 033634684 0302 0302 372,13 euros..

0111 10 28138951076 JAUREMAR REAL STATE, S.L CL ARTURO SORIA 64 28027 MADRID 02 28 2002 033637819 0402 0402 791,63 euros..

0111 10 28138954716 SOCIEDAD COLECTIVA SBITN CL GRAL.MARTZ.CAMPOS 28010 MADRID 02 28 2002 033638223 0402 0402 789,76 euros..

0111 10 28139078085 ALDO ONKA S.L. CL CAMPANA 83 28270 COLMENAREJO 02 28 2002 031930720 0302 0302 867,59 euros..

0111 10 28139204286 MAROTO BARROSO ROSA CL VILLAJIMENA 73 28032 MADRID 02 28 2002 033654488 0402 0402 684,46 euros..

0111 10 28139206714 GONZALEZ ANTUNEZ ENRIQUE CL GRAN AVENIDA (B 28041 MADRID 02 28 2002 033654690 0402 0402 275,43 euros..

0111 10 28139374038 PRENSA DIARIA SEMANAL LO CL CERVANTES 21 28014 MADRID 02 28 2002 033664895 0402 0402 442,18 euros..

0111 10 28139404451 INSTALACIONES Y MONTAJES CL OASIS - ALMACEN 28943 FUENLABRADA 02 28 2002 033666414 0402 0402 464,78 euros..

0111 10 28139405764 MOVIDREAM INTELIGENCIA M AV SOMOSIERRA 12 28700 SAN SEBASTIA 02 28 2002 033666616 0402 0402 473,81 euros..

0111 10 28139592791 TECNOVALORES CAPITAL,S.L CL VIA DOS CASTILLAS 28224 POZUELO DE A 02 28 2002 033670959 0402 0402 283,57 euros..

0112 10 28137619954 EUROPA MEDIOS DE PRENSA, CL PASEO DEL PRADO 1 28014 MADRID 02 28 2002 033736940 1101 1101 4.766,12 euro. — 02 28 2002 033737243 1201 1201 10.875,55 euro. — 02 28 2002 033737445 0102 0102 3.391,96 euro. — 02 28 2002 033737647 0302 0302 4.463,07 euro. — 02 28 2002 033737849 0402 0402 16.736,48 euro. — 02 28 2002 033738253 0502 0502 19.807,28 euros..

0135 10 28110734382 LE PETIT PARIS, S.A. CL PEDRO VILLAR 2 28020 MADRID 03 28 2002 020206046 1201 1201 433,93 euros..

0140 07 280052491946 CARNICERO MANZANARES JES CL ISLA DE LOBEIRA 3 28400 COLLADO VILL 03 28 2000 046855123 0199 0199 20,52 euros..

0140 07 280096383436 SOTILLO CEPERO JOSE ANGE CL VIRGEN DEL PUIG 1 28027 MADRID 03 28 2000 046869469 0199 0199 18,42 euros..

0521 07 050016102594 ARRIBAS VARAS ANGEL UR STA MARIA CL MAR 28229 VILLANUEVA D 02 28 2002 027180548 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 050018345015 SANTOS GUGEL FRANCISCO J CL FERMIN CABALLERO 28034 MADRID 04 28 2001 005385073 0699 0999 649,09 euros..

0521 07 060039531713 FORTUNEZ RAFAEL ANGEL CL LOPE DE FIGUEROA, 28804 ALCALA DE HE 02 28 2002 022150086 1101 1101 272,04 euros..

0521 07 080289407206 GARCIA CABANILLAS ISABEL CL SIGUENZA 5 28804 ALCALA DE HE 02 28 2002 026652910 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 080389039845 RODRIGUEZ VALENZUELA JOS CL GUTEMBERG 22 28014 MADRID 02 28 2002 025701296 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 080530076027 DOMINGUEZ BELTRAN FACUND CL BORDADORES 5 28013 MADRID 03 28 2002 028286348 1201 1201 241,81 euros..

0521 07 100023637769 ANTOLIN ROMAN FELIPE PQ LOS NOGALES 4 28805 ALCALA DE HE 02 28 2002 026653718 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 120044437052 ALBAKRI TANTASH FAYEZ WA AV LOPE DE FIGUEROA 28804 ALCALA DE HE 02 28 2002 026654627 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 120049133468 PALOP CRESPO ENRIQUE JES CL VIRGEN DE LORETO 28805 ALCALA DE HE 02 28 2002 026654728 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 130037205174 GOMEZ MILLAN ANTONIO CL ESPADA 13 28921 ALCORCON 02 28 2002 026790225 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 160019858578 NAVARRO ARRIBAS DANIEL CL ARENAL, S/N 28863 COBE A 02 28 2002 027276134 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 170040793985 NUÑEZ FERREIRO MANUEL AV DE LA LIBERTAD 12 28917 FORTUNA 02 28 2002 025811535 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 190015661950 RANERA MONTOYA JESUS CL LUIS DE MEDINA 1 28804 ALCALA DE HE 02 28 2002 026656647 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 191000513254 CHEN - DA CL CHIPRE 1 28943 FUENLABRADA 02 28 2002 027327260 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 210031612849 DIAZ MARTIN JOSE CL BECERRIL 26 28412 CERCEDA 02 28 2002 026545907 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 240056352533 CALVO GARCIA ALBERTO AV DEL VAL 3 28804 ALCALA DE HE 02 28 2002 026658263 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280076766093 HOZ RODRIGO FERNANDO AV ROSALES 119 28935 MOSTOLES 02 28 2002 027818930 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280083687752 PALACIOS DELGADO ANGEL CL SEBASTIAN DE LA P 28805 ALCALA DE HE 03 28 2002 028122054 1201 1201 410,24 euros..

0521 07 280097892895 MARTINEZ SAEZ DIEGO CL AVILA 25 28020 MADRID 02 28 2002 026164674 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280100055288 PEREZ ORDOÑEZ NICOLAS CL MARQUES ALONSO MT 28805 ALCALA DE HE 02 28 2002 026658869 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280102035910 GARCIA CASTILLO I EDUARD AV SIERRA DEL GUADAR 28470 CERCEDILLA 02 28 2002 027187622 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280104349964 DIOS COLOMES MARIANO CL TERUEL 3 28020 MADRID 02 28 2002 026165078 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280104804753 CORTES RODRIGUEZ JUAN AN CL CULLERA 6 28047 MADRID 02 28 2002 021365093 1101 1101 272,04 euros..

0521 07 280106744147 RAMIREZ RUEDA JULIO CL PTO. GALAPAGAR 10 28031 MADRID 02 28 2002 021980136 1101 1101 272,04 euros..

0521 07 280126717154 EXPOSITO DOMINGUEZ PEDRO CL LOS ALAMOS 2 28620 ALDEA DEL FR 03 28 2002 028331212 1201 1201 434,75 euros..

0521 07 280127799211 PRADOS AMO GREGORIO CL COMANDANTE ZORITA 28020 MADRID 02 28 2002 026166593 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280130188946 FADRIQUE AGUDO JOSE CL CORR BAJA DE SAN 28004 MADRID 02 28 2002 025710087 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280133930318 GOMEZ PEREZ SATURNINO CL GARCETA 4 28019 MADRID 02 28 2002 026318056 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280139196206 SANTOS PARRAS JACINTO AV GENERAL PERON 4 28020 MADRID 02 28 2002 026167607 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280139538635 TEJERO IBAÑEZ BASILIO AV DE LAS NACIONES 3 28940 FUENLABRADA 03 28 2002 028241080 1201 1201 241,81 euros..

0521 07 280140533893 GARCIA ORDAS ELIGIO CL LOS GUINDALES 8 28921 ALCORCON 02 28 2002 026799622 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280143432173 GARCIA BUE CRESPO MARIAN CL TERUEL 39 28020 MADRID 03 28 2002 028040717 1201 1201 241,81 euros..

0521 07 280148101513 TRUJILLO JIMENEZ ALFONSO CL VALSERRANO 5 28110 ALGETE 02 28 2002 026721921 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280151113260 CALVO PADILLA SERVIO CL GENERAL PERON, 21 28020 MADRID 02 28 2002 026999480 1201 1201 272,04 euro.

0521 07 280152176523 RODRIGUEZ MORENO DAMASO AV DE LAS NACIONES 3 28940 FUENLABRADA 02 28 2002 027336960 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280155180489 SENEN BUENO EMILIO CL HALCON 45 28939 ARROYOMOLINO 02 28 2002 026603501 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280155671755 SAEZ RUBIO JUAN MANUEL CL NAVACERRADA 3 28230 ROZAS DE MAD 02 28 2002 027661609 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280160112739 NAVIO MONTANERO ANTONIO CL LOS ARCOS 6 28971 GRI ON 02 28 2002 022789983 1101 1101 272,04 euro. — 02 28 2002 027338374 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280161892788 RIVERO AGUILAR DIAZ RABA CL PABLO VI 7 28224 POZUELO DE A 04 28 2001 005433270 0900 0301 360,62 euros..

0521 07 280163318587 LOSA ROSIQUE JUAN CL MARQUES DE LOZOYA 28330 SAN MARTIN D 02 28 2002 026911372 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280164616872 VAZQUEZ MARCOS JUAN ANTO AV OPORTO 11 28025 MADRID 03 28 2002 028061127 1201 1201 241,81 euros..

0521 07 280166404605 REMBADO SERRANO JOSE CL II 14 28290 MATAS LAS 02 28 2002 023095434 1101 1101 272,04 euro. — 02 28 2002 027663629 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280167157060 NAVARRO MEDINA DOMINGO CL HIERRO 24 28330 SAN MARTIN D 03 28 2002 028174796 1201 1201 241,81 euros..

0521 07 280168127868 ORTE JIMENEZ VICENTE CL OVIEDO 30 28020 MADRID 02 28 2002 026169324 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280172498023 JIMENEZ GARRIDO JOSE CL ARAVACA 2 (GRUPO 28945 FUENLABRADA 02 28 2002 022791401 1101 1101 272,04 euros..

0521 07 280182053735 COBOS GOMEZ LINARE JOSE CL SAN GERARDO 10 28035 MADRID 02 28 2002 026026248 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280187021650 RUIZ DIEGUEZ RICARDO CL COLONIA 1 28940 FUENLABRADA 02 28 2002 027343832 1201 1201 344,43 euros..

0521 07 280188724002 MENENDEZ CRUZ CARLOS CL PUERTO RICO 4 28945 FUENLABRADA 02 28 2002 027344741 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280190270039 CASTRO NAVEIRAS RICARDO CL CALDERON DE LA BA 28100 ALCOBENDAS 02 28 2002 026727577 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280192919048 TORRE MORA LUPICINO CL TOBOSO 148 28019 MADRID 02 28 2002 026326746 1201 1201 420,20 euros..

0521 07 280196943639 VALVERDE MADERUELO LUIS CL BRAVO MURILLO 248 28020 MADRID 02 28 2002 026173263 1201 1201 254,73 euros..

0521 07 280197517555 ORTIZ APODACA BUSTILLO V CL CARACOL 5 CHALET1 28270 COLMENAREJO 02 28 2002 027194995 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280198391161 VAZQUEZ FERNANDEZ FERNAN CL CANARIAS 18 28045 MADRID 03 28 2002 028103765 1201 1201 241,81 euros..

0521 07 280198455526 RAMOS SALAS MELQUIADES CL HUERTAS 10 28550 TIELMES 02 28 2002 027005039 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280200353692 VILLASANTE GONZALEZ LEAN CL MIRADOR (URB. EL 28212 NAVALAGAMELL 02 28 2002 026329069 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280201066442 CASTAÑO BLANCO MANUEL CL CONSERVEROS, 19 28037 MADRID 02 28 2002 026245308 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280203147595 TRUDELA DOMINGUEZ ANTONI CL FELIX GARCIA 23 28550 TIELMES 02 28 2002 022480694 1101 1101 272,04 euros..

0521 07 280203188015 ANTONIA RAMOS ENCARNACIO CL GALICIA 14 28942 FUENLABRADA 02 28 2002 027101534 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280204436584 DELGADO ORTIZ FRANISCA CL CAÑADAS DEL TEIDE 28350 CIEMPOZUELOS 02 28 2002 026913901 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280205730728 LANGARITA LOPEZ MARIA PI CL PEDRO VILLAR 10 28020 MADRID 02 28 2002 026174071 1201 1201 254,73 euros..

0521 07 280205963528 LOZANO FERNANDEZ FELICIA CL ANDREA DORIA 9 28804 ALCALA DE HE 02 28 2002 026666549 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280209118654 LOPEZ CAMPOY JOSE MARIA CL ISLAS BRITANICAS 28942 FUENLABRADA 02 28 2002 027351613 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280209450373 GOMEZ SANCHEZ TERESA AV GUADALAJARA 20 28863 COBE A 02 28 2002 027284824 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280217272112 ALARCON YUSTE ANDRES CL DIOGENES 1 28230 ROZAS DE MAD 02 28 2002 027674339 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280218920001 CALVO JIMENEZ ROSALIA CL JOSE CHACON 6 28804 ALCALA DE HE 02 28 2002 026667660 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280221280535 RUIZ PEINADO LOPEZ LUIS CL PEDRO SARMIENTO D 28805 ALCALA DE HE 02 28 2002 026175081 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280221522934 DEMETRIS ARAPACHI ELSI CL ESQUILO 20 28230 ROZAS DE MAD 02 28 2002 027675147 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280226866018 LOPEZ RODRIGUEZ MARIA CA CL ASUNCION CASTELL 28020 MADRID 02 28 2002 026175788 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280229836036 BLANCO BARAHONA ANACLETO CL ARAMA 1 28041 MADRID 01 28 1998 009730673 0194 1294 2.630,52 euro. — 01 28 1998 009730774 0195 1295 2.541,19 euro. — 01 28 1998 009730875 0196 1296 2.630,21 euro. — 01 28 1998 009730976 0197 1297 2.746,31 euros..

0521 07 280230424201 BLANCO NALDA JOSE CL ROJAS ZORRILLA 6 28803 ALCALA DE HE 02 28 2002 026669478 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280231442903 SIRVENT LACE JUAN IGNACI CL GENERAL PERON 32 28020 MADRID 02 28 2002 026176192 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280232393200 JIMENEZ LOPEZ ANTONIO CL PALENCIA 9 28941 FUENLABRADA 02 28 2001 038593227 0201 0201 272,03 euro. — 03 28 2001 039690741 0301 0301 241,80 euro. — 02 28 2001 045549743 0401 0401 272,03 euros..

0521 07 280232538090 LOPEZ MAS FELIX AV INDEPENDENCIA 37 28700 SAN SEBASTIA 02 28 2001 037861885 0101 0301 816,08 euros..

0521 07 280236526006 ZAMORA GONZALEZ FELIX CL GRECIA 15 28943 FUENLABRADA 02 28 2002 027359188 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280236658469 AGRAZ GAMARRA PEDRO CL INMACULADA CONCEP 28025 MADRID 02 28 2002 026337355 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280239030222 LOZANO LOPEZ M VAL CL MORERAS 23 28300 ARANJUEZ 02 28 2002 026916022 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280241849080 SANCHEZ JUAREZ RAMON CL ALEMANIA 8 28943 FUENLABRADA 02 28 2002 022812013 1101 1101 272,04 euros..

0521 07 280242467456 BILBAO SAINZ T LUIS CL ROSA DE LIMA 7 28290 MATAS LAS 02 28 2002 023110992 1101 1101 254,73 euro. — 02 28 2002 027679591 1201 1201 254,73 euros..

0521 07 280243371677 MARTIN RODRIGO PEDRO CL NICOLAS SALMERON 28037 MADRID 02 28 2001 044513560 0401 0401 272,03 euro. — 02 28 2001 049250392 0501 0501 272,03 euro. — 02 28 2001 055920053 0601 0601 272,03 euros..

0521 07 280243554866 RAMILO CASADO MANUEL CL URB LOS VIÑUELOS 28863 COBE A 02 28 2002 027288561 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280244687645 OREJA MORENO JOSE L PZ ANTONIO MACHADO 1 28300 ARANJUEZ 02 28 2002 022396024 1101 1101 272,04 euro. — 02 28 2002 026916426 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280245884078 GONZALEZ SUAREZ JOSE CL POBLADURA DEL VAL 28037 MADRID 02 28 2002 026488212 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280247337664 RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE CL PLAYA DE LOIRA 4 28230 ROZAS DE MAD 02 28 2002 027680504 1201 1201 254,73 euros..

0521 07 280252984478 TORRES JIMENEZ TOMAS CL LAS MARGARITAS 6 28490 BECERRIL DE 02 28 2002 026959266 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280253508480 MERINO RIVERA CARLOS AV GUADALAJARA 75 28032 MADRID 02 28 2002 027016052 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280254184854 MENDOZA SANCHEZ ANGEL CL FRANCIA 29 28943 FUENLABRADA 02 28 2002 027365656 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280254222240 FERNANDEZ MEDRANO MIGUEL CL NICOLASA GOMEZ 94 28022 MADRID 02 28 2001 017824719 1100 1100 266,72 euros..

0521 07 280257106978 PEÑA PEREZ LEON ANTONIO CL LERIDA 3 28020 MADRID 02 28 2002 026178418 1201 1201 254,73 euros..

0521 07 280257740916 DURAN VIVAS FELIX ANTONI CL INFANTA MERCEDES 28020 MADRID 02 28 2002 026178620 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280258113354 MACERAS CASTELLANOS MELC CL PORTUGAL 14 28940 FUENLABRADA 02 28 2002 027367070 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280265315202 CORREA BARRIL SERVANDO CL HOSPITAL 8 28223 POZUELO DE A 02 28 2001 047876632 1295 1198 21,64 euros..

0521 07 280273353266 SANTOS VAZQUEZ PEDRO CL ESQUILO 2 28230 ROZAS DE MAD 02 28 2002 027686463 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280273697012 MARIA CAMPILLO MARIA LUI CL SIERRA MORENA 11 28500 ARGANDA 02 28 2002 017232085 0801 1001 816,12 euros..

0521 07 280274422185 VILELA FERNANDEZ MARIA J CL LA CORUÑA 7 28804 ALCALA DE HE 02 28 2002 026674027 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280275614275 LOPEZ REY CARBONELL MARI CL MARIA CRISTINA 5 28980 PARLA 03 28 2002 028226229 1201 1201 241,81 euros..

0521 07 280281913316 CABEZAS GAITON RAMON CL ALGABA 19 28019 MADRID 03 28 2002 028065672 1201 1201 241,81 euros..

0521 07 280281921501 BALLESTERO CRESPO PEDRO CL SIERRA SANTOS 16 28031 MADRID 02 28 2002 026494474 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280282176731 CEPEDA SANCHEZ ALBERTO R CL ORENSE 46 28020 MADRID 02 28 2002 026180741 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280282282926 ESQUINAS ESCUDERO ANGEL CL RINCON DE LA VICT 28038 MADRID 02 28 2002 025947739 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280287124842 HERRERA RODRIGUEZ JOSE L CL CARLOS ARNICHES 1 28935 MOSTOLES 02 28 2002 027865006 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280295247277 PARIS MENENDEZ AVELINO CL VENUS 50 28230 ROZAS DE MAD 03 28 2002 028316256 1201 1201 226,43 euros..

0521 07 280296416634 TORRES DOMINGUEZ PEDRO CL CARLOS II 4 28804 ALCALA DE HE 02 28 2002 026676754 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280296508984 COUTIRIER - MARIE DANI CL CORREDERA BAJA S 28004 MADRID 02 28 2002 025727871 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280321490023 MARTINEZ VELASCO FEIJOO CL ROSA DE LIMA 25 28290 MATAS LAS 02 28 2002 027693436 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280325632731 GARCIA NIETO ENRIQUE CL JOSE ANTONIO 5 28696 PELAYOS DE L 02 28 2002 027868642 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280326097422 ABRIL OSORIO JUAN CL AMBROSIO MORALES 28804 ALCALA DE HE 02 28 2002 026677663 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280330220326 FRAGIO ARNOLD LUIS CL JARAIZ 10 28290 MATAS LAS 02 28 2002 023127261 1101 1101 272,04 euro. — 02 28 2002 027696769 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280331076754 ALONSO HERRERO JESUS CL ARCOS DE JALON ES 28037 MADRID 02 28 2002 026262280 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280332386052 CASTILLO GAITAN CONSUELO CL ALVERA TINAJEROS 28380 COLMENAR DE 02 28 2002 026921375 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280332669978 CALVO MATAMOROS JOSE ANG CL ALCAUDON 10 28019 MADRID 02 28 2002 025730501 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280332683116 REDONDO MARTINEZ JOSE M CT VILLAREJO 10 28550 TIELMES 03 28 2002 028206425 1201 1201 241,81 euros..

0521 07 280334843788 NAVARRO IZQUIERDO AMPARO CL SEGOVIA 28 28804 ALCALA DE HE 02 28 2002 026678471 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280335151158 TENORIO PUMARES JUAN JOS CL ENRIQUE GARCIA AL 28031 MADRID 02 28 2002 022007923 1101 1101 272,04 euros..

0521 07 280335536330 MORENO SANCHEZ MANUEL PP DE LA ESPERANZA 5 28005 MADRID 02 28 2002 015864890 0801 1001 816,12 euros..

0521 07 280336974152 HERNANDEZ SOLER ANTONIO CL REAL 81 28550 TIELMES 02 28 2002 022502118 1101 1101 272,04 euros..

0521 07 280338025994 MARIN GARCIA BIBIANO CL ISAAC ALBENIZ 26 28290 MATAS LAS 02 28 2002 023129382 1101 1101 272,04 euro. — 02 28 2002 027699092 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280338472400 ALDARAVI BENEITEZ JOSE M CL VIRGEN DE LAS NIE 28230 ROZAS DE MAD 02 28 2002 027699294 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280340029450 GONZALEZ MARTINEZ ALEJAN CL ASTORGA 12 28804 ALCALA DE HE 03 28 2002 028128118 1201 1201 241,81 euros..

0521 07 280342570951 ISABEL ISABEL MANUEL AV DOCTOR TOLEDO 4 28230 ROZAS DE MAD 04 28 2001 005406089 0101 0501 360,61 euro. — 02 28 2002 027700510 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280344496201 ESPEJO HURTADO JOSE MANU CL CAMINO DE VALLEPA 28229 VILLANUEVA D 02 28 2002 027213183 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280347250795 MARTINEZ CELA EUSEBIO CT CTRA DE ANDALUCI 28300 ARANJUEZ 02 28 2002 026922890 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280350292757 NIETO HERNANDEZ ENRIQUE CL RIOJA 77 28915 LEGANES 02 28 2002 026834681 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280352351480 BENITO HERREROS ANGEL FL CL LERIDA 86 28020 MADRID 02 28 2002 026186195 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280357744377 RAMOS DURAN RAFAEL CL ROBLE 10 28020 MADRID 02 28 2002 026186704 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280358715589 MARK TIEMAN CATHERINE CL ITACA 8 28230 ROZAS DE MAD 02 28 2002 027706368 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280361073501 SIRERA GUTIERREZ ALFONSO CL SORIA 17 28804 ALCALA DE HE 03 28 2002 028128825 1201 1201 241,81 euros..

0521 07 280361479281 HERAS GARCIA VAQUERO JOS VL LAS MONJAS 10 28320 PINTO 02 28 2002 027125075 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280361792210 DIAZ SANTOS MILAGROS CL BRAVO MURILLO 199 28020 MADRID 02 28 2002 026187007 1201 1201 254,73 euros..

0521 07 280363321877 RODRIGUEZ DORADO JUAN CA CL PEÑA OVILLE 11 28031 MADRID 02 28 2002 027125176 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280363579737 MUÑOZ PAJARES JUAN ANTON CL BIDASOA 2 28270 COLMENAREJO 02 28 2002 027217025 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280366859650 GARCIA NAFRIA ARACELI PO DEL VAL (CHAMPANE 28804 ALCALA DE HE 02 28 2002 026681202 1201 1201 272,03 euros..

0521 07 280367151155 GARCIA MENDEZ JUAN JOSE AV AVDA. DR. TOLEDO 28230 ROZAS DE MAD 02 28 2002 027709705 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280368286358 SORIANO GIL ALBARELLOS M CL MIJAS 4 28230 ROZAS DE MAD 02 28 2002 027710109 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280368889778 FERNANDEZ MARTIN ALVARO CL CIUDADELA 4 28230 ROZAS DE MAD 02 28 2002 023140496 1101 1101 272,04 euro. — 02 28 2002 027710311 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280369643550 GAINZA TORRES JORGE ANDR CL CORREDERA BAJA DE 28004 MADRID 02 28 2002 025616222 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280372889111 GALA DAZA JOSE ANTONIO CL B ESTACION LAS MA 28230 ROZAS DE MAD 02 28 2002 023141712 1101 1101 272,04 euro. — 02 28 2002 027711725 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280373444132 RIERA GUILLEN ANA CL ALAMBIQUE 7 28037 MADRID 01 28 2001 000317532 0801 0901 509,46 euros..

0521 07 280375776576 DADGAR CHEGINI SEPIDEH CL LOGROÑO 11 28804 ALCALA DE HE 02 28 2002 026682212 1201 1201 254,73 euros..

0521 07 280375777687 MUÑOZ CABRERA JUAN CALOS PZ MIGUEL DE MONCADA 28804 ALCALA DE HE 02 28 2002 026682313 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280376895918 BARBERO DIAZ FRANCISCO J CL TERUEL 7 28020 MADRID 02 28 2002 026189734 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280377408907 SALLERAS PUIG JUAN CL PARQUEAZUL 18 28270 COLMENAREJO 02 28 2002 027219550 1201 1201 254,73 euros..

0521 07 280377552989 MAROTO GASCO SANTIAGO CL ANTON 44 28411 MORALZARZAL 02 28 2002 023143227 1101 1101 272,04 euros..

0521 07 280378377489 PINO GARCIA FRANCISCO CL SAN JULIO 2 28917 FORTUNA 02 28 2002 026841351 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280378397091 JATIVA FIGUEROA JOSE ANT CL CTRA MADRID 19 28380 COLMENAR DE 02 28 2002 026926429 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280378428922 ACOSTA RANGEL JUAN MANUE CL ALONSO CASTRILLO 28020 MADRID 02 28 2002 026189936 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280379397407 BLANCO CANALES ANA CL SORIA 17 28804 ALCALA DE HE 03 28 2002 028129633 1201 1201 226,43 euros..

0521 07 280382127147 OCAÑA ESCRIBANO JOSE ANT AV DE LEON 22 28804 ALCALA DE HE 02 28 2002 026683525 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280383872844 PIZARRO CAPARROS JUAN CL URB. MOLINO DE LA 28260 GALAPAGAR 02 28 2002 027220964 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280387051212 GARCIA ROJO JESUS ANGEL CL TAMARINDO 32 28294 ROBLEDO DE C 03 28 2002 028247548 1201 1201 241,81 euros..

0521 07 280389678801 LOPEZ TORRES MARIA NIEVE CL MONTAÑAS DE COVAD 28350 CIEMPOZUELOS 02 28 2002 026927439 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280389982632 MONTARAZ OLIVAS LEON AV EUROPA 12 28943 FUENLABRADA 02 28 2002 022843840 1101 1101 272,04 euros..

0521 07 280391944153 GUISADO CALVO MARGARITA CL RECODOS 1 28921 ALCORCON 02 28 2002 026845795 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280392108144 VANCHEV JORDANOV JORDAN CL ANTONIO LOPEZ 57 28026 MADRID 02 28 2002 026363324 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280393190807 RODRIGUEZ FERNANDEZ WENC CL INMACULADA 3 28340 VALDEMORO 02 28 2002 022407037 1101 1101 272,04 euros..

0521 07 280395565283 HURTADO GARCIA RICARDO CL CONGOSTO 20 28031 MADRID 02 28 2002 026511854 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280396333708 FERNANDEZ MATEOS ARGIMIR CL CELADA 2 28805 ALCALA DE HE 02 28 2002 027531667 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280396838613 SANCHEZ RODRIGUEZ FERMIN CL JUCAR 3 28270 COLMENAREJO 02 28 2002 025861247 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280399486713 MARTIN SIMON JUAN IGNACI AV OPORTO 86 28019 MADRID 03 28 2002 028070019 1201 1201 241,81 euros..

0521 07 280400302927 SERNA CUEVAS JUAN CARLOS CL TAMARINDO 34 28294 ROBLEDO DE C 02 28 2002 027224503 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280400839558 GAGO DIAZ SANTIAGO CL SEGOVIA 7 28804 ALCALA DE HE 02 28 2002 026686757 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280403244249 MARTIN DIEGO JOSE ANTONI CL MILAN PG EUROPA 6 28805 ALCALA DE HE 02 28 2002 026687767 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280405642775 BLAZQUEZ TORRES MARIA VI CL GRECIA 14 28943 FUENLABRADA 02 28 2002 027399507 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280405671875 BUENO SIERRA FRANCISCO J CL AVD GUADALAJARRA 28032 MADRID 02 28 2002 026276630 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280407401812 ALAMO DIAZ JORGE CL FERRER DEL RIO 14 28028 MADRID 02 28 2001 045713330 0401 0401 272,03 euros..

0521 07 280407759395 VILLABONA ARRIBAS M CARM CL FEIJOO 8 28003 MADRID 02 28 2002 025669671 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280408333315 CLEMENTE CABALLERO ELENA CL CORTIJO SAN ISIDR 28300 ARANJUEZ 02 28 2002 026929661 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280410901993 NIETO BAREA CARMEN AV DEL VAL 9 28805 ALCALA DE HE 02 28 2002 026688979 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280411211383 GARCIA HERNANDEZ JUAN CA CL CORUÑA 16 28450 COLLADO MEDI 03 28 2002 028249164 1201 1201 241,81 euros..

0521 07 280411324551 BARRIO PASCUAL JORGE CL HALCONERIA 1 28691 VILLANUEVA D 02 28 2002 023159189 1101 1101 272,04 euros..

0521 07 280413573537 ANDRES ORTEGA JULIO AUG CL GENERAL ROMERO BA 28044 MADRID 03 28 2002 028320502 1201 1201 241,81 euros..

0521 07 280414073186 MUÑOZA DIAZ LOURDES CL TRAAV.PONTEZUELA 28470 CERCEDILLA 02 28 2002 027229048 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280414346103 MARCO MARTINEZ CONSUELO CL MELCHOR FERNANDEZ 28029 MADRID 02 28 2002 026629264 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280414722076 SANCHEZ BENITO CANO ENRI CL VISTALEGRE 59 28270 COLMENAREJO 02 28 2002 027229452 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280414744106 AVILES LOPEZ ANTONIO CL URBANIZACION MONT 28550 TIELMES 02 28 2002 027047475 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280415549408 MOLANO POUSA ALFONSO CL CTA. DE SAN FRANC 28230 ROZAS DE MAD 03 28 2002 028165100 1201 1201 241,81 euros..

0521 07 280415640546 MARTIN RODRIGUEZ JOSE FR CL CAÑADA REAL 37 28270 COLMENAREJO 02 28 2002 026973717 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280416228610 SERNA GARCIA JUAN ANGEL CL ACEUCHAL 3 28019 MADRID 02 28 2002 026368677 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280418201245 SANCHEZ PRIETO FRANCISCO CL CUBAS 3 28990 TORREJON DE 02 28 2002 027139627 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280419430923 PEREZ VILLAFAÑE MARIO JU AV RUIZ HUIDOBRO S/N 28023 MADRID 02 28 2002 027733953 1201 1201 254,73 euros..

0521 07 280419794772 WERD RUIZ JUAN CARLOS AV DE EUROPA 15 28224 POZUELO DE A 02 28 2002 023163031 1101 1101 272,04 euros..

0521 07 280420158120 ALONSO STEEN TORBJORN CL MERIDA 3 28921 ALCORCON 02 28 2002 022338026 1101 1101 272,04 euro. — 02 28 2002 026854182 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280425715816 MAMAJON RODRIGUEZ MARIA UR VALLE DE LA FUENF 28470 CERCEDILLA 02 28 2002 027232583 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280429461531 LOPEZ GARCIA ALICIA PZ VIRGEN ANTIGUA 1 28350 CIEMPOZUELOS 02 28 2002 026931782 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280433374671 ALCAIDE LOPEZ FRANCISCO CL SEGOVIA 19 28804 ALCALA DE HE 02 28 2001 055099694 0601 0601 45,33 euro. — 03 28 2002 028132865 1201 1201 241,81 euros..

0521 07 280437735934 PEÑA GRAU ALBERTO JESUS CL PEDRO VILLAR 2 28020 MADRID 02 28 2002 026199333 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280438530526 CHINCHILLA ALCAZAR ANGEL AV DE LAS NACIONES 1 28943 FUENLABRADA 02 28 2002 027903705 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280439866500 CERRO SANCHEZ OSCAR CONS CL MELILLA(NAVE-29) 28804 ALCALA DE HE 03 28 2002 028133370 1201 1201 241,81 euros..

0521 07 280440483458 AGUILAR LORENZO PEDRO GE CL CALLEJON SAN PEDR 28320 PINTO 02 28 2002 027146293 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280448195564 LOPEZ GALLARDO ALFONSO CL PASEO DE GRANADA 28941 FUENLABRADA 02 28 2002 022614474 1101 1101 272,04 euros..

0521 07 280448735936 GONZALEZ BARAHONA MARTA CL CAÑADA REAL LEONE 28210 VALDEMORILLO 02 28 2001 043749583 0401 0401 45,33 euro. — 02 28 2002 022698037 1101 1101 272,04 euro. — 02 28 2002 027238849 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280450723426 ELVIRA RUBIO OSCAR CL NAVAZO 8 28270 COLMENAREJO 02 28 2002 027239556 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280453994144 NEVE - EWALD CL CERRO PERDIGONES 28224 POZUELO DE A 02 28 2002 023177680 1101 1101 272,04 euros..

0521 07 280454119436 GOMEZ LARA MANUEL CL BRAVO MURILLO,218 28020 MADRID 02 28 2002 026201656 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280459035720 BERMUDEZ RAMOS ANTONIO AV MALLORCA 16 28230 ROZAS DE MAD 02 28 2002 027750626 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280459785549 CRIADO DAMEZ SACHA EMIL CL SOFOCLES 27 28230 ROZAS DE MAD 02 28 2002 027751333 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280463491151 PALLARES GONZALEZ CARLOS AV LOPE DE FIGUEROA 28804 ALCALA DE HE 02 28 2002 026695750 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280463612504 PEÑALBA MIGUEL CARLOS CL CTRA. ANDALUCIA K 28300 ARANJUEZ 02 28 2002 026934816 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 280467206453 HERRERA DELGADO VICTOR CL STA MARIA DE LA C 28019 MADRID 02 28 2002 016654735 0901 0901 28,30 euros..

0521 07 280905623417 LOPEZ RAMOS ANTONIO CL CONCHA ESPINA 1 28230 ROZAS DE MAD 02 28 2002 023183542 1101 1101 272,04 euros..

0521 07 281008201970 UMANSKY KASAKEVICH ROBER CL LAGASCA, 67 28001 MADRID 02 28 2002 025569843 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 281009379714 CUNHA LOPEZ JOSE CL SAN FELIPE 15 28915 LEGANES 02 28 2002 026873380 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 281011970927 GHATTAS - ABDEL FATTAH CL ZARAGOZA (CAFETE 28804 ALCALA DE HE 02 28 2002 026698679 1201 1201 254,73 euros..

0521 07 281014024394 CAPARROS TORRES GERARDO CL MAJADA DE LAS MON 28490 BECERRIL DE 02 28 2002 026981902 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 281014955493 LOPEZ LOPEZ MARIA TERESA CL SALAMANCA 16 28804 ALCALA DE HE 02 28 2002 026699285 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 281016177794 SIMPSON - DAVID ANTHON CL SANTA ENGRACIA 10 28010 MADRID 02 28 2002 025681900 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 281019168024 SANCHEZ RODRIGUEZ JAVIER CL GENERAL RICARDOS 28019 MADRID 02 28 2002 026386966 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 281022248075 MARTINEZ GONZALEZ SUSANA CL LARRA 12 28004 MADRID 02 28 2002 025771927 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 281024376520 GARCIA COLMENAREJO FRANC CL SANTO DOMINGO 5 28770 COLMENAR VIE 02 28 2001 045206708 0401 0401 30,24 euros..

0521 07 281027445861 RODRIGUEZ HOLGUIN INES M CL GINER DE LOS RIOS 28804 ALCALA DE HE 02 28 2002 026700905 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 281027848716 NOWAKOWSKI - DARIUSZ UR EL RINCON (BLOQUE 28260 GALAPAGAR 02 28 2002 022711373 1101 1101 272,04 euro. — 02 28 2002 027252488 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 281031182583 FERNANDEZ MORENO TERESA CL TORRENTE 27 28943 FUENLABRADA 03 28 2002 028283318 1201 1201 241,81 euros..

0521 07 281033215543 PEREZ PRIETO RAFAEL IGNA CL RONDA DE LA PLAZU 28230 ROZAS DE MAD 02 28 2002 023200821 1101 1101 272,04 euros..

0521 07 281033371147 BARREZUETA MORAN CARLOS CL LINO 2 28020 MADRID 02 28 2002 026212770 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 281035464226 RODRIGUEZ GARCIA LUIS CL COMANDANTE ZORITA 28020 MADRID 02 28 2002 026213174 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 281035676010 GROBAS PEREZ FRANCISCO B CL DULCINEA 69 28020 MADRID 02 28 2002 026213376 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 281037299142 ISMAILI - JAAFAR CL PUERTO DE LA CRUZ 28029 MADRID 02 28 2001 025816913 0101 0301 816,08 euros..

0521 07 281041206626 BALLANO GARCIA SANTIAGO CL SABASTIAN DE LA P 28805 ALCALA DE HE 02 28 2002 022195556 1101 1101 272,04 euro. — 02 28 2002 026702319 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 281042822886 FIGUEREO MATOS TEODORYS CL MONTELEON (LOCUTO 28010 MADRID 01 28 2002 000007616 0601 0601 254,73 euros..

0521 07 281043229983 PAREDES OCAMPO CARLOS AL CL ACEUCHAL 3 28019 MADRID 02 28 2002 026393131 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 281044045692 JIMENEZ ALONSO MARIA TER CL TRV. SAN SEBASTI 28350 CIEMPOZUELOS 02 28 2002 026940068 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 281045045604 CALIXTO TIJERIN DANIEL CL CT GRIÑON A NAVAL 28979 BATRES 02 28 2001 050840788 0501 0501 272,03 euro. — 02 28 2001 057554303 0601 0601 272,03 euros..

0521 07 281048814961 FERNANDEZ CARNERO SAMUEL CL CARETOS 1 28350 CIEMPOZUELOS 03 28 2002 028185712 1201 1201 241,81 euros..

0521 07 281059268632 MUÑOZ HUAIQUIFIL ELADIO CL CORUÑA 3 28020 MADRID 02 28 2002 026216006 1201 1201 254,73 euros..

0521 07 281060274196 LUCIANO HAJAR NELCY CL CASTILLEJOS 21 28039 MADRID 03 28 2001 030879505 1100 1200 444,01 euros..

0521 07 281060851146 AGMIR - AHMED CL MERIDA 4 28921 ALCORCON 02 28 2002 027934320 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 281064989208 MARRERO FIGUEROA ALEJAND CL JAVIER DE MIGUEL 28018 MADRID 02 28 2002 031941935 1001 1201 740,32 euros..

0521 07 281069026630 LEON JIMENO ANA BELEN CL ZARAGOZA 6 28804 ALCALA DE HE 02 28 2002 022197778 1101 1101 272,04 euro. — 03 28 2002 028136505 1201 1201 241,81 euros..

0521 07 281069454339 OPRINCA - PETRU CL LUIS DE TORMES 10 28802 ALCALA DE HE 03 28 2002 028136606 1201 1201 241,81 euros..

0521 07 281072822663 CUESTA VILLOTE FERNANDO CL MAYOR 11 28840 MEJORADA DEL 02 28 2001 045288045 0401 0401 30,23 euros..

0521 07 281073213592 HURTADO PALACIOS AGUSTIN AV LOPE DE FIGUEROA 28804 ALCALA DE HE 02 28 2002 026705147 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 281079151208 SANZ GARCIA IGNACIO AV GENERALISIMO 46 28224 POZUELO DE A 02 28 2002 021439057 1101 1101 272,04 euros..

0521 07 281080798386 CASCABELO FERREYRA MARCE CL CAÑADA REAL 37 28270 COLMENAREJO 02 28 2002 027262693 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 281088931636 TANDOGAN - AYSEL CL ALFONSO XII 17 28014 MADRID 02 28 2002 025787889 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 281089419464 ROMAIRONE DUARTE TULIO C CL NTRA.SRA.DE LA PO 28630 VILLA DEL PR 02 28 2002 027938966 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 281090935694 RUIZ PITERA VICENTE AV VALLADOLID(C.C.EL 28804 ALCALA DE HE 02 28 2002 026706157 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 281092073628 TORNERO BENAVENTE NICOLA CL EL ARCO 23 28380 COLMENAR DE 02 28 2002 026942896 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 281100383595 JIN JANG HYUN CL JUAN DE SOTO 4 28804 ALCALA DE HE 02 28 2002 026706763 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 281100680760 NAHARRO CARMONA RITA PP FERROVIARIOS 63 28021 MADRID 01 28 2002 000133009 0194 1294 2.338,24 euro. — 01 28 2002 000133110 0195 1295 2.541,20 euro. — 01 28 2002 000133211 0196 1296 2.630,19 euro. — 01 28 2002 000133312 0197 1297 2.746,32 euros..

0521 07 281102233669 BILLY DUMNOI DUSTY CL COLONIA BIARRITZ 28938 MOSTOLES 02 28 2001 046095872 0401 0401 30,23 euros..

0521 07 281103695743 INFANTES SANCHEZ NURIA CL GENERAL RICARDOS 28019 MADRID 02 28 2002 026400811 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 281104314624 MUÑOZ HUAIQUIFIL FILIBER CL LA CORUÑA 3 28020 MADRID 02 28 2002 026221157 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 281106583818 GARRIDO FUENZALIDA RIGOB CL HERNANI 10 28020 MADRID 02 28 2002 026086367 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 281106666165 RODRIGUEZ RUIZ MARIA ANG AV NACIONES 38 28940 FUENLABRADA 03 28 2002 028254723 1201 1201 241,81 euros..

0521 07 281123830115 DAOUDI - AHMED CL ESCORIAL 9 28260 GALAPAGAR 02 28 2001 063210110 0701 0701 272,04 euros..

0521 07 281127796203 PAGNON GIMENEZ ROSA MARI CL ROSA DE LIMA 5 28290 MATAS LAS 02 28 2002 023219716 1101 1101 272,04 euro. — 02 28 2002 027794981 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 281134596206 WIIK - DAGFINN CL F.DE HUERTA Y VEG 28804 ALCALA DE HE 03 28 2002 028137414 1201 1201 241,81 euros..

0521 07 281135513157 LAVENDER GALVIN CARL PL ORENSE 9 28942 FUENLABRADA 02 28 2002 027434364 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 281138642924 PEREZ GALLARDO HELENA CL MOLINO DE LA NAVA 28420 GALAPAGAR 02 28 2002 027268050 1201 1201 254,73 euros..

0521 07 281146906718 EL KHAMLICHI - ALI CL BELVES DE LA JARA 28045 MADRID 02 28 2002 026898642 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 281153921838 BARRO LOPEZ MARIA JOSE CL RONDA CONSTITUCIO 28110 ALGETE 02 28 2002 026780828 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 281154470391 OXLEY GONZALEZ GUSTAVO CT DE LAS DEHESAS 33 28470 CERCEDILLA 02 28 2002 027945636 1201 1201 254,73 euros..

0521 07 281155167478 CRUZ DIAS GOMES JOSE AGO CL FELIX RDGEZ.FUENT 28690 BRUNETE 02 28 2002 026089296 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 281160023138 PERNAS - GABRIELA JANE CL ALAMOS 17 28223 POZUELO DE A 02 28 2002 026648563 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 281161557960 URDIALES MORAL AMELIA CL OVIEDO 15 28020 MADRID 02 28 2002 026225908 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 300080060617 MARTINEZ PEREZ GINES CL CAUNEDO 45 28027 MADRID 02 28 2002 027566124 1201 1201 254,73 euros..

0521 07 330066601394 SUAREZ MARQUES JOSE A CL URB PEÑAS DEL TRI 28270 COLMENAREJO 02 28 2002 027270676 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 330109842782 GARCIA GARCIA SABINO JES CL NUESTRA SRA GUADA 28028 MADRID 02 28 2001 044838310 0401 0401 30,23 euros..

0521 07 340016588779 GARCIA RUEDA JESUS AV LAS NACIONES 29 28943 FUENLABRADA 02 28 2002 027437192 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 370037148369 FLORINDO REYES ISIDORO CL PRADO TABERNA 4 28412 CERCEDA 02 28 2002 026990487 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 380045688489 ALCARAZ GARCIA MIGUEL AN CL JUAN DE OLIAS 11 28020 MADRID 02 28 2002 026228130 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 450041726088 FERNANDEZ SERRANO JOSE L CL POLG GONZALO CHAC 28300 ARANJUEZ 02 28 2002 022426134 1101 1101 272,04 euros..

0521 07 450045882136 OLIVA MANGANERO JULIO CL FUENTE ELVIRA 13 28270 COLMENAREJO 02 28 2002 027273407 1201 1201 272,04 euro.

0521 07 451009280309 PIOTR NALEWAJEK JERZY CL CAMPANA 5 28270 COLMENAREJO 02 28 2002 027273508 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 480071741057 TAPIA GOMEZ JOSE MARIA CL NAVAZO 10 28270 COLMENAREJO 02 28 2002 027273912 1201 1201 272,04 euros..

0521 07 480076705437 DIEZ SANCHA JUAN JOSE CL TERUEL 10 28850 TORREJON DE 03 28 2002 028267453 1201 1201 241,81 euros..

0521 07 481024076700 SERRANO CAMBRONERO DAVID CL LAS CHARCAS 27 28490 BECERRIL DE 02 28 2002 027808927 1201 1201 272,04 euros..

1211 10 28017566373 GARCIA-NIETO PORTA FERNA CL SANTANDER 5 28003 MADRID 06 28 2002 018950504 1099 0200 1.817,28 euros..

1211 10 28116946426 MATEO LANGOMAS FRANKLIN CL FRANCISCO SILVELA 28028 MADRID 06 28 2002 028404263 0499 0499 60,70 euros..

1211 10 28117659273 AGUILERA ARRIBAS PEDRO CL FUENTIDUEÑA 24 28100 ALCOBENDAS 06 28 2002 028404970 0998 1298 2.210,84 euros..

1211 10 28119609175 FERNANDEZ OLALLA MIGUEL CL PICO CEJO 2 28038 MADRID 06 28 2002 030139856 0599 0999 2.265,77 euros..

1211 10 28119775388 GOMEZ GOMEZ JOSE ANTONIO CL CARTAGENA 54 28230 ROZAS DE MAD 06 28 2002 030141068 1198 0399 2.246,64 euros..

1211 10 28126968950 SANCHEZ CABANA JOSE MARI CL ISLAS CIES 3 28400 COLLADO VILL 02 28 2000 029618526 0399 0399 35,06 euros..
2300 01 002122130N MARIOLA OWCZAREK - - - CL LIMA 23 28945 FUENLABRADA 08 28 2002 020949209 0497 0697 129,82 euros..
2300 01 002708389R M. MERCEDES DELGADO HERR CT A. FUENTE DEL SAZ 28119 SAN SEBASTIA 08 28 2002 023732402 0998 0599 3.868,16 euros..
2300 01 003021439K MARIA MERINO RUAZA ER LLA, 5 1§ 1 28820 MAJADAHONDA 08 28 2002 023736341 0598 0799 3.370,81 euros..
2300 01 003757235R MORALEDA ARANDA LUCILA CO TO, 5 BJ. 28830 COSLADA 08 28 2002 019772980 0198 1098 2.957,56 euros..
2300 01 007215337F JULIA UREÑA FERNANDEZ SA PEDRO REGALADO, 28200 SAN LORENZO 08 28 2002 013179408 0196 1297 1.428,00 euros..
2300 01 016720157P FELICITAS BARCA ASENJO AL GRIA, 36 - B§ C 28025 MADRID 08 28 2002 011676312 0397 0498 4.235,26 euros..
2300 01 051874722Q MARTINEZ ALONSO ALFONSO CL LA LUNA, 13 28550 TIELMES 08 28 2002 019028609 0498 1298 389,46 euros..
2300 01 052962670H PEREZ FERNANDEZ, ANA BEL SU CIA, 7 28941 FUENLABRADA 08 28 2002 025438891 0197 1297 259,63 euros..
2300 01 070033148B JOSE MARIA LLISTERI FAYO AR GON SN 28913 LEGANES 08 28 2002 030183912 0198 0699 149,44 euros..

VÍA EJECUTIVA DE PROVINCIAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 03 ALICANTE

0111 10 03110885380 CPT VIDEOCONFERENCIAS Y CL ONECA 4 28820 COSLADA 02 03 2002 016371842 0801 0901 941,96.
0111 10 03111987342 MASTER GOLD, S.L. CL LOPEZ DE HOYOS 64 28019 MADRID 04 03 2001 005340741 1001 1001 361,33.
0521 07 280160460525 SANCHEZ CORTES SANZ ALFO PZ CARBALLO 7 28029 MADRID 02 03 2002 015093765 1201 1201 272,04.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 04 ALMERÍA

0521 07 180048034208 SEIJO LEMUS LUIS CL SANTA ADELA 5 28001 MADRID 02 04 2002 011902705 1201 1201 272,04.
0521 07 280425891426 MARTINEZ RODRIGUEZ JOSE CL MONROY 3 28044 MADRID 02 04 2002 011967571 1201 1201 272,04.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 33 ASTURIAS

0111 10 33105367345 SERYCA CONVENCION, S.L. CL COLUMELA 13 28001 MADRID 03 33 2002 011613842 1201 1201 999,82.
0111 10 33105367345 SERYCA CONVENCION, S.L. CL COLUMELA 13 28001 MADRID 03 33 2002 012167045 0102 0102 977,40.
0111 10 33106233574 PROMOCIONES CRAZADA, S.L CL BEGOÑA-COSLADA 1 28820 MADRID 03 33 2001 015941982 0601 0601 1.532,94.
0111 10 33106233574 PROMOCIONES CRAZADA, S.L CL BEGOÑA-COSLADA 1 28820 MADRID 03 33 2001 017310288 0701 0701 1.278,46.
0111 10 33106233574 PROMOCIONES CRAZADA, S.L CL BEGOÑA-COSLADA 1 28820 MADRID 03 33 2001 018071740 0801 0801 1.193,86.
0111 10 33106233574 PROMOCIONES CRAZADA, S.L CL BEGOÑA-COSLADA 1 28820 MADRID 03 33 2002 010763676 1101 1101 950,26.
0521 07 330120900176 MONTEJO TORRE JORGE CL PEÑA CERVERA POR 28031 MADRID 03 33 2002 012556459 1201 1201 241,81.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 05 ÁVILA

0111 10 05100832300 SERYCA CONVENCION, S.L. CL COLUMELA 13 28001 MADRID 03 05 2002 010284960 0102 0102 356,00.
0111 10 05100832300 SERYCA CONVENCION, S.L. CL COLUMELA 13 28001 MADRID 02 05 2002 010393983 0302 0302 816,09.
0111 10 05100917172 DURA-LINE IBERIA, S.L. PO DE LA CASTELLANA 28046 MADRID 03 05 2002 010406818 0102 0102 1.360,28.
0111 10 05100952235 PASCUAL RODRIGUEZ PEDRO CL RONDA DE SEGOVIA 28005 MADRID 03 05 2002 010289408 0102 0102 351,53.
0521 07 280294675280 CARRASCOSA OZORES LUIS A PO PINTOR ROSALES, 5 28008 MADRID 02 05 2002 010316383 1201 1201 272,04.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 07 ILLES BALEARS

0111 10 07105845841 SERVICIOS EMPRESARIALES CL MALDONADO 25 28006 MADRID 03 07 2002 010192981 0901 0901 4.822,43.
0111 10 07105845841 SERVICIOS EMPRESARIALES CL MALDONADO 25 28006 MADRID 03 07 2002 010577143 1001 1001 4.686,91.
0111 10 07105845841 SERVICIOS EMPRESARIALES CL MALDONADO 25 28006 MADRID 03 07 2002 011032134 1101 1101 4.686,91.
0111 10 07105845841 SERVICIOS EMPRESARIALES CL MALDONADO 25 28006 MADRID 03 07 2002 012602221 1201 1201 4.686,79.
0111 10 07105845841 SERVICIOS EMPRESARIALES CL MALDONADO 25 28006 MADRID 03 07 2002 013674069 0102 0102 4.570,26.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 08 BARCELONA

0111 10 08129824220 TELEMACO LIMPIEZAS, S.L. CL FUENCARRAL 126 28010 MADRID 02 08 2002 027505293 0801 1001 19.425,57.
0111 10 08132244873 MAJU-2000, S.L CL DTOR. ESQUERDO 1 28595 MADRID 03 08 2001 054012990 0801 0801 67.954,46.
0111 10 08132244873 MAJU-2000, S.L CL DTOR. ESQUERDO 1 28595 MADRID 03 08 2002 023189807 0102 0102 47.674,54.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 08 BARCELONA

0111 10 08124189631 PHINEAS, S.L. AV DEMOCRACIA 7 28031 MADRID 03 08 2002 013601557 1101 1101 117,37.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 11 CÁDIZ

0111 10 11103493505 GISMARKETING CONSULTING, CL ZURBARAN 41 28010 MADRID 03 11 2002 013696441 0999 1099 402,02.
0111 10 11104128348 PUERTO RENT A CAR S.L. CL PONZANO 80 28003 MADRID 03 11 2002 012462319 0102 0102 1.757,74.
0111 10 11106256082 SERYCA CONVENCION, S.L. CL COLUMELA 13 28001 MADRID 03 11 2002 011900426 1201 1201 686,16.
0111 10 11106256082 SERYCA CONVENCION, S.L. CL COLUMELA 13 28001 MADRID 03 11 2002 012571847 0102 0102 665,71.
0521 07 280435311338 ARNOLD BICHLER JONATHAN CL ROTONDA DE TARIFA 28512 VILLAR DEL O 02 11 2002 012836575 1201 1201 254,73.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 39 CANTABRIA

0111 10 39102998189 GARCIA MARTINEZ JAVIER CL LOS BREZOS 33 28978 CUBAS 03 39 2002 011013058 1201 1201 2.388,00.
0521 07 280378500458 MORENO ROA AURELIO AV MANIGUA 2 28802 ALCALA DE HE 02 39 2002 011415711 1201 1201 254,73.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 12 CASTELLÓN

0111 10 12103524402 ALARCON POZO VICENTE JOS CL COSTANILLA ANGELE 28596 BREA DE TAJO 02 12 2001 014087328 0801 0801 911,97.
0111 10 12103524402 ALARCON POZO VICENTE JOS CL COSTANILLA ANGELE 28596 BREA DE TAJO 02 12 2002 010113135 0901 0901 882,55.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 13 CIUDAD REAL

0111 10 13102937125 SERYCA CONVENCION, S.L. CL COLUMELA 13 28001 MADRID 03 13 2002 011091354 0102 0102 2.117,52.
0521 07 280160038775 BLANCO RUILOPEZ ANTONIO CL SANTA SUSANA 45 28033 MADRID 02 13 2002 011178250 1201 1201 272,04.
0521 07 280402731361 GARCIA PLAZA ROSA MARIA CL TACITO 38 28660 BOADILLA DEL 02 13 2002 011181482 1201 1201 272,04.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 13 CIUDAD REAL

0111 10 13102533866 GREBLACO, S.L. CL ANTONIO LEYVA 11 28019 MADRID 01 13 2001 000001043 0500 1000 7.330,42.
0111 10 13102533866 GREBLACO, S.L. CL ANTONIO LEYVA 11 28019 MADRID 04 13 2001 005002607 0500 1000 2.163,68.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 18 GRANADA

0111 10 18104529533 SERVICIOS EMPRESARIALES CL MALDONADO 25 28006 MADRID 03 18 2002 012072040 0102 0102 622,50.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 23 JAÉN

0521 07 280416411088 PALOMINO MARTINEZ JUAN A CL MERCURIO 20 28032 MADRID 02 23 2002 011194366 1101 1101 272,04.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 27 LUGO

0111 10 27102089582 CENTRO CRISTIANO PENTECO CL JAIME VERA, 22 28011 MADRID 02 27 2002 011094274 0302 0302 590,49.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 29 MÁLAGA

0111 10 29105436242 SERVICIO Y CALIDAD INTEG CL COLUMELA 13 28001 MADRID 03 29 2002 013685660 0102 0102 5.908,38.
0521 07 291049841125 NADIR - KHAN CL RONDA 91 28511 VALDILECHA 02 29 2002 014388003 1201 1201 272,04.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 31 NAVARRA

0521 07 280198959825 GOMEZ ALONSO JOSE MANUEL CL EUGENIO SALAZAR 2 28002 MADRID 02 31 2002 011091788 1201 1201 254,73.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 35 LAS PALMAS

0521 07 281125235605 SANCHEZ GROLIMUND VERONI CL VALDERRIBAS 28 28007 MADRID 02 35 2002 013871788 1201 1201 254,73.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 36 PONTEVEDRA

0111 10 36105901990 CORSEC, S.L. CL FUENCARRAL 123 28010 MADRID 03 36 2002 011545644 1201 1201 688,58.
0111 10 36105901990 CORSEC, S.L. CL FUENCARRAL 123 28010 MADRID 03 36 2002 012106224 0102 0102 515,30.
0111 10 36106869869 VILA CUERVO MARIA MERCED CL VIA DOS CASTILLAS 28223 POZUELO DE A 03 36 2002 011583636 1201 1201 297,35.
0111 10 36106869869 VILA CUERVO MARIA MERCED CL VIA DOS CASTILLAS 28223 POZUELO DE A 03 36 2002 012154118 0102 0102 289,14.
0111 10 36106869869 VILA CUERVO MARIA MERCED CL VIA DOS CASTILLAS 28223 POZUELO DE A 02 36 2002 013097644 0302 0302 4.154,81.
0111 10 36107414988 SERVIGART DE SERVICIOS P LG PASEO CASTELLANA 28046 MADRID 02 36 2002 013133212 0302 0302 3.240,42.
0521 07 361020481634 SIDI KLEIB MOHAMED LEMIN CL PANADERO (FUENTE 28140 MADRID 02 36 2002 011023460 0801 0901 544,08.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 26 LA RIOJA

0111 10 26101063730 DEHESA OBRAS CIVILES Y M CL PINTOR JUAN GRIS 28020 MADRID 02 26 2002 010741404 0302 0302 201,07.
0521 07 280420129222 ANGUIANO ALBELDA CESAR A PO DE LA CHOPERA 1 28045 MADRID 02 26 2001 011614122 0501 0501 254,73.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 41 SEVILLA

0111 10 41110566369 EURONATUR FARMACEUTICA G CL CALESAS 13 28026 MADRID 03 41 2002 014187151 0102 0102 2.516,12.
0521 07 410152522307 SUAREZ CALERO PEDRO CL CARRETAS 12 28794 GUADALIX DE 02 41 2002 013203108 1101 1101 272,04.
0521 07 410152522307 SUAREZ CALERO PEDRO CL CARRETAS 12 28794 GUADALIX DE 02 41 2002 014404793 1201 1201 272,04.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 41 SEVILLA

0521 07 410158637650 LOPEZ GILARTE ANTONIO CL RIOJA 16 28700 SAN SEBASTIA 03 41 2002 014904042 1201 1201 241,81.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 42 SORIA

0111 10 42100618996 CONSTRUCCIONES GARCIA GR AV COMPLUTENSE 60 28816 CAMARMA DE E 03 42 2002 010173611 0102 0102 1.636,80.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 43 TARRAGONA

0111 10 43105069356 TAKERSON IBERICA GESTION CL MERIDA 62 28030 MADRID 03 43 2002 011401707 1201 1201 1.615,78.
0111 10 43105069356 TAKERSON IBERICA GESTION CL MERIDA 62 28030 MADRID 03 43 2002 011865283 0102 0102 1.487,76.
0111 10 43105076329 TAKERSON IBERICA GESTION CL MERIDA 62 28030 MADRID 02 43 2002 011865788 0102 0102 695,18.
0111 10 43105076329 TAKERSON IBERICA GESTION CL MERIDA 62 28030 MADRID 02 43 2002 012368370 0202 0202 695,18.
0111 10 43105076329 TAKERSON IBERICA GESTION CL MERIDA 62 28030 MADRID 02 43 2002 012617439 0302 0302 695,18.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 38 SANTA CRUZ TENERIFE

0111 10 38103142603 DEHESA OBRAS CIVILES Y M CL ESTEBAN TERRADAS 28036 MADRID 03 38 2002 010857016 1101 1101 6.117,05.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 45 TOLEDO

0111 10 45101487081 KOLOMBATOVICH - OSCAR PP DE LA CASTELLANA 28025 MADRID 03 45 2002 010071461 0901 0901 605,28.
0111 10 45101487081 KOLOMBATOVICH - OSCAR PP DE LA CASTELLANA 28025 MADRID 03 45 2002 010223631 1001 1001 697,51.
0111 10 45101487081 KOLOMBATOVICH - OSCAR PP DE LA CASTELLANA 28025 MADRID 03 45 2002 010982251 1201 1201 608,14.
0111 10 45101487081 KOLOMBATOVICH - OSCAR PP DE LA CASTELLANA 28025 MADRID 02 45 2002 011732080 0202 0202 649,23.
0111 10 45102941677 CARRETERO GOMEZ DAVID CL LIMA 25 28945 FUENLABRADA 04 45 2001 005048195 1000 1000 360,62.
0111 10 45102941677 CARRETERO GOMEZ DAVID CL LIMA 25 28945 FUENLABRADA 02 45 2002 011764416 0202 0202 751,71.
0111 10 45103367770 SERYCA CONVENCION, S.L. CL COLUMELA 13 28001 MADRID 03 45 2002 011021556 1201 1201 2.537,77.
0111 10 45103367770 SERYCA CONVENCION, S.L. CL COLUMELA 13 28001 MADRID 03 45 2002 011388439 0102 0102 2.421,49.
0111 10 45103367770 SERYCA CONVENCION, S.L. CL COLUMELA 13 28001 MADRID 02 45 2002 011950433 0302 0302 6.158,19.
0111 10 45103467602 PIRROJ CONFECCIONES, S.L CL AMTONIO PIRALA 9 28017 MADRID 03 45 2002 010469161 1101 1101 2.143,00.
0111 10 45103681204 MONTAJE Y CARPINTERIA SA CL EMPECINADO 49 28937 MOSTOLES 03 45 2001 014109312 0701 0701 2.956,75.
0111 10 45103681204 MONTAJE Y CARPINTERIA SA CL EMPECINADO 49 28937 MOSTOLES 03 45 2002 010480073 1101 1101 3.039,94.
0111 10 45103681204 MONTAJE Y CARPINTERIA SA CL EMPECINADO 49 28937 MOSTOLES 03 45 2002 011032569 1201 1201 3.484,57.
0111 10 45103975436 APLICACIONES EN SISTEMA AV RAMON Y CAJAL 109 28043 MADRID 03 45 2002 011047020 1201 1201 3.732,05.
0521 07 280115436660 PULIDO PUENTE CARLOS CL AVDA DE BRUSELAS 28028 MADRID 02 45 2002 011437646 1201 1201 502,86.
0521 07 280193819229 LOPEZ BRAOJOS ADRIAN CL HABANA 52 28940 FUENLABRADA 02 45 2002 011069652 1101 1101 254,73.
0521 07 280253733806 HERNANDEZ RAFAEL MARIA C CL REGADERA. 12 28990 TORREJON DE 02 45 2002 011072783 1101 1101 272,04.
0521 07 280253733806 HERNANDEZ RAFAEL MARIA C CL REGADERA. 12 28990 TORREJON DE 02 45 2002 011444417 1201 1201 272,04.
0521 07 280329664695 ZAZO PALOMO FIDEL CL VALENCIA. 15 28901 GETAFE 02 45 2002 011076120 1101 1101 272,04.
0521 07 280329664695 ZAZO PALOMO FIDEL CL VALENCIA. 15 28901 GETAFE 02 45 2002 011447750 1201 1201 272,04.
0521 07 280351084420 LOPEZ ALVAREZ ELADIO AV LOS ANDES 36 28942 FUENLABRADA 02 45 2002 011525451 1201 1201 272,04.
0521 07 280396602072 GAMEZ LAZARO JOSE CARLOS CL HIJUELA 14 28670 VILLAVICIOSA 02 45 2002 011452295 1201 1201 74,94.
0521 07 280420603613 MATEO OCAÑA JESUS CL PADILLA. 2 28980 PARLA 02 45 2002 011082281 1101 1101 272,04.
0521 07 280420603613 MATEO OCAÑA JESUS CL PADILLA. 2 28980 PARLA 02 45 2002 011454319 1201 1201 272,04.
0521 07 280435609210 CAMACHO CAMARA FCO JAVIE CL JUAN XXIII 2 28980 PARLA 02 45 2002 011083594 1101 1101 272,04.
0521 07 280435609210 CAMACHO CAMARA FCO JAVIE CL JUAN XXIII 2 28980 PARLA 02 45 2002 011455834 1201 1201 272,04.
0521 07 280456066813 ESTEBAN MANZ MIGUEL JUAN CL JOSE MARIA PEMAN. 28019 MADRID 02 45 2002 011457551 1201 1201 272,04.
0521 07 281009940391 GONZALEZ SANABRIA DAVID CL MONEGROS 57 28915 LEGANES 03 45 2002 011249003 1101 1101 241,81.
0521 07 281012052668 PASTOR RAMIREZ DAVID CL PELICANO 35 28025 MADRID 02 45 2002 011086022 1101 1101 272,04.
0521 07 281012052668 PASTOR RAMIREZ DAVID CL PELICANO 35 28025 MADRID 02 45 2002 011458965 1201 1201 272,04.
0521 07 281026625809 MARTINEZ GUILLEN ANA CRI CL CARLOS ARNICHES 7 28935 MOSTOLES 02 45 2002 011087234 1101 1101 272,04.
0521 07 281033818357 ROJO CAMARA LUIS MIGUEL CL URBAJARAMA 1 28350 CIEMPOZUELOS 02 45 2002 011088143 1101 1101 272,04.
0521 07 281033818357 ROJO CAMARA LUIS MIGUEL CL URBAJARAMA 1 28350 CIEMPOZUELOS 02 45 2002 011460581 1201 1201 272,04.
0521 07 450035062491 LLAVADOR JAEN MIGUEL ANG CL BUENDIA 2 28803 ALCALA DE HE 02 45 2002 011222428 1101 1101 272,04.
0521 07 450035062491 LLAVADOR JAEN MIGUEL ANG CL BUENDIA 2 28803 ALCALA DE HE 02 45 2002 011602243 1201 1201 272,04.
0521 07 450039583503 CASTELLANOS CALZON VICTO AV EUROPA, NAVE 2-C 28971 GRI ON 02 45 2002 011113304 1101 1101 272,04.
0521 07 450040868347 SANCHEZ TINOCO JOSE ANTO PS CHOPERA 35 28045 MADRID 03 45 2002 011272746 1101 1101 241,81.
0521 07 451000128155 VEGA DIAZ CAROLINA CL PADILLA. 2 28980 PARLA 03 45 2002 011678025 1201 1201 241,81.
0521 07 451004092425 ROZAS FERNANDEZ MONICA CL LAZAGA 21 28020 MADRID 02 45 2002 011570214 1201 1201 272,04.
0521 07 451005765471 TORRE CASTILLO MARIA ROS AV CARDENAL HERRERA 28034 MADRID 02 45 2002 011504637 1201 1201 254,73.
0521 07 451009246862 NARANJO MIGUEL OSCAR CL EDUARDO MARQUINA 28019 MADRID 02 45 2002 011239909 1101 1101 272,04.
0521 07 451009246862 NARANJO MIGUEL OSCAR CL EDUARDO MARQUINA 28019 MADRID 02 45 2002 011620128 1201 1201 272,04.
0521 07 451009505732 LOPEZ PARIAS JOSE ALBERT CL HABANA 52 28944 FUENLABRADA 02 45 2002 011135027 1101 1101 272,04.
0521 07 451010734295 NIETO VELASCO DAVID CL CAMARENA 244 28047 MADRID 03 45 2002 011664281 1201 1201 241,81.
0521 07 451013681984 LOPEZ PARIAS RAUL CL HABANA 52 28944 FUENLABRADA 02 45 2002 011138663 1101 1101 272,04.

DIRECCIÓN PROVINCIAL: 49 ZAMORA

0521 07 280159211144 TORRES ARANDA FRANCISCO CL COLMENAR 14 28863 COBE A 02 49 2002 010361793 1201 1201 272,04.

PROVINCIA DE SANTANDER (SISTEMA ANTIGUO) VÍA EJECUTIVA

0521 07 390050162693 RITA MARTINEZ HARO C/ PARQUE SIERRA, 18 3º B 28400 COLLADO VILLALBA (MADRID) 39 1999 013001356 01/99 01/99 260,24 Euros.

RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL VÍA EJECUTIVA

DON ALFONSO GONZÁLEZ SERRANO, subdirector provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Madrid de la Tesorería General de la Seguridad Social, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), a los sujetos responsables de deudas por responsabilidad empresarial, les hace saber:.

Que de acuerdo con el artículo 107 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, habiendo expirado el plazo de ingreso voluntario en esta Dirección Provincial y a efectos de que se despache ejecución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, "Boletín Oficial del Estado" de 29 de junio de 1994), en la redacción dada por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 31 de diciembre de 1994), se dicta providencia de apremio ordenando la ejecución forzosa sobre los bienes y derechos del deudor.

El importe de la deuda deberá ser hecho efectivo en el plazo de quince días ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva; en otro caso se procederá sin más a la ejecución administrativa de las garantías existentes o al embargo de los bienes del deudor según lo establecido en el artículo 110 del Real Decreto 1637/1995.

De acuerdo con el artículo 109 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de octubre de 1995), dentro de los 8 días siguientes a aquel a que corresponda el último día en que permanezca este anuncio en el tablón del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, deberán comparecer por sí o por medio de representante en el expediente de apremio que se les sigue. Si la comparecencia no se efectuara dentro del plazo fijado, se le tendrá por notificado tanto de la providencia de apremio, como de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento.

Contra este acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición en el plazo de quince días, ante el subdirector provincial de Gestión Recaudatoria, fundado únicamente en alguno de los siguientes motivos: pago prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, concesión de condonación y/o aplazamiento de la deuda, o suspensión del procedimiento y falta de notificación de la reclamación administrativa de la deuda, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la fecha de resolución de la oposición, según el artículo 111 del Real Decreto 1637/1995.

Asimismo, en el plazo de un mes podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio salvo que se realice el pago de la deuda, se garantice con aval suficiente o se consigne su importe, incluido el recargo de apremio y el 3% a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, de acuerdo con los artículos 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone la letra a) del artículo 183.1 del Real Decreto 1637/1995 antes citado, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, antes indicada.

RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL

RÉGIMEN GENERAL

RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO-LOCALIDAD. — NÚMERO EXPTE. — TRABAJADOR. — IMPORTE. — C.C.C.

MANUFACTURAS PAZ, S.A. — RD. TOLEDO, 16-28005 MADRID. — 28/02/018969803. — ROSA M.ª COLLIGA EXPOSITO. — 189,86. — 28 029351166.

MANUFACTURAS PAZ, S.A. — RD. TOLEDO, 16-28005 MADRID. — 28/02/018969904. — M.ª LUISA GARCIA ROBLEDO. — 1.415,35. — 28 029351166.

MANUFACTURAS PAZ, S.A. — RD. TOLEDO, 16-28005 MADRID. — 28/02/018970005. — ANTONIA JIMENEZ VELASCO. — 2.122,21. — 28 029351166.

MANUFACTURAS PAZ, S.A. — RD. TOLEDO, 16-28005 MADRID. — 28/02/018970106. — MERCEDES LOPEZ FRAILE. — 12.748,19. — 28 029351166.

M.ª SOLEDAD GONZALEZ BENITO. — CL LOS PALOMARES, 16-28110 ALGETE. — 28/02/18998701. — M.ª ROSARIO GONZALEZ BENITO. — 1.373,20. — 28 036554024.

COMERCIAL MOTOCICLISTA, S.A. — CL REINA MERCEDES, 20-28223 POZUELO DE ALARCON. — 28/02/019003852. — CATERINA NICOLAU OLLEVIER. — 4.038,80. — 28 039260425.

FUENTESAN, S.A. — CT DE LA CORUÑA KM. 43,500-28440 GUADARRAMA. — 28/02/013233362. — LUZ DIVINA QUINTANA MARTINEZ. — 2.409,31. — 28 041789903.

FUENSALUD, S.L. — CL MOSTOLES, 68-28943 FUENLABRADA. — 28/02/025434952. — M.ª ISABEL CABANILLAS VERA. — 1.696,30. — 28 104726951.

LIMPIEZAS LIMSOL, S.L. — CL CASTILLA LA NUEVA, 22 B-28943 FUENLABRADA. — 28/02/025485169. — GLORIA LLAVE MARTINEZ. — 882,88. — 28 107800437.

OFSSET MADRID, S.L. — CL SIETE NAVE20 PG PRADO OVERA-28917 FORTUNA. — 28/02/028375062. — ELENA BRAVO ESCOBAR. — 2.269,81. — 28 109187840.

DALON PELUQUERIA Y ESTETICA, S.L. — CL HUMERA, 4-28945 FUENLABRADA. — 28/02/019076604. — AMADA MOLINA CAMACHO. — 3.796,48. — 28 115437771.

JL SIERRA Y JM OJEDA, S.L. — CL FUENCARRAL, 70-28004 MADRID. — 28/01/010146258. — M.ª CARMEN FAMILIAR PALOMO. — 2.998,81. — 28 115548818.

SANZ MODA, S.L. — CL AVENA, S/N-28914 LEGANES. — 28/02/028402849. — MANUELA VERA LOPEZ. — 1.230,58. — 28 115610250.

BALLESTAS DEL BARRIO, S.L. — CL SAN MARIO, 16-28041 MADRID. — 28/02/028402950. — ANTONIO ALEMANY BLANCO. — 514,94. — 28 115831633.

PREDIN TOLEDO, S.L. — CL TOLEDO, 38 3º-28005 MADRID. — 28/02/019738830. — MIGUEL GARCIA LOPEZ. — 3.410,11. — 28 115983496.

PREDIN TOLEDO, S.L. — CL TOLEDO, 38 3º-28005 MADRID. — 28/01/047924627. — HONORIO SABINO FERREIRA FERRO. — 3.034,25. — 28 115983496.

SERVAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L. — CL GRAN VIA, 88-28013 MADRID. — 28/02/028403051. — SUSANA MARCOS BARRA. — 4.200,35. — 28 116042508.

CAMACHO Y ASOCIADOS, S.L. — CL DIEGO DE LEON, 28-28006 MADRID. — 28/02/030312638. — Mº CARMEN GARCIA MESA. — 3.958,02. — 28 116057056.

INDUSTRIAS FRIGORIFICAS FUENLABRADA. — CL LA GOMERA, 6 POL. IND. LOS LLANOS-28970 HUMANES DE MADRID. — 28/02/028403152. — CLAUDIO EXPOSITO SERRANO. — 9.409,14. — 28 116130313.

LETRA 2000, S.A. — CL GOYA, 11-28001 MADRID. — 28/02/28403758. — PILAR DEL CASTILLO VERGARA. — 3.089,69. — 28 116464860.

LETRA 2000, S.A. — CL GOYA, 11-28001 MADRID. — 28/02/28403657. — M.ª TERESA DE ASIS SUAREZ. — 4.676,06. — 28 116464860.

JOSE SELA SAL. — CL SAN PEDRO CARDEÑAS, 6 LOCAL 1-28033 MADRID. — 28/02/0028404364. — TOMAS MOLINA COZAS. — 888,72. — 28 117019275.

QUALITY SOFTWARE, S.L. — CL SAN PATRICIO, 4-28020 MADRID. — 28/02/028404465. — M.ª AURORA ESCRIBANO BONAL. — 2.203,08. — 28 117096269.

PACORI, S.L. — CL PENSAMIENTO, 27-28020 MADRID. — 28/02/028404566. — ALEXANDER TOLETE. — 1.318,74. — 28 117133150.

MARIO ALVAREZ HUERTA. — CT CARABANCHEL-POZUELO KM. 5,400-28223 POZUELO DE ALARCON. — 28/02/019739739. — ROSA M.ª POLO GARCIA. — 835,38. — 28 117250055.

CENTRO FORMACION DE POSTGRADO PAR. — CL GLORIETA PEREZ CIDON, 4-28027 MADRID. — 28/02/028404667. — M.ª ANGELES ALAMO MOYA. — 2.665,67. — 28 117375751.

CENTRO FORMACION DE POSTGRADO PAR. — CL GLORIETA PEREZ CIDON, 4-28027 MADRID. — 28/02/028404768. — BEATRIZ BRAVO ALBA. — 5.815,87. — 28 117375751.

MULTISEVICIOS ADMINISTRATIVOS Y F. — CL JUAN BRAVO, 58-28006 MADRID. — 28/02/028405071. — JUANA ELENA SEGOVIA CASADO. — 3.554,15. — 28 117804672.

PASTELERIA DAVILA, S.L. — CL ORENSE, 8-28020 MADRID. — 28/02/028405273. — M.ª ANGELES SALAMANCA ROBLEDO. — 924,64. — 28 117908039.

F. JAVIER SANCHEZ OCAÑA. — CL FERMIN CABALLERO, 42-28034 MADRID. — 28/02/28405374. — M.ª CARMEN RUIZ ILLAZQUEZ. — 2.176,10. — 28 118045758.

MODIT, S.L. — CL SERRANO, 29-28001 MADRID. — 28/02/028405475. — M.ª ROSA TIMON AYUSO. — 1.606,63. — 28 118212173.

TAPIZADOS GARRO, S.L. — CL ALICANTE, 8-28500 ARGANDA. — 28/02/28405778. — M.ª TERESA BARRANCO GARCIA. — 4.119,58. — 28 118324937.

TAPIZADOS GARRO, S.L. — CL ALICANTE, 8-28500 ARGANDA. — 28/02/028405879. — ANGELA REYES GARCIA. — 4.079,18. — 28 118324937.

EDIFICADORA SAC, S.L. — CL RODRIGUEZ SAN PEDRO, 13-28015 MADRID. — 28/02/028405980. — ISRAEL MARTIN SUAZO. — 1.685,21. — 28 118527829.

ACTIVE TECHNOLOGY, S.L. — CL PADRE JESUS ORDOÑEZ, 18-28002 MADRID. — 28/02/28406182. — ARANZAZU GONZALEZ MAÑAS. — 10.764,22. — 28 118723748.

REFORMAS RICOL, S.L. — AV. AJALVIR A VICALVARO, 51-28022 MADRID. — 28/02/018923020. — JOSE M.ª VELAZQUEZ FERNANDEZ. — 6.292,96. — 28 118794880.

REFORMAS RICOL, S.L. — AV. AJALVIR A VICALVARO, 51-28022 MADRID. — 28/02/018922919. — LUIS BARRIOS SERRANO. — 360,47. — 28 118794880.

REFORMAS RICOL, S.L. — AV. AJALVIR A VICALVARO, 51-28022 MADRID. — 28/02/018922818. — MANUEL ALVAREZ PINTADO. — 1.616,78. — 28 118794880.

PROMAINEX, S.A. — CL JULIAN CAMARILLO, 7-28037 MADRID. — 28/02/018923121. — ISABEL ALMENARA RUIZ. — 4.604,23. — 28 118797308.

TEYALCO, S.L. — CL DOCTOR ESQUERDO, 105-28007 MADRID. — 28/02/028406687. — ANTONIO CAMARENA CANO. — 6.496,91. — 28 119085173.

JUSTA LUENGO CARRASQUILLA. — PZ CIUDAD DE SALTA, 4-28043 MADRID. — 28/02/030140058. — FERNANDO GUERRERO HERRUZO. — 887,38. — 28 119631508.

LAS PAGINAS ROJAS DEL FAX TEL. MOV. — AV SAN MARTIN DE LA VEGA, 58-28021 MADRID. — 28/02/030140462. — ALICIA CARCHENILLA ESPI. — 2.077,09. — 119720525.

LAS PAGINAS ROJAS DEL FAX TEL. MOV. — AV SAN MARTIN DE LA VEGA, 58-28021 MADRID. — 28/02/030140563. — M.ª JOSE ORTIZ SANCHEZ. — 976,88. — 28 119720525.

LAS PAGINAS ROJAS DEL FAX TEL. MOV. — AV SAN MARTIN DE LA VEGA, 58. — 28021 MADRID. — 28/02/030140664. — FRANCISCA LIMON SOTO. — 5.256,58. — 28 119720525.

LAS PAGINAS ROJAS DEL FAX TEL. MOV. — AV SAN MARTIN DE LA VEGA, 58-28021 MADRID. — 28/02/030140765. — M.ª DOLORES LOPEZ DOLDAN. — 767,56. — 28 119720525.

LAS PAGINAS ROJAS DEL FAX TEL. MOV. — AV SAN MARTIN DE LA VEGA, 58-28021 MADRID. — 28/02/030140866. — M.ª ANGELES MATURANA MARTINEZ. — 2.325,91. — 28 119720525.

LAS PAGINAS ROJAS DEL FAX TEL. MOV. — AV SAN MARTIN DE LA VEGA, 58-28021 MADRID. — 28/02/030140967. — JUANA RUIZ GARCIA. — 605,82. — 28 119720525.

OBRAS Y CTNES. EUDASA, S.L. — CL BERLIN, 3-28224 POZUELO DE ALARCON. — 28/02/030141270. — MIMOUN EL HAMADANI. — 159,58. — 28 119874311.

OBRAS CIVILES C.G.C. 2000, S.L. — CL RAFAEL FINAT, 60-28044 MADRID. — 28/02/030141472. — CARLOS JAVIER GARCIA DOMINGUEZ. — 7.058,89. — 28 120329096.

OBRAS CIVILES C.G.C. 2000, S.L. — CL RAFAEL FINAT, 60-28044 MADRID. — 28/02/030141573. — MIGUEL PULIDO RODRIGUEZ. — 194,72. — 28 120329096.

ENCLAVES Y FORJADOS, S.L. — CL FERRER DEL RIO, 14-28028 MADRID. — 28/02/030141775. — ALICIA POZO POZO. — 5.977,43. — 28 120492279.

ENCLAVES Y FORJADOS, S.L. — CL FERRER DEL RIO, 14-28028 MADRID. — 28/02/030141674. — M.ª AZUCENA MARTIN RIVADENEIRA. — 4.927,33. — 28 120492279.

M.ª DOLORES CARBAJO MENDEZ. — CL CAÑADILLA, 4 C.C. CORONADO-28230 LAS ROZAS DE MADRID. — 28/02/018925141. — M.ª CONSUELO VAZQUEZ GARCIA. — 2.505,14. — 28 120701639.

MENSOTO, S.L. — CL SANTO TOMAS DE AQUINO, 17-28980 PARLA. — 28/02/030141977. — SILVIA GUTIERREZ GOMEZ. — 73,56. — 28 120804804.

MENSAPOL TERRE, S.L. — CL LAGASCA, 126-28006 MADRID. — 28/02/030142583. — ANGEL BRAU CASTILLO. — 441,38. — 28 121083070.

BEN HARI MUSTPHA. — CL BALLESTA, 26-28004 MADRID. — 28/02/030145011. — HAFIDA GUERROUI. — 3.141,38. — 28 121121769.

CONSTRUCCIONES NAIL 97, S.L. — PZ GANDARA DE ORO, 2-28019 MADRID. — 28/02/030145112. — FCO. JAVIER AGUADO CARVAJAL. — 1.309,01. — 28 121423176.

PRIMA HUT, S.L. — CL VIRGEN DE LOURDES, 2 6-28027 MADRID. — 28/02/030145314. — PEDRO ESPINOSA MARCHAL. — 3.678,19. — 28 121734182.

FORJACE REFORMAS, S.L. — CL ARGENTE, 15-28018 MADRID. — 28/02/030145415. — MANUEL NEIRA FERNANDEZ. — 14.708,36. — 28 122144717.

GREEN ECOLOGIC, S.L.L. — AV. MENENDEZ PELAYO, 25-28009 MADRID. — 28/02/030145617. — ISABEL CAMPOS NUÑO. — 2.665,61. — 28 122351750.

DIFOR DISEÑO Y FORMACION CONSULTORE. — CL MANUEL MARAÑON, 8-28042 MADRID. — 28/02/030145718. — SILVIA SONSECA YEPES. — 3.634,92. — 28 122363571.

ESPACIO LIMPIO, S.L. — CL ORENSE, 85-28020 MADRID. — 28/02/030145819. — FELIPA HOLGADO BARROSO. — 1.010,51. — 28 122439353.

CESAR MENDEZ CARDIEL. — CL ARTISTAS, 49-28020 MADRID. — 28/02/030146021. — M.ª ANUNCIACION GARCIA GARCIA. — 3.956,41. — 28 122607586.

MANATI CONFECCIONES, S.L. — CL NICOLAS MORALES, 38-28019 MADRID. — 28/02/030146223. — TERESA LUQUE SUAREZ. — 3.935,66. — 28 122760665.

PROYECTOS INMUEBLES PEREZ CNS. S.L. — CL MONTERA, 34-28013 MADRID. — 28/02/030146324. — JUAN BLANCO HIDALGO. — 1.462,69. — 28 123107744.

CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS FRAILE GLEZ. — AV PRINCIPE DE ASTURIAS, 127-28670 VILLAVICIOSA DE ODON. — 28/02/030146526. — ALEJANDRO FRESNEDA GARCIA. — 1.223,18. — 28 123325588.

ESTUDIO A PIE DE OBRA, S.L. — CL MENENDEZ PIDAL, 27-28036 MADRID. — 28/02/030146627. — CRISTINA FORT NAVARRO. — 1.832,00. — 28 123374900.

PRIVILEGE HOLIDAYS, S.L. — CL MARQUES DE VILLAMEJOR, 3-28006 MADRID. — 28/02/030147233. — SARA UTRILLA PEREZ. — 1.110,67. — 28 123857270.

FERLLOA, S.L. — CL RODRIGUEZ SAN PEDRO, 13-28015 MADRID. — 28/02/030150465. — JAVIER REVIRIEGO FERNANDEZ. — 946,06. — 28 125669352.

LORES DEL SIGLO XXI, S.L. — AV ALBERTO ALCOCER, 38-28016 MADRID. — 28/02/030150364. — ANTONIO IZQUIERDO IZQUIERDO. — 871,94. — 28 126748880.

JOSE MIGUEL DE LUCAS CALDERA. — CL ANDRES BORREGO, 8-28004 MADRID. — 28/01/052890219. — JOSE DE LAS HERAS CARVAJAL. — 1.168,37. — 28 129264820.

RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL

RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DE HOGAR

RAZÓN SOCIAL. — DOMICILIO-LOCALIDAD. — NÚMERO EXPTE. — TRABAJADOR. — IMPORTE. — C.C.C.

FERNANDO GARCIA NIETO PORTA. — CL SANTANDER, 5-28003 MADRID. — 28/02/018950504. — RAFAELA VILLA CANTON. — 1.817,28. — 28 017566373.

FRANKLIN ALEXIS MATEO LANGOMAS. — CL FRANCISCO SILVELA, 15-28028 MADRID. — 28/02/028404263. — GERMANIA ENCARNACION FELIZ. — 60,70. — 28 116946426.

PEDRO AGUILERA ARRIBAS. — CL FUENTIDUEÑAS, 24-28100 ALCOBENDA. — 28/02/028404970. — FATIMA EL HNOUDI. — 2.210,84. — 28 117659273.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ OLALLA. — CL PICO CEJO, 2-28038 MADRID. — 28/02/030139856. — M.ª VICTORIA VALLEJOS ROSADO. — 2.265,77. — 28 119609175.

JOSE ANTONIO GOMEZ GOMEZ. — CL CARTAGENA, 54-28230 LAS ROZAS. — 28/02/030141068. — MIDALMI ALTAGRA JIMINIAN ROSARIO. — 2.246,64. — 28 119775388.

(02/15.612/02)

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALCALÁ DE HENARES

OFERTAS DE EMPLEO

Advertido error mecanográfico en el párrafo segundo del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 259, de fecha 31 de octubre de 2002, página 101, en relación al decreto número 789 de fecha 24 de octubre de 2002, de aprobación de relación provisional de admitidos y excluidos, nombramiento de tribunal calificador y señalamiento de día, hora y lugar de realización de ejercicio, al omitirse la denominación de la convocatoria, donde dice: "... Primero.—Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos, nombramiento de tribunal calificador y señalamiento de día, hora y lugar de realización del primer ejercicio". Debe decir: "... Primero.—Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos, nombramiento de tribunal calificador y señalamiento de día, hora y lugar de realización del primer ejercicio de la convocatoria a cinco plazas de Policía Local, correspondientes a la Oferta de Empleo del año 2001, y 11 correspondientes a la Oferta de Empleo del año 2002".

Alcalá de Henares, a 5 de noviembre de 2002.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/15.532/02)

ALCALÁ DE HENARES

PERSONAL

A efectos de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y considerando que la notificación deberá ser sustituida por publicación en atención a la pluralidad indeterminada de funcionarios al servicio de este Ayuntamiento que pudieran resultar afectados, se procede a insertar el siguiente anuncio:

Habiéndose interpuesto recurso contencioso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que se sustancia como procedimiento ordinario 1404/2002, por don Carlos Luis Sánchez Rodríguez y el sindicato colectivo profesional de Policía Municipal, contra la Resolución del Ayuntamiento Pleno, de fecha 21 de mayo de 2001, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, por la presente se le pone en su conocimiento para que, en caso de interesarle, y conforme la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, pueda personarse en su caso y en defensa de sus intereses, en el citado procedimiento. Lo que se comunica a los debidos efectos.

Alcalá de Henares, a 23 de octubre de 2002.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/15.530/02)

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2003, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2002, que contiene:

— El presupuesto de la Corporación.
— El presupuesto de los Patronatos Sociocultural, Deportes y Salud e Integración Social, así como los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles "Seromal", "Sogepima", "Emarsa" y "Emvialsa".
— Las bases de ejecución del presupuesto general, donde se contienen, entre otras, las condiciones de las operaciones de créditos a suscribir durante el ejercicio, que en todo caso habrán de ser: que el período de reembolso no supere los trece años y el tipo de interés no supere el Mibor o su sustitutivo más un punto, con independencia del montante de la comisión de apertura.
— La plantilla y relaciones de puestos de trabajo.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988 citada a que se hace referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
b) Oficina de presentación: Registro General.
c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Alcobendas.

En Alcobendas, a 30 de octubre de 2002.—El alcalde (firmado).

(03/26.174/02)

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 158.2 y 160.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y del 42.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se encuentra expuesto al público en la Intervención General, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación del presupuesto por suplemento de crédito número 3 y transferencia de crédito número 29 que afecta al presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2002, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2002.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988 citada, a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
b) Oficina de presentación: Registro General.
c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento de Alcobendas.

En Alcobendas, a 30 de octubre de 2002.—El alcalde (firmado).

(03/26.175/02)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente N-06676/R/AA/0.
Fecha inicio: 4 de octubre de 2002.
Titular: "Grupo Educativo Aprende, Sociedad Limitada".
Actividad: actividades de enseñanza.
Emplazamiento: paseo Alcobendas, número 10.

Expediente N-06677/R/AA/0.
Fecha inicio: 4 de octubre de 2002.
Titular: "Mapfre, Mutualidad de Seguros".
Actividad: agencia de seguros.
Emplazamiento: avenida Industria, número 6.

Expediente N-06635/R/AA/0.
Fecha inicio: 9 de octubre de 2002.
Titular: "FC Laboratorio Fotográfico, Sociedad Limitada".
Actividad: tienda de fotografía con revelado propio.
Emplazamiento: calle Quevedo, número 20.

Alcobendas, a 9 de octubre de 2002.—El alcalde-presidente, José Caballero Domínguez.

(02/14.987/02)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente N-07785/R/AA/0.
Fecha inicio: 11 de octubre de 2002.
Titular: "Narciso Guadalix Construcciones, Sociedad Anónima".
Actividad: garaje de 46 plazas.
Emplazamiento: avenida Industria, número 53.

Expediente N-06686/R/AA/0.
Fecha inicio: 14 de octubre de 2002.
Titular: "Marquette Hellige España, Sociedad Anónima".
Actividad: oficina administrativa.
Emplazamiento: avenida Europa, número 22.

Expediente N-06687/R/AA/0.
Fecha inicio: 16 de octubre de 2002.
Titular: "Eximpress, Sociedad Limitada".
Actividad: almacén de artes gráficas.
Emplazamiento: calle Torres Quevedo, número 10.

Expediente 9303060/R/MS/2.
Fecha inicio: 16 de octubre de 2002.
Titular: "Areteia, Sociedad Anónima".
Actividad: centro de enseñanza (ampliación de superficie).
Emplazamiento: calle Salvia, número 24.

Alcobendas, a 17 de octubre de 2002.—El alcalde-presidente, José Caballero Domínguez.

(02/14.798/02)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente N-06679/R/AA/0.
Fecha inicio: 9 de octubre de 2002.
Titular: "Nuevo Encinar Restauración, Sociedad Limitada".
Actividad: bar-restaurante.
Emplazamiento: calle Camino del Cura, número 10.

Alcobendas, a 10 de octubre de 2002.—El alcalde-presidente, José Caballero Domínguez.

(02/14.988/02)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente N-06667/R/AA/0.
Fecha inicio: 2 de octubre de 2002.
Titular: "Riofisa Procam, Sociedad Limitada".
Actividad: instalaciones generales en edificio de oficinas.
Emplazamiento: avenida Industria, número 4 (edificio 0).

Expediente N-06668/R/AA/0.
Fecha inicio: 2 de octubre de 2002.
Titular: "Riofisa Procam, Sociedad Limitada".
Actividad: instalaciones generales en edificio de oficinas.
Emplazamiento: avenida Industria, número 4 (edificio 1).

Expediente N-06669/R/AA/0.
Fecha inicio: 2 de octubre de 2002.
Titular: "Riofisa Procam, Sociedad Limitada".
Actividad: instalaciones generales en edificio de oficinas.
Emplazamiento: avenida Industria, número 4.

Expediente N-06670/R/AA/0.
Fecha inicio: 2 de octubre de 2002.
Titular: "Riofisa Procam, Sociedad Limitada".
Actividad: instalaciones generales en edificio de oficinas.
Emplazamiento: avenida Industria, número 4.

Expediente N-06671/R/AA/0.
Fecha inicio: 2 de octubre de 2002.
Titular: "Riofisa Procam, Sociedad Limitada".
Actividad: garaje de 262 plazas.
Emplazamiento: avenida Industria, número 4.

Alcobendas, a 3 de octubre de 2002.—El alcalde-presidente, José Caballero Domínguez.

(02/14.154/02)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente N-04273/R/MY/2.
Fecha inicio: 27 de septiembre de 2002.
Titular: "Valpán, Sociedad Limitada".
Actividad: obrador de panadería.
Emplazamiento: avenida Valdelaparra, número 59.

Expediente N-06666/R/AA/0.
Fecha inicio: 1 de octubre de 2002.
Titular: "Inversiones Rojas Fernández 2002, Sociedad Limitada".
Actividad: garaje.
Emplazamiento: calle Ebro, número 9.

Alcobendas, a 3 de octubre de 2002.—El alcalde-presidente, José Caballero Domínguez.

(02/14.153/02)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente N-06672/R/AA/0.
Fecha inicio: 2 de octubre de 2002.
Titular: "Ral Triana, Sociedad Limitada".
Actividad: restaurante.
Emplazamiento: calle Huesca, número 39.

Expediente N-06673/R/AA/0.
Fecha inicio: 2 de octubre de 2002.
Titular: "Electroop, Sociedad Anónima".
Actividad: montajes electro-ópticos y electro-mecánicos.
Emplazamiento: avenida Industria, número 46.

Expediente N-06674/R/AA/0.
Fecha inicio: 3 de octubre de 2002.
Titular: "Soluciones Estructurales Prefabricadas, Sociedad Limitada".
Actividad: oficinas.
Emplazamiento: avenida Doctor Severo Ochoa, número 45.

Expediente N-06674/R/AA/0.
Fecha inicio: 3 de octubre de 2002.
Titular: "Construcciones Alternativas Madrid, Sociedad Limitada".
Actividad: garaje de 76 plazas.
Emplazamiento: calle Francisco Largo Caballero, número 58.

Alcobendas, a 7 de octubre de 2002.—El alcalde-presidente, José Caballero Domínguez.

(02/14.158/02)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Expediente N-06680/R/AA/0.
Fecha inicio: 11 de octubre de 2002.
Titular: "Restaurante Indochina, Sociedad Limitada".
Actividad: restaurante.
Emplazamiento: avenida de Europa, número 10.

Alcobendas, a 14 de octubre de 2002.—El alcalde-presidente, José Caballero Domínguez.

(02/14.799/02)

ALGETE

URBANISMO

Que mediante acuerdo plenario de fecha 31 de octubre de 2002, y con el quórum establecido en el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se acordó lo siguiente:

Primero.—Aprobar definitivamente la modificación del Plan Parcial del Sector 5 del Plan General de Ordenación Urbana de Algete.

Segundo.—Que por la Secretaría General se diligenciará convenientemente cuanta documentación haya sido aprobada.

Tercero.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la aprobación definitiva de forma reglamentaria.

Cuarto.—Dar cuenta de esta aprobación definitiva a los interesados y al órgano autonómico competente.

Quinto.—Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que en nombre y representación de este Ayuntamiento realice cuantas gestiones sean necesarias para el cumplimiento y ejecución de los acuerdos adoptados.

En Algete, a 8 de noviembre de 2002.—La alcaldesa en funciones, Esperanza Martínez Calvo.

(02/15.627/02)

ALGETE

LICENCIAS

Por don Eduardo García Gómez se ha solicitado licencia para guarnicionería en la finca número 24 de la calle Río Tormes, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Algete, a 21 de septiembre de 2002.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/15.211/02)

ARROYOMOLINOS

OFERTAS DE EMPLEO

Aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso convocado para cubrir una plaza de letrado-asesor urbanista del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Examinadas las instancias presentadas durante el plazo concedido para tomar parte en el proceso selectivo de referencia, y

de conformidad con las bases que rigen la convocatoria para la provisión de las plazas que componen la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2002, así como las bases específicas de la presente convocatoria,

HE RESUELTO

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente:

Primero.—Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos concediendo de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, un plazo para subsanación de defectos de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en virtud de lo dispuesto en la base cuarta de la presente convocatoria.

Admitidos

Aragón Cánovas, Francisco Javier. Documento nacional de identidad número 50149776-R.

Carrión Álvarez, Elena. Documento nacional de identidad número 33514897-X.

Xébenes Gutiérrez, Palmira. Documento nacional de identidad número 52098771-E.

Izquierdo Peñaranda, Pedro Antonio. Documento nacional de identidad número 70040190-S.

Excluidos

Causa: falta de compulsa en los méritos:

Rodríguez Cisneros, María Paz. Documento nacional de identidad número 14917989-M.

Causa: falta de méritos y tasas de examen:

Fonseca Sariego, Jorge Manuel. Documento nacional de identidad número 52617925-C.

García Rosa, Mirta. Documento nacional de identidad número 9434971-A.

Segundo.—La lista certificada y completa relativa a los aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—En caso de no presentarse reclamación en el plazo establecido al efecto se entenderá elevada a definitiva dicha lista provisional.

Cuarto.—La composición de la Comisión de Valoración, así como la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Arroyomolinos, a 24 de octubre de 2002.—El alcalde, Juan Velarde Blanco.

(02/15.064/02)

ARROYOMOLINOS

OFERTAS DE EMPLEO

Aprobación lista definitiva de admitidos para participar en el concurso-oposición para cubrir una plaza de cabo, por promoción interna.

Habiendo presentado todos los aspirantes para tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir una plaza, de promoción interna, de cabo de la Policía Local del Ayuntamiento de Arroyomolinos, la documentación que les excluía de participar en el mismo,

HE RESUELTO

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente:

Primero.—Admitir a todos los aspirantes que han solicitado participar en el mencionado proceso selectivo.

Segundo.—El tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: don Juan Velarde Blanco, alcalde-presidente; suplente, don Rafael Pérez Ortega, concejal-delegado de Hacienda, Tercera Edad y Personal.

Secretaria: doña Inmaculada Azorín Juan, secretaria general del Ayuntamiento de Arroyomolinos; suplente, doña Francisca Martín Mateos, funcionaria del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Vocales:

Vocal número 1: titular, don Andrés Criado Hernández, representante de la Comunidad de Madrid; suplente, doña Francisca Parejo Fernández, representante de la Comunidad de Madrid.

Vocal número 2: titular, don Francisco Luna Martínez, concejal-delegado de Seguridad Ciudadana; suplente, don Jesús Garrido Domínguez, concejal-delegado de Servicios, Festejos y Deportes.

Vocal número 3: titular, don Agustín Rodao Díaz, representante del sindicato CCPL; suplente, don José Luis Fernández Santiago, representante del sindicato CCPL.

Vocal número 4: titular, don Antonio Villaluenga Ahijado, concejal del Grupo Municipal PSOE; suplente, don José Luis Garrido Gómez, concejal del Grupo Municipal PSOE.

Arroyomolinos, a 24 de octubre de 2002.—El alcalde, Juan Velarde Blanco.

(02/15.065/02)

CAMARMA DE ESTERUELAS

URBANISMO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2002, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución número 16, "Calle Fresno-Lope de Vega", si bien con determinadas condiciones, presentado por "Avance Urbano, Sociedad Limitada", pudiendo los interesados durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen oportunas en defensa de sus derechos en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días laborables, durante el horario de oficina.

Camarma de Esteruelas, a 4 de octubre de 2002.—El alcalde, Luis Gregorio Díaz Vilches.

(02/14.835/02)

CAMARMA DE ESTERUELAS

URBANISMO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2002, aprobó inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución número 16, "Calle Fresno-Lope de Vega", de Camarma de Esteruelas, presentado por la sociedad "Avance Urbano, Sociedad Limitada", pudiendo los interesados durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen oportunas en defensa de sus derechos en la Secretaría de este Ayuntamiento, en los días laborables, durante el horario de oficina.

Camarma de Esteruelas, a 4 de octubre de 2002.—El alcalde, Luis Gregorio Díaz Vilches.

(02/14.833/02)

COLLADO MEDIANO

OFERTAS DE EMPLEO

Se convocan pruebas selectivas para cubrir mediante concurso-oposición libre, una plaza de arquitecto técnico de la escala de administración especial en régimen funcionarial del Ayuntamiento de Collado Mediano, con arreglo a las bases generales aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1998 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 24, correspondiente al día 29 de enero de 1999, y las siguientes bases específicas:

1. *Objeto de la convocatoria*

1.1. Por las presentes bases se convocan pruebas selectivas para cubrir en propiedad y por el procedimiento de concurso-oposición libre, una plaza de arquitecto técnico de la escala de administración especial en régimen funcionarial de este Ayuntamiento, al amparo del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores.

1.2. La realización de las pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en las bases generales aprobadas por este Ayuntamien-

to así como a la legislación aplicable al personal al servicio de la Administración Local y normas de esta convocatoria.

2. *Procedimiento de selección*

Oposición libre.

3. *Requisitos de los aspirantes*

Para poder tomar parte en las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir, además de los requisitos establecidos en las bases generales, estar en posesión del título de arquitecto técnico o aparejador.

4. *Ejercicios*

Fase de oposición:

Primer ejercicio.—Consistirá en contestar a un cuestionario tipo test de 50 preguntas sobre las materias comunes, incluidas en el temario.

Cada pregunta correcta se valorará en 0,2 puntos, penalizándose en 0,10 puntos las respuestas incorrectas y las no contestadas.

Segundo ejercicio.—Consistirá en contestar por escrito a 10 preguntas formuladas por el tribunal referidas a las materias específicas del temario.

Realizado el ejercicio, el tribunal dispondrá que se proceda por parte de los opositores a la lectura del mismo.

Tercer ejercicio.—Consistirá en la realización de dos casos prácticos relacionados con el temario.

Fase de concurso:

En esta fase sólamente serán valorados los siguientes méritos de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición:

a) Por los servicios de la misma categoría prestados en la administración pública: 0,25 puntos por año, hasta un máximo de 3 puntos.
b) Por los servicios prestados en la empresa privada, hasta un máximo de 3 puntos:
   1. Por la redacción de proyectos y direcciones de obra como arquitecto técnico o aparejador en ejercicio libre de la profesión: 0,005 puntos por proyecto o dirección de obra, visados por el colegio correspondiente, hasta un máximo de 1 punto.
   2. Por los trabajos prestados por cuenta ajena en empresas de construcción como arquitecto técnico o aparejador: 0,10 puntos por año trabajado, hasta un máximo de 2 puntos.
c) Por haber realizado cursos de formación y perfeccionamiento organizados y/o impartidos por entidades oficiales relacionados con funciones propias de la especialidad:
   — Por cursos o seminarios de duración hasta 20 horas: 0,20 puntos por curso o seminario.
   — Por cursos o seminarios de duración superior a 20 horas: 0,40 puntos por curso o seminario.

   Todo ello hasta un máximo de 4 puntos.

Dichos méritos se acreditarán mediante la presentación de los correspondientes certificados, preferentemente mediante la aportación de la vida laboral.

5. *Tribunal calificador*

Presidente: el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Suplente: el primer teniente de alcalde.

Vocales titulares:

— Un representante de cada uno de los grupos políticos municipales.
— Un representante de la Comunidad de Madrid.
— El arquitecto municipal.

Vocales suplentes:

— Un representante de cada uno de los grupos políticos municipales.
— Un representante de la Comunidad de Madrid.
— La interventora del Ayuntamiento.

Secretario: con voz y voto, el de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Suplente: la administrativa adscrita a Secretaría.

6. *Derechos de examen*

Los derechos de examen serán de 20 euros, cuyo importe se hará efectivo en cualquier sucursal de "La Caixa" mediante el impreso de autoliquidación que se facilitará gratuitamente en el Ayuntamiento o en dicha entidad bancaria.

7. *Incidencias*

El tribunal queda facultado para resolver cuantas dudas e incidencias se produzcan durante el desarrollo de las pruebas y resulten de la aplicación de las presentes bases.

Temas a desarrollar en la fase de oposición

Materias comunes

Tema 1. La Constitución española de 1978: características y estructura.

Tema 2. Los principios de régimen local: la autonomía local. Las competencias locales. Tipos de entidades locales.

Tema 3. La organización municipal. Órganos necesarios: el alcalde, tenientes de alcalde, el Pleno y la Comisión de Gobierno. Atribuciones y delegaciones.

Tema 4. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. El registro de documentos.

Tema 5. Disposiciones generales sobre los procedimientos administrativos y normas reguladoras de los distintos procedimientos. La iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. Términos y plazos; cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. Ordenación. Instrucción: intervención de los interesados, prueba e informes.

Tema 6. Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: principios de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.

Tema 7. El personal al servicio de las corporaciones locales: clases y régimen jurídico. La función pública local: clases de funcionarios locales. Los instrumentos de organización del personal: plantillas y relaciones de puestos de trabajo. Los instrumentos reguladores de los recursos humanos: la oferta de empleo, los planes de empleo y otros sistemas de racionalización.

Tema 8. El acceso a los empleos locales: principios reguladores. Requisitos. Sistemas selectivos. La extinción de la condición de empleado público. El régimen de provisión de puestos de trabajo: sistemas de provisión. Las situaciones administrativas de los funcionarios locales.

Tema 9. La relación estatutaria. Los derechos de los funcionarios locales. Derechos individuales. Especial referencia a la carrera administrativa y a las retribuciones. El régimen de Seguridad Social. Derechos colectivos. Sindicación y representación. El derecho a la huelga. La negociación colectiva.

Tema 10. Los deberes de los funcionarios locales. El régimen disciplinario. El régimen de responsabilidad civil, penal y patrimonial. El régimen de incompatibilidades.

Tema 11. Las formas de acción administrativa de las entidades locales. El fomento: estudio especial de las subvenciones. La actividad de policía: la intervención administrativa local en la actividad privada. Las licencias y autorizaciones administrativas: sus clases. La policía de la seguridad pública.

Tema 12. La iniciativa económica de las entidades locales y la reserva de servicios. El servicio público en las entidades locales. Concepto. Las formas de gestión de los servicios públicos locales. Las formas de gestión directa.

Tema 13. La concesión de servicios públicos. Concepto y naturaleza. Elementos. Potestades de la Administración. Derechos y obligaciones del concesionario. Relaciones del concesionario de los usuarios. Extinción de la concesión. Otras formas de gestión indirecta de los servicios públicos. Los consorcios.

Tema 14. Los bienes de las entidades locales. Clases. Bienes de dominio público. Bienes comunales. Bienes patrimoniales. Los montes vecinales en mano común.

Tema 15. Prerrogativas y potestades de las entidades locales en relación con sus bienes. El inventario. Administración, disfrute

y aprovechamiento de los bienes. La enajenación. La acción de desahucio.

Materias específicas

Tema 16. Régimen jurídico de los contratos de las Administraciones Públicas: contratos administrativos típicos, especiales y privados. Requisitos de los contratos. La administración contratante: entes incluidos y excluidos del ámbito de la Ley de Contratos. El órgano de contratación. El contratista: capacidad, solvencia, prohibiciones, clasificación.

Tema 17. La selección del contratista, actuaciones previas a la contratación. Procedimientos, formas y criterios de adjudicación. Garantías. Perfeccionamiento y formalización del contrato. La invalidez de los contratos.

Tema 18. Ejecución y modificación de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración. La revisión de precios. La extinción de los contratos administrativos. La cesión de los contratos y la subcontratación.

Tema 19. En contrato de obras. Actuaciones administrativas preparatorias. Formas de adjudicación. Formalización. Efectos. Extinción. La cesión del contrato y subcontrato de obras. Ejecución de obras por la propia Administración.

Tema 20. El contrato de gestión de servicios públicos. El contrato de suministros. Otros contratos administrativos típicos.

Tema 21. Régimen urbanístico del suelo urbano. Régimen urbanístico del suelo urbanizable. Régimen urbanístico del suelo no urbanizable.

Tema 22. Planeamiento general y planeamiento de sectorización.

Tema 23. Planeamiento urbanístico de desarrollo.

Tema 24. Procedimientos de aprobación de los planes.

Tema 25. La gestión del planeamiento.

Tema 26. Licencias urbanísticas: planeamiento general. Procedimientos de otorgamiento.

Tema 27. Órdenes de ejecución: la declaración de ruina.

Tema 28. Disciplina urbanística I: régimen general. Infracciones sin plazo de prescripción.

Tema 29. Disciplina urbanística II: infracciones y sanciones urbanísticas.

Tema 30. Instrumentos de intervención en el mercado del suelo. Patrimonio municipal del suelo. Derechos de superficie.

Tema 31. Las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Collado Mediano. Estructura y contenido.

Tema 32. La gestión de los residuos urbanos en la legislación sectorial estatal. El abastecimiento de agua y el tratamiento de las aguas residuales.

Tema 33. Competencias en materia de educación. La cooperación de las entidades locales en materia de educación. Los consejos escolares de ámbito local. La cultura. Las obligaciones de las entidades locales en materia de protección del patrimonio histórico-artístico.

Tema 34. Las competencias de las entidades locales en materia de protección del medio ambiente. El control de actividades. La licencia de actividades clasificadas.

Tema 35. El callejero de Collado Mediano.

Tema 36. Replanteos: replanteo de un edificio. Replanteo de zanjas y pilares.

Tema 37. Apuntalamientos y apeos: sistemas de apuntalamiento. El apeo de asnillas.

Tema 38. Cimentaciones: funciones. Materiales: tipos de cimentación.

Tema 39. Pilotajes: concepto. Características. Clasificación de los pilotes atendiendo a su función y al método usado en su construcción.

Tema 40. Muros de contención: función, diseño. Formatos característicos.

Tema 41. Excavaciones: excavación a cielo abierto y excavación en trinchera.

Tema 42. Losas de hormigón armado simplemente apoyadas: el armado característico. Construcción de losas.

Tema 43. Estructuras de acero: los nudos de estructuras de acero. El nudo rígido. Articulado. Semirrígido. Uniones entre columnas. Uniones entre vigas.

Tema 44. Hormigón pretensado. Diferencias entre hormigón armado y hormigón pretensado. Materiales. Ventajas y desventajas del pretensado.

Tema 45. Cubiertas. Funciones. Clasificación.

Tema 46. Cubiertas inclinadas: componentes de una cubierta inclinada.

Tema 47. Tejados de teja plana de doble faldón. El encuentro con el machón de fábrica.

Tema 48. Cerchas de acero. Formatos típicos de cerchas según su luz. Solución al encuentro de sus elementos.

Tema 49. Fachadas no portantes de ladrillo: caracteres. Detalles tipo. Vuelo admisible máximo. Encuentros.

Tema 50. Muros cortina: concepto. Características. Detalles tipo.

Tema 51. Aislamiento térmico: en cubiertas. En paredes.

Tema 52. Aislamiento acústico: fuentes típicas de transmisión de sonido.

Tema 53. Divisiones interiores: tabiques de obra. Entramados de madera. Desmontables.

Tema 54. Forjados de hormigón prefabricado: ventajas e inconvenientes de este tipo de forjado. Características. Detalles tipo.

Tema 55. Pinturas: funciones principales. Composición. Tipos de pintura. Aplicación. Técnicas básicas de preparación de superficies. Defectos de la pintura.

Tema 56. Falsos techos de cartón-yeso. Falsos techos de reticulares.

Tema 57. Carpintería y ebanistería: maquinaria. Maderas para ebanistería. Maderas blandas. Maderas duras adecuadas para ebanistería.

Tema 58. Evacuación de efluentes: formas de efluentes. Las zanjas filtrantes. Otros sistemas de avenamientos del suelo.

Tema 59. Evacuación de aguas pluviales: evacuación en cubiertas. Detalles. Evacuación de zonas pavimentadas.

Tema 60. Sistemas de agua fría y caliente.

Tema 61. Aparatos sanitarios: inodoros y cisternas. Sistemas de un solo conducto. Sistemas ventilados.

Tema 62. Sistemas de calefacción por agua caliente: sistema monotubular. Sistema bitubular. Ventajas e inconvenientes.

Tema 63. Suministro de electricidad: acometida. Detalle típico de una acometida. Cuadro de mando y protección. Distribución. Circuitos.

Tema 64. Suministro de gas: acometida. Detalle típico de una acometida. Cuadro de mando y protección. Distribución. Circuitos.

Tema 65. La protección contra el fuego. La seguridad e higiene en el trabajo aplicada a la construcción. Referencia al Real Decreto 555/1986 y modificaciones. Contenidos de proyecto y plan de seguridad.

Tema 66. La Ley de Ordenación de la Edificación. Competencias técnicas para la redacción de proyectos y dirección de obras. Régimen de garantías y seguros. El libro del edificio.

Tema 67. La promoción de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas. Ley 8/1983 de la Comunidad de Madrid.

Tema 68. Ley 1/1998 sobre infraestructuras comunes en los edificios para el acceso a los servicios de telecomunicación.

Tema 69. Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares. Clases de espectáculos. Características de los recintos. Autorizaciones. Inspección técnica.

Tema 70. Reglamento General de Policía y Espectáculos.

Collado Mediano, a 6 de noviembre de 2002.—El alcalde (firmado).

(02/15.592/02)

COLLADO MEDIANO

OFERTAS DE EMPLEO

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Collado Mediano, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, ha declarado admitidos a todos los opositores que han presentado instancia para participar en las pruebas selectivas de una plaza de la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, que son los siguientes:

1. Aláez Jiménez, Raquel.
2. Álvarez Huertas, Juan Ignacio.
3. Bermejo Navarro, Juan Manuel.

4. Failde Gutiérrez, Antonio.
5. Failde Gutiérrez, Carlos.
6. Fuentes Selles, César de la.
7. García Escalonilla, Javier.
8. García Taviro, Juan Pedro.
9. González Baena, José.
10. González Fernández, Miguel.
11. Hidalgo Yuste, Iván.
12. Lorente Andrés, Jesús Manuel.
13. Lozoya Rico, Juan Carlos.
14. Martín Tartilán, José Luis.
15. Molina Heredia, Jorge.
16. Montiel Ortega, Óscar.
17. Núñez Martínez, Héctor.
18. Peinado González, Ricardo.

Lo que se hace público de conformidad con el contenido de la base 4.ª, de las aprobadas para la presente convocatoria.

Collado Mediano, a 7 noviembre de 2002.—El alcalde-presidente, Juan Carlos Bustos Badorrey.

(02/15.591/02)

COSLADA

URBANISMO

Por este Ayuntamiento y la empresa "Minas y Metalurgia Española, Sociedad Anónima", se ha suscrito convenio urbanístico para establecer los términos de la cesión de viales destinados a la creación y/o ampliación de la calle Díaz del Castillo y avenida de San Pablo, cesión de aprovechamiento y cargas de urbanización, todo ello referido a la finca registral número 6.286, propiedad de la citada empresa.

Dicho convenio se somete a información pública por el plazo de veinte días a efectos de posibles reclamaciones de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75.1 de la Ley 9/1995, de 28 de marzo, de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo de la Comunidad de Madrid.

Coslada a 22 de octubre de 2002.—El alcalde-presidente, Juan Manuel Granados Rodríguez.

(02/15.010/02)

EL BOALO

CONTRATACIÓN

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de El Boalo, en sesión celebrada el 18 de septiembre de 2002, adjudicó, tras concurso en procedimiento abierto, el contrato para la ejecución del proyecto de Zona Verde y Área de Recreo Infantil, junto a la UE-16B, en El Boalo, a la mercantil "Construcciones y Conservaciones Raga, Sociedad Anónima", por el precio de 170.862,46 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Lo que se hace público de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000.

En El Boalo, a 15 de octubre de 2002.—La alcaldesa, Carmen Díaz Carralón.

(02/14.782/02)

EL BOALO

CONTRATACIÓN

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de El Boalo, en sesión celebrada el 18 de septiembre de 2002, adjudicó, tras concurso en procedimiento abierto, el contrato para la ejecución del proyecto de Zona Verde y Área de Recreo Infantil junto a Las Aleguillas, en Mataelpino, a la mercantil "Construcciones y Conservaciones Raga, Sociedad Anónima", por el precio de 160.041,34 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Lo que se hace público de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000.

En El Boalo, a 15 de octubre de 2002.—La alcaldesa, Carmen Díaz Carralón.

(02/14.780/02)

EL BOALO

CONTRATACIÓN

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de El Boalo, en sesión celebrada el 18 de septiembre de 2002, adjudicó, tras concurso en procedimiento abierto, el contrato para la ejecución del proyecto de Zona Verde y Área de Recreo Infantil junto a la UE-19C, en Cerceda, a la mercantil "Construcciones y Conservaciones Raga, Sociedad Anónima", por el precio de 310.412,22 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.

Lo que se hace público de conformidad y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000.

En El Boalo, a 15 de octubre de 2002.—La alcaldesa, Carmen Díaz Carralón.

(02/14.781/02)

GETAFE

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno de Getafe, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 2002, acordó aprobar:

Proposición del concejal-delegado de Hacienda, Patrimonio y Seguridad Ciudadana sobre acuerdo de establecimiento, regulación y modificación de precios públicos por el Ayuntamiento de Getafe para el año 2003

1.º En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y acorde con los artículos 41 y siguientes de la mencionada Ley, modificada por el artículo 66 de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de la Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de carácter público, se acuerda:

A) Establecer el siguiente precio público y aprobar la regulación para el año 2003 acorde con las mencionadas Ley 39/1988 y Ley 25/1998 y a la vista del informe técnico-económico (Anexo 1), en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 45 de la Ley 39/1988, y que será incluido como capítulo décimo de la norma reguladora número 30: regulación de los precios públicos por la prestación de servicios del Área Social:

Capítulo décimo

I. *Precio público por prestación de ayuda a domicilio por servicios sociales*

Art. 41. *Concepto y definición.*—1. Constituye el objeto de este precio público la regulación de la contraprestación pecuniaria que se satisfaga por la prestación de ayuda a domicilio gestionada por el Ayuntamiento de Getafe en las dos modalidades siguientes:

A) Atención doméstica y personal.
B) Teleasistencia.

2. Los requisitos para adquirir la condición de usuario del servicio y prestaciones que comprende, vendrán determinadas por el Decreto 88/2002, de 30 de mayo, por el que se regula la prestación de Ayuda Domicilio del Sistema de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, así como a disposiciones reglamentarias de desarrollo.

3. Queda exceptuado del concepto de precio público por prestación de ayuda a domicilio definido en este artículo, en su modalidad "A) Atención doméstica y personal", cuando ésta se preste a propuesta y por los Servicios Sociales municipales, como una de las acciones de apoyo dentro de un proyecto de intervención social dirigido a proteger a menores en situación de riesgo y personas con enfermedad mental.

Art. 42. *Cuantía del precio público.*—1. El precio público de la prestación se define como precio anual, prorrateable por meses naturales y se determinará conforme a los criterios de renta mensual neta de la unidad de convivencia en la que se halle integrado el usuario de la prestación, del número de miembros que componen la misma unidad de convivencia y en su caso, del número de horas que percibe el usuario.

2. Definición del tipo de tarifas:

A) Atención doméstica y personal:

Se establecen los siguientes grupos de usuarios, en función del porcentaje que sobre la pensión mínima de jubilación sin cónyuge a su cargo (PMJSC) vigente, constituya la renta mensual neta de la unidad de convivencia y número de

miembros de ésta, al efecto de determinar el tipo de tarifa a aplicar:

"Grupo 0".—Unidad de convivencia con: una persona y renta mensual neta inferior al 100 por 100 del PMJSC; dos personas y renta mensual neta inferior al 115 por 100 del PMJSC; tres personas y renta mensual neta inferior al 130 por 100 del PMJSC; cuatro personas y renta mensual neta inferior al 145 por 100 del PMJSC; cinco o más personas y renta mensual neta inferior al 160 por 100 del PMJSC.

"Grupo 1".—Unidad de convivencia con: una persona y renta mensual neta desde el 100 por 100 hasta el 110 por 100 del PMJSC; dos personas y renta mensual neta desde el 115 por 100 hasta el 126,50 por 100 del PMJSC; tres personas y renta mensual neta desde el 130 por 100 hasta el 143 por 100 del PMJSC; cuatro personas y renta mensual neta desde el 145 por 100 hasta el 159,50 por 100 del PMJSC; cinco o más personas y renta mensual neta desde el 160 por 100 hasta el 176 por 100 del PMJSC.

"Grupo 2".—Unidad de convivencia con: una persona y renta mensual neta de más del 110 por 100 hasta el 120 por 100 del PMJSC; dos personas y renta mensual neta de más del 126,50 por 100 hasta el 138 por 100 del PMJSC; tres personas y renta mensual neta de más del 143 por 100 hasta el 156 por 100 del PMJSC; cuatro personas y renta mensual neta de más del 159,50 por 100 hasta el 174 por 100 del PMJSC; cinco o más personas y renta mensual neta de más del 176 por 100 hasta el 192 por 100 del PMJSC.

"Grupo 3".—Unidad de convivencia con: una persona y renta mensual neta de más del 120 por 100 hasta el 130 por 100 del PMJSC; dos personas y renta mensual neta de más del 138 por 100 hasta el 149,50 por 100 del PMJSC; tres personas y renta mensual neta de más del 156 por 100 hasta el 169 por 100 del PMJSC; cuatro personas y renta mensual neta de más del 174 por 100 hasta el 188,50 por 100 del PMJSC; cinco o más personas y renta mensual neta de más del 192 por 100 hasta el 208 por 100 del PMJSC.

"Grupo 4".—Unidad de convivencia con: una persona y renta mensual neta de más del 130 por 100 hasta el 140 por 100 del PMJSC; dos personas y renta mensual neta de más del 149,50 por 100 hasta el 161 por 100 del PMJSC; tres personas y renta mensual neta de más del 169 por 100 hasta el 182 por 100 del PMJSC; cuatro personas y renta mensual neta de más del 188,50 por 100 hasta el 203 por 100 del PMJSC; cinco o más personas y renta mensual neta de más del 208 por 100 hasta el 224 por 100 del PMJSC.

"Grupo 5".—Unidad de convivencia con: una persona y renta mensual neta de más del 140 por 100 hasta el 150 por 100 del PMJSC; dos personas y renta mensual neta de más del 161 por 100 hasta el 172,50 por 100 del PMJSC; tres personas y renta mensual neta de más del 182 por 100 hasta el 195 por 100 del PMJSC; cuatro personas y renta mensual neta de más del 203 por 100 hasta el 217,50 por 100 del PMJSC; cinco o más personas y renta mensual neta de más de 224 por 100 hasta el 240 por 100 del PMJSC.

"Grupo 6".—Unidades de convivencia y número de miembros de esta, que superen los topes máximos de renta mensual neta del "Grupo 5" anterior.

B) Teleasistencia:

Se establecen los siguientes grupos de usuarios, en función del porcentaje que sobre la pensión mínima de jubilación sin cónyuge a su cargo, constituya la renta mensual neta de la unidad de convivencia y número de miembros de esta, al efecto de determinar el tipo de tarifa a aplicar:

"Grupo 0".—Unidad de convivencia con: una persona y renta mensual neta hasta el 42 por 100 de la pensión mínima de jubilación sin cónyuge (PMJSC); dos personas y renta mensual neta hasta el 52 por 100 de la PMJSC; tres personas y renta mensual neta hasta 58 por 100 de la PMJSC; cuatro o más personas y renta mensual neta hasta el 71 por 100 de la PMJSC.

"Grupo 1".—Unidad de convivencia con: una persona y renta mensual neta de más del 42 por 100 hasta el 53 por 100 de la PMJSC; dos personas y renta mensual neta de más del 52 por 100 hasta el 59 por 100 de la PMJSC; tres personas y renta mensual neta de más del 59 por 100 hasta 72 por 100 de la PMJSC; cuatro o más personas y renta mensual neta de más del 71 por 100 hasta el 95 por 100 de la PMJSC.

"Grupo 2".—Unidad de convivencia con: una persona y renta mensual neta de más del 53 por 100 hasta el 59 por 100 de la PMJSC; dos personas y renta mensual neta de más del 59 por 100 hasta el 72 por 100 de la PMJSC; tres personas y renta mensual neta de más del 72 por 100 hasta 95 por 100 de la PMJSC; cuatro o más personas y renta mensual neta de más del 95 por 100 hasta el 142 por 100 de la PMJSC.

"Grupo 3".—Unidad de convivencia con: una persona y renta mensual neta de más del 59 por 100 hasta el 72 por 100 de la PMJSC; dos personas y renta mensual neta de más del 72 por 100 hasta el 95 por 100 de la PMJSC; tres personas y renta mensual neta de más del 95 por 100 hasta 142 por 100 de la PMJSC; cuatro o más personas y renta mensual neta de más del 142 por 100 hasta el 166 por 100 de la PMJSC.

"Grupo 4".—Unidad de convivencia con: una persona y renta mensual neta de más del 72 por 100 hasta el 95 por 100 de la PMJSC; dos personas y renta mensual neta de más del 95 por 100 hasta el 142 por 100 de la PMJSC; tres personas y renta mensual neta de más del 142 por 100 hasta 166 por 100 de la PMJSC; cuatro o más personas y renta mensual neta de más del 166 por 100 hasta el 189 por 100 de la PMJSC.

"Grupo 5".—Unidad de convivencia con: una persona y renta mensual neta de más del 95 por 100 de la PMJSC; dos personas y renta mensual neta de más del 142 por 100 de la PMJSC; tres personas y renta mensual neta de más del 166 por 100 de la PMJSC; cuatro o más personas y renta mensual neta de más del 189 por 100 de la PMJSC.

3. Cuadro de tarifa:

A) Modalidad de atención doméstica y personal:

Las tarifas se establecen en función del número de horas mensuales de asistencia asignado al usuario y su cuantía anual es la siguiente:

Tipo tarifa	A (menos de 20 horas)	B (desde 20 horas hasta 30 horas)	C (más de 30 horas hasta 45 horas)
Grupo 0	0,00	0,00	0,00
Grupo 1	102,00	144,00	258,00
Grupo 2	153,00	216,00	387,00
Grupo 3	204,00	288,00	516,00
Grupo 4	255,00	360,00	645,00
Grupo 5	306,00	432,00	774,00
Grupo 6	2.472,00	3.490,00	6.253,00

B) Modalidad de teleasistencia:

La tarifa es anual y única para cada "grupo" de usuarios:

Tipo tarifa	Cuota anual
Grupo 0	0,00
Grupo 1	37,20
Grupo 2	74,28
Grupo 3	111,48
Grupo 4	148,56
Grupo 5	185,76

No obstante, a los segundos servicios que se presten desde un mismo terminal, se les aplicará el 50 por 100 de la cuota que le corresponda de acuerdo con lo dispuesto en esta norma.

Art. 43. *Unidad de convivencia.*—La unidad de convivencia estará formada por el usuario, los ascendientes y descendientes de primer grado y los colaterales de segundo grado, así como el cónyuge o persona con análoga relación de convivencia de cual-

quiera de ellos, que convivan en el mismo domicilio del usuario. A estos efectos, el grado de parentesco se contará respecto del usuario.

Art. 44. *Cálculo de la renta mensual neta de la unidad de convivencia.*

A) La renta mensual neta de la unidad de convivencia, se obtendrá sumando los ingresos, calificados como computables, de la totalidad de los miembros de la unidad de convivencia, y minorando de ellos, cuando así se previera, los gastos que se califiquen como deducibles.

B) A los efectos de la presente se contabilizarán como ingresos computables y gastos deducibles, en su caso, los definidos como tales en el baremo de acceso a la prestación que reglamentariamente se establezca, aplicándose en su defecto las siguientes normas:

1. Ingresos computables, calculados en cómputo anual:
   a) Rendimientos íntegros derivados del trabajo, en los términos establecidos en las normas reguladoras del impuesto sobre la renta de las personas físicas.
   b) Rendimientos íntegros del capital mobiliario e inmobiliario, en los términos establecidos en las normas reguladoras del impuesto sobre la renta de las personas físicas.
   c) Rendimientos íntegros derivados de actividades económicas, en los términos establecidos en las normas reguladoras del impuesto sobre la renta de las personas físicas.
2. Gastos deducibles, calculados en cómputo anual:
   a) Las cantidades satisfechas por el usuario en el período del que se trate en concepto de adquisición o rehabilitación de vivienda habitual en los mismos términos establecidos en las normas reguladoras del impuesto sobre la renta de las personas físicas, con el límite de 4.327,29 euros anuales.
   b) Las cantidades satisfechas en el período de que se trate en concepto de arrendamiento de la que constituya su vivienda habitual, con el límite de 4.327,29 euros anuales.
   c) El precio público o aportación económica que se satisfaga por la atención en una residencia o centro de día, de personas mayores o disminuidos físicos o psíquicos, de cualquiera de los miembros de la unidad de convivencia.
3. La renta anual neta de la unidad de convivencia se obtendrá sumando los ingresos computables y minorando de éstos, los gastos deducibles, la cuantía así obtenida se dividirá entre doce, constituyendo la cuantía resultante, la renta mensual neta de la unidad de convivencia.
4. Se tomarán como ingresos computables y gastos deducibles los correspondientes al último período impositivo del impuesto sobre la renta de las personas físicas, cuyo plazo de presentación de la declaración del impuesto hubiera finalizado.

Art. 45. *Procedimiento para la determinación del precio público.*—1. El precio público se determinará conforme a la renta mensual neta de la unidad de convivencia que se haya determinado de conformidad con lo establecido en el artículo anterior.

2. Cuando por defecto de disposiciones reglamentarias deba calcularse los rendimientos netos de la unidad de convivencia de acuerdo a las normas supletorias contenidas en el artículo anterior, los solicitantes o sus representantes en el momento de presentar la solicitud de prestación, aportarán la documentación acreditativa de los ingresos de la unidad de convivencia que se detallada a continuación, relativa a todos los miembros de la unidad de convivencia:

a) Certificado de empadronamiento o cualquier otro documento que acredite los miembros que forman la unidad de convivencia.

b) Declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas del año inmediato anterior cuyo plazo de presentación hubiere finalizado a la fecha de la solicitud.

   En el caso de que en el año fiscal a que se refiere el punto anterior, para alguno, varios o todos los miembros que componen la unidad de convivencia no se hubiera presentado declaración del IRPF por no estar obligado a ello, deberá presentarse, según los casos, la siguiente documentación referida al año natural inmediato anterior a la fecha de la solicitud:

   — Certificado de haberes indicando las fechas de iniciación y finalización del contrato. En el caso de ausencia de las citadas fechas, deberá acompañarse certificado de vida laboral expedida por la Seguridad Social.
   — Certificado del INEM en el que se indiquen las prestaciones recibidas.
   — Certificado acreditativo de los ingresos percibidos en concepto de pensiones públicas, así como de pensiones procedentes de entidades que actúan como sustitutas de las entidades gestoras de la Seguridad Social, tales como jubilación, invalidez, viudedad, etcétera, según proceda.

c) Justificantes concretos de los gastos deducibles enumerados en el artículo anterior.

3. En todo caso queda facultada la Delegación de Servicios Sociales, Mayores e Integración para recabar de los interesados la documentación complementaria pertinente, así como para comprobar en el marco establecido por las normas vigentes al respecto, la veracidad de los datos presentados.

Art. 46. *Actualizaciones y revisiones del precio público.*—1. Los interesados podrán solicitar actualización del precio público cuando, aumenten o disminuyan los ingresos reales de la unidad de convivencia en la que se halle el usuario, de tal modo que varíe el grupo de usuario que le ha sido asignado como base para la determinación del precio público a aplicar, de igual modo cuando se produzcan variaciones en el número de miembros de la unidad de convivencia. En tales casos remitirán documentación acreditativa oportuna a la Delegación de Servicios Sociales en el tercer trimestre de cada año natural. Dichas actualizaciones tendrán efecto en la liquidación del año natural siguiente.

2. Igualmente existirá obligación de comunicación de los datos a que se refiere el punto anterior, en cualquier momento, cuando así le sea requerido por la Delegación de Servicios Sociales.

Art. 47. *Período impositivo y devengo.*—1. El período impositivo coincidirá con el año natural excepto cuando se trate de declaraciones de alta, en cuyo caso el período impositivo comenzará con la fecha de alta en el padrón, registro o matrícula.

2. El precio público se devengará el primer día del período impositivo y las cuotas serán irreducibles, excepto en el caso de alta en el padrón, registro o matrícula en día distinto al 1 de enero, en este caso, las cuotas se calcularán proporcionalmente al número de meses naturales que queden para acabar el año natural, incluyendo el mes de inicio de la prestación cuando ésta se inicie antes del día 16.

3. No obstante lo establecido en los apartados anteriores, en el caso de extinción o cese en el servicio antes del 31 de diciembre, las cuotas anuales serán objeto de reducción proporcionalmente a los meses naturales restantes del período impositivo en los que no se presente el servicio, incluyendo el mes de cese de la prestación, siempre que el cese del servicio tenga lugar con anterioridad al día 16 de dicho mes.

4. En el supuesto de suspensiones temporales del servicio, entendiendo por tales las interrupciones en la prestación del servicio por un período superior a catorce días consecutivos dentro de un mismo mes natural, la cuota será objeto de reducción proporcionalmente al número de meses naturales en los que no se preste el servicio, incluyendo el mes de inicio y/o cese de la suspensión temporal, según resulte de la aplicación de los criterios fijados en los apartados 3 y 2 anteriores para los supuestos de baja y alta en el servicio, respectivamente.

5. Al objeto de lo dispuesto en los apartados 3 y 4 anteriores, el obligado al pago podrá solicitar la devolución de la parte de la cuota objeto de reducción, cuando se hubiera satisfecho el pago por el total del período impositivo. En el supuesto de domiciliación del pago, no se pasarán al cobro los recibos mensuales que ocasionaran la reducción.

Art. 48. *Gestión, liquidación y recaudación.*—1. El cobro del precio público se gestionará mediante el sistema de padrón, registro o matrícula, en los términos establecidos en el capítulo primero de esta norma. Este se formará anualmente y será comprensivo para cada obligado al pago de:

— Nombre y apellidos, NIF y dirección, de los obligados al pago que se hallen en alta el 1 de enero de cada año natural.
— Nombre y apellidos, NIF y dirección, de los usuarios que se hallen en alta el 1 de enero de cada año natural.
— Grupo de usuario a que pertenece.
— Tarifa.
— Cuota a pagar.

2. El plazo de ingreso en período voluntario de los recibos, será el establecido en el correspondiente acuerdo de aprobación del padrón o matrícula, no debiendo ser inferior a dos meses naturales.

La comunicación del período de cobro voluntario se llevará a cabo de forma colectiva, publicándose los correspondientes edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

3. No obstante lo anterior, el obligado al pago habrá de presentar autoliquidación de la cuota correspondiente al primer devengo, con manifestación de todos los elementos necesarios para la formación del padrón, registro o matrícula a que hace referencia el apartado 1 anterior. Las autoliquidaciones deberán presentarse en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al nacimiento de la obligación de pago, esto es, desde el inicio de la prestación, debiéndose ingresar en el mismo plazo salvo que se solicite la domiciliación del pago, en cuyo caso este será fraccionado y se realizará en el plazo establecido al efecto en el artículo siguiente.

4. El obligado al pago deberá presentar una declaración de variación o baja cuando se produzca una alteración de orden físico, económico o jurídico en los datos de registro, padrón o matrícula, o se produzca el cese en el servicio.

5. La inclusión, exclusión o alteración de datos consignados en el padrón, registro o matrícula, serán notificados individualmente al obligado al pago. No obstante, cuando éstas procedan de autoliquidaciones o de declaraciones de variación o baja que no supongan alteración en la asignación al grupo de usuario, éstas se tendrán por notificadas en el momento de su presentación.

Art. 49. *Domiciliación del pago.*—1. El cobro de las cuotas del servicio se podrá llevar a cabo mediante domiciliación en cuenta abierta por el obligado al pago en entidad de depósito.

2. En este caso la cuota correspondiente al período de liquidación será fraccionada abonándose a mes vencido por el importe correspondiente a una mensualidad, efectuándose el pago contra recibo que será presentado al cobro dentro de los cinco primeros días del mes siguiente, con cargo en cuenta el mismo día 5 o inmediato hábil posterior.

3. La solicitud de domiciliación bancaria se formalizará en el impreso de declaración-liquidación o autoliquidación, u otro documento facilitado por la Administración local al efecto, e implica la orden irrevocable de domiciliación bancaria de los sucesivos recibos mensuales que se devenguen hasta la baja en el padrón, registro o matrícula.

4. La devolución de dos recibos consecutivos o de tres alternos de un mismo período impositivo, determinará la interrupción del servicio y constituye título suficiente para el inicio del período ejecutivo.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Los precios públicos establecidos en el capítulo décimo serán de aplicación a las altas en el padrón, registro o matrícula que se produzcan a partir de la entrada en vigor de esta norma, fijándose un período transitorio desde ésta hasta el 31 de marzo de 2003, para la presentación de declaración-liquidación o autoliquidación por aquellos usuarios del servicio que lo fueran con anterioridad a la entrada en vigor de esta norma, aplicándose el precio público aquí regulado desde el 1 de abril de 2003.

La falta de presentación de autoliquidaciones en el plazo indicado supondrá la suspensión inmediata del servicio.

B) Aprobar las modificaciones para el año 2003 de los precios públicos vigentes siguientes, a la vista de los informes técnico-económicos (Anexo 2), en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 45 de la Ley 39/1988 y acorde con la Ley 25/1998:

Precio público por publicidad en el "Boletín Informativo Municipal" (norma reguladora número 19)

Art. 4. Sustituir las tarifas existentes por las siguientes:

Color	Euros
Contraportada a color	1.375,30
Página a color	1.068,70
Media página a color	719,15

Blanco y negro	Euros
Página	821,35
Media página	462,50

Precio público por la vigilancia especial mediante el sistema de alarma (norma reguladora número 20)

Art. 3. Sustituir la tarifa b) actual por la siguiente:

b) Presencia policial en establecimiento no conectado.
Por cada hora desde la activación del servicio policial hasta la finalización de la presencia policial en el lugar donde se produjo el requerimiento o instrucción de diligencias:

	Euros
Por agente	43,38
Por patrulla de 2 agentes con vehículo	154,22

Precio público por la prestación del servicio de limpieza de solares, de edificios y dependencias (norma reguladora número 22)

Art. 3. Sustituir las cuantías existentes por las siguientes:

	Euros/hora
Limpieza de solares una persona con equipo	68,94
Limpieza de edificios y dependencias una persona ...	17,37

Precio público por la prestación de servicios de cultura, escuelas infantiles, salud, juventud y deportes, y servicios sociales y educación (norma reguladora número 30)

La actual norma reguladora número 30, que comprende todos los precios públicos del Área Social es modificada, atendiendo a lo establecido en los artículos 41 y 42 de la Ley 39/1988 y acorde con la Ley 25/1998, en su texto para una mayor precisión, clarificación y adecuación a la realidad y también en las cuantías, en cuyo caso el preceptivo informe técnico-económico se encuentra en el Anexo 2.

La nueva norma reguladora número 30 está compuesta además de disposiciones comunes, por:

A) Precio público por entrada a actuaciones en el teatro auditorio "Federico García Lorca" y en salones de actos y auditorio de centros cívicos y en el Hospitalillo de San José.
B) Precio público por actividades de centros cívicos y Delegación de Juventud y otras actividades municipales similares.
C) Precio público por cursos de las escuelas de la Delegación de Cultura "Ciudad de Getafe".
D) Precio público por actividades de la Escuela Municipal de Música.
E) Precio público por actividades de la Delegación de Juventud.

F) Precio público por prestación de servicios de la Delegación de Deportes.
G) Precio público por prestación de servicios de la Delegación de Educación.
H) Precio público por prestación de servicios del Centro Municipal de Salud.

Regulados todos en la actualidad en la norma reguladora número 30, salvo en A) la entrada al teatro auditorio "Federico García Lorca" que al existir competencia en el municipio para de tasa (OF número 28) a precio público.

El nuevo texto completo es el siguiente:

Regulación de los precios públicos por la prestación de servicios del Área Social (norma reguladora número 30)

Capítulo primero

Disposiciones comunes

Artículo 1. *Naturaleza de la regulación.*—1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la presente regulación de los precios públicos por la prestación de servicios y realización de actividades del Área Social.

2. El presente capítulo contiene las normas comunes, tanto sustantivas como de procedimiento, que habrán de considerarse con carácter general partes integrantes de la regulación de cada uno de los precios públicos en todo aquello no regulado expresamente.

3. La regulación específica de cada precio público contendrá los elementos necesarios para la fijación de la cuantía correspondiente, sin perjuicio de las remisiones que en su caso, pudieran realizarse al reglamento del servicio correspondiente, así como aquellos criterios específicos de gestión, liquidación o recaudación que fueran necesarios de acuerdo con la naturaleza del servicio prestado.

4. En lo no previsto en la presente norma reguladora se estará a lo dispuesto en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en la Ley General Tributaria y en las disposiciones que la modifiquen, desarrollen o complementen, así como en la ordenanza general de gestión, recaudación e inspección de los ingresos de este Ayuntamiento.

Art. 2. *Concepto de precio público.*—1. Tienen la consideración de precios públicos las contraprestaciones pecuniarias que se satisfagan por la prestación de servicios y la realización de actividades efectuadas ambas en régimen de derecho público y que concurran las circunstancias siguientes:

a) Se trate de servicios o actividades que no sean de solicitud o recepción obligatoria para el administrado.
b) Sean susceptibles de ser prestados o realizados por el sector privado.

2. A los efectos de lo dispuesto en el apartado anterior se considera de solicitud o recepción obligatoria para los administrados:

a) Si viene impuesta por disposiciones legales o reglamentarias.
b) Si el servicio o actividad resultare esencial o imprescindible para la vida privada o social del administrado.

3. En particular se considera comprendido en el concepto de precio público definido en los apartados anteriores de este artículo las contraprestaciones pecuniarias que se satisfagan por los servicios y actividades regulados en la presente norma reguladora.

4. Enumeración. Los precios públicos por prestación de servicios del Área Social regulados en la presente norma son los siguientes:

A) Precio público por entrada a actuaciones en el teatro auditorio "Federico García Lorca" y en salones de actos y auditorio de centros cívicos y en el Hospitalillo de San José.
B) Precio público por actividades de centros cívicos y Delegación de Juventud y otras actividades municipales similares.
C) Precio público por cursos de las escuelas de la Delegación de Cultura "Ciudad de Getafe".
D) Precio público por actividades de la Escuela Municipal de Música.
E) Precio público por actividades de la Delegación de Juventud.
F) Precio público por prestación de servicios de la Delegación de Deportes.
G) Precio público por prestación de servicios de la Delegación de Educación.
H) Precio público por prestación de servicios del Centro Municipal de Salud.
I) Precio público por prestación de servicios de ayuda a domicilio por servicios sociales.

Art. 3. *Obligados al pago.*—1. Son sujetos obligados al pago del precio público las personas físicas o jurídicas que resulten usuarias o beneficiarias de la prestación o actividad realizada.

2. Están solidariamente obligados al pago quienes hubieran solicitado la prestación del servicio, aun cuando no resulten usuarios o beneficiarios de la prestación o actividad, con la amplitud y alcance del artículo 1.144 del Código Civil.

3. Con carácter general y sin perjuicio de lo expresamente previsto en esta norma, cuando por razones imputables al obligado al pago del precio público no hubiera sido posible prestar la actividad, no procederá la devolución del importe del precio público que hubiere satisfecho.

Art. 4. *Cuantía.*—1. El importe del precio público por la prestación de servicios o realización de actividades, habrá de cubrir, como mínimo, el coste del servicio prestado o de la actividad realizada.

2. Cuando existan razones sociales, benéficas, culturales o de interés público que así lo aconsejen, el Ayuntamiento podrá fijar precios públicos por debajo del límite fijado en el apartado anterior; en estos casos deberán consignarse en los presupuestos del Ayuntamiento las dotaciones oportunas para la cobertura de la diferencia resultante, si la hubiere.

Art. 5. *Nacimiento de la obligación de pago.*—1. La obligación de pagar el precio público nace desde el momento en que se inicie la prestación del servicio o la realización de la actividad, si bien el Ayuntamiento podrá exigir el depósito previo de su importe total o parcial.

2. Una vez nacida la obligación de pago, y transcurrido el período de pago establecido para cada uno de los precios públicos sin que se hubiera hecho efectivo el pago correspondiente, el Ayuntamiento podrá exigir el pago de las deudas correspondientes por el procedimiento administrativo de apremio establecido en el artículo 12 de la presente norma reguladora.

3. Haciendo uso de lo prescrito en el artículo 46 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, este precio público podrá exigirse en régimen de autoliquidación en los términos establecidos en la ordenanza general de gestión, recaudación e inspección de los ingresos de este Ayuntamiento, debiendo realizar el ingreso en el momento de la solicitud (escrita o verbal) y antes de la prestación del servicio o realización de la actividad. La regulación específica en cada caso establece el régimen de liquidación o autoliquidación correspondiente y su período voluntario de pago.

4. En las prestaciones de servicio o realización de actividades de larga duración, podrá contemplarse el pago fraccionado en los términos contenidos en cada regulación específica, en su caso, realizándose el primer pago al efectuar la matrícula o inscripción y domiciliando siempre los restantes plazos en los términos del artículo 9 de la presente norma reguladora.

Art. 6. *Períodos de imposición y pago.*—1. Los períodos impositivos especificados en las tarifas se entenderán completos y serán objeto de imposición, con las siguientes aclaraciones:

Las fracciones inferiores a la hora tributarán como horas completas.

A las horas discontinuas les será de aplicación, en cualquier caso, las tarifas aprobadas por horas.

Las horas continuas de seis en adelante, tributarán y les será de aplicación las tarifas aprobadas por días y de cuatro horas hasta seis sin incluir, las tarifas aprobadas por medio día si existe.

A los días discontinuos les será de aplicación, en cualquier caso, las tarifas aprobadas por días.

2. El período voluntario de pago del precio público será el fijado para cada uno de ellos en las respectivas normas de aplicación, en general se inicia con el comienzo de la acción administrativa concreta y finaliza simultáneamente con la solicitud e inicio de la actividad por el sujeto pasivo, y si no existiese período expreso, el establecido en la ordenanza general de gestión, recaudación e inspección de los ingresos del Ayuntamiento.

Art. 7. *Padrón, matrícula o registro.*—1. Cuando la norma reguladora de cada precio público así lo prevea, el cobro del precio público podrá gestionarse mediante el sistema de padrón, matrícula o registro.

2. El padrón, matrícula o registro, en soporte documental o magnético, contendrá al menos los datos siguientes:

— Nombre, apellidos y NIF del obligado o obligados al pago.
— Base sobre la que aplicar el cuadro de tarifa.
— Tarifa correspondiente.
— Cuota a pagar.

3. La formación del padrón, matrícula o registro es competencia del Ayuntamiento, y se redactará, por el Servicio gestor del servicio o actividad, con base en:

— Los datos consignados en las declaraciones.
— Los datos de archivos municipales.
— Los datos obtenidos de otras Administraciones públicas o registro públicos.
— Los datos resultantes de actuaciones de comprobación e investigación.

4. En la gestión del registro, padrón o matrícula, la Administración respetará los derechos individuales reconocidos en la Ley sobre la confidencialidad de la información y protección de la privacidad.

5. Cada año, el registro, padrón o matrícula, será sometido a aprobación del alcalde-presidente o por delegación por el concejal-delegado de Hacienda y exposición al público mediante anuncio previo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

6. El período de exposición al público será de quince días naturales para el examen y reclamaciones de los interesados y producirá los efectos de notificación de la liquidación a cada uno de los obligados al pago contenidos en el registro, padrón o matrícula.

7. Las altas en el padrón, registro o matrícula, tienen efecto a partir del nacimiento de la obligación de pago, no obstante, serán incorporados definitivamente al padrón, registro o matrícula en el año natural siguiente.

8. Las bajas o alteraciones formuladas por el interesado que supongan la eliminación o rectificación del padrón, matrícula o registro, serán incorporadas a partir del período impositivo siguiente a aquel en que hubieran sido presentadas, independientemente de la realización de la consiguiente comprobación por la Administración.

Art. 8. *Procedimiento de recaudación.*—1. La recaudación de las contraprestaciones del precio público se realizará:

a) En período voluntario.
b) En período ejecutivo.

2. El procedimiento recaudador sólo se suspenderá por las razones y en los casos expresamente previstos en la Ley:

— Con ocasión de la interposición del correspondiente recurso o reclamación administrativa, siempre que aporte las garantías exigidas, en los casos y formas previstas por la normativa vigente.
— Sin necesidad de garantía, cuando el interesado lo solicite ante el órgano de recaudación, si demuestra la existencia de alguna de las circunstancias siguientes:
  a) Que ha existido error material, aritmético o cualquier otro hecho en la determinación de la deuda.
  b) Que ha sido ingresada la deuda y, en su caso, costas de procedimiento producidos hasta dicho ingreso.
  c) Que la deuda ha sido condonada, compensada, suspendida o aplazada.

3. La gestión de los precios públicos se realizará por el Servicio municipal gestor del servicio o actividad.

Art. 9. *Domiciliación del pago en entidades de depósito.*—1. En los casos previstos, los obligados al pago podrán domiciliar el pago de las deudas por precios públicos en las cuentas abiertas en entidades de depósito.

2. En este caso, el pago se entiende realizado en la fecha de cargo en cuenta de la misma, siempre que en los plazos reglamentariamente establecidos, no se hubiesen producido devoluciones de las domiciliaciones. Sin embargo, el retraso o error producido en las órdenes de pago por la entidad de depósito no será imputable al obligado al pago. El justificante de ingreso es el expedido a tales efectos por la entidad de depósito en donde esté domiciliado el pago.

3. Los importes domiciliados no cargados en cuenta por causa del obligado al pago no liberan al deudor, por lo que se procederá al cobro ejecutivo de las deudas. No obstante se exime de responsabilidad al obligado al pago, cuando disponiendo de saldo, el cargo no fue ejecutado o lo fue vencido el plazo, por razones ajenas a aquél.

4. En los cargos por domiciliaciones, no se admiten anotaciones parciales de la cantidad a ingresar, por lo que si la cuenta bancaria designada no tiene saldo suficiente, la entidad no llevará a cabo el cargo en cuenta procediéndose al cobro ejecutivo previsto en el apartado anterior.

Art. 10. *Devoluciones.*—1. Cuando por causas imputables al Ayuntamiento no se pueda realizar la actividad o prestar el servicio, total o parcialmente, procederá la devolución del importe de la cuota ingresada, total o parcialmente en función de la parte proporcional no realizada o prestada.

2. En el caso de que el sujeto pasivo no pueda realizar la actividad o beneficiarse de la prestación del servicio, por las causas que a continuación se detallan y en las condiciones que se especifican, se devolverá el importe de la cuota ingresada total o parcialmente en función de la parte proporcional no realizada, siempre mediante la tramitación del correspondiente expediente de devolución.

3. El expediente se iniciará a instancia del interesado, cuando presente la solicitud de baja por escrito y surtirá efecto a partir del día primero del mes siguiente a su presentación y en ningún caso se devolverán la matrícula o derechos de inscripción.

4. Las causas y condiciones en las que podrá devolverse el importe ingresado a que se refiere el apartado 2 anterior son:

— Enfermedad propia que le impida realizar la actividad o beneficiarse del servicio: con presentación de justificante médico.
— Motivos laborales por incompatibilidad horaria: con justificante de la empresa o del centro de enseñanza.
— Motivo de atención especial por enfermedad de cónyuge o persona con análoga relación de convivencia, ascendientes y descendientes de primer grado: justificante médico y certificado de empadronamiento, de registro de parejas de hecho, de convivencia, libro de familia u otro equivalente del mismo nivel.

5. La devolución será aprobada mediante decreto del concejal-delegado de Hacienda con informe razonado y propuesta de resolución del director, coordinador o jefe del Servicio que corresponda.

Art. 11. *Falta de pago.*—La falta de pago en el plazo establecido producirá el cese automático de la prestación del servicio o actividad objeto de la contraprestación exigida.

Art. 12. *Intereses legales y recargos.*—Cuando los precios públicos no se hubieran satisfecho en los plazos previstos, la Administración municipal podrá exigir, además de las cuotas vencidas, el interés legal correspondiente y los recargos procedentes, en su caso.

Art. 13. *Procedimiento de apremio.*—Transcurrido el período de pago voluntario, el Ayuntamiento exigirá el pago de la deuda generada a través del procedimiento administrativo de apremio sobre el patrimonio del obligado al pago.

Art. 14. *Reducción de la cuota.*—1. Los vecinos de Getafe con sesenta y cinco años cumplidos, podrán obtener una reducción del 100 por 100 en las cuotas de los servicios y actividades reguladas en la presente norma reguladora, por razones de promover el bienestar social de los ciudadanos durante la tercera edad, tomando en cuenta su suficiencia financiera y para favorecer su participación y disfrute en las actividades del Área Social.

2. En el caso de único precio público por utilización colectiva, la reducción del punto anterior será aplicable cuando al menos la mitad de los usuarios del grupo tuvieran derecho a dicho beneficio.

3. Tendrán una reducción en la cuota en los casos establecidos en cada regulación específica de los precios públicos contenidos en la presente norma y en las condiciones, en su caso, que en ella se indican, los obligados al pago usuarios o beneficiarios de la actividad de que se trate, que se encuentren en procesos de intervención social por los Servicios municipales y a propuesta del director, coordinador o jefe de dicho Servicio, siempre que por los mismos Servicios se hubiera informado de la idoneidad de la actividad para el proceso de intervención que se lleva a cabo, así como de la insuficiencia o bajos recursos económicos para hacer frente al pago de la tasa.

Se entenderá que existe insuficiencia de recursos para hacer frente al pago, cuando la renta per cápita de la unidad familiar donde se encuentre integrado el usuario o beneficiario de la prestación, sea inferior a las cuantías que se indican a continuación relacionadas con el salario mínimo interprofesional (SMI).

Número de miembros de la unidad familiar	Porcentaje de ingresos per cápita respecto del SMI vigente
1	100 por 100
2	75 por 100
3	60 por 100
4	50 por 100
5 o más	40 por 100

La renta per cápita de la unidad familiar será el resultado de dividir la totalidad de los ingresos íntegros de la unidad familiar entre el número de miembros que componen ésta, aplicando a estos efectos la normas del impuesto sobre la renta de personas físicas. De los ingresos se descontarán los gastos, en cómputo anual, de alquiler y/o amortización de préstamo si los hubiera.

Por unidad familiar se entenderá la formada por el padre, la madre e hijos de aquellos que convivan en el domicilio familiar; no obstante, se hará una consideración especial cuando alguno o varios de dichos miembros esté afectado por una minusvalía igual o superior al 33 por 100, computándose como dos a las personas afectadas.

4. La propuesta de reducción a que se refiere el apartado anterior, se formulará por el trabajador social que lleva a cabo el proceso de intervención social con informe fundado y será conformada por el jefe o director del Centro o Servicio correspondiente, correspondiendo su aprobación al concejal-delegado de Hacienda.

Art. 15. *Establecimiento y modificación de precios públicos.*—1. El establecimiento o modificación de los precios públicos corresponderá:

a) Al Ayuntamiento Pleno.

2. El acuerdo de aprobación será publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y entrará en vigor desde el día siguiente al de su publicación hasta su derogación o modificación expresas.

Art. 16. *Fijación de los precios públicos.*—La fijación de los precios públicos se realizará por acuerdo del órgano citado en el artículo anterior, en el que deberá constar, como mínimo, lo siguiente:

a) Los concretos servicios o realización de actividades que originan como contraprestación el precio público.
b) Toda propuesta de fijación o modificación de los precios públicos deberá ir acompañada de una memoria económico-financiera que justificará el importe de los mismos que se proponga, el grado de cobertura financiera de los costes correspondientes y, en su caso, las utilidades derivadas de la realización de las actividades y la prestación de los servicios que se hayan tomado como referencia.
c) La fecha a partir de la cual se comience a exigir el precio de nueva creación o modificado.

Capítulo segundo

A) *Precio público de entrada a actuaciones en el teatro auditorio "Federico García Lorca", y en salones de actos y auditorio de centros cívicos y en el Hospitalillo de San José*

Art. 17. *Concepto y definición.*—El objeto del presente capítulo es la regulación de la contraprestación pecuniaria que se satisfaga por la entrada a actuaciones y espectáculos que se realicen en el teatro auditorio "Federico García Lorca", salones de actos y auditorio de centros cívicos y en el Hospitalillo de San José.

Art. 18. *Cuantía del precio público.*—La cuantía del precio público será la resultante de aplicar las tarifas siguientes:

Actividades de difusión cultural:

1. Teatro auditorio "Federico García Lorca" (precio de las entradas):

1.1. Espectáculos sin coste directo ("caché") para el Ayuntamiento y espectáculos con coste directo ("caché") para el Ayuntamiento hasta 12.020,24 euros: patio butaca y primera platea, de 1,25 a 12,50 euros; segunda platea, de 0,62 a 5 euros.
1.2. Espectáculos con coste directo ("caché") para el Ayuntamiento de más de 12.020,24 euros: patio butaca y primera platea, de 12,50 a 25,00 euros; segunda platea, de 5 a 7,50 euros.
1.3. Entrada de grupos (más de 10 personas): 50 por 100 del precio establecido.
1.4. Abonos: 40 por 100 de descuento sobre el precio establecido para el conjunto de espectáculos elegido (mínimo 5).
1.5. Descuentos en el precio de las entradas: pensionistas menores de sesenta y cinco años el 50 por 100 y personas con carné joven el 20 por 100.

2. Salones de actos y auditorio de centros cívicos y en el Hospitalillo de San José (precio de las entradas):

2.1. Espectáculos sin coste directo ("caché") para el Ayuntamiento: 1,35 euros.
2.2. Espectáculos con coste directo ("caché") para el Ayuntamiento hasta 1.200 euros: 2 euros.
2.3. Espectáculos con coste directo ("caché") para el Ayuntamiento hasta 2.400 euros: 3,35 euros.
2.4. Espectáculos con coste directo ("caché") para el Ayuntamiento de más de 2.400 euros: 13,35 euros.
2.5. Entrada de grupos (más de 10 personas): 50 por 100 del precio establecido por persona.
2.6. Abonos: 40 por 100 de descuento sobre el precio establecido para el conjunto de espectáculos elegido (mínimo 5).
2.7. Descuentos en el precio de las entradas: pensionistas menores de sesenta y cinco años el 50 por 100 y personas con carné joven el 20 por 100.

Art. 19. *Gestión, liquidación y recaudación.*—1. El precio público aquí regulado se exigirá mediante autoliquidación en los términos establecidos en la ordenanza general de gestión, recaudación e inspección de los ingresos de este Ayuntamiento, debiendo ingresarse la deuda, por razones de economía y eficacia por los interesados en las taquillas de las diferentes instalaciones o, en su caso, en las máquinas expendedoras de entradas correspondientes.

2. El ingreso de la deuda resultante deberá realizarse, en todo caso, como depósito previo al inicio de la actividad, quedando condicionada la entrada a la actuación o espectáculo a la previa acreditación del pago del precio público.

3. El período voluntario de pago de la autoliquidación se inicia con el comienzo de la acción administrativa y finaliza simultáneamente con la solicitud e inicio de la actividad por el sujeto pasivo.

Capítulo tercero

B) *Precio público por actividades en centros cívicos, centros de barrio, cultura, juventud y otras actividades municipales similares*

Art. 20. *Concepto y definición.*—El objeto del presente capítulo es la regulación de la contraprestación pecuniaria que se satisfaga por la realización de actividades en los centros cívicos, cultura, juventud y otros Servicios municipales, consistentes en talleres, cursos y otras actividades similares.

Quedan exceptuados del concepto de precio público definido en el párrafo anterior los talleres, cursos y otras actividades organizadas por los Servicios Sociales municipales, cuando respondan

a objetivos de intervención social, salvo los organizados por el Centro de Barrio de las Margaritas, cuando se trate de talleres, cursos y actividades equiparables o similares a los organizados por los centros cívicos, en cuyo caso se aplicarán los precios públicos aquí regulados.

Art. 21. *Cuantía del precio público.*—La cuantía del precio público será la resultante de aplicar el cuadro de tarifa siguiente:

1. Cursos de centros cívicos y similares:

— Actividades desarrolladas por voluntariado o monitores de plantilla para jóvenes/adultos, por curso: 24,75 euros.
— Actividades desarrolladas por voluntariado o monitores de plantilla para infancia/adolescencia, por curso: 18,55 euros.
— Actividades desarrolladas mediante arrendamiento de servicios, de duración hasta treinta horas: 1,55 euros/hora.
— Actividades desarrolladas mediante arrendamiento de servicios, de duración superior a treinta horas: 1,25 euros/hora.
— Actividades infantiles especiales. Por actividad: 18,55 euros.
— Actividades de divulgación y promoción sociocultural, cambios de conducta. Por actividad: 6,20 euros.
— Taller abierto sin monitorización. Por taller: 6,20 euros.
— Taller abierto, con monitorización. Por taller: 24,75 euros.

2. Cursos de formación cultural:

— Cursos introductorios de duración hasta treinta horas: 1,55 euros/hora.
— Cursos introductorios de duración superior a treinta horas: 1,25 euros/hora.
— Cursos de ampliación, con reserva de plaza, de duración hasta treinta horas: 2,05 euros/hora.
— Cursos de ampliación, con reserva de plaza, de duración superior a treinta horas: 1,85 euros/hora.
— Cursos de especialización, con reserva de plaza: 2,55 euros/hora.
— Cursos monográficos especiales: 3,60 euros/hora.

Art. 22. *Gestión, liquidación y recaudación.*—1. El precio público aquí regulado se exigirá mediante autoliquidación, en los términos establecidos en la ordenanza general de gestión, recaudación e inspección de los ingresos de este Ayuntamiento, debiendo ingresarse la deuda resultante en el lugar determinado en el impreso de autoliquidación que le será facilitado por el Servicio municipal gestor del servicio o actividad.

2. El ingreso de la deuda resultante, deberá realizarse, en todo caso, como depósito previo al inicio de la actividad cuya realización quedará condicionada a la previa acreditación del pago del precio público, si bien podrá ser objeto de fraccionamiento, en los casos determinados a continuación:

Tipo de actividad	Plazo de pago
Actividades de cuantía no superior a 36,06 euros finalizan en el primer trimestre del año	El 100 por 100, al formalizar la matrícula.
Actividades de cuantía superior a 36,06 euros	El 60 por 100 al formalizar la matrícula y el 40 por 100 restante en la primera semana de la segunda mitad del período de duración de la actividad.

3. El cobro de las cuotas que hubieran sido fraccionadas deberán ser domiciliadas en cuenta abierta por el obligado al pago en entidad de depósito.

4. El período voluntario de pago de la autoliquidación se inicia con el comienzo de la acción administrativa de inscripción y/o matrícula y finaliza simultáneamente con la solicitud e inicio de la actividad por el sujeto pasivo.

5. Con relación a lo prescrito en el artículo 14, apartados 3 y 4 de la presente norma, la reducción en la cuota será del 100 por 100 y los usuarios contemplados en este apartado no superarán el 20 por 100 de las plazas de la actividad que se trate.

Capítulo cuarto

C) *Precio público por cursos de las escuelas de la Delegación de Cultura "Ciudad de Getafe"*

Art. 23. *Concepto y definición.*—El objeto del presente capítulo es la regulación de la contraprestación pecuniaria que se satisfaga por la realización de cursos y actividades en las escuelas de formación cultural de la Delegación de Cultura: Escuela de Teatro, de Creación Literaria, de Artes Plásticas, de Danza, etcétera.

Art. 24. *Cuantía del precio público.*—La cuantía del precio público de las diferentes escuelas es la siguiente:

Nivel inicial: 18 euros/mes.
Nivel medio: 21 euros/mes.
Nivel avanzado: 24 euros/mes.

Art. 25. *Gestión, liquidación y recaudación.*—1. El precio público aquí regulado se exigirá mediante autoliquidación, en los términos establecidos en la ordenanza general de gestión, recaudación e inspección de los ingresos de este Ayuntamiento, debiendo ingresarse la deuda resultante en el lugar determinado en el impreso de autoliquidación que le será facilitado por el servicio municipal gestor del servicio o actividad.

2. El ingreso de la deuda resultante deberá realizarse, en todo caso, como depósito previo al inicio de la actividad cuya realización quedará condicionada a la previa acreditación del pago del precio público, si bien podrá ser objeto de fraccionamiento en los siguientes términos: 40 por 100 al matricularse y dos plazos del 30 por 100 cada uno en la segunda semana del mes de enero y primera semana del mes de abril.

3. El período voluntario de pago de la autoliquidación se inicia con el comienzo de la acción administrativa de inscripción y/o matrícula y finaliza simultáneamente con la solicitud e inicio de la actividad por el sujeto pasivo.

4. Aquellos alumnos/as que pertenezcan a la Compañía de Danza u otros grupos integrados en los organigramas de las escuelas de formación cultural, tendrán una reducción del 50 por 100 de la cuota establecida para ellos mismos.

5. Con relación a lo prescrito en el artículo 14, apartados 3 y 4 de la presente norma, la reducción en la cuota será del 90 por 100 y los usuarios contemplados en este apartado no superarán el 10 por 100 de las plazas de la actividad que se trate.

Capítulo quinto

D) *Precio público por actividades de la Escuela Municipal de Música*

Art. 26. *Concepto y definición.*—El objeto del presente capítulo es la regulación de la contraprestación pecuniaria que se satisfaga por la realización de cursos en la Escuela Municipal de Música "Maestro Gombao".

Art. 27. *Cuantía del precio público.*—La cuantía del precio público por los cursos que se realizan en la Escuela Municipal de Música es la siguiente:

— Matrícula completa de práctica instrumental (instrumento más lenguaje musical): 43,35 euros/mes.
— Matrícula completa con aumento de ratio en práctica instrumental: 30,95 euros/mes.
— Matrícula de música y movimiento: 15,50 euros/mes.
— Matrícula restringida (precio por asignatura complementaria o por lenguaje musical solo): 7,75 euros/mes.

En los casos en que haya reserva de plaza, se cobrarán 18 euros de entrega a cuenta, que se descontarán de la cuota de la matrícula a su formalización.

Art. 28. *Gestión, liquidación y recaudación.*—1. El precio público aquí regulado se exigirá mediante autoliquidación, en los términos establecidos en la ordenanza general de gestión, recaudación e inspección de los ingresos de este Ayuntamiento, debiendo ingresarse la deuda resultante en el lugar determinado en el impreso de autoliquidación que le será facilitado por el servicio municipal gestor del servicio o actividad.

2. El ingreso de la deuda resultante deberá realizarse, en todo caso, como depósito previo al inicio en la recepción de la actividad cuya realización quedará condicionada a la previa acreditación del pago del precio público.

3. El período voluntario de pago de la autoliquidación se inicia con el comienzo de la acción administrativa de inscripción y/o matrícula y finaliza simultáneamente con la solicitud e inicio de la actividad por el sujeto pasivo.

4. Tendrán una reducción del 100 por 100 para ellos mismos, los alumnos que pertenezcan a la Banda de Música de Getafe, a la Coral Polifónica de Getafe y otros grupos vocales e instrumentales que pertenezcan al organigrama de la Escuela Municipal de Música.

5. Con relación a lo prescrito en el artículo 14, apartados 3 y 4 de la presente norma, la reducción en la cuota será del 90 por 100 y los usuarios contemplados en este apartado no superarán el 10 por 100 de las plazas de la actividad que se trate.

Capítulo sexto

E) *Precio público por actividades de la Delegación de Juventud*

Art. 29. *Concepto y definición.*—El objeto del presente capítulo es la regulación de la contraprestación pecuniaria que se satisfaga por la realización de cursos, iniciativas de formación y utilización del parque de bicicletas de la Delegación de Juventud.

Art. 30. *Cuantía del precio público.*—La cuantía del precio público por las actividades de la Casa de la Juventud es la de las siguientes tarifas:

1. Actividades:

— Campamentos de verano:
- Edad entre 7 a 9 años: 150 euros.
- Edad entre 10 a 12 años: 160 euros.
- Edad entre 13 y 14 años: 180 euros.
- Edad entre 15 a 17 años: 190 euros.
- Edad entre 18 a 30 años (turismo activo): 280 euros.
- Edad entre 18 a 30 años (viajes al extranjero, sólo alojamiento y transporte): 300 euros.

2. Actividades físico-recreativas:

— Semana de esquí:
- Infantil: 150 euros.
- Juvenil: 230 euros.

— Actividades de un día de duración:
- En Getafe: 4 euros.
- Fuera de Getafe: 6 euros.

— Actividades de un fin de semana de duración:
- Infantil: 15 euros.
- Juvenil: 18 euros.

— Actividades en puentes (tres o más días):
- Infantil: 7 euros.
- Juvenil: 9 euros.

3. Cursos en la Casa de la Juventud:

— Módulo de 1 a 30 horas: 9,02 euros.
— Módulo de 31 a 40 horas: 36,06 euros.
— Módulo de 40 horas en adelante: 42,07 euros.

4. Alquiler de bicicletas:

— Sólo se cederá el parque de bicicletas a grupos de Getafe: asociaciones, clubes, centros escolares, etcétera.
- Alquiler mínimo: 10 bicicletas para un día.
- Precio: 4 euros por bicicleta y día.

Art. 31. *Gestión, liquidación y recaudación.*—1. El precio público aquí regulado se exigirá mediante autoliquidación, en los términos establecidos en la ordenanza general de gestión, recaudación e inspección de los ingresos de este Ayuntamiento, debiendo ingresarse la deuda resultante en el lugar determinado en el impreso de autoliquidación que le será facilitado por el servicio municipal gestor del servicio o actividad.

2. El ingreso de la deuda resultante deberá realizarse, en todo caso, como depósito previo al inicio de la actividad cuya realización quedará condicionada a la previa acreditación del pago del precio público.

3. El período voluntario de pago de la autoliquidación se inicia con el comienzo de la acción administrativa de inscripción y/o matrícula y finaliza simultáneamente con la solicitud e inicio de la actividad por el sujeto pasivo.

4. Con relación a lo prescrito en el artículo 14, apartados 3 y 4 de la presente norma, la reducción en la cuota será del 90 por 100 y los usuarios contemplados en este apartado no superarán el 20 por 100 de las plazas de la actividad que se trate.

Quedan exceptuados de la reducción prevista en el párrafo anterior, el precio público por la actividad de campamentos de verano, al cual se le podrá aplicar una reducción del precio cuando los menores destinatarios de la actividad tengan una edad comprendida entre los siete y diecisiete años, se hallen en proceso de intervención en la Red de Servicios Sociales Municipales y cuya renta per cápita familiar no supere el porcentaje del 19,80 por 100 sobre el SMI. La reducción a aplicar variará en función de la renta per cápita de la unidad familiar de acuerdo con el segundo cuadro.

Renta per cápita de la unidad familiar	Porcentaje de reducción sobre la cuota
Hasta el 19,80 por 100 del SMI	90 por 100
Más del 19,80 por 100, hasta el 27,96 por 100 del SMI	50 por 100

La renta per cápita de la unidad familiar será el resultado de dividir la totalidad de los ingresos íntegros de la unidad familiar entre el número de miembros que componen ésta, aplicando a estos efectos la normas del impuesto sobre la renta de personas físicas. De los ingresos se descontarán los gastos en cómputo anual, de alquiler y/o amortización de préstamo si los hubiera.

Por unidad familiar se entenderá la formada por el padre, la madre e hijos de aquellos que convivan en el domicilio familiar; no obstante, se hará una consideración especial cuando alguno o varios de dichos miembros estén afectados por una minusvalía igual o superior al 33 por 100, computándose como dos a las personas afectadas.

El número de plazas que podrán ser objeto de esta reducción se limitará anualmente en la convocatoria de ayudas para campamentos y/o actividades estivales que realiza la Delegación de Servicios Sociales, de acuerdo al número de plazas reservadas por la Delegación de Juventud, organizadora de la actividad que en ningún caso superará el 20 por 100, pudiendo fijarse asimismo en dicha convocatoria los criterios de selección cuando el número de las solicitudes fuera superior a las plazas reservadas.

Capítulo séptimo

F) *Precio público por la prestación de servicios de la Delegación de Deportes*

Art. 32. *Concepto y definición.*—El objeto del presente capítulo es la regulación de la contraprestación pecuniaria que se satisfaga por la prestación de servicios y actividades deportivas de la Delegación de Deportes a usuarios regulares.

Art. 33. *Cuantía del precio público.*—La cuantía del precio público por la prestación de servicios y actividades del Club Deportivo Municipal es la de las siguientes tarifas:

Usuario regular de servicios (URS).

Estas cuotas corresponden a períodos trimestrales divididas en dos grupos, los que tienen dos horas/semana y los de tres horas/semana. Se incorpora el concepto de matrícula para las actividades cuyos pagos se hacen por cuotas trimestrales.

1. Acondicionamiento físico para adultos-gimnasia correctiva:

1.1. Gimnasia de mantenimiento:
— Cuota matrícula: 3,01 euros.
— Trimestre 2 horas/semana: 19,23 euros.
— Trimestre 3 horas/semana: 28,85 euros.

1.2. Gimnasia de mantenimiento y bádminton:
— Cuota matrícula: 3,01 euros.
— Cuota 5 horas/semana (trimestre): 40,57 euros.

2. Aeróbic/step-yoga-fitness-step-bailes de salón:

2.1. Aeróbic/step aeróbic:
— Cuota matrícula: 3,01 euros.
— Trimestre 2 horas/semana: 22,24 euros.
— Trimestre 3 horas/semana: 33,36 euros.

2.2. Gym jazz:

— Cuota matrícula: 3,01 euros.
— Trimestre: 33,36 euros.

2.3. Yoga:

— Cuota matrícula: 3,01 euros.
— Trimestre: 33,36 euros.

3. Sala de musculación (cuotas trimestrales, atletismo individual):

— Cuota matrícula: 3,01 euros.
— Sala musculación: 35,16 euros.
— Sala musculación, sauna y jacuzzi (trimestre): 60,85 euros.
— Sauna o jacuzzi: 3,70 euros.
— Bono (10): 25,84 euros.

4. Oferta de verano durante el mes de julio:

— Actividad físico-multidisc. (gimnasia de mantenimiento, aeróbic, bádminton): 16,08 euros.
— Curso de tenis (de seis a dieciséis años): 38,77 euros.
— Curso de tenis (a partir de dieciséis años): 55,29 euros.

Enseñanzas deportivas. Abarca esta oferta a todas aquellas modalidades que se imparten en horario extraescolar y en edades comprendidas entre los siete y dieciséis años, alumnos de educación secundaria.

5. Enseñanzas deportivas (cuota anual):

— Escuelas deportivas convenidas con clubes: 19,68 euros.

6. Gimnasia rítmica-judo-kárate-aeróbic infantil-patinaje-polideportivo benjamín-educación física de base-trampolín:

— Gimnasia rítmica:
  - Cuota matrícula: 3,01 euros.
  - Trimestre 2 horas/semanales: 15,63 euros.
  - Trimestre 3 horas/semanales: 23,44 euros.
— Judo y kárate:
  - Cuota matrícula: 3,01 euros.
  - Trimestre 2 horas/semana: 15,63 euros.
  - Trimestre 3 horas/semana: 23,44 euros.

7. Tenis (de seis a diecisiete años):

— Cuota matrícula: 3,01 euros.
— Trimestre 2 horas/semana: 38,77 euros.
— Trimestre 3 horas/semana: 58,15 euros.

8. Tenis (más de diecisiete años):

— Cuota matrícula: 3,01 euros.
— Trimestre 2 horas/semana: 58 euros.
— Trimestre 3 horas/semana: 87 euros.

9. Campaña de natación en piscinas descubiertas:

— Curso quincena adulto: 11,12 euros.
— Curso quincena infantil: 9,23 euros.
— Curso mes adulto: 22,24 euros.
— Curso mes infantil: 18,45 euros.

Art. 34. *Gestión, liquidación y recaudación.*—1. El precio público aquí regulado se exigirá mediante autoliquidación, en los términos establecidos en la ordenanza general de gestión, recaudación e inspección de los ingresos de este Ayuntamiento, debiendo ingresarse la deuda resultante en el lugar determinado en el impreso de autoliquidación que le será facilitado por el Servicio municipal gestor del servicio o actividad.

2. El ingreso de la deuda resultante deberá realizarse, en todo caso, como depósito previo al inicio de la actividad cuya realización quedará condicionada a la previa acreditación del pago del precio público, si bien podrá ser objeto de fraccionamiento en los casos determinados a continuación:

Salvo en las actividades en que se indica expresamente en las tarifas, las cuotas corresponden a períodos anuales (nueve meses, de octubre a junio) cuyos pagos se fraccionan en cuotas trimestrales prorrateadas.

La cuota de matrícula es general para todas las actividades, excepto en aquellas que se indica expresamente otra cantidad o se exime de ella.

3. El cobro de las cuotas que hubieran sido fraccionadas deberán ser domiciliadas en cuenta abierta por el obligado al pago en entidad de depósito.

4. El período voluntario de pago de la autoliquidación se inicia con el comienzo de la acción administrativa de inscripción y/o matrícula y finaliza simultáneamente con la solicitud e inicio de la actividad por el sujeto pasivo.

5. Con relación a lo prescrito en el artículo 14, apartados 3 y 4 de la presente norma, la reducción en la cuota será del 100 por 100 y los usuarios contemplados en este apartado no superarán el 20 por 100 de las plazas de la actividad que se trate.

En el caso de las piscinas municipales, la reducción del 100 por 100 se aplicará igualmente al acompañante del usuario o beneficiario que se encuentre en proceso de intervención, cuando éste sea minusválido y acredite, mediante informe facultativo u otro documento suficiente, requerir ayuda de otra persona para la realización de la actividad de natación.

Capítulo octavo

G) *Precio público por la prestación de servicios de la Delegación de Educación*

Art. 35. *Concepto y definición.*—El objeto del presente capítulo es la regulación de la contraprestación pecuniaria que se satisfaga por la prestación de actividades para niños/as y adolescentes fuera del horario escolar que forman parte del Plan de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos y del Plan de Apertura de Centros Escolares en fines de semana y períodos vacacionales, así como la prestación de las actividades contenidas en el IV Encuentro Red Estatal de Ciudades Educadoras.

Art. 36. *Cuantía del precio público.*—La cuantía del precio por la prestación de servicios de la Delegación de Educación es la siguiente tarifa:

A) Actividades extraescolares con una duración de curso escolar: 6 euros/mes.
B) Actividades extraescolares en períodos vacacionales: 6 euros/semana o fracción.
C) Cuota de inscripción al IV Encuentro Red Estatal de Ciudades Educadoras:
  — Asistentes miembros de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE): 180 euros.
  — Asistentes que no son miembros de la AICE: 210 euros.
  — Estudiantes universitarios: 30 euros.

Art. 37. *Gestión, liquidación y recaudación.*—1. El precio público aquí regulado se exigirá mediante autoliquidación, en los términos establecidos en la ordenanza general de gestión, recaudación e inspección, debiendo ingresarse la deuda resultante en el lugar determinado en el impreso de autoliquidación que le será facilitado por el Servicio municipal gestor del servicio o actividad.

2. El ingreso de la deuda resultante deberá realizarse, en todo caso, como depósito previo al inicio de la actividad cuya realización quedará condicionada a la previa acreditación del pago del precio público, si bien podrá ser objeto de fraccionamiento en los casos determinados a continuación:

— El pago de las actividades extraescolares con una duración de curso escolar, tarifa A), se realizará en cuatro pagos bimensuales, en la primera semana de cada trimestre.
— El pago de las actividades en períodos vacacionales, tarifas B) y C), se realizará antes del comienzo de la actividad en un pago único.

3. El cobro de las cuotas que hubieran sido fraccionadas deberán ser domiciliadas en cuenta abierta por el obligado al pago en entidad de depósito.

4. El período voluntario de pago de la autoliquidación se inicia con el comienzo de la acción administrativa de inscripción y/o matrícula y finaliza simultáneamente con la solicitud e inicio de la actividad por el sujeto pasivo.

5. En los casos en que se justifique mediante un informe del consejo escolar del centro donde el usuario esté escolarizado:

— Tendrán una reducción del 90 por 100 todos aquellos usuarios cuya renta mensual neta de la unidad de convivencia sea inferior a 108 euros/mes.
— Tendrán una reducción del 50 por 100 todos aquellos usuarios con una renta mensual neta de la unidad de convivencia entre 108 y 144 euros/mes.

6. Tendrán una reducción del 90 por 100 en la cuota del precio público por actividades extraescolares con una duración de curso escolar, los usuarios o beneficiarios de la actividad que se encuentren en proceso e intervención en el centro educativo en el que están escolarizados, a propuesta de la directora de Educación e Infancia, siempre que se hubiere informado por el director/a del centro educativo de la idoneidad de la actividad para el proceso de intervención que se lleva a cabo, así como de la insuficiencia o bajos recursos económicos para hacer frente al precio público. Los usuarios contemplados en este apartado no superarán el 20 por 100 de las plazas de la actividad que se trate.

A tales efectos se estará a lo dispuesto en el artículo 9.4, párrafo segundo, de la presente norma.

7. Tendrán una reducción del 90 por 100 en la cuota del precio público por actividades extraescolares en períodos vacacionales, los usuarios o beneficiarios de la actividad que se encuentren en proceso e intervención social por los Servicios municipales y a propuesta del director, coordinador o jefe de dicho Servicio, siempre que se hubiere informado por éste de la idoneidad de la actividad para el proceso de intervención que se lleva a cabo, así como de la insuficiencia o bajos recursos económicos para hacer frente al precio público. Los usuarios contemplados en este apartado no superarán el 20 por 100 de las plazas de la actividad que se trate.

A tales efectos, se estará a lo dispuesto en el artículo 9.4, párrafo segundo, de la presente norma.

8. En la tarifa C) tendrán una reducción del 100 por 100 dos asistentes al congreso de cada uno de los municipios de la comisión organizadora del encuentro: Bilbao, Girona, Lleida, Sabadell, Albacete, Palma de Mallorca, Valencia, Madrid y Getafe.

Definición de la renta mensual neta de la unidad de convivencia:

— La unidad de convivencia estará formada por el usuario, los ascendientes y descendientes de primer grado y los colaterales de segundo grado, así como el cónyuge o persona con análoga relación de convivencia de cualquiera de ellos, que convivan en el mismo domicilio del usuario. A estos efectos el grado de parentesco se contará respecto del usuario.
— La renta mensual neta de la unidad de convivencia se obtendrá sumando los ingresos, calificados como computables, de la totalidad de los miembros de la unidad de convivencia, y minorando de ellos, cuando así se previera, los gastos que se califiquen como deducibles.
— A los efectos de la presente se contabilizarán como ingresos computables y gastos deducibles, en su caso, los definidos como tales en el baremo de acceso a la prestación que reglamentariamente se establezca, aplicándose en su defecto las siguientes normas:
  I. Ingresos computables, calculados en cómputo anual:
    a) Rendimientos íntegros derivados del trabajo, en los términos establecidos en las normas reguladoras del impuesto sobre la renta de las personas físicas.
    b) Rendimientos íntegros del capital mobiliario e inmobiliario, en los términos establecidos en las normas reguladoras del impuesto sobre la renta de las personas físicas.
    c) Rendimientos íntegros derivados de actividades económicas, en los términos establecidos en las normas reguladoras del impuesto sobre la renta de las personas físicas.
  II. Gastos deducibles, calculados en cómputo anual:
    a) Las cantidades satisfechas por el usuario en el período del que se trate en concepto de adquisición o rehabilitación de vivienda habitual en los mismos términos establecidos en las normas reguladoras del impuesto sobre la renta de las personas físicas, con el límite de 4.327,29 euros anuales.
    b) Las cantidades satisfechas en el período de que se trate en concepto de arrendamiento de la que constituya su vivienda habitual, con el límite de 4.327,29 euros anuales.
    c) El precio público o aportación económica que se satisfaga por la atención en una residencia o centro de día, de personas mayores o disminuidos físicos o psíquicos, de cualquiera de los miembros de la unidad de convivencia.
— La renta anual neta de la unidad de convivencia se obtendrá sumando los ingresos computables y minorando de éstos, los gastos deducibles, la cuantía así obtenida se dividirá entre doce, constituyendo la cuantía resultante, la renta mensual neta de la unidad de convivencia.
— Se tomarán como ingresos computables y gastos deducibles los correspondientes al último período impositivo del impuesto sobre la renta de las personas físicas, cuyo plazo de presentación de la declaración del impuesto hubiera finalizado.

Capítulo noveno

H) *Precio público por prestación de servicios de salud*

Art. 38. *Concepto y definición.*—El objeto del presente capítulo es la regulación de la contraprestación pecuniaria que se satisfaga por la prestación de servicios en la consulta del Centro Municipal de Salud: revisiones, ecografías, densitometrías óseas, etcétera.

Art. 39. *Cuantía del precio público.*—La cuantía del precio público será la resultante de aplicar el cuadro de tarifa siguiente:

Consultas	Euros
Historias nuevas	9,65
Revisiones periódicas	9,65
Inserción de DIU	32,20
Revisión de seis meses de DIU	6,45
Revisión de seis meses de CO	6,45
Revisión de seis meses de menopausia	3,45
Ecografía obstétrica	12,85
Densitometría ósea	9,65

Art. 40. *Gestión, liquidación y recaudación.*—1. El precio público aquí regulado se exigirá mediante autoliquidación, en los términos establecidos en la ordenanza general de gestión, recaudación e inspección de los ingresos de este Ayuntamiento, debiendo ingresarse la deuda resultante en el lugar determinado en el impreso de autoliquidación que le será facilitado por el Servicio municipal gestor del servicio o actividad.

2. El ingreso de la deuda resultante deberá realizarse, en todo caso, como depósito previo al inicio del servicio cuya realización quedará condicionada a la previa acreditación del pago del precio público.

3. El período voluntario de pago de la autoliquidación se inicia con el comienzo de la acción administrativa de inscripción y/o matrícula y finaliza simultáneamente con la solicitud e inicio de la actividad por el sujeto pasivo.

4. Con relación a lo prescrito en el artículo 14, apartados 3 y 4 de la presente norma, la reducción en la cuota será del 90 por 100 y los usuarios contemplados en este apartado no superarán el 20 por 100 de las plazas de la actividad que se trate.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente norma reguladora entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y será de aplicación a partir del día 1 de enero de 2003 en sus capítulos primero, segundo, noveno y décimo y el 1 de septiembre de 2003 en sus capítulos tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo, salvo en el capítulo séptimo la tarifa 10 del artículo 33 "Campaña natación piscinas descubiertas" que será de aplicación a partir del 1 de junio de 2003, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

C) Aprobar la derogación de las actuales normas reguladoras número 23, precio público por la prestación de servicios de organismos autónomos, y número 30, precio público por la prestación de servicios de cultura, escuelas infantiles, salud, juventud, deportes y servicios sociales.

3.º El presente acuerdo será publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en aplicación del artículo 48 de la Ley 39/1988, y una vez publicado, entrará en vigor el 1 de

enero de 2003, siendo de aplicación desde ese día, salvo los casos en que la norma reguladora específica señale otra fecha.

Getafe, a 30 de octubre de 2002.—El concejal delegado de Hacienda, Patrimonio y Seguridad Ciudadana, Francisco David Lucas Parrón.

(03/26.029/02)

GETAFE

LICENCIAS

Por "Banco de Andalucía, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para instalar oficina bancaria en la calle Francisco Gascó Santillán, número 2-A.—Expediente 20020502.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan fomular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 16 de septiembre de 2002.—El concejal-delegado de Urbanismo (decreto de 6 de julio de 1999), Francisco J. Hita Gamarra.

(02/15.061/02)

GETAFE

LICENCIAS

Por "Fagete, Sociedad Limitada", se ha solicitado licencia para instalar garaje en la calle Marqués, números 18-24.—Expediente 20020590.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan fomular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 16 de octubre de 2002.—El concejal-delegado de Urbanismo (decreto de 6 de julio de 1999), Francisco J. Hita Gamarra.

(02/15.199/02)

GETAFE

LICENCIAS

Por "Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima", se ha solicitado licencia para instalar centro de transformación en la calle Empleo, sin número, parcela 14.—Expediente 20020217.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan fomular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Getafe, a 12 de abril de 2002.—El concejal-delegado de Urbanismo (decreto de 6 de julio de 1999), Francisco J. Hita Gamarra.

(02/15.184/02)

GRIÑÓN

PERSONAL

Resolución de fecha 22 de octubre de 2002 del Ayuntamiento de Griñón (Madrid) por la que se hace público el nombramiento de policía local de esta Corporación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1994 se hace público a los efectos oportunos que por decreto de la Alcaldía de fecha 22 de octubre de 2002, y de conformidad con la propuesta del tribunal calificador de la oposición, ha sido nombrado funcionario de carrera de este Ayuntamiento en el puesto de policía local, la siguiente persona:

Don Iván Roldán Gilaranz, con documento nacional de identidad número 4.845.099.

Griñón, a 22 de octubre de 2002.—El alcalde, Jesús Caballero y de la Yeza.

(02/14.999/02)

MECO

LICENCIAS

Por el presente se expone al público la solicitud de doña Saray Manrique Corella de licencia de actividad para parque de ocio infantil en el centro comercial "Belvalle", calle Pinar, con vuelta a camino de los Olivos, para que cuantos interesados hubiera puedan conocer el expediente en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con plazo común para presentar reclamaciones y alegaciones contra el mismo.

Meco, a 3 de octubre de 2002.—El alcalde-presidente, Santiago Barranco Cantón.

(02/14.552/02)

MEJORADA DEL CAMPO

OFERTAS DE EMPLEO

Consejo Municipal de Deportes

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Consejo Municipal de Deportes para la provisión, mediante concurso oposición, de dos plazas de peón de oficios múltiples, personal laboral, jornada completa, se pone en conocimiento de los interesados las bases que regirán el proceso selectivo para cubrir las plazas en cuestión.

BASES QUE HAN DE REGIR EL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL, CATEGORÍA PEÓN DE OFICIOS MÚLTIPLES, JORNADA COMPLETA

Convocatoria para proveer en propiedad dos plazas de peón de oficios múltiples vacantes en la plantilla de personal laboral, mediante procedimiento de concurso-oposición.

Primera. *Objeto de la convocatoria*

Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de concurso-oposición, de dos plazas de peón de oficios múltiples, vacantes en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, siendo sus funciones y cometidos los siguientes:

1. Trabajos de albañilería.
2. Trabajos de mantenimiento y control de las instalaciones del polideportivo municipal de Mejorada del Campo, La Dehesa.
3. Trabajos de conservación de las mencionadas instalaciones.
4. Reparaciones de averías en red de agua, alcantarillado, electricidad.
5. Solicitar al Consejo Municipal de Deportes los productos y materiales precisos para la realización de los trabajos que se le encomienden.
6. Comunicar puntualmente al Consejo Municipal de Deportes cualquier desviación, incidencia o anomalía detectada, así como facilitar la información que se le solicite relativa al desarrollo de los trabajos realizados.
7. Adecuarse a las exigencias, que con carácter ocasional y en términos de flexibilidad horaria, plantee el cumplimiento de programa de trabajo establecido y las necesidades del servicio.
8. Conocer y aplicar las normas, reglamentos, procedimientos y especificaciones necesarias para el cumplimiento de su trabajo.
9. Fomentar y colaborar en la mejora del servicio, proponiendo cuantas acciones y modificaciones contribuyan a dicha mejora.
10. Mantener el debido orden y limpieza de su área de trabajo.
11. Cumplir con las normas de seguridad e higiene.
12. Realizar, además de las descritas, otras tareas que en coherencia con sus capacidades y aptitudes profesionales les sean encomendadas de cara a la consecución de los objetivos establecidos dentro del ámbito de actuación de su puesto de trabajo.

Segunda. *Condiciones de los aspirantes*

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español, nacido en estado integrado en la UE o cumplir con los requisitos exigidos en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.
b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de cincuenta y cinco años.
c) No haber sido sepadado, mediante expediente disciplinario, del servicio de Estado, Comunidades Autónomas o las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
d) Estar en posesión del título de certificado de escolaridad o equivalente en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
e) Estar en posesión de carnet de conducir clase B.
f) No padecer enfermedad o defecto físico que implica el desempeño de las correspondientes funciones.

Tercera. *Incompatibilidades del cargo*

Las comprendidas en los artículos 1 y siguientes de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarta. *Instancias y admisión*

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria en la que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda se dirigirán al señor presidente del Consejo Municipal de Deportes de Mejorada del Campo y se presentarán en el Registro General del Consejo Municipal de Deportes de Mejorada del Campo, de lunes a viernes, de nueve y treinta a trece y treinta horas, y de diecisiete a diecinueve horas, de lunes a jueves, y los viernes desde las nueve a las catorce horas, según modelo de instancia que se recoge en anexo I de las presentes bases, en el plazo de quince días naturales contados a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992).

Los derechos de examen serán de 12,02 euros, que deberán ingresarse en la Caja del Consejo Municipal de Deportes o en la cuenta corriente número 2013 1594 55 0200000213 de la "Caixa Cataluña", de Mejorada del Campo, adjuntando el comprobante de haber satisfecho dicho pago a la solicitud de tomar parte en el proceso selectivo. También podrán abonarse en la forma establecida en el artículo 38.7 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. *Admisión de los aspirantes*

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, concediéndose un plazo de diez días de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/2002 para la subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas.

Transcurrido el plazo fijado para subsanar los defectos se publicará en el tablón de anuncios del Consejo Municipal de Deportes de Mejorada del Campo la relación definitiva de aspirantes, admitidos y excluidos, así como la fecha, la hora y el lugar de constitución del tribunal para valorar la fase del concurso e inicio de las pruebas de oposición y, si procede, el orden de actuación de los aspirantes, siendo determinante la fecha de publicación a efecto de impugnaciones o recursos.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

En dicha resolución se determinará el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios y la composición nominal del tribunal calificador.

Sexta. *Tribunal calificador*

El tribunal calificador se constituirán de la siguiente forma:

Presidente: don José Romero García, concejal de Personal del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, o concejal en quien delegue.

Secretario: el de este organismo autónomo o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

Vocales:

— Don Francisco Daganzo González; suplente, don Juan Ángel Marcos Fuentes.
— Don Miguel Valero Camacho; suplente, don Antonio Monzón Galán.
— Don Francisco Javier López Romero; suplente, don Rafael Benito del Bas.
— Un miembro del comité de empresa designado por éste, con voz y voto.

Todos los miembros del tribunal tienen titulación o especialización igual o superior a la fijada para el acceso a la plaza convocada, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 896/1991 y demás legislación aplicable.

Los componentes del tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieran las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992.

El tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros y está facultado para resolver las cuestiones que pudieran suscitarse en el desarrollo de la convocatoria para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden de la misma en todo lo no previsto en estas bases.

El tribunal podrá designar un experto, en calidad de asesor, para que actúe con voz pero sin voto en las pruebas selectivas convocadas, prestando su asesoramiento en todas las cuestiones que le sean requeridas con relación a la plaza objeto de convocatoria.

Séptima. *Comienzo y desarrollo de las pruebas*

El plazo de comienzo de los ejercicios no será superior a dos meses a partir de la publicación del anuncio de la convocatoria.

El proceso selectivo se iniciará por la valoración por el tribunal calificador de la fase de concurso, una vez concluida ésta, que no tendrá carácter eliminatorio, se continuará con la fase de oposición, llamamiento y orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente empezando por aquel sujeto cuyo primer apellido comienza por la letra "B", de conformidad con la resolución de la Secretaría del Estado para la Administración Pública de 23 de febrero de 2000; salvo en casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el tribunal con absoluta libertad de criterio, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamado determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluido en consecuencia del proceso selectivo.

Octava. *Procedimiento de selección*

Fase de concurso.—En esta fase el tribunal valorará los méritos alegados de acuerdo al siguiente baremo:

— Antigüedad: por trabajos desarrollados en cualquier Administración Pública relacionados con el puesto a cubrir, hasta un máximo de 3 puntos (1 punto por cada tres meses trabajados).
— Cursos de formación y perfeccionamiento: por haber realizado cursos relacionados con el puesto de trabajo a cubrir, hasta 2 puntos (máximo 1 punto por curso).

Fase de oposición.—La fase de oposición constará de tres ejercicios:

Primer ejercicio: tendrá una duración máxima de unas dos horas.

Primera parte.—Consistirá en resolver cuatro pruebas aritméticas de las cuatro reglas básicas de las matemáticas (suma, resta, multiplicación y división).

Segunda parte.—Consistirá en la transcripción manuscrita del texto que proceda a dar lectura el tribunal.

Tercera parte.—Consistirá en la resolución de un ejercicio de respuestas alternativas sobre conocimientos básicos del trabajo a desempeñar.

Segundo ejercicio: consistirá en desarrollar, durante un plazo máximo de dos horas, pruebas prácticas relacionadas con el trabajo a realizar y puesto a cubrir.

Novena. *Calificación de los ejercicios*

La fase de concurso se valorará entre 0 y 5 puntos, de acuerdo con el baremo establecido en la base octava.

En la fase de oposición cada ejercicio será calificado de 0 a 5 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 2,5 puntos en cada ejercicio.

Calificación definitiva y orden de colocación de los aspirantes: la calificación definitiva de los aspirantes se hallará por la suma de las puntuaciones alcanzadas en la fase de concurso y nota media de los ejercicios de la fase de oposición.

El orden de la colocación de los aspirantes en la lista definitiva de seleccionados se establecerá de mayor a menor puntuación.

Décima. *Puntuación total y definitiva*

En caso de igualdad de puntuación entre dos o más aspirantes se romperá el empate mediante sorteo público.

Undécima. *Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramiento*

Terminada la calificación de los aspirantes, el tribunal hará pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la relación de aprobados por orden de puntuación y elevará dicha relación junto con el acta de la sesión a la Presidencia de la Corporación para que proceda a la formalización del contrato de trabajo con el aspirante que haya obtenido mayor puntuación.

El aspirante propuesto deberá presentar dentro del plazo de veinte días naturales los documentos acreditativos de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria. Si no lo hiciera dentro del plazo señalado, salvo causa de fuerza mayor, quedarán anuladas todas sus actuaciones.

El órgano competente procederá a la formalización de los contratos previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Se establecerá en el contrato período de prueba de dos meses.

Duodécima. *Ley reguladora de la convocatoria*

El solo hecho de presentar instancia solicitando tomar parte en esta convocatoria constituye sometimiento expreso de los aspirantes a las bases reguladoras de la misma, que tienen consideración de Ley reguladora de esta convocatoria.

La presente convocatoria y sus anexos se regirá por las disposiciones de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; Ley 7/1985, de 2 de abril; Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, con carácter supletorio Real Decreto 364/1995, 10 de marzo.

La presente convocatoria, bases y cuantos actos administrativos de ella se derivan y de la actuación del tribunal calificador podrá ser impugnados por los interesados en los casos, forma y plazo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, considerándose autoridad que nombra al tribunal el presidente del Consejo Municipal de Deportes.

ANEXO I

Solicitud de admisión a pruebas selectivas
Oferta Pública de Empleo

Denominación de la plaza ....., apellidos ....., nombre ....., documento nacional de identidad ....., fecha de nacimiento ....., domiciliado en la calle ....., número ....., localidad ....., provincia ....., código postal ....., teléfono ....., declaro:

Primero.—Que conozco las bases específicas que le son de aplicación.

Segundo.—Que a la fecha de finalización del plazo para presentación de instancias reúno todos y cada uno de los requisitos exigidos para el ingreso como personal laboral del Consejo Municipal de Deportes de Mejorada del Campo y los especialmente señalados en la convocatoria específica de esta plaza (base segunda), comprometiéndome a su acreditación documentalmente antes de la firma del contrato.

Tercero.—Que acompaño a la solicitud la siguiente documentación:

— Fotocopia del documento nacional de identidad.
— Justificante de abono de tasas por derechos de examen.
— Documentos para la fase de concurso, la cual consta de ..... folios numerados.

Solicitando ser admitido/a para tomar parte en el proceso de selección arriba indicado.

(Lugar, fecha y firma.)

En Mejorada del Campo.—El presidente del Consejo Municipal de Deportes, Miguel Valero Camacho.

(02/14.765/02)

MÓSTOLES

URBANISMO

La Corporación Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión de fecha 25 de septiembre de 2002, ha aprobado definitivamente la Modificación Puntual número 2 del Estudio de Detalle de la parcela VA-6 de Parque Coimbra (afecta a las fases VA-6I y VA-6III).

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1/1992, de 26 de junio.

Móstoles, a 17 de octubre de 2002.—El concejal de Urbanismo y Vivienda, Ildefonso Fernández Ferrándiz.

(02/15.185/02)

OLMEDA DE LAS FUENTES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Andrés Couso Tapia, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Olmeda de las Fuentes.

Hace saber: Que en las oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone para su general conocimiento el presupuesto general de esta entidad local para el ejercicio 2001, aprobado definitivamente en sesión de Pleno Ordinario de fecha 31 de octubre de 2002.

INGRESOS

Capítulo	Concepto	
1	Impuestos directos	5.385.389
2	Impuestos indirectos	2.743.365
3	Tasas y otros ingresos	2.927.186
4	Transferencias corrientes	8.890.031
5	Ingresos patrimoniales	658.959
7	Transferencias de capital	45.970.500
8	Activos financieros	460.000
	Total ingresos	67.035.430

GASTOS

Capítulo	Concepto	
1	Gastos de personal	8.126.500
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	13.966.384
3	Gastos financieros	1.238.115
4	Transferencias corrientes	1.547.325
6	Inversiones reales	41.740.441
9	Pasivos financieros	416.665
	Total gastos	67.035.430

El Olmeda de las Fuentes, a 4 de noviembre de 2002.—El alcalde, Andrés Couso Tapia.

(03/26.896/02)

PINTO

CONTRATACIÓN

Centro Municipal de Salud

La Junta Rectora del Centro Municipal de Salud de Pinto con fecha 30 de septiembre de 2002 adoptó acuerdo relativo a la adjudicación definitiva del contrato de servicio de desratización, desratonización, desinfección y desinsectación en el municipio de Pinto (Madrid) a la empresa "Oprocón, Sociedad Anónima", por un importe de 19.484,90 euros, incluido impuesto sobre el valor añadido, y un plazo de duración de un año.

Pinto, a 22 de octubre de 2002.—El alcalde, PD, el primer teniente de alcalde (firmado).

(02/14.893/02)

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
c) Número de expediente: 0696/02.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: concesión administrativa para derecho de explotación del servicio de cafetería-bar-restaurante en el polideportivo municipal "Parque del Sureste" en el municipio de Rivas-Vaciamadrid.
b) Lugar de ejecución: Parque del Sureste.
c) Plazo de ejecución: diez años.
d) Tramitación urgente, procedimiento abierto y forma de concurso.

3. Canon de concesión: 25.000 euros anuales, al alza.

4. Garantía provisional: 500 euros.

5. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
b) Domicilio: edificio Tenencia de Alcaldía, primera planta, plaza de la Constitución, sin número, carretera de Valencia N-III, kilómetro 15,200, desvío Rivas-Urbanizaciones.
c) Localidad y código postal: 28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).
d) Teléfono: 916 602 700. Telefax: 916 602 734.
e) Fecha límite de obtención de documentación e información: ocho días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de participación: ocho días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
b) Documentación a presentar: la señalada en el pliego de condiciones particulares.
c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación, en domicilio y teléfono ya expresados.

8. Apertura de las ofertas: el lunes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las doce horas.
9. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

Rivas-Vaciamadrid, a 5 de noviembre de 2002.—El alcalde-presidente, Fausto Fernández Díaz.

(02/15.550/02)

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

En el Departamento de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público el acuerdo provisional de Pleno del Ayuntamiento, de fecha 11 de noviembre de 2002, de imposición, ordenación, supresión y modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

— Impuesto sobre actividades económicas.
— Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
— Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
— Tasa por el depósito de residuos no peligrosos vertidos en el Punto Limpio Municipal.
— Tasa licencias urbanísticas.
— Tasa licencias de apertura de establecimientos.
— Tasa por la prestación de servicios y realización de actividades de la Concejalía de Cultura.
— Tasa por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales de suelo, vuelo y subsuelo del dominio público municipal.
— Tasa por licencias de autotaxis y demás vehículos de alquiler.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley citada podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas con sujeción a las normas que se indican a continuación:

a) Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: treinta días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID o en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad de Madrid del acuerdo de modificación.
b) Oficina de presentación: Registro de Entrada del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
c) Organismo ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.
d) Considerar definitivamente aprobados los presentes acuerdos provisionales y el texto de sus respectivas ordenanzas en el caso de que no se presentasen reclamaciones o alegaciones durante el período de información pública, debiendo, en cualquier caso, publicarse los acuerdos definitivos que incluirán los provisionales elevados automáticamente a tal categoría, junto con el texto íntegro de las ordenanzas o sus modificaciones en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Rivas-Vaciamadrid, a 11 de noviembre de 2002.—El alcalde-presidente, Fausto Fernández Díaz.

(03/26.909/02)

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
c) Número de expediente: 695/02.

2. Objeto del contrato:

a) Suministro del equipamiento en la instalación deportiva municipal de la piscina cubierta del "Parque del Sureste" en el municipio de Rivas-Vaciamadrid.
b) Lugar de entrega: Parque del Sureste.
c) Plazo de entrega e instalación: antes del 30 de noviembre de 2002.

3. Tramitación urgente, procedimiento abierto y forma de concurso.
4. Presupuesto base de licitación: 31.519 euros, IVA incluido, a la baja.
5. Garantía provisional: 630,38 euros.

6. Obtención de documentación e información:
a) Entidad: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
b) Domicilio: plaza de la Constitución, sin número.
c) Localidad y código postal: 28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).
d) Teléfono: 916 602 700. Telefax: 916 602 734.
e) Fecha límite de obtención de documentación e información: ocho días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

7. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8. Presentación de las ofertas:
a) Fecha límite de participación: ocho días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
b) Documentación a presentar: las señaladas en el pliego de condiciones particulares.
c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación, domicilio y teléfono ya expresados.

9. Apertura de las ofertas: el lunes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las doce horas.

10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

Rivas-Vaciamadrid, a 5 de noviembre de 2002.—El alcalde-presidente, Fausto Fernández Díaz.

(02/15.552/02)

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
c) Número de expediente: 697/02.

2. Objeto del contrato:
a) Suministro del mobiliario deportiva en las instalaciones deportivas del polideportivo municipal "Parque del Sureste" en el municipio de Rivas-Vaciamadrid.
b) Lugar de entrega: Parque del Sureste.
c) Plazo de entrega e instalación: antes del 30 de noviembre de 2002.

3. Tramitación urgente, procedimiento abierto y forma de concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 152.382,76 euros, IVA incluido, a la baja.

5. Garantía provisional: 3.047,65 euros.

6. Obtención de documentación e información:
a) Entidad: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
b) Domicilio: plaza de la Constitución, sin número.
c) Localidad y código postal: 28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).
d) Teléfono: 916 602 700. Telefax: 916 602 734.
e) Fecha límite de obtención de documentación e información: ocho días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

7. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8. Presentación de las ofertas:
a) Fecha límite de participación: ocho días naturales siguientes al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
b) Documentación a presentar: las señaladas en el pliego de condiciones particulares.
c) Lugar de presentación: Servicio de Contratación, domicilio y teléfono ya expresados.

9. Apertura de las ofertas: el lunes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de ofertas, a las doce horas.

10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

Rivas-Vaciamadrid, a 5 de noviembre de 2002.—El alcalde-presidente, Fausto Fernández Díaz.

(02/15.553/02)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don José Luis Fernández-Quejo del Pozo, alcalde-presidente del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.

Hago saber: Resultando que a los deudores de esta Hacienda Municipal no se les ha podido notificar las cuotas correspondientes por no hallarse en el domicilio que figura en los documentos fiscales, se procede a la publicación de los mencionados débitos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo.

Relación de deudores por diversas tasas

Número recibo. — Contribuyente. — Importe. — Tasa

57293/2002. — María Dolores Rizaldos Lamoca. — 300,51 euros. — Licencia apertura.
57446/2002. — Llordella, Sociedad Anónima. — 90 euros. — Entrada vehículos.
57405/2002. — Llordella, Sociedad Anónima. — 161,93 euros. — Basuras.
57361/2002. — Llordella, Sociedad Anónima. — 86,67 euros. — Basuras.
57415/2002. — Llordella, Sociedad Anónima. — 44,76 euros. — Alcantarillado.
59786/2002. — Comunidad propietarios Calderón de la Barca, 7. — 84,14 euros. — Entrada vehículos.
57451/2002. — Sanypán. — 45,08 euros. — Entrada vehículos.
57372/2002. — Sanypán. — 159,86 euros. — Basuras.
57362/2002. — Sanypán. — 85,34 euros. — Basuras.
57420/2002. — Sanypán. — 95,41 euros. — Alcantarillado.
57449/2002. — Sanypán. — 45,08 euros. — Entrada vehículos.
57369/2002. — Sanypán. — 159,86 euros. — Basuras.
57418/2002. — Sanypán. — 96,56 euros. — Alcantarillado.
57406/2002. — Sanypán. — 85,34 euros. — Basuras.
57447/2002. — Sanypán. — 45,08 euros. — Entrada vehículos.
57366/2002. — Sanypán. — 159,86 euros. — Basuras.
57365/2002. — Sanypán. — 85,34 euros. — Basuras.
57416/2002. — Sanypán. — 96,56 euros. — Alcantarillado.
57454/2002. — José Cotoner Cerdo. — 45 euros. — Entrada vehículos.
57396/2002. — José Cotoner Cerdo. — 123 euros. — Basuras.
57395/2002. — José Cotoner Cerdo. — 44 euros. — Basuras.
59759/2002. — Antonio Holguera Vázquez. — 44 euros. — Basuras.
59763/2002. — María Dolores Lanzas Díaz. — 42,67 euros. — Basuras.
59777/2002. — Evangelina Carlos Bautista. — 44 euros. — Basuras.
57448/2002. — Nancy Miltimore Chischester. — 90 euros. — Entrada vehículos.
57368/2002. — Nancy Miltimore Chischester. — 161,93 euros. — Basuras.
57417/2002. — Nancy Miltimore Chischester. — 44,76 euros. — Alcantarillado.
57367/2002. — Nancy Miltimore Chischester. — 88,67 euros. — Basuras.
59739/2002. — Prom. Inmob. Las Lomas 12, Sociedad Limitada. — 39,47 euros. — Alcantarillado.
59761/2002. — Prom. Inmob. Las Lomas 12, Sociedad Limitada. — 161,93 euros. — Basuras.
59742/2002. — Prom. Inmob. Las Lomas 12, Sociedad Limitada. — 86,67 euros. — Basuras.
59738/2002. — Gutiérrez Labrador, Sociedad Limitada. — 101,58 euros. — Alcantarillado.
59775/2002. — Gutiérrez Labrador, Sociedad Limitada. — 170,68 euros. — Basuras.
59731/2002. — Pilar Luna Arteaga. — 23,61 euros. — Alcantarillado.

59747/2002. — Pilar Luna Arteaga. — 42,67 euros. — Basuras.
57602/2002. — Celia Risco Rincón. — 408 euros. — Terrazas, mesas y sillas.
57592/2002. — Celia Risco Rincón. — 888 euros. — Terrazas, mesas y sillas.
57268/2002. — Vicente Valero Cano. — 14 euros. — Licencia auto-taxi.
57456/2002. — 5 Parcela, Sociedad Limitada. — 27.045,54 euros. — Sanciones.
57465/2002. — Fernando Yankelevich Cantor. — 600 euros. — Sanciones.
57466/2002. — Silvia Rosana Caballero Ervaggi. — 600 euros. — Sanciones.
57375/2002. — Escobuilt, Sociedad Limitada. — 86,67 euros. — Basuras.
57423/2002. — Escobuilt, Sociedad Limitada. — 20,60 euros. — Alcantarillado.
57407/2002. — Escobuilt, Sociedad Limitada. — 86,67 euros. — Basuras.
57424/2002. — Escobuilt, Sociedad Limitada. — 20,60 euros. — Alcantarillado.
57376/2002. — Escobuilt, Sociedad Limitada. — 86,67 euros. — Basuras.
57425/2002. — Escobuilt, Sociedad Limitada. — 22,07 euros. — Alcantarillado.
57363/2002. — Escobuilt, Sociedad Limitada. — 86,67 euros. — Basuras.
57427/2002. — Escobuilt, Sociedad Limitada. — 22,07 euros. — Alcantarillado.
57382/2002. — Escobuilt, Sociedad Limitada. — 42,67 euros. — Basuras.
57431/2002. — Escobuilt, Sociedad Limitada. — 22,07 euros. — Alcantarillado.
57384/2002. — Escobuilt, Sociedad Limitada. — 57.384 euros. — Basuras.
57433/2002. — Escobuilt, Sociedad Limitada. — 22,07 euros. — Alcantarillado.
57385/2002. — Escobuilt, Sociedad Limitada. — 86,67 euros. — Basuras.
57434/2002. — Escobuilt, Sociedad Limitada. — 20,60 euros. — Alcantarillado.
57409/2002. — Escobuilt, Sociedad Limitada. — 42,67 euros. — Basuras.
57439/2002. — Escobuilt, Sociedad Limitada. — 22,07 euros. — Alcantarillado.
57391/2002. — Escobuilt, Sociedad Limitada. — 86,67 euros. — Basuras.
57440/2002. — Escobuilt, Sociedad Limitada. — 40,60 euros. — Alcantarillado.

Relación de deudores en la tasa por ocupación de vía pública

Número recibo. — Contribuyente. — Importe

28035/2002. — Miguel Arraz Arribas. — 70 euros.
28036/2002. — Miguel Arranz Arribas. — 62 euros.
28037/2002. — Miguel Arraz Arribas. — 45 euros.
28047/2002. — Silvia Rosana Caballero Ervaggi. — 238 euros.
28048/2002. — Silvia Rosana Caballero Ervaggi. — 60 euros.
28049/2002. — Carlos Feal Lago. — 30 euros.
57345/2002. — Hogares Escurialenses, Sociedad Limitada. — 99,20 euros.
28065/2002. — Hogares Escurialenses, Sociedad Limitada. — 89,60 euros.
28066/2002. — Hogares Escurialenses, Sociedad Limitada. — 99,20 euros.
28067/2002. — Hogares Escurialenses, Sociedad Limitada. — 96 euros.
57352/2002. — Pilar Luna Arteaga. — 99,20 euros.
28079/2002. — Pilar Luna Arteaga. — 89,60 euros.
28080/2002. — Pilar Luna Arteaga. — 99,20 euros.
28081/2002. — Pilar Luna Arteaga. — 96 euros.
28101/2002. — Carmen de Miguel Tribaldos. — 50 euros.
57342/2002. — Miguel Arranz Arribas. — 46,50 euros.
57346/2002. — Fernando Yankelevich. — 900 euros.
57354/2002. — José Vicente Giménez Delgado. — 31 euros.
57357/2002. — Promociones Pozas-San Lorenzo, Sociedad Limitada. — 98 euros.
57888/2002. — Hogares Escurialenses. — 60 euros.
57907/2002. — Fernando Yankelevich Cantor. — 1.125 euros.
57896/2002. — Consuelo Casanova Ballester. — 30 euros.
57895/2002. — Pilar Luna Arteaga. — 96 euros.
60000/2002. — Mohammad Hossein Amiri Lorestani G. — 77,50 euros.
60018/2002. — Mohammad Hossein Amiri Lorestani G. — 77,50 euros.
60005/2002. — Hogares Escurialenses, Sociedad Limitada. — 74,40 euros.
60006/2002. — María Begoña Fernández Jiménez. — 30 euros.
60035/2002. — María Begoña Fernández Jiménez. — 30 euros.
60041/2002. — María Begoña Fernández Jiménez. — 77,50 euros.
60052/2002. — María Begoña Fernández Jiménez. — 99,20 euros.
60037/2002. — Pilar Luna Arteaga. — 99,20 euros.
60028/2002. — Pilar Luna Arteaga. — 99,20 euros.
60015/2002. — José Vicente Giménez Delgado. — 30 euros.

Relación de deudores en el impuesto de plusvalía

Número recibo. — Contribuyente. — Importe

27511/2002. — Ana Relaño Ruiz. — 278,96 euros.
27519/2002. — Enrique de la Villa Polo. — 266,04 euros.
27521/2002. — Grandeka, Sociedad Anónima. — 61,52 euros.
57312/2002. — Escobuilt, Sociedad Limitada. — 132,23 euros.
57321/2002. — Escobuilt, Sociedad Limitada. — 89,07 euros.
57310/2002. — José Francisco Novo Carrasco. — 176,84 euros.
60079/2002. — José Carlos Mateo Benito. — 17,62 euros.
60065/2002. — José Carlos Mateo Benito. — 35,27 euros.
60067/2002. — Juan Carlos Casquero Hernández. — 64,59 euros.
60084/2002. — Ángeles Agustina Martín Recio. — 125,49 euros.
59988/2002. — Isabel Fernández Latorre. — 386,70 euros.
59985/2002. — Vicente Parra Moreno. — 37,54 euros.
59984/2002. — José Francisco Sánchez Rodríguez. — 885,45 euros.

San Lorenzo de El Escorial, a 18 de octubre de 2002.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/14.649/02)

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

CONTRATACIÓN

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2002, aprobó los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que han de regir los concursos de adjudicación de las obras denominadas "Ordenación y ajardinamiento del parque del Bajo Machucho, I fase" y "Construcción de rotonda de la Cruz Roja y zonas verdes de acceso al Zaburdón y colegio Antoniorrobles, II fase", que se exponen al público por plazo de ocho días desde la publicación del presente anuncio, a la vez que se convocan los concursos, conforme a las siguientes condiciones:

Objeto.—Es objeto del concurso, mediante procedimiento abierto, la adjudicación de las siguientes obras:

a) "Ordenación y ajardinamiento del parque del Bajo Machucho, I fase", redactado por "PYG Estructuras Ambientales, Sociedad Limitada".
b) "Construcción de rotonda de la Cruz Roja y zonas verdes de acceso al Zaburdón y colegio Antoniorrobles, II fase", redactado por la mercantil "Sociedad de Estudio del Territorio e Ingeniería, Sociedad Anónima".

Tipo de licitación.—El tipo de licitación máximo para cada una de las obras es el siguiente:

a) "Ordenación y ajardinamiento del parque del Bajo Machucho, I fase": 180.665,82 euros, impuesto sobre el valor añadido incluido.
b) "Construcción de rotonda de la Cruz Roja y zonas verdes de acceso al Zaburdón y colegio Antoniorrobles, II fase": 272.620,44 euros, impuesto sobre el valor añadido.

Clasificación exigida.—Para cada una de las obras se exige la siguiente clasificación:

a) "Ordenación y ajardinamiento del parque del Bajo Machucho, I fase":

— Grupo G, subgrupo 6, categoría c.
— Grupo K, subgrupo 6, categoría c.
— Grupo I, subgrupo, categoría c.

b) "Construcción de rotonda de la Cruz Roja y zonas verdes de acceso al Zaburdón y colegio Antoniorrobles, II fase":

— Grupo G, subgrupo 6, categoría c.

Fianza provisional.—Para cada una de las obras se establece una fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación.

Fianza definitiva.—Se establece en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución de las obras.—Para cada una de las obras se establece el siguiente:

a) "Ordenación y ajardinamiento del parque del Bajo Machucho, I fase": tres meses.
b) "Construcción de rotonda de la Cruz Roja y zonas verdes de acceso al Zaburdón y colegio Antoniorrobles, II fase": cuatro meses.

Presentación de proposiciones.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Se podrá licitar a las dos obras o únicamente a una de ellas, en caso de licitar a las dos obras la documentación administrativa se podrá presentar en un solo sobre.

Documentación y modelo de solicitud.—Se podrán retirar, durante el plazo de presentación de instancias, de la Secretaría General del Ayuntamiento.

San Lorenzo de El Escorial, a 16 de octubre de 2002.—El alcalde (firmado).

(02/14.648/02)

TORREJÓN DE ARDOZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Patronato Sociocultural

A lo efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma norma y el artículo 20.3 en relación con el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 23 de septiembre de 2002, adoptó el acuerdo provisional, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones, de aprobar el expediente de modificación de crédito 3/2002 en su modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, dentro del vigente presupuesto de 2002, según el siguiente resumen:

GASTOS

Aplicaciones que se crean	Denominación	Euros
4510062600	Inversión maquinaria	42.070,85
4510022602	Reedición "Historia de Torrejón"	36.060,73

Aplicaciones que se suplementan	Denominación	Euros
4510022706	Contratos de prestación de servicios	12.020,00
4510048000	Subvención extraordinaria a entidades	133.837,23

INGRESOS

Aplicación	Denominación	Euros
870.01	Aplicación para financiación expediente modificación de crédito	223.988,81

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Torrejón de Ardoz, a 29 de octubre de 2002.—PD (16 de julio de 1999), el vicepresidente del Patronato Sociocultural, Valentín Gómez García.

(03/26.173/02)

TORRES DE LA ALAMEDA

CONTRATACIÓN

Por Decreto 1619/2002, de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Torres de la Alameda, se amplía, por cinco días naturales más a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, el plazo para la presentación de ofertas de los siguientes contratos:

— Enajenación parcelas industriales del Sector III del polígono industrial de Torres de la Alameda, Grado 1 (Nido).
— Enajenación parcelas industriales del Sector III del polígono industrial de Torres de la Alameda, Grado 3B (Escaparate).
— Enajenación parcelas industriales del Sector III del polígono industrial de Torres de la Alameda, Grado 3A (Aisladas).
— Enajenación parcelas industriales del Sector III del polígono industrial de Torres de la Alameda, Minipolígono.
— Enajenación parcelas industriales del Sector III del polígono industrial de Torres de la Alameda, equipamiento social y comercial privado.

En Torres de la Alameda, a 7 de noviembre de 2002.—El alcalde-presidente, Francisco Acedo Jiménez.

(02/15.579/02)

VALDEMORO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Francisco Granados Lerena, alcalde del Ayuntamiento de Valdemoro (Madrid).

Hace saber: Que no habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre ("Boletín Oficial del Estado" de 3 de enero de 1991), modificado por el Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" de 28 de marzo de 1995) se notifica en apremio que en los títulos ejecutivos correspondientes a los sujetos pasivos, conceptos e importes que al final se relacionan, el tesorero del Ayuntamiento dictó providencia liquidando el recargo del 20 por 100 y disponiendo que se procediese ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores.

Plazos y lugar de ingreso:

a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán hasta el día 20 del mismo mes o inmediato hábil posterior.
b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso se podrá efectuar en el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento. Transcurrido dicho plazo, y para los que no atien-

dan dicho requerimiento, se les tendrá por notificados del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 1998, viéndose, en consecuencia, incursos en el procedimiento administrativo de apremio, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer por sí o por persona debidamente autorizada, procediéndose, en consecuencia, de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Recaudación y en la Ley General Tributaria.

Formas de pago:

a) En metálico.
b) Mediante giro postal.
c) Mediante cheque nominativo a favor de este Ayuntamiento.

Intereses de demora y costas del procedimiento: de acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en período voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado período, hasta el día de su cobro. Serán a cargo de los deudores las costas causadas por el procedimiento de apremio comprendidas en el artículo 153 del citado Reglamento.

Recursos: contra el procedimiento de apremio, y sólo por los motivos basados en artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por Ley 25/1995 ("Boletín Oficial del Estado" de 22 de julio de 1995), podrá interponerse recurso de reposición ante el tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo que establece el artículo 14.4 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente. Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 14.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 101 del Reglamento General de Recaudación, y que se podrá solicitar el aplazamiento de pago.

Requerimientos: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, según redacción aprobada por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" 28 de marzo de 1995), se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Relación del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana año 1998:

NIF/CIF. — Apellidos nombre/razón social. — Objeto trib. — Núm. recibo. — Importe

50.138.820. — Abascal Vivar, Alejandro. — Espinillo, 25. — 80.692. — 208,30 euros.

A-79783981. — Alimentaria Manchega, Sociedad Anónima . — Avenida Andalucía, 36, 00, 05. — 100. — 66,23 euros.

A-79783982. — Alimentaria Manchega, Sociedad Anónima. — Avenida Andalucía, 36, 00, 04. — 101. — 79,86 euros.

00127852-H. — Blas Cano, María Luisa del. — San Martín Vega, 5. — 271. — 55,35 euros.

99000070-X. — Bonsoño López, Carlos. — Pozo Chico, 21, 2.º, E. — 272. — 64,48 euros.

99000520-X. — Bousono López, Carlos. — Pozo Chico, 30, S2, 12. — 288. — 21,29 euros.

71843040-X. — Braña García, Antonio. — San Isidro, 4, 4.º, A. — 291. — 118,3 euros.

29805129-G. — Cabeza de Abajo, Aurora. — Avenida Sur, 10, todos. — 294. — 558,36 euros.

X-00807251-C. — Cama Rojas, Pedro Julián. — Paseo Estación, 10, 1, 11. — 308. — 23,15 euros.

19020676-K. — Camarena Martínez, Carlos. — Avenida Andalucía, 41, Lo, 0C. — 323. — 84,14 euros.

B-80573538. — Construcciones Hornero, Sociedad Limitada (2). — Estrella Elola, 5, 1, 09. — 1098. — 7,16 euros.

B-80573538. — Construcciones Hornero, Sociedad Limitada (2). — Estrella Elola, 5, 3, 0A. — 1076. — 126,54 euros.

B-80573538. — Construcciones Hornero, Sociedad Limitada (2). — Estrella Elola, 5, T1. — 1083. — 8,19 euros.

B-80573538. — Construcciones Hornero, Sociedad Limitada (2). — Estrella Elola, 5-1, 04. — 1078. — 7,16 euros.

70513319-B. — Coronado Moratalla, Regulo. — Aurora Boreal, 1, 3.º, A. — 1138. — 107,55 euros.

01100989-W. — Cubillo Muñoz, Javier. — Ibiza, 6, 2.º, A. — 1191. — 108,09 euros.

08.028.936. — Delgado Vicente, Fermín. — Carpinteros, 4, 3.º, A. — 31859. — 41,27 euros.

50650105-B. — Diaz Martín, Ildefonso. — Pozo Chico, 15, 03, 0F. — 1240. — 102,39 euros.

99000020-X. — Dueñas Rodríguez, Benigno. — Avenida Andalucía, 531, todos. — 1290. — 788,97 euros.

99000245-X. — Esfica, Sociedad Anónima. — Calle Lisboa, 5, 00, 55. — 1547. — 156,74 euros.

02164379-X. — Fernández Abdselam, José F. — San Martín Vega, 15, 3.º, D. — 1564. — 70,4 euros.

02036439-L. — Fernández Martín, María Carmen. — Río Manzanares, 25, 3.º, D. — 1575. — 79,96 euros.

99.000.076. — García Quintian, Ángela. — Avenida Andalucía, 600, todos. — 1730. — 31,92 euros.

07802362-A. — García Rivera, Rafael. — Herencia, 21, 1-1, 08. — 1743. — 5,76 euros.

07485699-G. — García Sanjosé, Ernesto. — Osa Menor, 12, bajo, 1. — 1753. — 52,1 euros.

07216987-R. — Gil Mondéjar, Pablo. — Doctor Fleming, 24, B, 3, S. — 1786. — 82,54 euros.

04435674-D. — Gómez Aterido, Felipe. — Río Júcar, 4, 1, B. — 1794. — 49,48 euros.

50043736-Z. — Gómez Fernández, José Javier. — San Martín Vega, 21, 1, B. — 1809. — 74,89 euros.

03.692.581. — Granados García, Gregorio. — Estrella Elola, 11, C-2, 35. — 26982. — 15,55 euros.

52104287-H. — Hidalgo Hidalgo, Ricardo. — San Vicente Paúl, 20, escalera 3, 3, D. — 913. — 91,11 euros.

00060301-X. — Humanes Hernández, Hermanos. — Ruiz de Alda, 14, solar. — 942. — 80,54 euros.

08026493-E. — Iglesias Muñoz, Ángel. — Avenida Madrid, 30, B, todos. — 3376. — 79,26 euros.

76685779-F. — López Martínez, Inés. — Cristo Salud, 33, bajo, D. — 2096. — 67,84 euros.

00418110-Q. — López Urruchi, José Antonio. — Aurora Boreal, 2-1, 16. — 2. — 21,82 euros.

51584791-T. — Marcos Veiga, Edelmiro. — Avenida de los Yeseros, 44, 4, 09. — 2152. — 139,63 euros.

00270570-K. — Marín Collado, Francisco. — Río Manzanares, 27, bajo, C. — 2155. — 84,21 euros.

00958457-R. — Míngo Pérez, Antonio. — Cristo Salud, 6, bajo, 1. — 2290. — 852,21 euros.

00958457-R. — Mingo Pérez, Antonio. — Cristo Salud, 6-1, 1. — 2289. — 353,5 euros.

99000126-X. — Monte Oliveti, Sociedad Anónima. — Pablo Picasso, 3, bajo, B. — 2321. — 78,92 euros.

30186661-N. — Morillo Gondón, Antonio. — Paseo de las Acacias, 6, 00, 65. — 2377. — 7,28 euros.

50962481-R. — Mozo Mingo, Clemencio. — Castilla la Mancha, 23, 2, 1.º, C. — 2390. — 112,5 euros.

50962481-R. — Mozo Mingo, Clemencio. — Castilla la Mancha, 23, G-1, 28. — 2391. — 31,04 euros.

02888687-W. — Ochoa Caballero, Manuel Ángel. — Pozo Chico, 15, 2.º, C. — 2454. — 98,36 euros.

01320025-D. — Ordás Pérez, Luis Carlos. — San Martín Vega, 9, 2.º, D. — 2465. — 70,4 euros.

13153120-H. — Ortega Bartolomé, Juan Carlos. — San Vicente Paúl, 20-1, 24. — 2474. — 18,85 euros.

01255027-D. — Paulsen Hans, Peter. — Libertad, 40, T-1, 11. — 2542. — 7,9 euros.

01255027-D. — Paulsen Hans, Peter. — Libertad, 40, T-1, 11. — 1. — 7,9 euros.

01255027-D. — Paulsen Hans, Peter. — Libertad, 40, G, 00, 07. — 2. — 19,47 euros.

01255027-D. — Paulsen Hans, Peter. — Comunidad Canarias, 4, 1.º, B. — 3. — 114,16 euros.

02235126-D. — Pérez Arévalo, Julio. — Castilla la Mancha, 23, 1, 4.º, C. — 2552. — 103,54 euros.

00666980-A. — Pérez Fernández, Alejandro. — Superf. finca/S. — 178. — 8,76 euros.

1.387.104. — Pita Carrascosa, Rafael. — FN Tinto Enrique, 53, todos. — 2580. — 44,83 euros.
70998216-E. — Prada Poston, Pedro. — Libertad, 45, 1.º, 1. — 2589. — 85,14 euros.
B-79296455. — Promociones Mayfer, Sociedad Limitada. — San José, 15, bajo, 1. — 2669. — 248,22 euros.
A-78501095. — Promociones Residenciales Mediterréneas. — San Vicente de Paúl, 14-1, 16. — 2670. — 15,25 euros.
02243608-G. — Prop. (Carpintero Bielsa, Francisco J.). — Castilla la Mancha, 23, 1, 2 F. — 2736. — 103,64 euros.
42846817-F. — Prop. (Fernández Verdeja, Cristian). — Principado de Asturias, 14, 3, 2, 1 A. — 2746. — 111,46 euros.
42846817-F. — Prop. (Fernández Verdeja, Cristian). — Principado de Asturias, 14-1, 05. — 2747. — 19,78 euros.
07825420-S. — Prop. (García Plaza, Alfonso). — Principado de Asturias, 14, 1, 4.º, A. — 2751. — 123,13 euros.
11805615-Z. — Prop. (Martín Cubells, Miguel Ángel). — Fortuny, 11, 2, 5.º, A. — 2763. — 107,23 euros.
02200105-V. — Prop. (Ramos Arribas, Paulino). — Castilla León, 14-1, 99. — 2769. — 19,22 euros.
02200105-V. — Prop. (Ramos Arribas, Paulino). — Castilla León, 14, 5, 4.º, B. — 2760. — 84,53 euros.
50818450-L. — Propietarias. — Real, 10, bajo C. — 2778. — 47,07 euros.
99.000.002. — Propietario (Acacias, 6, 00, 83). — Paseo de las Acacias, 6, bajo, 83. — 509. — 15,36 euros.
99.000.023. — Propietario (Carpintero, 1, 2, C). — Carpintero, 1, 2, C. — 514. — 42,08 euros.
50833141-J. — Propietario (Castillo Céspedes, Juan A.). — Menorca, 3, B, 2, 2. — 2794. — 77,81 euros.
99.000.159. — Propietario (Descubrimiento, 2). — Pasaje Descubrimiento, 2, 1, 30. — 560. — 17,7 euros.
99.000.172. — Propietario (Descubrimiento, 2). — Pasaje Descubrimiento, 2, 2, bajo, A. — 2816. — 117,85 euros.
99.000.174. — Propietario (Estrella de Elola, 5, 1, 10). — Estrella de Elola, 5, 1, 10. — 537. — 7,16 euros.
99.000.173. — Propietario (Estrella de Elola, 5, T, 1, 03). — Estrella de Elola, 5, T-1, 03. — 541. — 7,5 euros.
99.000.175. — Propietario (Estrella de Elola, 5, T-1, 5). — Estrella de Elola, 5, T-1, 5. — 543. — 7,5 euros.
99.000.089. — Propietario (Galima, Sociedad Anónima). — Avenida Olivar, 10, todos. — 2832. — 49,22 euros.
30030871-J. — Propietario (Gómez Almansa, J. C.). — Osa Menor, 4, bajo, 2. — 2844. — 61,45 euros.
99000517-X. — Propietario (Granados Ruiz, S.). — Vicente Aleixandre, 3, 3, C. — 2845. — 84,21 euros.
99.000.060. — Propietario (Hoteles, 12). — Paseo Hoteles, 12, 5, C. — 409. — 110,64 euros.
99.000.090. — Propietario (Jareño Ángulo, Francisco). — Camino de los Pocillos, 10, todos. — 2851. — 55,86 euros.
99000039-X. — Propietario (López de Lerena, hros.). — Eloy López de Lerena, 9, todos. — 2857. — 186,82 euros.
B-78004637. — Propietario (Maderas Caren). — Avenida de la Cruz, 30, todos. — 2860. — 172,71 euros.
99.000.083. — Propietario (Matadero, 15). — Matadero, 15, bajo, 15. — 511. — 17,66 euros.
A-79193405. — Propietario (Promociones Valmerca, Sociedad Anónima). — Luis Planelles, 23, solar. — 2901. — 31,51 euros.
99.000.192. — Propietario (Vacas, 6-2, B1). — Vacas, 6-2, B1. — 1226. — 17,9 euros.
00835100-Q. — Puebla Ferrera, José Andrés. — Pozo Chico, 15-1, 12. — 2926. — 21,44 euros.
00835100-Q. — Puebla Ferrera, José Andrés. — Pozo Chico, 15, bajo, D. — 2925. — 104,28 euros.
99000194-X. — Puerta José, María. — Camino Salinas, 7, todos. — 2930. — 65,5 euros.
00135919-N. — Ramírez Arribas, Gabriel. — San Martín Vega, 27, 4, A. — 2953. — 73,86 euros.
02865457-W. — Rodríguez Campos, Luis. — Pasaje Descubrimiento, 1, bajo, 1. — 3120. — 170,37 euros.
02097416-T. — Rodríguez Torres, M. Victoria. — Maestro García Morcillo, 6, 4, B. — 3134. — 95,76 euros.
51892181-J. — Rosa Romero, José Ramón de la. — Goya, 3, 4, A. — 3166. — 71,43 euros.
06227570-K. — Salgado Jiménez, Luis. — Osa Mayor, 2, 2, B. — 3207. — 107,55 euros.
39693130-Y. — Salguero Cornejo, José Luis. — Osa Mayor, 6, 4, B. — 3208. — 107,55 euros.
99000181-X. — Sr. propietario (Blanco Mucientes). — Camino Hondo, 51, todos. — 585. — 29,15 euros.
99000167-X. — Sr. propietario (Del Río Ángel y otro). — Camino Verdiales, 4, todos. — 601. — 598,02 euros.
99000110X. — Sr. propietario (Pliego Santos). — Paseo Hoteles, 12-1,10. — 629. — 15,19 euros.
99.000.181. — Sr. propietario (paseo acacias, 6, 00, 33). — Paseo Acacias, 6, pta. 33. — 1219. — 15,79 euros.
78020203-A. — Teicomex, Sociedad Anónima. — Ct. Valderremata, 6014, todos. — 701. — 169,63 euros.

Valdemoro, 2002.

(03/15.477/02)

VALDEMORO

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Ayuntamiento de Valdemoro.
b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
c) Número de expediente: 152/02.
2. Objeto del contrato:
a) Descripción del objeto: servicio de preimpresión e impresión de la revista municipal.
b) División por lotes y número: 11 números.
c) Plazo de ejecución: un año, prorrogable anualmente hasta cuatro años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
a) Tramitación: urgente.
b) Procedimiento: abierto.
c) Forma: concurso.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 60.000 euros.
5. Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
a) Entidad: Ayuntamiento de Valdemoro.
b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 11.
c) Localidad y código postal: 28340 Valdemoro.
d) Teléfono: 918 099 605.
e) Telefax: 918 953 838.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: ocho días naturales a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.
7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
a) Fecha límite de presentación: ocho días naturales a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.
b) Documentación a presentar: la solicitada en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.
c) Lugar de presentación:
1. Entidad: Ayuntamiento de Valdemoro (Secretaría General).
2. Domicilio: plaza de la Constitución, número 11.
3. Localidad y código postal: 28340 Valdemoro.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses.
9. Apertura de las ofertas:
a) Entidad: Ayuntamiento de Valdemoro.
b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 11.
c) Localidad: Valdemoro.
10. Gastos de anuncios: serán por cuenta del adjudicatario.

Valdemoro, a 7 de noviembre de 2002.—El alcalde, Francisco José Granados Lerena.

(02/15.596/02)

VALDEMORO

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Valdemoro.
b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
c) Número de expediente: 150/02.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: seguro colectivo de vida y accidentes para el personal del Ayuntamiento de Valdemoro.
b) Lugar de ejecución: Valdemoro.
c) Plazo de ejecución: desde las cero horas del día 1 de enero de 2003 hasta las veinticuatro horas del día 31 de diciembre de 2003, prorrogable hasta cuatro años, según pliegos.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ordinario.
b) Procedimiento: abierto.
c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación: no se contempla. Se especifica en los pliegos la cantidad correspondiente a garantías y capitales.

5. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Valdemoro.
b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 11.
c) Localidad y código postal: 28340 Valdemoro.
d) Teléfono: 918 099 605.
e) Telefax: 918 953 838.
f) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

6. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, según pliegos.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.
b) Documentación a presentar: la solicitada en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.
c) Lugar de presentación:
   1. Entidad: Ayuntamiento de Valdemoro (Secretaría General).
   2. Domicilio: plaza de la Constitución, número 11.
   3. Localidad y código postal: 28340 Valdemoro.
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses.
e) Admisión de variantes (concurso): se aceptan según pliego de prescripciones técnicas.

8. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Valdemoro.
b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 11.
c) Localidad: Valdemoro.
d) Fecha y hora: se comunicará por carta o fax a los licitadores.

9. Gastos de anuncios: serán por cuenta del adjudicatario.

Valdemoro, 2002.—El alcalde, Francisco José Granados Lerena.

(02/15.597/02)

VALVERDE DE ALCALÁ

LICENCIAS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2000, de 19 de junio, se hace público que por don Fernando de Hago García se ha solicitado licencia para instalar actividad de venta en autoservicio de alimentación con carnicería en la calle Puerta del Sol, número 3, de esta localidad.

Lo que se hace saber para el general conocimiento a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID puedan formularse alegaciones.

Valverde de Alcalá, a 11 de octubre de 2002.—El alcalde, Gregorio de Hago Machicado.

(02/14.555/02)

VELILLA DE SAN ANTONIO

LICENCIAS

Por "Eva Metal, Sociedad Limitada", se solicita licencia de instalación y funcionamiento con las siguientes características:

Actividad: taller de recubrimientos metalizados.

Emplazamiento: calle Soladores, número 5-B.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Velilla de San Antonio, a 23 de octubre de 2002.—El alcalde, Manuel Sánchez Navarro.

(02/15.198/02)

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Madrid

SALA DE LO SOCIAL

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el recurso de suplicación número 1.539 de 2002, seguido ante esta Sala (Sección Quinta) a instancia de "Organización Profesional Española, Sociedad Anónima", frente a la sentencia dictada con fecha 28 de enero de 2002 por el Juzgado de lo social número 22 de Madrid, en sus autos número 18 de 2001, sobre cantidad, con fecha 26 de junio de 2002 se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallamos

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por la representación letrada de "Organización Profesional Española, Sociedad Anónima", contra la sentencia dictada con fecha 28 de enero de 2002 por el Juzgado de lo social número 22 de Madrid en sus autos número 18 de 2001, seguidos a instancia de doña Amparo Muñoz Medina, frente a "Organización Profesional Española, Sociedad Anónima", "Instituto de Enseñanzas Aplicadas, Sociedad Anónima", "Escuela de Enseñanzas Aplicadas", "Promoción de Activos Docentes, Sociedad Limitada", "Promoción y Gestión de Centros Docentes, Sociedad Anónima", "Carmen y Alberto, Sociedad Limitada", "Organización Profesional Española, Sociedad Anónima", don Fermín López Cobo, don Jesús Sanz Siller, don Manuel Cobo Jurado y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, y, en consecuencia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia de instancia.

Con imposición de costas a demandada recurrente, incluidos los honorarios del letrado de la parte impugnante en la cantidad de 300,51 euros (50.000 pesetas). Dése a los depósitos constituidos el destino legal.

Notifíquese la presente sentencia a las partes y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, haciéndoles saber que contra la misma sólo cabe recurso de casación para la unificación de doctrina que se preparará por escrito ante esta Sala de lo social dentro de los diez días siguientes a la notificación de la sentencia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 219, 227 y 228 de la Ley Procesal Laboral, advirtiéndose en relación con los dos últimos preceptos citados que el depósito de 300,51 euros (50.000 pesetas) deberá efectuarse ante la Sala de lo social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella, en su cuenta número 2410 del "Banco Bilbao Vizcaya", de la calle Génova, número 13, de Madrid, por todo recurrente que no tenga la condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, mientras que la consignación del importe de la condena deberá acreditarse, cuando proceda, por el recurrente que no goce del beneficio de justicia gratuita ante esta Sala al tiempo de preparar el recurso, presentando resguardo acreditativo de haberla efectuado en la cuenta corriente número 2876000000153902 que esta Sección Quinta tiene abierta en el "Banco Bilbao Vizcaya", sucursal número 913, sita en la glorieta de Iglesia, de Madrid, pudiéndose sustituir dicha consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario en el que se hará constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Expídase testimonio de la presente sentencia para su incorporación al rollo de esta Sala.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación a don Manuel Cobo Jurado, en ignorado paradero, con la advertencia de que las resoluciones judiciales que se dicten en el procedimiento a partir de la presente serán notificadas en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, se expide la presente en Madrid, a 24 de octubre de 2002.—El secretario (firmado).

(03/25.978/02)

SALA DE LO SOCIAL

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el recurso de suplicación número 444 de 2002-CF, seguido ante esta Sala (Sección Quinta) a instancia de doña Jaione Josume Martín Zubiaur, frente a la sentencia dictada con fecha 22 de octubre de 2001 por el Juzgado de lo social número 15 de Madrid, en sus autos número 473 de 2001, sobre cantidad, con fecha 2 de julio de 2002 se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallamos

Que debemos desestimar y desestimamos el recurso de suplicación interpuesto por la representación letrada de doña Jaione Josume Martín Zubiaur, contra la sentencia dictada con fecha 22 de octubre de 2001 por el Juzgado de lo social número 15 de Madrid, en sus autos número 473 de 2001, seguidos a instancia de la anterior mencionada, frente a "Centro Educación Destino, Sociedad Anónima", Comunidad de Madrid, don Joaquín Lluch Roviera, Fondo de Garantía Salarial, doña Pilar Carazo Fernández y "Zafris, Sociedad Limitada", en reclamación de cantidad, y, en consecuencia, debemos confirmar y confirmamos la sentencia de instancia.

Notifíquese la presente sentencia a las partes y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, haciéndoles saber que contra la misma sólo cabe recurso de casación para la unificación de doctrina que se preparará por escrito ante esta Sala de lo social dentro de los diez días siguientes a la notificación de la sentencia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 219, 227 y 228 de la Ley Procesal Laboral, advirtiéndose en relación con los dos últimos preceptos citados que el depósito de 300,51 euros (50.000 pesetas) deberá efectuarse ante la Sala de lo social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella, en su cuenta número 2410 del "Banco Bilbao Vizcaya", de la calle Génova, número 13, de Madrid, por todo recurrente que no tenga la condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, mientras que la consignación del importe de la condena deberá acreditarse, cuando proceda, por el recurrente que no goce del beneficio de justicia gratuita ante esta Sala al tiempo de preparar el recurso, presentando resguardo acreditativo de haberla efectuado en la cuenta corriente número 2876000000044402 que esta Sección Quinta tiene abierta en el "Banco Bilbao Vizcaya", sucursal número 913, sita en la glorieta de Iglesia, de Madrid, pudiéndose sustituir dicha consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario en el que se hará constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Expídase testimonio de la presente sentencia para su incorporación al rollo de esta Sala.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación a la empresa "Centro Educación y Destino,

Sociedad Anónima", en ignorado paradero, con la advertencia que las resoluciones judiciales que se dicten en el procedimiento a partir de la presente serán notificadas en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, se expide la presente en Madrid, a 21 de octubre de 2002.—El secretario (firmado).

(03/25.980/02)

SALA DE LO SOCIAL

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el recurso de suplicación número 3.280 de 2002-JB, seguido ante esta Sala (Sección Quinta) dimanante de los autos número 255 de 2001 del Juzgado de lo social número 26 de los de Madrid, a instancia de doña María Ángeles Cabrera Olid, contra "Inyser Consultores, Sociedad Limitada", y otros, sobre cantidad, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallamos

Que debemos declarar y declaramos la inadmisión del recurso de suplicación interpuesto por la representación letrada del Fondo de Garantía Salarial, contra la sentencia dictada con fecha 25 de junio de 2001 por el Juzgado de lo social número 26 de Madrid en sus autos número 255 de 2001, seguidos a instancia de doña María Ángeles Cabrera Olid, frente a "Inyser Consultores, Sociedad Limitada", "Sac Export, Sociedad Limitada", "Inversiones y Tecnología Agrupadas", "Bodega A. Cruz Guzmán, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, y, en consecuencia, debemos declarar firme la sentencia de instancia.

Notifíquese la presente sentencia a las partes y a la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, haciéndoles saber que contra la misma sólo cabe recurso de casación para la unificación de doctrina que se preparará por escrito ante esta Sala de lo social dentro de los diez días siguientes a la notificación de la sentencia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 219, 227 y 228 de la Ley Procesal Laboral, advirtiéndose en relación con los dos últimos preceptos citados que el depósito de 300,51 euros (50.000 pesetas) deberá efectuarse ante la Sala de lo social del Tribunal Supremo al tiempo de personarse en ella, en su cuenta número 2410 del "Banco Bilbao Vizcaya", de la calle Génova, número 13, de Madrid, por todo recurrente que no tenga la condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, mientras que la consignación del importe de la condena deberá acreditarse, cuando proceda, por el recurrente que no goce del beneficio de justicia gratuita ante esta Sala al tiempo de preparar el recurso, presentando resguardo acreditativo de haberla efectuado en la cuenta corriente número 2876000000328002 que esta Sección Quinta tiene abierta en el "Banco Bilbao Vizcaya", sucursal número 913, sita en la glorieta de Iglesia, de Madrid, pudiéndose sustituir dicha consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario en el que se hará constar la responsabilidad solidaria del avalista.

Expídase testimonio de la presente sentencia para su incorporación al rollo de esta Sala.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que sirva de notificación a la empresa "Inyser Consultores, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, con la advertencia que las resoluciones judiciales que se dicten en el procedimiento a partir de la presente serán notificadas en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, se expide la presente en Madrid, a 15 de octubre de 2002.—El secretario (firmado).

(03/25.992/02)

Audiencia Provincial de Madrid

Sección Séptima

EDICTO

Doña Pilar Revilla Guzmán, secretaria de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 89 de 2002, dimanante del juicio de faltas número 225 de 2001 procedente del Juzgado de primera instancia e instrucción número 6 de los de Alcalá de Henares, a instancia de don Ángel González de las Heras, contra ministerio fiscal, sobre una falta de lesiones. Se ha acordado notificar a don Ángel González de las Heras, con paradero desconocido, la sentencia de fecha 12 de abril de 2002 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo, cuyo tenor literal es el siguiente:

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por don Ángel González de las Heras contra la sentencia pronunciada en el juicio de faltas número 225 de 2001 por el Juzgado de instrucción número 6 de Alcalá de Henares con fecha 10 de septiembre de 2001, debo declarar y declaro no haber lugar al mismo y, en consecuencia, confirmo la resolución apelada en todas sus partes, declarando de oficio las costas de esta alzada.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Ángel González de las Heras, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 21 de octubre de 2002.—La secretaria (firmado).

(03/26.470/02)

Audiencia Provincial de Madrid

Sección Séptima

EDICTO

Doña Pilar Revilla Guzmán, secretaria de la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Madrid.

Hace saber: Que en esta Sección se sigue el rollo de apelación número 136 de 2001, dimanante del juicio de faltas número 988 de 2000 procedente del Juzgado de instrucción número 30 de los de Madrid, a instancia de doña María del Carmen Sánchez del Mazo, contra doña Josefa Cabrera Toribio y don Jesús Gómez Rodríguez, sobre una falta de amenazas. Se ha acordado notificar a doña María del Carmen Sánchez del Mazo la sentencia de fecha 10 de mayo de 2002 dictada en el rollo referenciado y que contiene un fallo, cuyo tenor literal es el siguiente:

Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por doña María del Carmen Sánchez del Mazo contra la sentencia pronunciada en el juicio de faltas número 988 de 2000 por el Juzgado de instrucción número 30 de Madrid con fecha 1 de diciembre de 2000, debo declarar y declaro no haber lugar al mismo y, en su consecuencia, confirmo la resolución apelada en todas sus partes, declarando de oficio las costas de esta alzada.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña María del Carmen Sánchez del Mazo expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 25 de octubre de 2002.—La secretaria (firmado).

(03/26.472/02)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NÚMERO 2 DE MADRID

EDICTO

El secretario del Juzgado de primera instancia número 2 de Madrid.

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición tramitados en este Juzgado con el número 525 de 2000, promovidos por "Minolta Spain, Sociedad Anónima", contra "Grupo de Gestión y Desarrollo Inter, Sociedad Limitada", don Carlos Ledo Angulo y don Ángel Milla Pérez, por resolución del día de la fecha se ha acordado emplazar a dichos demandados, que se encuentran en paradero desconocido, a fin de que en el plazo de nueve días comparezcan en los autos, con el apercibimiento de caso de no verificarlo serán declarados en rebeldía, siguiendo el juicio su curso, sin volver a citarles.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los demandados don Carlos Ledo Angulo, don Ángel Milla Pérez y "Grupo de Gestión y Desarrollo Inter, Sociedad Limitada", se extiende la presente

en Madrid, a 10 de octubre de 2002.—El secretario (firmado).

(02/14.563/02)

JUZGADO NÚMERO 13 DE MADRID

EDICTO

La secretaria del Juzgado de primera instancia número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos que a continuación se dirá obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

El ilustrísimo señor don Sagrario Arroyo García, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 13 de los de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio de desahucio número 441 de 2002 promovidos por doña María del Carmen Somoza Caldeiro, representada por la procuradora doña Rosalva Yanes Pérez, asistida del letrado don Marcos Cano Olalla, contra don Rafael Salvador Huete Vales, en rebeldía...

Fallo

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por la procuradora doña Rosalva Yanes Pérez, en nombre y representación de doña María del Carmen Somoza Caldeiro, contra don Rafael Salvador Huete Vales, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento sobre la vivienda sita en Madrid, calle Santa Ana, número 25, piso cuarto, exterior 4, y en consecuencia haber lugar al desahucio instado por falta de pago de las rentas, acordando hacer entrega a la actora de la vivienda arrendada, y con expresa condena al demandado en las costas causadas en esta instancia.

Contra la presente sentencia cabe recurso de apelación a interponer ante este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días desde su notificación escrita. Haciéndose saber al demandado que para interponer el mencionado recurso deberá acreditar estar al corriente en el pago de las rentas a los efectos del artículo 449.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificaicón en legal forma a don Rafael Salvador Huete, que se encuentra en ignorado paradero, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Madrid, a 17 de octubre de 2002.—La secretaria (firmado).

(02/15.129/02)

JUZGADO NÚMERO 13 DE MADRID

EDICTO

El magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 13 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de cognición bajo el número 698 de 2000, a instancia de "Caixa d'Estalvis de Catalunya", representada por el procurador don José Luis Ferrer Recuero, contra don Ángel Carlos de Lera Menes, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar por medio de edictos a dicha parte demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, concediéndole el término de nueve días para personarse en autos, haciéndole saber que las copias de la demanda están a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. De no personarse le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el ilustrísimo señor magistrado-juez de este Juzgado dentro del término de cinco días a partir de su notificación.

Lo acuerda y manda su señoría ilustrísima. Doy fe.—El secretario (firmado).—El magistrado-juez de primera instancia (firmado).

(02/15.128/02)

JUZGADO NÚMERO 14 DE MADRID

EDICTO

Doña María José García Juanes, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos proceso de cognición con el número 425 de 1995, seguidos a instancia de "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima", representada por la procuradora doña María Jesús Sanz Peña, contra doña Eva María Calvo Moreno, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado el embargo sobre la pensión, prestación o cualquier otro tipo de ingreso que la demandada doña Eva María Calvo Moreno perciba del Instituto Nacional de la Seguridad Social en cuantía suficiente a cubrir las sumas de 155.006 pesetas que restan para completar el importe de la tasación de costas y liquidación de intereses, más 700.000 pesetas que se calculan para costas posteriores, sin perjuicio de ulterior liquidación.

Y para que sirva de embargo a doña Eva María Calvo Moreno se expide el presente que firmo en Madrid, a 2 de noviembre de 2002.—La secretaria (firmado).

(02/2.525/01)

JUZGADO NÚMERO 26 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 192 de 1987 se ha dictado sentencia con fecha 10 de julio de 2000, cuyo fallo literalmente es como sigue:

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Julio Sánchez Martos y doña María Pilar Pinilla Pizarro hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su importe, íntegro pago a "Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario" (actualmente "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima") de la cantidad de 938.887 pesetas de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen, en las cuales expresamente condeno a dichos demandados.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en los estrados del Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Julio Sánchez Martos se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 24 de abril de 2001.—El secretario (firmado).

(02/10.184/02)

JUZGADO NÚMERO 39 DE MADRID

EDICTO

Doña Margarita Garrido Gómez, secretaria del Juzgado de primera instancia número 39 de Madrid.

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 91 de 2000 que se sigue en este Juzgado se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 10 de junio de 2002.—Han sido vistos por la ilustrísima señora doña Virginia Villanueva Cabrer, magistrada-juez de primera instancia del número 39 de los de Madrid, los presentes autos de juicio ejecutivo número 91 de 2000, promovidos a instancia de "Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima", representada por el procurador don Manuel Lanchares Perlado y asistida de letrado, contra don Guillermo Raúl Rospigliosi Romero, doña María del Pino Rodríguez Santana y doña Marcela Romero Osores, representada por el procurador señor Deleito García y asistida de letrado...

Fallo

Que desestimando la oposición formulada por don Guillermo Rospigliosi Romero y doña Marcela Romero Osores mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Guillermo Raúl Rospigliosi Romero, doña Marcela Romero Osores y doña María del Pino Rodríguez Santana, a instancia de "Banco Santander Central Hispano", hasta hacer trance y remate de los bienes de los demandados, y con lo trabado se dé cumplido pago a la actora de principal por importe de 10.515,33 euros (1.749.603 pesetas), intereses de demora pactados y costas que se imponen a los ejecutados.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial, pudiendo prepararse en el plazo de cinco días a contar desde su notificación conforme a lo prevenido en la Ley 1/2000.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a la ejecutada doña María del Pino Rodríguez Santana, en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Madrid, a 23 de octubre de 2002.—La secretaria (firmado).

(02/15.130/02)

JUZGADO NÚMERO 40 DE MADRID

EDICTO

Don Marcelino Sexmero Iglesias, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 40 de los de Madrid.

Hace saber: Que en los autos de menor cuantía número 874 de 1996, sobre otras materias, a instancia de "Hispamer Servicios Financieros, Sociedad Anónima", con procurador don Juan Miguel Sánchez Masa, contra don Gaspar Barriola Urruticoechea, "Fedinor, Sociedad Limitada", y "Eregi, Sociedad Anónima", con procurador sin profesional asignado, y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados don Gaspar Barriola Urruticoechea, "Fedinor, Sociedad Limitada", y "Eregi, Sociedad Anónima", se ha acordado emplazar a dichos demandados por medio del presente para que en el término de diez días comparezcan en autos en virtud de lo establecido en los artículos 269 y 663 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con el apercibimiento de que, en caso de no verificarlo, serán declarados en rebeldía, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda, siguiendo el pleito su curso, notificándoles en la sede del Juzgado esta y las demás resoluciones que se dicten.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los mencionados demandados y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado se expide el presente en Madrid, a 20 de julio de 2001.—La secretaria (firmado).—El magistrado-juez de primera instancia (firmado).

(02/14.357/01)

JUZGADO NÚMERO 41 DE MADRID

EDICTO

Doña María Ángeles Alonso Rodríguez, secretaria del Juzgado de primera instancia número 41 de Madrid.

Hace saber: En el procedimiento seguido en este Juzgado bajo número MC-442 de 2000 del que se hará mención, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Madrid, a 9 de octubre de 2002.—Han sido vistos por el ilustrísimo señor don Jesús María Serrano Sáez, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 41 de Madrid, los presentes autos de juicio de menor cuantía número 442 de 2000, promovidos por "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima", representada por el procurador don José Luis Pinto Marabotto y asistida de la letrada doña Josefa Cánovas Herrera, contra don José Romero Postigo, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, recayendo la presente resolución.

Fallo

Que desestimando la demanda interpuesta por "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima", representada por el procurador don José Luis Pinto Marabotto, debo absolver y absuelvo a don José Romero Postigo de los pedimentos contra él deducidos, con imposición al banco demandante de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid en el plazo de cinco días, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado don José Romero Postigo se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 10 de octubre de 2002.—La secretaria (firmado).

(02/15.112/02)

JUZGADO NÚMERO 46 DE MADRID

EDICTO

Por el presente, y en virtud de resolución dictada por la ilustrísima señora don María del Mar Ilundaín Minondo, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 46 de esta capital, en autos de juicio de menor cuantía instados por Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, representado por la procuradora doña Celina Casanova Machimbarrena, contra "Construcciones Soyons, Sociedad Limitada", y don Javier Sotillo Ramos.

Vistos por la ilustrísima señora doña María del Mar Ilundaín Minondo, magistrada-juez de primer instancia del número 46 de Madrid, los presentes autos de juicio de menor cuantía número 1.077 de 1997, en virtud de las facultades dadas por la Constitución y en nombre del Rey dicta la siguiente sentencia...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, frente a don Javier Sotillo Ramos y "Construciones Soyons, Sociedad Limitada", condeno a los demandados a pagar solidariamente la cantidad de 4.444.229 pesetas, con los intereses pactados (12 por 100) desde la fecha de aprobación de la minuta, así como al pago de las costas.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación que se preparará por escrito ante este Juzgado en el término de cinco días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—María del Mar Ilundaín Minondo.

Y para que sirva de notificación a la demandada "Construcciones Soyons, Sociedad Limitada", cuyo domicilio actual se ignora, y haciéndole saber que contra la anterior sentencia podrá interponer recurso de apelación en término de cinco días hábiles, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 15 de octubre de 2002.—El secretario (firmado).

(02/15.120/02)

JUZGADO NÚMERO 70 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA

En los autos de juicio verbal de la Ley de Arrendamientos Urbanos número 790 de 2001 se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 174

En Madrid, a 23 de julio de 2002.—La señora doña Begoña Pérez Sanz, magistrada-juez de primera instancia del número 70 de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal número 790 de 2001, seguidos ante este Juzgado, entre partes: de una, como demandante, doña Sebastiana Ascensión Herrera Gutiérrez, con procurador don Eduardo Moya Gómez y letrado don Miguel Algaba Pacias, y de otra, como demandados, don Daniel Sedán García y don Gabriel Lugo Campos, con procuradores sin profesional asignado y doña Virginia Gutiérrez Sanz, y letrados sin profesional asignado y don Fernando María Rubio Ferreiro, respectivamente, sobre juicio verbal; y...

Fallo

Estimar la demanda interpuesta por doña Sebastiana Ascensión Herrera Gutiérrez, contra don Daniel Sedán García y demás ocupantes de la vivienda situada en la calle Montes de Barbanza, número 5, tercero D, acordando el desahucio de la vivienda, así como la resolución del contrato de arrendamiento suscrito entre la arrendadora y el arrendatario de fecha 23 de abril de 1999, con expresa imposición de las costas a los codemandados.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado don Daniel Sedán García, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Madrid, a 7 de octubre de 2002.—La secretaria (firmado).

(02/14.868/02)

JUZGADO NÚMERO 70 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Cristina Esbec Rodríguez, secretaria del Juzgado de primera instancia número 70 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de autos de menor cuantía número 176 de 2000 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia número 426

En Madrid, a 8 de noviembre de 2000.—La señora doña María Begoña Pérez Sanz, magistrada-juez de primera instancia del número 70 de Madrid, habiendo visto los presentes autos de menor cuantía número 176 de 2000, seguidos ante este Juzgado, entre partes: de una, como demandante, "Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima", con procuradora doña María Jesús Sanz Peña y letrada doña Carmen Nafría López, y de otra, como demandados, don José Antonio Portero García y doña Isidora Fernández Barrientos, sobre menor cuantía; y...

Fallo

Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por la procuradora doña María Jesús Sanz Peña, en nombre de "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima", contra don José Antonio Portero García y doña Isidora Fernández Barrientos, a que abonen a la parte actora la cantidad de 1.001.128 pesetas, intereses pactados del 14 por 100 desde el 21 de septiembre de 1993 y las costas del procedimiento.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito, ante este Juzgado, en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don José Antonio Portero García y doña Isidora Fernández Barrientos se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 22 de noviembre de 2000.—La secretaria (firmado).

(02/429/01)

JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

Citaciones

JUZGADO NÚMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Ramón María Rodríguez Llorente, secretario del Juzgado de instrucción número 1 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.128 de 2002 se ha acordado por providencia del día de la fecha citar a doña Jacqueline Gisele Michna Walfer, la cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, de Madrid, edificio de los Juzgados, planta segunda, el 4 de diciembre de 2002, a las trece horas, al objeto de celebrar el oportuno juicio de faltas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y en calidad de denunciada.

Y para que conste y sirva de citación a doña Jacqueline Gisele Michna Walfer, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 25 de octubre de 2002.—El secretario (firmado).

(03/26.038/02)

JUZGADO NÚMERO 17 DE VALENCIA

EDICTO

Doña Delfina Ciria Mateo, secretaria del Juzgado de instrucción número 17 de los de Valencia.

Doy fe y testimonio que en el original aparece el particular siguiente:

El señor magistrado-juez de instrucción del número 17 de los de esta capital, en proveído del día de hoy, en virtud de denuncia formulada por doña Elvira Tejerina Flores, contra Aleksandrs Vasilenko y Vitalijs Kosovs, sobre hurto, ha acordado convocar al fiscal y citar a Aleksandrs Vasilenko y Vitalijs Kosovs, en calidad de denunciados, para que comparezcan y asistan a la celebración del juicio verbal de faltas en la Sala de audiencias de este Juzgado el día 25 de noviembre de 2002, a las diez y cincuenta horas de su mañana, bajo apercibimiento de que si no concurriesen ni alegasen justa causa les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho (artículo 986 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), pudiendo los acusados que residan fuera del término excusar su comparecencia y apoderar persona que les represente en el citado acto del juicio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 1 al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952. Debiendo aportar las partes al acto del juicio las pruebas de que intenten valerse en defensa de su derecho. A dicho acto podrán venir asistidos de letrado.

Y para que sirva de citación en legal forma a Aleksandrs Vasilenko y Vitalijs Kosovs, que se encuentran en ignorado paradero, así como para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Valencia, a 6 de noviembre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.900/02)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

JUZGADO NÚMERO 5 DE ALCALÁ DE HENARES

EDICTO

El secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción número 5 de Alcalá de Henares.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio verbal de desahucio con el número 204 de 2002-B, a instancia de don Fernando Doncel Sánchez y doña Julia Ortega Valenciano, representados por la procuradora señora Pavón Vela, frente a "Ferralla y Encofrados, Sociedad Limitada", en los que se ha dictado sentencia de fecha 11 de septiembre de 2002, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la procuradora señora Pavón Vela, en nombre y representación de don Fernando Doncel Sánchez y doña Julia Ortega Valenciano, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio de la finca sita en Alcalá de Henares, calle Río Almonte, número 4, séptimo C, condenando a la mercantil demandada aque la desaloje y deje libre a disposición de la parte actora en el plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento en caso contrario, todo ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada, en paradero desconocido, expido la presente en Alcalá de Henares, a 16 de octubre de 2002.—El secretario (firmado).

(02/15.108/02)

JUZGADO NÚMERO 3 DE ALCOBENDAS

EDICTO

Por auto de este Juzgado de primera instancia número 3 de Alcobendas de fecha 18 de septiembre de 2002, dictado en el juicio voluntario de quiebra de "Tibco España, Sociedad Limitada", instado por la procuradora doña María Pilar Pérez Bayona, en nombre y representación de la quebrada, se ha declarado en estado de quiebra voluntaria a "Tibco España, Sociedad Limitada", quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario administrador don Antonio Moreno Rodríguez y posteriormente a los señores síndicos, con apercibimiento de no tenerles por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste a la señora comisaria doña Pilar Carazo Fernández, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidas por ocultadoras de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Alcobendas, a 14 de octubre de 2002.—La magistrada-juez de primera instancia (firmado).

(02/15.200/02)

JUZGADO NÚMERO 5 DE ALCOBENDAS

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número 5 de Alcobendas, en los autos de menor cuantía

número 206 de 1998, seguidos a instancia de la procuradora señora García Ramos, en nombre y representación de "Hispamer Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima", contra doña Aránzazu Hernández Jiménez, doña Felicidad Jiménez Monge y los ignorados herederos o causahabientes de don Serafín Hernández Martín, sobre reclamación de cantidad, se emplaza a los ignorados herederos de don Serafín Hernández Martín, por ser desconocido su domicilio, para que dentro del término de diez días comparezcan en los expresados autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que transcurrido dicho término sin haberlo verificado serán declarados en rebeldía y, en su consecuencia, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma de los ignorados herederos de don Serafín Hernández Martín, conforme a lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881, expido la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que firmo en Alcobendas, a 9 de mayo de 2002.—El secretario (firmado).

(02/8.200/02)

JUZGADO NÚMERO 2 DE ARGANDA DEL REY

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Matilde García Moreno, secretaria del Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Arganda del Rey.

Hago saber: Que en el procedimiento de juicio ejecutivo seguido este Juzgado bajo el número 195 de 1993 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Arganda del Rey, a 21 de octubre de 2002.—El señor don Juan José Sánchez Sánchez, magistrado-juez de primera instancia del número 2 de Arganda del Rey y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 195 de 1993, seguidos ante este Juzgado, entre partes: de una, como demandante, "Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima", representada por el procurador don Julio Cabellos Albertos y bajo la dirección del letrado don José Eduardo Rodríguez Fernández, colegiado número 40.531, y de otra, como demandados, don Fernando Chueco García y doña Estrella García Toro, que figuran declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad.

Fallo

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Fernando Chueco García y doña Estrella García Toro hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su importe, íntegro pago a "Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima", de la cantidad de 5.682,6 euros, equivalentes a 945.505 pesetas, de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen, en las cuales expresamente condeno a dichos demandados.

Conforme establece el artículo 248.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial al notificar la presente resolución a las partes se les hará saber que no es firme y que frente a la misma cabe interponer recurso de apelación que se interpondrá por escrito presentado en forma ante este Juzgado en término de quinto día, del cual conocerá la Audiencia Provincial de Madrid.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará en los estrados del Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Fernando Chueco García y doña Estrella García Toro, se extiende el presente para que sirva de cédula de notificación.

Arganda del Rey, a 21 de octubre de 2002.—La secretaria (firmado).

(02/15.223/02)

JUZGADO NÚMERO 1 DE COLMENAR VIEJO

EDICTO

Doña Encarnación Pérez Rodríguez, secretaria del Juzgado de primera instancia número 1 de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 471 de 1992, promovidos por el procurador señor De Propios, en nombre y representación de "Banco del Comercio, Sociedad Anónima", contra "Realplás, Sociedad Limitada", cuyo domicilio actual se desconoce, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Colmenar Viejo, a 21 de julio de 1999.—La señora doña Raquel Sánchez Escobar, magistrada-juez de primera instancia del número 1 de Colmenar Viejo y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 471 de 1992, seguidos ante este Juzgado, entre partes: de una, como demandante, "Banco del Comercio, Sociedad Anónima", representada por el procurador don Rafael Antonio González de Propios, y de otra, como demandada, "Realplás, Sociedad Limitada", que figura declarada en rebeldía, en reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra "Realplás, Sociedad Limitada", hasta hacer trance y remate de los bienes embargados, y con su importe, íntegro pago a "Banco del Comercio, Sociedad Anónima", de la cantidad de 5.432.108 pesetas de principal y los intereses correspondientes y costas causadas y que se causen, en las cuales expresamente condeno a dicha demandada.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demandada se le notificará en los estrados del Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Siguen firmas y rúbricas.

La presente sentencia fue publicada el mismo día de su fecha por la señora magistrada-juez que la dictó estando celebrando audiencia pública.

Y para que mediante su publicación sirva de notificación en forma a la demandada "Realplás, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido el presente en Colmenar Viejo, a 9 de mayo de 2002.—La secretaria (firmado).

(02/15.109/02)

JUZGADO NÚMERO 5 DE FUENLABRADA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de menor cuantía número 128 de 2000, sobre otras materias, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Fallo

Estimo la demanda formulada por la procuradora doña Paloma Ortiz-Cañavate Levenfeld, en nombre y representación de don Francisco Beltrán Salán, contra doña Carmen Beltrán Salán, herencia yacente de doña Encarnación Beltrán Acero e ignorados herederos de don José Beltrán Acero y doña Florentina Núñez Cantera, determino haber lugar a la misma, y en su virtud declaro el dominio del actor sobre la finca:

Urbana número 37.—Piso cuarto, letra A, situado en planta cuarta, sin contar la baja, del edificio "Duero", calle Málaga, número 12, al sitio de San Gregorio, en Fuenlabrada. Superficie aproximada de 80 metros cuadrados, incluidas terrazas voladas.

Finca registral número 26.551 del Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, inscrita al libro 311, tomo 3.403, folio 167.

Ordenando la inscripción a su nombre de la citada finca con cancelación de las inscripciones contradictorias, debiéndose librar al efecto el oportuno mandamiento por duplicado una vez firme la presente resolución.

Ello con expresa imposición de costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial de Madrid en los cinco días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados doña Carmen Bel-

trán Salán, herencia yacente de doña Encarnación Beltrán Acero e ignorados herederos de don José Beltrán Acero y doña Florentina Núñez Cantera, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Fuenlabrada, a 9 de octubre de 2002.—La secretaria (firmado).

(02/15.111/02)

JUZGADO NÚMERO 4 DE PARLA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de menor cuantía número 206 de 2000 se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Por presentado el anterior escrito por el procurador señor Hidalgo Caballero, únase a los autos de su razón. Dado el paradero desconocido de don Julián Correas Rodríguez y doña Teresa Alonso Alonso, empláceseles en legal forma para que, si les conviniere, dentro del término de diez días se personen en los autos por medio de abogado que les defienda y procurador que les represente, bajo apercibimiento de que de no verificarlo serán declarados en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación. Para que tenga lugar, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Julián Correas Rodríguez y doña Teresa Alonso Alonso, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento.

Parla, a 15 de noviembre de 2001.—El secretario (firmado).

(02/15.107/02)

JUZGADO NÚMERO 1 DE TORREJÓN DE ARDOZ

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de menor cuantía número 332 de 1995, sobre otras materias, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Torrejón de Ardoz, a 5 de febrero de 2002.—Doña Manuela Hernández Lloreda, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta villa y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía con el número 332 de 1995, seguidos por la procuradora de los tribunales señora Iglesias Martín, en nombre y representación de "Planos Férricos, Sociedad Anónima", contra "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", representada por el procurador de los tribunales señor Osset Rambaud, que se allanó a la demanda, y ªHierros Tavares, Sociedad Anónima", y don Manuel, doña Francisca y doña Pilar de Francisco Tavares, en situación procesal de rebeldía, viene a dictar la presente resolución:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por la procuradora de los tribunales señora Iglesias Martín, en nombre y representación de "Planos Férricos, Sociedad Anónima", contra "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", representada por el procurador de los tribunales señor Osset Rambaud, que se allanó a la demanda, y "Hierros Tavares, Sociedad Anónima", y don Manuel, doña Francisca y doña Pilar de Francisco Tavares, en situación procesal de rebeldía, declaro la nulidad parcial del juicio de menor cuantía número 620 de 1990, seguido ante el Juzgado de primera instancia número 42 de Madrid, cancelando:

a) Las diligencias de embargo ordenadas sobre la finca sita en la calle Soria, nave número 21, módulo A, de Ajalvir; su tasación pericial, las subastas públicas realizadas y la adjudicación de la finca a "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid" mediante auto de 25 de abril de 1994.

b) Los asientos e inscripciones registrales practicados como consecuencia de la anotación preventiva de embargo y del auto de adjudicación citado que constan respecto al embargo al tomo 3.134, libro 59, folio 141 vuelto, finca número 4.381-N, letra D, y respecto del auto de adjudicación al tomo 3.226, libro 65, folios 185, 185 vuelto y 186, finca número 4.381-N, inscripción 49, por ser todo ello nulo de pleno.

Declarando que la actora es legítima propietaria de la finca descrita en el hecho primero de la demanda, debiendo ser inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad, una vez cancelados los asientos contradictorios, sin hacer expresa imposición de las costas procesales causadas.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Manuel de Francisco Tavares y "Hierros Tavares, Sociedad Anónima", se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 30 de septiembre de 2002.—El secretario (firmado).

(02/15.202/02)

Citaciones

JUZGADO NÚMERO 2 DE NAVALCARNERO

EDICTO

Doña Raquel Molina Onteniente, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Navalcarnero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 630 de 2001 se ha acordado citar a don Omar Elmakoke mediante la siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

El ilustrísimo señor magistrado-juez, en providencia dictada en los autos de juicio de faltas, ha acordado citar al denunciado don Omar Elmakoke para que el día 10 de diciembre de 2002, a las doce y quince horas, comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la planta baja, para la celebración del correspondiente juicio, debiendo concurrir al mismo con las pruebas de que intente valerse, pudiendo si lo considera oportuno acudir asistido de letrado.

Información de derechos y obligaciones

Primero.—En caso de tratarse de un accidente de tráfico o lesiones por mordedura de perro: avise a su compañía de seguros.

Segundo.—Para asistir al juicio no es obligatorio estar acompañado de abogado.

Tercero.—El juicio se celebrará aunque usted no comparezca, si bien, podrá ser multado en caso de no comparecer, tanto si es parte interesada como testigo.

Cuarto.—Acuda al juicio con todas las pruebas (testigos, documentos, etcétera) que presentar a favor de sus intereses, no podrá presentarlas posteriormente. No se suspenderá el juicio en caso de que no aporte dichas pruebas.

Quinto.—Si reside en otra ciudad que no sea Navalcarnero, puede apoderar ante el Juzgado o ante notario a otra persona para que presente sus pruebas en el acto del juicio.

Sexto.—Si la citación no está dirigida a usted, tiene obligación de entregarla al interesado.

Séptimo.—El presente juicio se convocó como consecuencia de la denuncia interpuesta por don Francisco Javier Blanco Maya por una presunta falta de imprudencia.

Y para que conste y sirva de citación a don Omar Elmakoke, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Navalcarnero, a 23 de octubre de 2002.—La secretaria (firmado).

(03/25.972/02)

Notificaciones de Sentencia

JUZGADO NÚMERO 3 DE COSLADA

EDICTO

Doña Luz Gallardo de Prado, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 de Coslada.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 159 de 2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La señora doña Mercedes Galindo Fuentes, magistrada-juez accidental del Juzgado de instrucción número 3 de los de Coslada y su partido, habiendo visto los presentes autos del juicio de faltas número 159 de 2002, sobre hurto, en los que son parte el ministerio fiscal; como denunciante, don Juan Palomares Hurtado; como perjudicado, "Supermercados Costo", y como denunciados, don Musat Dumitro Danut y don Alragnea Razvan, ha dictado la siguiente sentencia.

Que debo absolver y absuelvo libremente con todos los pronunciamientos favorables a don Musat Dumitro Danut y a don Alragnea Razvan de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, declarando las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Alragnea Razvan, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Coslada, a 18 de octubre de 2002.—La secretaria (firmado).

(03/25.957/02)

JUZGADOS DE LO PENAL

JUZGADO NÚMERO 1 DE PALENCIA

REQUISITORIA

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en autos de PA (antes rollo) número 583 de 2000, el condenado que a continuación se indica comparecerá ante este Juzgado de lo penal de Palencia en el término de diez días al objeto de requerirle al pago de la indemnización que le fue impuesta por sentencia firme, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere podrá ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Condenado: don Francisco Fernández Argibay.

DNI número 12.409.556.

Naturaleza: Valladolid.

Fecha de nacimiento: 6 de abril de 1997.

Hijo de Francisco y de Antonia.

Último domicilio conocido: calle Molins de Rey, número 6, tercero, letra B, de Madrid.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial que procedan a la búsqueda, detención y personación del referido condenado al objeto de practicar las diligencias interesadas.

En Palencia, a 19 de octubre de 2002.—La secretaria (firmado).—La magistrada-juez de lo penal (firmado).

(03/26.475/02)

JUZGADOS DE LO SOCIAL

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pelegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social del número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 968 de 2002 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Miguel Arriaza Montejo, contra las empresas "Compañía Auxiliar de Seguridad" y "Securitas Stiv, Sociedad Anónima", sobre ordinario, se ha dictado el siguiente auto de admisión de demanda y señalamiento a juicio:

Diligencia.—En Madrid, a 17 de octubre de 2002.

La extiendo yo, la secretaria, para hacer constar que con esta misma fecha ha correspondido a este Juzgado de lo social, por el turno de reparto, la demanda presentada por don José Miguel Arriaza Montejo, contra "Compañía Auxiliar de Seguridad" y "Securitas Stiv, Sociedad Anónima", en materia de ordinario, de lo que doy cuenta a su señoría.—Doy fe.

Auto

En Madrid, a 17 de octubre de 2002.

Hechos:

Primero.—Don José Miguel Arriaza Montejo presenta demanda contra "Compañía Auxiliar de Seguridad" y "Securitas Stiv, Sociedad Anónima", en materia de ordinario.

Razonamientos jurídicos:

Primero.—Examinada la jurisdicción y competencia de este Juzgado respecto de la demanda planteada, procede admitir la misma y señalar día y hora en que hayan de tener lugar los actos de conciliación y juicio, conforme se establece en el artículo 82.1 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Segundo.—Conforme al artículo 78 de la Ley de Procedimiento Laboral si las partes solicitasen la práctica anticipada de pruebas, el magistrado-juez o el tribunal decidirá lo pertinente para su práctica. Conforme al artículo 90.2 de la Ley de Procedimiento Laboral podrán las partes, asimismo, solicitar aquellas pruebas que habiendo de practicarse en el mismo requieran diligencias de citación o requerimiento, extremo sobre el que debe resolverse.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva:

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 28 de enero de 2003, a las diez y veinte horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Hernani, número 59, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a las demandadas y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

A los otrosíes: conforme se solicita.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, Antonio Martínez Melero.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Compañía Auxiliar de Seguridad", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.086/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pelegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 793 de 2002 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Vozmediano del Olmo, don Alejandro Martínez Lara, don José María Sepúlveda Iglesias, don Bartolomé Carlos Durán Sierra, don Antonio Gómez Hernández, don Antonio Morales Fraile, don José Campaña López y don Mostafá Benyounes Buljair, contra la empresa "Ja Figueiras, Sociedad Anónima", sobre ordinario, se ha dictado la resolución siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 30 de septiembre de 2002.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que con fecha 26 de septiembre de 2002, fechado en la oficina del Decanato el día anterior, ha tenido entrada en este Juzgado el anterior escrito que se une a estos autos, de lo que paso a dar cuenta a su señoría.—Doy fe.

Auto

En Madrid, a 30 de septiembre de 2002.

Hechos:

Primero.—Don José Vozmediano del Olmo, don Alejandro Martínez Lara, don José María Sepúlveda Iglesias, don Bartolomé Carlos Durán Sierra, don Antonio Gómez Hernández, don Antonio Morales Fraile, don José Campaña López y don Mostafá Benyounes Buljair presentaron demanda el día 22 de agosto de 2002, contra "Ja Figueiras, Sociedad Anónima", en materia de ordinario.

Segundo.—Por resolución de fecha 5 de septiembre de 2002 se requirió a la parte actora a fin de que subsanara los defectos advertidos en la demanda, lo que ha realizado en tiempo y forma.

Razonamientos jurídicos:

Primero.—Examinada la jurisdicción y competencia de este Juzgado respecto de la demanda planteada, procede admitir la misma y señalar día y hora en que hayan de tener lugar los actos de conciliación y juicio, conforme se establece en el artículo 82.1 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Segundo.—Conforme al artículo 78 de la Ley de Procedimiento Laboral si las partes

solicitasen la práctica anticipada de pruebas, el magistrado-juez o el tribunal decidirá lo pertinente para su práctica. Conforme al artículo 90.2 de la Ley de Procedimiento Laboral podrán las partes, asimismo, solicitar aquellas pruebas que habiendo de practicarse en el mismo requieran diligencias de citación o requerimiento, extremo sobre el que debe resolverse.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 14 de enero de 2003, a las diez y treinta horas de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Hernani, número 59, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a la demandada y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

A los otrosíes: conforme se solicita.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, Antonio Martínez Melero.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo acordado y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la Ley de Procedimiento Laboral.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Ja Figueiras, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.085/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pelegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social del número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 701 de 2002 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de "Asepeyo, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales", contra don José Antonio Gurriarán López, "Pueblo, Diario de la Noche", "Canal Sur TV, Sociedad Anónima", Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 22 de julio de 2002.

La extiendo yo, la secretaria, para hacer constar que con esta misma fecha ha correspondido a este Juzgado de lo social, por el turno de reparto, la demanda presentada por "Asepeyo, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales", contra don José Antonio Gurriarán López, "Pueblo, Diario de la Noche", "Canal Sur TV, Sociedad Anónima", Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, en materia de Seguridad Social, de lo que doy cuenta a su señoría.—Doy fe.

Auto

En Madrid, a 22 de julio de 2002.

Hechos:

Primero.—"Asepeyo, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales", presenta demanda contra don José Antonio Gurriarán López, "Pueblo, Diario de la Noche, "Canal Sur TV, Sociedad Anónima", Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, en materia de Seguridad Social, a la que acompaña copia de poder para pleitos.

Razonamientos jurídicos:

Primero.—Examinada la jurisdicción y competencia de este Juzgado respecto de la demanda planteada, procede admitir provisionalmente la misma, debiendo advertir a la demandante que ha de presentar en Secretaría poder original para su cotejo en el plazo de cuatro días contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación, bajo apercibimiento de que de no hacerse así se archivará la demanda sin más trámite (artículo 81.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Segundo.—Conforme al artículo 78 de la Ley de Procedimiento Laboral si las partes solicitasen la práctica anticipada de pruebas, el magistrado-juez o el tribunal decidirá lo pertinente para su práctica. Conforme al artículo 90.2 de la Ley de Procedimiento Laboral podrán las partes, asimismo, solicitar aquellas pruebas que habiendo de practicarse en el mismo requieran diligencias de citación o requerimiento, extremo sobre el que debe resolverse.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva:

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente. No acreditándose el requisito de conciliación previa se admite provisionalmente a trámite la demanda, advirtiendo a la parte demandante que ha de presentar en Secretaría poder original para su cotejo en el plazo de cuatro días contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación, bajo apercibimiento de que de no hacerse así se archivará la demanda sin más trámite.

Y sin perjuicio de ello, se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 21 de noviembre de 2002, a las once y cuarenta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Hernani, número 59, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

A los otrosíes: conforme se solicita.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, Antonio Martínez Melero.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Pueblo, Diario de la Noche", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.071/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pelegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 817 de 2002 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Alfonso Abril García, contra la empresa "Chemtrol División Teatro, Sociedad Anónima", sobre ordinario, se ha dictado la resolución siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 26 de septiembre de 2002.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que con fecha 24 de septiembre de 2002, fechado en la oficina del Decanato el día anterior, ha tenido entrada en este Juzgado el anterior escrito que se une a estos autos, de lo que paso a dar cuenta a su señoría.—Doy fe.

Auto

En Madrid, a 26 de septiembre de 2002.

Hechos:

Primero.—Don Ángel Alfonso Abril García presentó demanda, contra "Chem-

trol División Teatro, Sociedad Anónima", en materia de ordinario.

Segundo.—Por resolución de fecha se requirió a la parte actora a fin de que subsanara los defectos advertidos en la demanda, lo que ha realizado en tiempo y forma.

Razonamientos jurídicos:

Primero.—Examinada la jurisdicción y competencia de este Juzgado respecto de la demanda planteada, procede admitir la misma y señalar día y hora en que hayan de tener lugar los actos de conciliación y juicio, conforme se establece en el artículo 82.1 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Segundo.—Conforme al artículo 78 de la Ley de Procedimiento Laboral si las partes solicitasen la práctica anticipada de pruebas, el magistrado-juez o el tribunal decidirá lo pertinente para su práctica. Conforme al artículo 90.2 de la Ley de Procedimiento Laboral podrán las partes, asimismo, solicitar aquellas pruebas que habiendo de practicarse en el mismo requieran diligencias de citación o requerimiento, extremo sobre el que debe resolverse.

Vistos los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 9 de enero de 2003, a las diez y cincuenta horas de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Hernani, número 59, de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a la demandada y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

A los otrosíes: conforme se solicita.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El magistrado-juez de lo social, Antonio Martínez Melero.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo acordado y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la Ley de Procedimiento Laboral.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Chemtrol División Teatro, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.087/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria de lo social del número 2 de Madrid.

Hago saber: Que por acta de suspensión dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Yolanda Belinchón Moreno, contra "GF Seis, Sociedad Anónima", en reclamación por ordinario, registrado con el número 734 de 2002, se ha acordado citar a "GF Seis, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de noviembre de 2002, a las once horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "GF Seis, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.724/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortúa, secretaria de lo social del número 3 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Javier Martínez Barroso, contra "Aliste Treinta, Sociedad Limitada", y "Construcciones Sando, Sociedad Anónima", en reclamación por ordinario, registrado con el número 477 de 2002, se ha acordado citar a "Aliste Treinta, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de diciembre de 2002, a las diez horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Aliste Treinta, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.067/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Doña Elena Alonso Berrio-Ategortúa, secretaria de lo social del número 3 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don José Vicente Solís Fernández, contra "Aliste Treinta, Sociedad Limitada", y "Construcciones Sando, Sociedad Anónima", en reclamación por ordinario, registrado con el número 479 de 2002, se ha acordado citar a "Aliste Treinta, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de diciembre de 2002, a las diez horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 3, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Aliste Treinta, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.089/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 5 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria de lo social del número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en el proceso seguido a instancia de don Pedro Moreno Espejel, contra "Arián Publicidad, Sociedad Limi-

tada", en reclamación por despido, registrado con el número 667 de 2002, se ha acordado citar a "Arián Publicidad, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de noviembre de 2002, a las nueve y diez horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Arián Publicidad, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.039/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Farelo Gómez, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Marisol Morales Garrido, contra "Estudios de Limpieza Integral, Sociedad Anónima", y comunidad de propietarios de la calle Olivo, número 5, en reclamación por despido, registrado con el número 678 de 2002, se ha acordado dejar sin efecto el señalamiento para los actos de conciliación y juicio señalados para el día 23 de octubre de 2002 y señalarlos nuevamente para el día 9 de enero de 2003, y asimismo citar a "Estudios de Limpieza Integral, Sociedad Anónima", y comunidad de propietarios de la calle Olivo, número 5, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 9 de enero de 2003, a las nueve y treinta horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Estudios de Limpieza Integral, Sociedad Anónima", y comunidad de propietarios de la calle Olivo, número 5, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.965/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Farelo Gómez, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Francisco Javier Escudero Polo, contra "Construcciones y Decoraciones Roy, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con el número 759 de 2002, se ha acordado citar a "Construcciones y Decoraciones Roy, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de noviembre de 2002, a las diez y veinte horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Construcciones y Decoraciones Roy, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.966/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 7 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Farelo Gómez, secretaria de lo social del número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don José Luis Rodríguez Pavón, contra "Fremap, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social", Tesorería General de la Seguridad Social y "Macenter Manipulaciones Center, Sociedad Anónima", en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 625 de 2002, se ha acordado citar a "Fremap, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social", Tesorería General de la Seguridad Social y "Macenter Manipulaciones Center, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 16 de enero de 2003, a las diez y veinte horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Macenter Manipulaciones Center, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.969/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Doña Carmen López Alonso, secretaria de lo social del número 8 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de "Ocaso, Sociedad Anónima", contra don Daniel Ángel Sánchez Fernández, don Justo López Serrano, don José Antonio Dávila Sánchez, don Julián Rubio Gómez, doña María Ángeles Pérez Sánchez, don Esteban López Martín, doña Isabel López Mariscal, don José María Balmaseda Sánchez y Tesorería General de la Seguridad Social, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 967 de 2002, se ha acordado citar a don José Antonio Dávila Sánchez, doña María Ángeles Pérez Sánchez y don Esteban López Martín, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 10 de diciembre de 2002, a las diez y diez horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 8, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don José Antonio Dávila Sánchez, doña María Ángeles Pérez Sánchez y don Esteban López Martín, se expide la presente cédula para

su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.040/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Doña Elisa Martí Vilache, secretaria del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en los presentes autos seguidos a instancia de don Rubén Jiménez Antón, contra don Rafael Roselló Cuevas Mons, don Gonzalo Antonio Banús Gutiérrez y "Roselló y Asociados Editores, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 908 de 2002, se ha acordado citar a don Rafael Roselló Cuevas Mons, don Gonzalo Antonio Banús Gutiérrez y "Roselló y Asociados Editores, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de noviembre de 2002, a las once horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a don Rafael Roselló Cuevas Mons, don Gonzalo Antonio Banús Gutiérrez y "Roselló y Asociados Editores, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.054/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don Ángel Juan Zuil Gómez, secretario de lo social del número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ángel del Pilar Frías, contra "Independent Insurance, Co. Ltd., Sucursal En", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 790 de 2002 se ha acordado citar a "Independent Insurance, Co. Ltd., Sucursal En", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de diciembre de 2002, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Independent Insurance, Co. Ltd., Sucursal En", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de octubre de 2002.—El secretario judicial (firmado).

(03/26.060/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don Ángel Juan Zuil Gómez, secretario de lo social del número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña María Cristina Montero Bravo, contra don José María Martínez de Miguel Fernández, doña Luz Pérez Martín, don José María Martínez de Miguel Pérez, don David Martínez de Miguel Pérez, "Actyseven, Sociedad Anónima", "Nonfine, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 628 de 2002, se ha acordado citar a "Actyseven, Sociedad Anónima", y "Nonfine, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de noviembre de 2002, a las nueve cuarenta y cinco horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Actyseven, Sociedad Anónima", y "Nonfine, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de octubre de 2002.—El secretario judicial (firmado).

(03/26.078/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don Ángel Juan Zuil Gómez, secretario de lo social del número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Ángel Luis de la Vega López, contra "Independent Insurance, Co. Ltd., Sucursal En", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 788 de 2002, se ha acordado citar a "Independent Insurance, Co. Ltd., Sucursal En", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de diciembre de 2002, a las diez horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Independent Insurance, Co. Ltd., Sucursal En", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de octubre de 2002.—El secretario judicial (firmado).

(03/26.062/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don Ángel Juan Zuil Gómez, secretario de lo social del número 11 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Juan Pablo García Casado, contra "Servicios Criogénicos, Sociedad Anónima", y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 518 de 2002, se ha acordado citar a "Servicios Criogénicos, Sociedad Anónima", "Gryoser Calderería, Sociedad Anónima", y "Puerta Granada Gestión Inmobiliaria, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de noviembre de 2002, a las once y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 11, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convo-

catoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Servicios Criogénicos, Sociedad Anónima", "Cryoser Calderería, Sociedad Anónima", y "Puerta Granada Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de octubre de 2002.—El secretario judicial (firmado).

(03/26.058/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Abel González Lanzarote, contra don José Ramón López Fernández, "Cyberguardián, Sociedad Anónima", doña Pilar Álvarez de Laguna y don Alejandro Latorre, en reclamación por despido, registrado con el número 770 de 2002, se ha acordado citar a don José Ramón Fernández, "Cyberguardián, Sociedad Anónima", doña Pilar Álvarez de Laguna y don Alejandro Latorre, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 19 de diciembre de 2002, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Pilar Álvarez de Laguna, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.731/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña María Rosa de la Cal Mate, contra "Citibank España, Sociedad Anónima", en reclamación por ordinario, registrado con el número 816 de 2002, se ha acordado citar a "Citibank España, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de enero de 2003, a las diez y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Citibank España, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.730/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Fernando Pajares Arroyo, contra "Sastre Santiago, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 421 de 2002, se ha acordado citar a "Sastre Santiago, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de febrero de 2003, a las diez y diez horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Sastre Santiago, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.044/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña María Rita de la Fuente Madriguera, contra Instituto Nacional de Empleo, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 828 de 2002, se ha acordado citar a Instituto Nacional de Empleo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de enero de 2003, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Clothes Modes, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.732/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Raimundo Díaz Hernández, don Francisco Javier Megía Donoso, doña María Luisa Oleaga González, doña Martina Paniagua Barco y doña Rosa María Portela Beteta, contra "Grupo Cencla, Sociedad Anónima", "Agencia L de Tratamiento de Correspondencia Empresarial, Sociedad Anónima", "Lerchundi Gráficas, Sociedad Anónima", "Lerchundi Servicios Integrales, Sociedad Anónima", "Lerchundi Persona-

lización, Sociedad Anónima", "Vía Postal Servicio de Transporte, Sociedad Anónima", "Mailman, Sociedad Limitada", y "Managerial Brains, Sociedad Anónima", en reclamación por ordinario, registrado con el número 763 de 2002, se ha acordado citar a "Lerchundi Servicios Integrales, Sociedad Anónima", "Lerchundi Personalización, Sociedad Anónima", y "Managerial Brains, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 20 de diciembre de 2002, a las diez y treinta horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Lerchundi Servicios Integrales, Sociedad Anónima", "Lerchundi Personalización, Sociedad Anónima", y "Managerial Brains, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.043/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria de lo social del número 12 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña María del Mar Esteban Quijada y doña Milagros Blanco Sánchez, contra "Ineuropa Handling Madrid UTE", "Entrecanales y Tavora, Sociedad Anónima", "Cubiertas y Mzov, Sociedad Anónima", "Inversiones Ineuropa, Sociedad Anónima", "Gulghafwn Franfurts Main AG", e "Iberia, Líneas Aéreas de España, Sociedad Anónima", en reclamación por ordinario, registrado con el número 475 de 1999, se ha acordado citar a "Entrecanales y Tavora, Sociedad Anónima", "Cubiertas y Mzov, Sociedad Anónima", y "Gulghafwn Franfurts Main AG", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 4 de febrero de 2003, a las nueve y cincuenta horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 12, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Entrecanales y Tavora, Sociedad Anónima", "Cubiertas y Mzov, Sociedad Anónima", y "Gulghafwn Franfurts Main AG", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.041/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 14 DE MADRID

EDICTO

Don Santiago de la Varga Martín, secretario de lo social del número 14 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Cezar Gabriel Sarbu, contra "Lipofit Svenska Terapier, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad registrado con el número 795 de 2002, se ha acordado citar a "Lipofit Svenska Terapier, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de diciembre de 2002, a las diez y diez horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 14, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Lipofit Svenska Terapier, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de octubre de 2002.—El secretario judicial (firmado).

(03/26.050/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 14 DE MADRID

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En los autos número 879 de 2002, seguidos ante este Juzgado de lo social número 14 de Madrid, a instancia de don Jesús Frías Saiz, contra "Saneamientos LB, Sociedad Limitada", sobre cantidad, con fechas 24 de septiembre de 2002 y 25 de octubre de 2002 se han dictado auto y propuesta de providencia, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 24 de septiembre de 2002.—La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que ha correspondido a este Juzgado de lo social, por el turno de reparto, la demanda presentada por don Jesús Frías Saiz, contra "Saneamientos LB, Sociedad Limitada", en materia de cantidad. De lo que doy cuenta a su señoría.—Doy fe.

Auto

En Madrid, a 24 de septiembre de 2002.—Vistas las presentes actuaciones por mí, don Fernando Muñoz Esteban, magistrado-juez titular del Juzgado de lo social número 14 de los de Madrid, dicto la siguiente resolución:

Hechos:

Único.—Don Jesús Frías Saiz presenta demanda contra "Saneamientos LB, Sociedad Limitada", en materia de cantidad, que ha sido repartida a este Juzgado de lo social.

Razonamiento jurídico:

Único.—Examinada la demanda planteada, procede admitir la misma y señalar día y hora en que hayan de tener lugar los actos de conciliación y juicio, conforme se establece en el artículo 82.1 de la Ley de Procedimiento Laboral y normas complementarias.

Vistos los artículos citados y demás de general aplicación,

Parte dispositiva:

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 3 de diciembre de 2002 a las nueve y cinco horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Hernani, número 59, debiendo citarse a las partes, con entrega a la demandada de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

A los otrosíes: como se pide. Requiérase al representante legal de la demandada para la práctica de la prueba de interrogatorio.

Notifíquese esta resolución a las partes en legal forma.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—El secretario judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social (firmado).

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo acordado y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la Ley de Procedimiento Laboral.—Doy fe.

Diligencia.—En Madrid, a 25 de octubre de 2002.

La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que ha sido devuelta por el Servicio de Correos la citación enviada a la parte

demandada "Saneamientos LB, Sociedad Limitada", con la nota de cartería de "Se ausentó", y para dar cuenta a su señoría ilustrísima de las presentes actuaciones seguidas a instancia de don Jesús Frías Saiz, contra "Saneamientos SL, Sociedad Limitada", sobre cantidad.—Doy fe.

Propuesta de providencia del secretario judicial, don Santiago de la Varga Martín.—En Madrid, a 25 de octubre de 2002.

Dada cuenta, visto el estado de las presentes actuaciones cítese por el Servicio Común de Notificaciones y Embargos y mediante edictos a la demandada "Saneamientos LB, Sociedad Limitada", y emplácese al Fondo de Garantía Salarial, con traslado de copia de la demanda, para los actos de conciliación y juicio señalados para el día 3 de diciembre de 2002, a las nueve y cinco horas, advirtiendo que habrán de concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Notifíquese la presente resolución a las partes en legal forma.

Lo que propongo a su señoría para su conformidad. Doy fe.—Conforme: el magistrado-juez de lo social (firmado).—El secretario juicial (firmado).

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo ordenado.—Doy fe.

Y para que le sirva de notificación a "Saneamientos LB, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 25 de octubre de 2002.—El secretario (firmado).

(03/26.051/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Doña María Magdalena Hernández-Gil Mancha, secretaria de lo social del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Rafael Óscar Velasco Leñero, contra "Aidea", "Ceac Institucions", "Ceac Internacional", "Ceac Oposiciones", "Centro de Estudios Ceac, Sociedad Limitada", "Groselling", "Ceac Portugal", "Educaworld", "Escuela Superior de Diseño y Moda", "Gyersa", "Grupo Ceac", "Grupo Editorial Ceac", "Home English", "Iasa", "Opening", "Promotel", "UAB Idiomes", "Vega" y "Planeta Grupo Editorial, Sociedad Anónima", en reclamación por ordinario, registrado con el número 819 de 2002, se ha acordado citar a "Aidea" y "Ceac Institucions", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 10 de diciembre de 2002, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Aidea" y "Ceac Instituciones", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.073/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 15 DE MADRID

EDICTO

Doña María Magdalena Hernández-Gil Mancha, secretaria de lo social del número 15 de los de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Jesús Martínez Benito, contra don Luis Silva Alonso, "Metalistería del Mueble y Decoración, Sociedad Limitada" (MEMUDE, SL), "Acabados de Decoración y Muebles, Sociedad Limitada" (ADEYMU, SL), y "Silva Mobiliario y Decoración, Sociedad Limitada" (SILMODE, SL), en reclamación por despido, registrado con el número 781 de 2002, se ha acordado citar a don Luis Silva Alonso, "Metalistería del Mueble y Decoración, Sociedad Limitada" (MEMUDE, SL), "Acabados de Decoración y Muebles, Sociedad Limitada" (ADEYMU, SL), y "Silva Mobiliario y Decoración, Sociedad Limitada" (SILMODE, SL), en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 26 de noviembre de 2002, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Luis Silva Alonso, "Metalistería del Mueble y Decoración, Sociedad Limitada" (MEMUDE, SL), "Acabados de Decoración y Muebles, Sociedad Limitada" (ADEYMU, SL), y "Silva Mobiliario y Decoración, Sociedad Limitada" (SILMODE, SL), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.677/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Doña María Luz Sanz Rubio, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de lo social, y con el número 15 de 2002, se tramita procedimiento de ejecución por un principal de 4.545,21 euros, más 454,52 euros y 454,52 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, a instancia de don Enrique Prieto Mateos, contra "Euro First Air, Sociedad Anónima", en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles que se dirá, señalándose para que tenga lugar en la Sala de audiencias de este tribunal el día 25 de noviembre de 2002, a las diez y treinta horas.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Bienes

Un turismo marca "Renault", modelo Clio, matrícula GC-5780-CL, 5.000 euros.

Un vehículo mixto adaptable marca "Renault", modelo Kangoo, con matrícula 9487BGB, 7.000 euros.

Un vehículo mixto adaptable marca "Volkswagen", modelo LT35 TA 2.5 mixto, con matrícula GC-822-C, 18.000 euros.

Valoración: 30.000 euros.

Depositaria: "Euro First Air, Sociedad Anónima".

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 25 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(01/2.811/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria de lo social del número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don José Rodríguez Recio, contra "Obras y Carpinterías JLD, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 820 de 2002, se ha acordado citar a "Obras y Carpinterías JLD, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de noviembre de 2002, a las diez cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada

y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Obras y Carpinterías JLD, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 21 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.961/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 17 DE MADRID

EDICTO

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria de lo social del número 17 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Francisco Jaurena Olalla, contra "Construcciones Metálicas Camor, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 913 de 2002, se ha acordado citar a "Construcciones Metálicas Camor, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de diciembre de 2002, a las once y treinta horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 17, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Metálicas Camor, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.069/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 19 DE MADRID

EDICTO

Don Alfonso Lozano de Benito, secretario de lo social del número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don José Carlos Congosto Peralejo, don Sergio Sánchez Feito, don Carlos Crespo Balboa y don Antonio Salido Carrasco, contra "Altim Tecnologías de la Información", en reclamación por despido, registrado con el número 975 de 2002, se ha acordado citar a don Antonio Salido Carrasco, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de noviembre de 2002, a las once y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Antonio Salido Carrasco, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de octubre de 2002.—El secretario judicial (firmado).

(03/26.046/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 20 DE MADRID

EDICTO

Don Santiago V. González Aguinaco, secretario de lo social del número 20 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña María Delgado Lorenzo, contra "Mantenimientos Especiales Rúbens, Sociedad Anónima", en reclamación por ordinario, registrado con el número 763 de 2002, se ha acordado citar a "Mantenimientos Especiales Rúbens, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de diciembre de 2002, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 20, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Diligencia.—En Madrid, a 23 de octubre de 2002.

La extiendo yo, el secretario, para hacer constar que la empresa demandada es desconocida en el domicilio que figura en la demanda, según consta en la diligencia negativa de citación practicada.—Doy fe.

Propuesta de providencia del secretario judicial, don Santiago V. González Aguinado.—En Madrid, a 23 de octubre de 2002.

Visto el estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada se encuentra en ignorado paradero, cítese a la misma, por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Se acuerda asimismo citar al Fondo de Garantía Salarial, dándole traslado de la demanda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la Ley de Procedimiento Laboral, a fin de que comparezca ante este Juzgado para los actos de conciliación y, en su caso, juicio, señalados para el día 18 de diciembre de 2002, a las once cuarenta y cinco de su mañana.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a su señoría para su conformidad. Doy fe.—Conforme: el magistrado-juez de lo social (firmado).—El secretario judicial (firmado).

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo acordado y se remite el edicto acordado, notificándose al resto de los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la Ley de Procedimiento Laboral.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Mantenimientos Especiales Rúbens, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de octubre de 2002.—El secretario judicial (firmado).

(03/25.733/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 20 DE MADRID

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Santiago V. González Aguinaco, secretario judicial del Juzgado de lo social número 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 721 de 2002 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Rubén López Vegas, contra la empresa "Tecnoauto M 30, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado la resolución siguiente:

Acta

En Madrid, a 23 de octubre de 2002.—Ante la ilustrísima señora magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 20, doña Soledad Fernández del Mazo,

y con mi asistencia, el secretario judicial don Santiago V. González Aguinaco,

Comparecen: como demandante, don Rubén López Vegas, con documento nacional de identidad número 50990623-Z, asistido de su letrado don Eugenio García Valenciano, número de colegiado 45.919, y, como demandados, no comparece la empresa "Tecnoauto M 30, Sociedad Limitada", pero sí lo hace Fondo de Garantía Salarial, siendo su letrada doña María del Mar Morell Fuentes.

Ambas partes, de común acuerdo, solicitan de este Juzgado el aplazamiento de los actos de conciliación y/o juicio al no estar publicada por edictos la citación de la empresa demandada.

Su señoría ilustrísima a la vista de lo manifestado por las partes acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el día 25 de noviembre de 2002, a las nueve y quince horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestacioens y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, el secretario, doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Tecnoauto M 30, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 23 de octubre de 2002.—El secretario judicial (firmado).

(03/26.074/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 22 DE MADRID

EDICTO

Doña Isabel Ballesteros Gonzalo, secretaria de lo social del número 22 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Juan José Mora Fernández, contra "Molaro Net Design, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 793 de 2002, se ha acordado citar a "Molaro Net Design, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de enero de 2003, a las diez y diez horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 22, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Molaro Net Design, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 22 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.088/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO

Don Santiago V. González Aguinaco, secretario de lo social del número 25 de los de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Mariano Cibrián García, contra "RBI Servicios y Sistemas, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 897 de 2002, se ha acordado citar a "RBI Servicios y Sistemas, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de noviembre de 2002, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "RBI Servicios y Sistemas, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 6 de noviembre de 2002.—El secretario judicial (firmado).

(03/26.738/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 25 DE MADRID

EDICTO

Don Alfonso Lozano de Benito, secretario de lo social del número 25 de los de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Mónica López Villagra, contra "Vía Postal Servicios de Transportes, Sociedad Anónima", "Mailmán, Sociedad Limitada", "Grupo Cencla, Sociedad Anónima", "Agencia de Tratamiento de Correspondencia Empresarial, Sociedad Anónima", "Lerchundi Gráficas, Sociedad Anónima", "Lerchundi Servicios Integrales, Sociedad Anónima", "Lerchundi Personalizaciones, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número 895 de 2002, se ha acordado citar a "Mailmán, Sociedad Limitada", "Grupo Cencla, Sociedad Anónima", "Lerchundi Gráficas, Sociedad Anónima", "Lerchundi Servicios Integrales, Sociedad Anónima", y "Lerchundi Personalizaciones, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de noviembre de 2002, a las once y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Mailmán, Sociedad Limitada", "Grupo Cencla, Sociedad Anónima", "Lerchundi Gráficas, Sociedad Anónima", "Lerchundi Servicios Integrales, Sociedad Anónima", y "Lerchundi Personalizaciones, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de octubre de 2002.—El secretario judicial (firmado).

(03/26.679/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 26 DE MADRID

EDICTO

Doña María Rosa Luesia Blasco, secretaria de lo social del número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Juan Alcaide Lorca, contra don Mario García García-Miña, don Jacobo García García-Miña, don Tomás García García-Miña y "TJ 3M Iberocio Madrid, Comunidad de Bienes", en reclamación por sanciones, registrado con el número 768 de 2002 se ha acordado citar a don Mario García García-Miña, don Jacobo García García-Miña, don Tomás García García-Miña y "TJ 3M Iberocio Madrid, Comunidad de Bienes", en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 18 de diciembre de 2002, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado

de lo social número 26, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Mario García García-Miña, don Jacobo García García-Miña, don Tomás García García-Miña y "TJ 3M Iberocio Madrid, Comunidad de Bienes", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.729/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 27 DE MADRID

EDICTO

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria de lo social del número 27 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña María Teresa Aguado Marina, contra "Óptima Group Worldwide, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 796 de 2002, se ha acordado citar a "Óptima Group Worldwide, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de noviembre de 2002, a las once horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 27, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Óptima Group Worldwide, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.076/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 27 DE MADRID

EDICTO

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria de lo social del número 27 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Enrique Mariscal de Gante López, contra "Vía Postal Servicios de Transporte, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 832 de 2002, se ha acordado citar a "Vía Postal Servicios de Transporte, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de noviembre de 2002, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 27, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Vía Postal Servicios de Transporte, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 24 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.077/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 27 DE MADRID

EDICTO

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de lo social, y con el número 131 de 1998, se tramita procedimiento de ejecución por un importe de 398,48 euros en concepto de intereses, a instancia de don Otman El Bannoudi, contra "T. Torrefría, Sociedad Limitada", en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles que se dirá, señalándose para que tenga lugar en la Sala de audiencias de este tribunal el día 12 de diciembre de 2002, a las once horas.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Bienes:

Televisor marca "Philips".
Cafetera marca "Bahía", de tres tazas.
Valoración: 1.050 euros.
Depositaria: doña Gema Torcedo.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 15 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(01/2.810/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 27 DE MADRID

EDICTO

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria de lo social del número 27 de los de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Óscar Ballesteros Jiménez y don Alfonso Palomo Hernández, contra "JLP Decoración en Escayola, Sociedad Limitada", en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número 648 de 2002, se ha acordado citar a "JLP Decoración en Escayola, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de noviembre de 2002, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 27, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "JLP Decoración en Escayola, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.739/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 27 DE MADRID

EDICTO

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de lo social, y con el número 63 de 2001, se tramita procedimiento de ejecución por un principal de 2.915,82 euros, más 218,68 euros y 291,58 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, a instancia de doña Alicia Dabán Mújica, contra "DDV Publicaciones y Viajes, Sociedad Limitada", en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles que se dirá, señalándose para que tenga lugar en la Sala de audiencias de este tribunal el día 17 de diciembre de 2002, a las once y treinta horas.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Bienes

Impresora láser "HP", Laserjet III.
Ordenador PV-448.
Ordenador modelo CH 2431 Trust.

Mesa de oficina en color marfil.
Mesa de oficina en color cerezo.
Mesa de oficina en color pino.
Cadena musical Ar-System-Ars-792 CD.
Valoración: 684 euros.
Depositaria: doña Vanesa Verde Soto.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 10 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(01/2.778/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 29 DE MADRID

EDICTO

Doña Marta Jaureguízar Serrano, secretaria de lo social del número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Marco Antonio Arce Gutiérrez y don Luis Pastor Croas, contra "Mailman, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Fondo de Garantía Salarial, "Lerchundy Servicios Integrales, Sociedad Limitada", "Cencla, Sociedad Anónima", "Cartonajes Esma, Sociedad Anónima", y "CDPT, Sociedad Anónima", en reclamación por ordinario, registrado con los números 153 y 154 de 2002, acumulados, se ha acordado citar a "Mailman, Sociedad de Responsabilidad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de diciembre de 2002, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Mailman, Sociedad de Responsabilidad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.967/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 30 DE MADRID

EDICTO

Don José Gayo Ydoate, secretario judicial del Juzgado de lo social número 30 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de lo social, y con el número 138 de 2002, se tramita procedimiento de ejecución por un principal de 23.930,22 euros, más 3.589,52 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, a instancia de doña María del Carmen Ramírez Núñez, don Juan Tomé Hernán y don Luis Felipe Cubero Carrillo, contra "Exportgysa, Sociedad Anónima", en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el vehículo matrícula M-8201-LT, señalándose para que tenga lugar en la Sala de audiencias de este tribunal el día 17 de diciembre de 2002, a las diez y treinta horas de la mañana.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado, que se llevará a efecto conforme a lo establecido en el artículo 647 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil para la subasta de bienes muebles y artículos 262, 263 y 264 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Vehículo matrícula M-8201-LT, marca "Pegaso", modelo 1236 R, camión portacontenedores.

Valoración: 1.800 euros.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente.

En Madrid, a 4 de noviembre de 2002.—El secretario judicial (firmado).

(01/2.942/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 31 DE MADRID

EDICTO

Don Rosario Barrio Pelegrini, secretario de lo social del número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Jaime Guerrero Barragán, contra "Start Ingeniería, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 1.034 de 2002, se ha acordado citar a "Start Ingeniería, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de noviembre de 2002, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 31, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Start Ingeniería, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 4 de noviembre de 2002.—El secretario judicial (firmado).

(03/27.004/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 31 DE MADRID

EDICTO

Doña María José Escobar Bernardos, secretaria de lo social del número 31 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Augusto Echevarría Martínez, contra "Prensa Diaria y Semanal Los Malone, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.055 de 2002, se ha acordado citar a "Prensa Diaria y Semanal Los Malone, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de noviembre de 2002, a las diez y veinte horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 31, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Prensa Diaria y Semanal Los Malone, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.063/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 32 DE MADRID

EDICTO

Doña María Dolores Olalla García, secretario de lo social del número 32 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña Lourdes Morín Gómez, contra "Anuarios Generales Siglo XXI, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 627 de 2002, se ha acordado citar a "Anuarios Generales Siglo XXI, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 28 de noviembre de 2002,

a las ocho y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 32, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Anuarios Generales Siglo XXI, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.055/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 32 DE MADRID

EDICTO

Doña María Dolores Olalla García, secretaria de lo social del número 32 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Jimmy Charles Stevens, contra "Américan Telecom, Sociedad Anónima", en reclamación por ordinario, registrado con el número 912 de 2001, se ha acordado citar a "Américan Telecom, Sociedad Anónima", y don Shea Ward John, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 28 de noviembre de 2002, a las nueve y cincuenta horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 32, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Américan Telecom, Sociedad Anónima", y don Shea Ward John, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.056/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 34 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando Benítez Benítez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 114 de 2001 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ernesto García Fernández, contra la empresa "Supranet Empresarial, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado auto de subrogación del Fondo de Garantía Salarial de fecha 21 de octubre de 2002 que es del tenor literal el siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda: Tener al Fondo de Garantía Salarial por subrogado en todos los derechos y acciones de don Ernesto García Fernández y por la cuantía de 329,53 euros por indemnizaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiendo que contra la misma podrán interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Esta es la resolución que propone el secretario judicial de este Juzgado al ilustrísimo señor Soriano Alcañiz, magistrado-juez de lo social del número 34. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).—El magistrado-juez de lo social, A. Soriano Alcañiz.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Supranet Empresarial, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de octubre de 2002.—El secretario judicial (firmado).

(03/25.496/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE MÓSTOLES

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 475 de 2002 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Duro Pérez, contra la empresa "Dosau Mantenimiento Integral, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Antonio Duro Pérez, contra "Dosau Mantenimiento Integral, Sociedad Limitada", debo declarar y declaro improcedente el despido y, en su consecuencia, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que haga pago al actor de una indemnización por despido en la suma de 4.083,60 euros, declarando extinguida la relación laboral del trabajador con la empresa, sin perjuicio de las responsabilidades legales de la entidad Fondo de Garantía Salarial dentro de sus competencias reglamentarias.

Notifíquese a las partes esta sentencia, haciéndoles saber que frente a la misma pueden interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, anunciándolo por comparecencia o por escrito ante este Juzgado de lo social número 1 de Móstoles dentro de los cinco días siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente, si es empresario y no goza del beneficio de justicia gratuita, consignar en la cuenta corriente número 2850, que este Juzgado tiene abierta en el "Banco Bilbao Vizcaya" con el nombre de "Cuenta de depósitos y consignaciones", la cantidad objeto de condena. También deberá acreditar, al tiempo de anunciarlo o en el momento de interponerlo o al tiempo de personarse en la Secretaría de la Sala de lo social, el haber depositado en dicha cuenta la suma de 25.000 pesetas. Todo ello según lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Dosau Mantenimiento Integral, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 21 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.506/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE MÓSTOLES

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Teresa Nicolás Serrano, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 490 de 2002 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Rafael Torres Martín, don Rafael Torres González y don Teodomiro Sánchez Tejero, contra las empresas "Conalber, Sociedad Anónima", "Infraestructura Civil, Sociedad Anónima", "Arco, Arquitectura y Contratas, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado el siguiente

Auto

Dispongo: Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la demandada "Arco, Arquitectura y Contratas, Sociedad Limitada", contra el auto de fecha 3 de septiembre de 2002, manteniéndolo en todos sus términos.

Notifíquese esta resolución, haciendo saber a las partes que la presente resolución

es firme y contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Infraestructura Civil, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 14 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.400/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE MÓSTOLES

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Teresa Nicolás Serrano, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 290 de 2002 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Teresa Vicente López, contra la empresa "Américan Bowling Recreativos, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por doña María Teresa Vicente López, contra la empresa "Américan Bowling Recreativos, Sociedad Anónima", debo condenar y condeno a la parte demandada a que abone a la actora la suma de 1.185,77 euros, más el interés por mora correspondiente calculado en cómputo anual que se determinará en período de ejecución de sentencia.

Esta sentencia es firme y contra ella no cabe recurso.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Américan Bowling Recreativos, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 27 de septiembre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.399/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE A CORUÑA

CITACIÓN

Por la presente, y en virtud de lo acordado en esta fecha por el ilustrísimo señor magistrado-juez de lo social del número 1, en los autos registrados con el número 709 de 2002 de orden, seguidos a instancia de don Fernando Manuel Ansede Romay, contra "Clonagén, Sociedad Limitada", en relación de despido, para el día 12 de diciembre de 2002, a las doce y quince horas, se cita a la representación legal de "Clonagén, Sociedad Limitada", que tuvo su domicilio en Madrid y hoy de ignorado paradero, en única convocatoria, para que acompañada de todos los medios de prueba de que intente valerse comparezca en este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, con el fin de asistir a la celebración del acto de juicio correspondiente, previniéndole que la copia de la demanda se halla a su disposición en este Juzgado.

A Coruña, a 21 de octubre de 2002.—El secretario judicial, Agustín Ignacio Pena López.

(03/25.720/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE ALICANTE

EDICTO

Don Roberto Evaristo Carbonell Botella, secretario del Juzgado de lo social número 6 de Alicante y su partido.

Hace saber: Que en procedimiento sobre despido, autos número 176 de 2002, instado por don Mateo Miguel Montserrat Montserrat, contra "Dornoch Thurso Invest, Sociedad Limitada", se ha dictado auto de fecha 16 de octubre de 2002, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral existente entre don Mateo Miguel Montserrat Montserrat y la empresa "Dornoch Thurso Invest, Sociedad Limitada", con efectos de la fecha del presente auto, condenando a la parte demandada a estar y pasar por dicha declaración y a que abone a la parte demandante las cantidades siguientes: 1.561,61 euros en concepto de indemnización y 8.737,08 euros en concepto de salarios dejados de percibir desde la fecha del despido y hasta la extinción de la relación laboral.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Y con el fin de que el presente sirva de notificación a la demandada "Dornoch Thurso Invest, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a los fines, término, lugar y apercibimientos acordados en la resolución que precede, lo expido y firmo para su publicación, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones que deban realizarse a la citada parte se harán en estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Dado en Alicante, a 16 de octubre de 2002.—El secretario (firmado).

(03/25.350/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE BADAJOZ

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Antonia Juana Amaro de Tena Dávila, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Badajoz.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 613 de 2002 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Antonio Bermejo Ortiz, contra la empresa "Sunclean España, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Acta de juicio el día 22 de octubre de 2002, acordándose suspender los actos convocados para el día de hoy y su señoría ilustrísima ordena se haga nuevo señalamiento para el día 3 de diciembre de 2002, a las once y quince horas de su mañana, al no constar la citación de la demandada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Sunclean España, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Badajoz, a 23 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.964/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE BADAJOZ

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Antonia Juana Amaro de Tena Dávila, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Badajoz.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 612 de 2002 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Antonio Bermejo Ortiz, contra la empresa "Sunclean España, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Acta de juicio el día 22 de octubre de 2002, acordándose suspender los actos convocados para el día de hoy y su señoría ilustrísima ordena se haga nuevo señalamiento para el día 3 de diciembre de 2002, a las once horas de su mañana, al no constar la citación de la demandada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Sunclean España, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Badajoz, a 23 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.963/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE BURGOS

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Antonia María García Moreno Manzanaro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 79 de 2002 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Raquel García Pérez, contra la empresa "Gescartera Red Comercial, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada "Gescartera Red Comercial, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 5.740,79 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición, en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo mandó y firma.—Ante mí (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Gescartera Red Comercial, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Burgos, a 16 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.403/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE GUADALAJARA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Anunciación del Río Moro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 166 de 2002 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Cruz Delgado López del Castillo, contra la empresa "Construcciones Ranz, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado providencia de 25 de octubre de 2002 siguiente:

Diligencia.—En Guadalajara, a 24 de octubre de 2002.

La extiendo para hacer constar que con esta fecha se ha presentado el precedente escrito, de lo que pasaré a dar cuenta a su señoría, con propuesta de resolución.—Doy fe.

Propuesta de providencia de la secretaria judicial, doña Anunciación del Río Moro.—En Guadalajara, a 25 de octubre de 2002.

Únase a los autos de su razón y dése traslado de copia a las otras partes afectadas. Se tiene por solicitada la ejecución de la sentencia de fecha 11 de septiembre de 2002, contra la empresa "Construcciones Ranz, Sociedad Limitada", en favor del demandante don Cruz Delgado López del Castillo y, previo a su resolución, se acuerda oír a las partes en comparecencia que se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado de lo social, sito en plaza Beladíez, número 1, sexta planta, el día 5 de diciembre de 2002, a las diez y cuarenta horas, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esta cuestión. Cíteseles en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada), se le tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado), el acto se celebrará sin su presencia.

Notifíquese a las partes esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a su señoría para su conformidad.—Conforme: el magistrado-juez de lo social (firmado).—La secretaria judicial (firmado).

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo acordado.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Construcciones Ranz, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 25 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.971/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE GUADALAJARA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Anunciación del Río Moro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 165 de 2002 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José María Reinoso del Olmo, contra la empresa "Construcciones Ranz, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado providencia de fecha 25 de octubre de 2002 siguiente:

Diligencia.—En Guadalajara, a 24 de octubre de 2002.

La extiendo para hacer constar que con esta fecha se ha presentado el precedente escrito, de lo que pasaré a dar cuenta a su señoría, con propuesta de resolución.—Doy fe.

Propuesta de providencia de la secretaria judicial, doña Anunciación del Río Moro.—En Guadalajara, a 25 de octubre de 2002.

Únase a los autos de su razón y dése traslado de copia a las otras partes afectadas. Se tiene por solicitada la ejecución de la sentencia de fecha 11 de septiembre de 2002, contra la empresa "Construcciones Ranz, Sociedad Limitada", a favor del demandante don José María Reinoso del Olmo, y, previo a su resolución, se acuerda oír a las partes en comparecencia que se celebrará en la Sala de audiencias de este Juzgado de lo social, sito en plaza de Beladíez, número 1, sexta planta, el día 5 de diciembre de 2002, a las diez y treinta horas, a la que deberán acudir con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cíteseles en legal forma a tal fin, quedando advertidas de que si no acudiese la parte demandante (por sí o debidamente representada) se le tendrá por desistida de su petición, en tanto que si el ausente fuese el empresario (por sí o legalmente representado) el acto se celebrará sin su presencia.

Notifíquese a las partes esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a su señoría para su conformidad.—Conforme: el magistrado-juez de lo social (firmado).—La secretaria judicial (firmado).

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo acordado.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Construcciones Ranz, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 25 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.970/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE GUADALAJARA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Anunciación del Río Moro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 878 de 2001 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Mónica Andrés Nicolás, contra la empresa "Gilba Rectractilados, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Estimo la demanda de doña Mónica Andrés Nicolás en reclamación de cantidad, y tiene derecho a la cantidad de 132.540

pesetas o 796,58 euros, y condeno a "Gilba Retractilados 2001, Sociedad Limitada", a que abone la mencionada cantidad. Condeno al Fondo de Garantía Salarial a estar y pasar por la presente reclamación.

Contra la presente sentencia no cabe recurso alguno.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiendo que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Gilba Retractilados, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 20 de septiembre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.347/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE GUADALAJARA

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Anunciación del Río Moro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 154 de 2002 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Abdellatif Daraz, contra la empresa "Obras Alcón, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

a) Despachar la ejecución solicitada por don Abdellatif Daraz, contra "Obras Alcón, Sociedad Limitada", por un principal de 1.315,11 euros, más 263 euros en concepto de intereses y costas calculados provisionalmente.

b) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por el plazo de quince días para que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar los bienes de la deudora principal que les consten.

c) Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos procédase a la averiguación de los mismos, y a tal fin expídase los correspondientes oficios y mandamientos.

Notifíquese a las partes.

Lo que propongo a su señoría para su conformidad. Doy fe.—Conforme: el magistrado-juez de lo social (firmado).—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Obras Alcón, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 15 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.355/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE LEÓN

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de León.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 40 de 1997 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alberto García Álvarez, contra la empresa "Yestrong, Sociedad Limitada", se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia de la secretaria judicial, doña Carmen Ruiz Mantecón.—En León, a 3 de octubre de 2002.

Dada cuenta de lo hasta ahora actuado y no existiendo sobrante en el procedimiento de menor cuantía número 40 de 1997, continúese con la tramitación relativa a la diligencia de embargo obrante al folio 38, y a tal efecto requiérase al actor para que en el plazo de cinco días designe perito para el avalúo de los bienes que figuran en dicha diligencia de embargo practicada por el Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a su señoría para su conformidad.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Yestrong, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En León, a 18 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.401/02)

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 6 DE MURCIA

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Josefa Sogorb Baraza, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 361 de 2002 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Teresa Escudero Gutiérrez, contra la empresa "MSM Asesores de Inmuebles, Sociedad Limitada", sobre despido, se ha dictado sentencia de fecha 4 de junio de 2002, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por doña María Teresa Escudero Gutiérrez, frente a la empresa "MSM Asesores de Inmuebles, Sociedad Limitada", debo declarar y declaro la improcedencia del despido enjuiciado y resuelto el contrato de trabajo que vinculaba a las partes, condenando a la empresa demandada a abonar a la actora una indemnización en cuantía de 611,02 euros, así como los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de la presente resolución que ascienden a la suma de 3.666,18 euros.

Esta sentencia no es firme, contra ella cabe recurso de suplicación para ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, el cual deberá anunciarse en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la sentencia, por escrito o comparecencia ante este Juzgado de lo social.

Asimismo, se advierte:

1.º Todo el que sin tener la condición de trabajador o causahabiente suyo o beneficiario del régimen público de Seguridad Social intente interponer recurso de suplicación consignará como depósito la cantidad de 150,25 euros. El depósito se constituirá en la entidad de crédito y cuenta que luego se dirá, debiendo el recurrente hacer entrega del resguardo acreditativo en la Secretaría del Juzgado al tiempo de interponer el recurso.

2.º El recurrente que no gozare del beneficio de justicia gratuita deberá acreditar al anunciar el recurso haber consignado en la entidad de crédito y cuenta que luego se dirá la cantidad objeto de condena, pudiendo sustituirse la consignación en metálico por el aseguramiento mediante aval bancario en el que deberá hacerse constar la responsabilidad solidaria del avalista.

3.º El Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales, los organismos autónomos dependientes de todos ellos y quienes tuvieren reconocido el beneficio de justicia gratuita quedarán exentos de constituir el depósito referido y la consignación expresada.

El depósito y/o la consignación se harán en ingreso por separado en "Banco Bilbao Vizcaya", avenida de la Libertad, 6, de Murcia, cuenta número 312800006536102, de "Depósitos y consignaciones", del Juzgado de lo social número 6 de Murcia.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "MSM Asesores de Inmuebles, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Murcia, a 9 de octubre de 2002.—La secretaria judicial (firmado).

(03/25.354/02)

V. OTROS ANUNCIOS

Notaría de don Antonio Álvarez Pérez

Yo, Antonio Álvarez Pérez, notario de Madrid.

Hago constar: Que en mi notaría se está tramitando expediente sobre declaración de herederos abintestato de la difunta doña María del Carmen Rodríguez Rodríguez, fallecida en Madrid el 17 de septiembre de 2002 y con último domicilio en Madrid, calle Pintor Brenes, número 17, que ha incoado su madre, doña María Esperanza Rodríguez Blanco, en la que ha declarado que su hija falleció en estado civil de "soltera" y sin dejar descendientes.

Lo que hago saber a los efectos oportunos, pudiendo los que puedan tener interés alegar lo que estimen oportuno en mi despacho profesional, sito en Madrid, calle Valdetorres de Jarama, número 31, primero, dentro de los quince días naturales contados a partir del presente anuncio.

Madrid, a 29 de octubre de 2002.—El notario (firmado).

(02/15.248/02)

Notaría de don Antonio Álvarez Pérez

Don Antonio Álvarez Pérez, notario de Madrid.

Hago constar: Que en mi notaría se está tramitando expediente sobre declaración de herederos abintestato de la difunta doña Manuela Barragán López, fallecida en Madrid el día 15 de septiembre de 1997, y con último domicilio en Madrid, calle José de Cadalso, número 88, piso quinto, letra C, que ha incoado su hermana doña María Barragán López en la que ha declarado que doña Manuela Barragán López falleció en estado civil de soltera, sin dejar descendientes, que le premurió su madre doña Antonia López Muñoz y que le sobrevivió su padre don Joaquín Barragán Jiménez.

Lo que hago saber a los efectos oportunos pudiendo los que puedan tener interés alegar lo que estimen conveniente en mi despacho profesional sito en Madrid, calle Valdetorres de Jarama, número 31, primero, dentro de los quince días naturales contados a partir del presente edicto.

Madrid, a 25 de octubre de 2002.—El notario (firmado).

(02/15.249/02)

Notaría de don José Ramón Antón Riesco

EDICTO

Yo, José Ramón Antón Riesco, notario del Ilustre Colegio de Madrid, distrito de Aranjuez, con residencia en Valdemoro.

Hago constar: Que en esta notaría se tramita a instancia de "Promociones Birqu, Sociedad Limitada", acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para inmatriculación por exceso de cabida, con el fin de acreditar que la finca que se describe a continuación tiene una superficie de 801.551 metros cuarados:

1. Descripción de la finca: rústica en término de Torrejón de Velasco, al sitio o paraje de Vereda de las Yeguas o Raya de Valdemoro, paraje de "Los Mesinos", tierras de secano, con una medida superficial, según el Registro de la Propiedad, de 507.169 metros cuadrados. Es la parcela 44 del polígono 6 de Torrejón de Velasco.

2. Título: la adquirió en virtud de escritura pública de compraventa a la Congregación de los Padres Paúles, autorizada por mí, en Valdemoro, el día 24 de junio de 1998, con el número 1.239 de protocolo, agrupándose posteriormente las fincas adquiridas, en virtud de escritura también autorizada por mí, en Valdemoro, el día 30 de abril de 2002, con el número 1.221 de protocolo.

3. Inscripción: inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla número 2, al tomo 772 de Torrejón de Velasco, libro 101, folio 48, finca número 7.130, con una superficie de 507.169 metros cuadrados, siendo la superficie real cuya notoriedad se pretende de 801.551 metros cuadrados.

4. Referencia catastral número: 28150000000600044XK.

5. Colindantes: al Norte, con camino de Valdemoro, don Florencio Juan Bravo Quiroga, don Ángel Pedrero Robles, doña Eugenia Quiroga Rodríguez, doña Flora Jericó Quiroga, don Juan Gamboa Gamboa, doña Clara Jericó Quiroga, doña Manuela Aedo Paredes, doña Mercedes Nicolás Muñoz y don Eugenio Quiroga Paredes; al Este, con el límite entre el término municipal de Valdemoro y de Torrejón de Velasco, carretera de la estación y don Felipe Carrero Méndez y hermanos, al Oeste, con don Eugenio Quiroga Paredes, doña Flora Jericó Quiroga, don Florencio Juan Bravo Quiroga, doña Isabel Jericó Quiroga, don Antonio Robles Quiroga, herederos de doña María Robles Martín, don Ignacio Bravo Río, don Juan Gabriel Bravo Quiroga, doña Carmen Martín Fernández y don Julián Cubas Naranjo, y al Sur, con Vereda de las Yeguas, carretera de Navalcarnero a Chinchón y carretera de la estación, doña Josefa Pedrero Ponce, herederos de doña María Robles Martín, don Antonio Robles Quiroga, don Ignacio Bravo Río, don Juan Gabriel Bravo Quiroga, don Basilio Bravo Quiroga, don Luis Bravo Quiroga, don Lope Navarro Robles, doña Eulalia Rico Quiroga, don Julián Cubas Naranjo, don Felipe Carrero Méndez y hermanos, don Joaquín Alguacil Maeso y don Gregorio García Gómez.

Como consecuencia de la agrupación quedan enclavadas dentro de la finca resultante las parcelas números 42 y 48 del polígono 6, propiedad, respectivamente, de doña Concepción Soto Bravo y don Joaquín Alguacil Maeso.

Durante el plazo que finalizará el día 4 de diciembre de 2002, podrán los interesados y expresamente citados, y también por medio los indicados colindantes cuyo domicilio se desconoce, así como cualquier otro desconocido con interés legítimo, comparecer en mi notaría, sita en Valdemoro (Madrid), calle Bretón de los Herreros, número 2, primero C, en horas de despacho (lunes a viernes, de nueve a catorce horas), para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Valdemoro, a 29 de octubre de 2002.—El notario (firmado).

(02/15.383/02)

El Mirador de Humanes, S. C.

(EN LIQUIDACIÓN)

ANUNCIO

En asamblea general ordinaria celebrada por la cooperativa "El Mirador de Humanes, Sociedad Cooperativa", en liquidación, celebrada el 15 de diciembre de 2001 se aprobó el balance final de liquidación y el proyecto de adjudicación del haber social, que es el siguiente:

ACTIVO

	Pesetas	Euros
Hacienda Pública por diversos conceptos ...	292.225	1.756,31
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	50.669	304,53

	Pesetas	Euros
Caja	34.215	205,64
Bancos e instituciones de crédito, c/c, vista	5.306.235	31.891,11
Total	5.683.344	34.157,59

PASIVO

	Pesetas	Euros
Fondo operativo	651.165	3.913,58
Anticipos de clientes	3.032.179	18.223,76
Deudas a corto plazo	2.000.000	12.020,24
Total	5.683.344	34.157,59

Como resultado del balance final aprobado, el proyecto de adjudicación del haber social que se aprueba por unanimidad es el siguiente:

1. Dividir los anticipos de clientes entre los 134 socios en la parte proporcional que le corresponda a cada uno de ellos.
2. Cancelar la deuda existente con el Club Social por importe de 2.000.000 de pesetas (12.020,24 euros).
3. Fondo operativo para afrontar los gastos de escrituración y extinción de la cooperativa.

De existir saldo al final de dichas operaciones éste será repartido entre los socios en partes iguales.

En Moraleja de Enmedio, a 20 de septiembre de 2002.—Montserrat Peco Hidalgo.—Práxedes Jiménez Blázquez.—Mariano Polo Mateos.

(02/14.679/02)

Institución Ferial de Madrid-IFEMA

Solicitud pública de ofertas.

Expediente: 03/022.

1. Entidad contratante: IFEMA-Institución Ferial de Madrid.

2. Objeto del contrato: Contratación de la asistencia técnica para la redacción de proyectos, la gestión de contratación y la gestión de construcción de las obras de reforma en la avenida, área central, del recinto ferial "Juan Carlos I".

3. Presupuesto tipo de ejecución para contrata: 385.000 euros, IVA excluido.

4. Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto tipo de ejecución por contrata.

5. Obtención de información y retirada de información: Dirección de Compras. Parque Ferial Juan Carlos I, 28042 Madrid. Teléfonos 917 225 075 y 917 225 355. Fax: 917 225 318.

6. Fecha y hora límite de presentación de ofertas: hasta las doce horas del día 9 de diciembre de 2002.

7. Lugar de presentación de ofertas: Registro General, despacho 310, edificio de oficinas de IFEMA, tercera planta, parque ferial "Juan Carlos I", 28042 Madrid. Teléfonos 917 225 120 y 917 225 121.

8. Apertura pública de ofertas: a las trece horas del día 13 de diciembre de 2002, en el edificio de oficinas de IFEMA (sala a determinar).

9. Los gastos de este anuncio y del resto de inserciones en boletines y prensa de información general e información económica serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 13 de noviembre de 2002.—El Director General de IFEMA, Fermín Lucas Giménez.

(02/15.707/02)

Iniciativa para el desarrollo urbanístico del Sector I-7, Área Norte Estación, de Navalcarnero (Madrid)

Don José Pérez Lucas, "Jerobi, Sociedad Limitada", "Arcángeles Construcción Inmobiliaria, Sociedad Anónima", don David Gómez Morán, don Basilio Nieto García, don Rafael López del Rincón Torrealba, "Becerril Pradillo, Sociedad Anónima", doña María Carmen García Landrobe, doña Eulalia Cardeña Pérez, "Daeco, Sociedad Limitada", don Eugenio Fernández Gutiérrez, don Francisco Colomo Perales, "Vivalco, Sociedad Anónima", "Fincas Tonimar, Sociedad Limitada", don Felipe Cardeña Muñoz, don Jesús-Ángel Cardeña Muñoz, don Rodrigo Pérez Ruiz-Medrano, "Naval Gestión Inversiones, Sociedad Limitada", don Mariano Ribagorda Navarro, "Equipo de Márketing Inmobiliaria, Sociedad Limitada", doña Soledad, doña Manuela y doña María Luisa Martínez Todo, don Santiago Gallego Alarcón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 106.1.e) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en su condición de propietarios de más del 50 por 100 de la superficie total del sector, por medio del presente anuncio hacen pública su intención de formalizar ante el Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid) la iniciativa para la ejecución directa del sistema de compensación por los propietarios del Sector I-7, Área Norte Estación, de Navalcarnero (Madrid).

Navalcarnero, a 23 de octubre de 2002.—Los propietarios (firmado).

(02/15.203/02)

Anuncio

Por medio del presente anuncio se notifica a los ignorados herederos de don Ángel González Martínez, que a tenor de lo pactado en la cláusula sexta bis de la escritura de préstamo hipotecario otorgada en fecha 4 de enero de 1995 ante el notario don Joaquín Albi García, con el número 29 de su protocolo, se ha dado por vencido el mismo, resultando el día 8 de julio de 2002 un saldo a favor de "Bansabadell Hipotecaria EFC, Sociedad Anónima", de 78.451,08 euros, cuyo pago inmediato requerimos con más los intereses de demora amparados por la mencionada escritura.

(02/15.186/02)

Valportillo Primera, 9
28108 Alcobendas (Madrid)
Atención al público:
Fortuny, 51. 28010 Madrid
Teléfs. 917 027 630 - 917 027 620
Fax 913 081 683 - 913 195 055

BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

www.madrid.org/bocm

Depósito legal: M. 19.462-1983
Papel reciclado